

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Directora: Lic. Sandra Luz Romero Ríos

Sección Novena

Tomo CXCIV

Tepic, Nayarit; 29 de Marzo de 2014

Número: 060

Tiraje: 080

SUMARIO

**PROGRAMA ESTATAL DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2011-2017**

**PROGRAMA ESTATAL DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

COPIA DE INTERNET

Índice

PRESENTACIÓN	6
1.- Fundamento Jurídico	10
1.1. Legislación federal	10
1.1.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	10
1.1.2. Ley de Planeación	10
1.1.3. Ley General de Asentamientos Humanos	10
1.1.4. Ley de Vivienda	12
1.2. Legislación Estatal	13
1.2.1. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit	13
1.2.2. Ley de Planeación del Estado de Nayarit	13
1.2.3. Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano para el Estado de Nayarit	15
1.2.4. Ley de Vivienda para el Estado de Nayarit	18
1.2.5. Apoyos de subsidio a través de Programas Federales	25
1.2.6. Reglas de operación de los programas Federales	25
1.2.6.1. Programa Vivienda Digna	25
1.2.6.2. Programa Vivienda Rural	25
1.2.6.3. CONAVI "Esta es Tu Casa"	25
1.2.7 Alternativas financieras	26
2. Directrices Estratégicas del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017	26
2.1. Misión y Visión del PED 2011-2017	26
2.1.1. Misión	26
2.1.2. Visión	27
2.2. Misión y visión del Programa de Vivienda Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	27
2.2.1. Misión	27
2.2.2. Visión	27
2.3. Principios y Valores	27
2.4. Políticas Públicas	28
2.4.1. Política de Calidad Institucional	28
2.4.2. Política de Servicios	28
3. Diagnóstico situacional	28
3.1. Características geográficas	28
3.2. Características naturales	30
3.2.1. Hidrografía	30
3.2.2. Climas	31
3.2.3. Fisiografía	32
3.2.3.1. Provincia Sierra Madre Occidental	32
3.2.3.1.1. Subprovincia Mesetas y Cañadas del Sur	33
3.2.3.1.2. Subprovincia Pie de la Sierra	33
3.2.3.2. Provincia eje Neo volcánico	33
3.2.3.2.1. Subprovincia Sierras Neo volcánicas Nayaritas	34
3.2.3.2.2. Subprovincia Sierras de Jalisco	34
3.2.3.3. Provincia Llanura Costera del Pacífico	34
3.2.3.3.1. Subprovincia Delta del Rio Grande de Santiago	34
3.2.3.4. Provincia Sierra Madre del Sur	34

3.2.3.4.1. Subprovincia Sierras de la Costa de Jalisco y Colima	34
3.3. Aspectos sociodemográficos	40
3.3.1. Población	40
3.3.1.1. Grupos étnicos	42
3.3.2. Situación de la pobreza en Nayarit	43
3.3.2.1. Hogares de bajos ingresos	43
3.3.2.2. Niveles de pobreza	43
3.3.2.2.1. Pobreza extrema	46
3.3.2.3. Carencias sociales	48
3.3.2.3.1. Evolución de las carencias sociales en el estado, 2008-2010	49
3.3.2.3.1.1. Carencia por calidad y espacios de la vivienda	49
3.3.2.3.1.2. Carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda	49
3.3.2.3.1.3. Carencia por acceso a la alimentación	49
3.3.2.4. Análisis del bienestar económico, 2008-2010	49
3.3.2.4.1. Bienestar	49
3.3.2.4.2. Bienestar mínimo	49
3.3.2.5. La desigualdad por ingreso en Nayarit	50
3.3.2.5.1. Ingreso Corriente Total per Cápita	50
3.3.2.5.2. Coeficiente de Gini	50
3.3.2.5.3. Razón de ingreso	51
3.3.2.5.4. Producto interno bruto del Estado	51
3.3.3. Empleo	52
3.3.3.1. Salarios	52
3.3.3.2. Trabajadores afiliados al IMSS	53
3.3.3.3. Trabajadores asegurados en el ISSSTE	54
3.3.4. Índice de marginación	54
3.3.5. Índice de rezago social	56
3.3.5.1. Zonas de Atención Prioritaria	60
3.4. Vivienda	61
3.4.1. Rezago habitacional	61
3.4.2. Inventario habitacional	62
3.4.3. Hogares	65
3.4.4. Cobertura de los Servicios básicos de vivienda	68
3.4.4.1. Electricidad	68
3.4.4.2. Agua potable	69
3.4.4.3. Drenaje	71
3.4.5. Características físicas de la vivienda	72
3.4.5.1. Viviendas por material de pisos	73
3.4.6. Necesidades de Vivienda	75
3.4.7. Financiamiento de Vivienda	78
3.5. Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	80
3.5.1. Crecimiento intensivo y Redensificación en la ciudad	81
3.5.2. Proceso de Crecimiento Histórico	82
3.5.3. El proceso de urbanización en Nayarit	85
3.5.4. Instrumentos de planeación urbana y ordenamiento territorial	89
3.5.5. Síntesis del diagnóstico	92
3.5.5.1. Marco legal	92
3.5.5.2. Oferta institucional	93
3.5.5.3. Problemática social	93
3.5.5.4. Problemática institucional	93

3.6. Situación Actual de las Regiones de Nayarit	94
3.6.1. Región Centro	95
3.6.1.1. Tepic	96
3.6.1.2. Xalisco	97
3.6.1.3. Francisco I. Madero (Puga)	97
3.6.2. Región Costa Norte	98
3.6.2.1. Santiago Ixcuintla	98
3.6.2.2. San Blas	99
3.6.2.3. Tecuala	99
3.6.2.4. Villa Hidalgo	99
3.6.3. Región Costa Sur	100
3.6.3.1. Compostela	101
3.6.3.2. La Peñita de Jaltemba	101
3.6.3.3. Las Varas	101
3.6.3.4. El Porvenir	101
3.6.3.5. Jarretaderas	101
3.6.3.6. Mezcales	102
3.6.3.7. San José del Valle	102
3.6.3.8. San Juan de Abajo	102
3.6.3.9. San Vicente	102
3.6.3.10. Valle de Banderas	103
3.6.3.11. Bucerias	103
3.6.4. Región Sur	103
3.6.4.1. Santa María del Oro y San Pedro Lagunillas	104
3.6.4.2. Jala	104
3.6.4.3. Ahuacatlán	104
3.6.4.4. Ixtlán del Río	104
3.6.4.5. Amatlán de Cañas	105
3.6.5. Región Norte	105
3.6.5.1. Acaponeta	106
3.6.5.2. Rosamorada y Ruiz	106
3.6.5.3. Tuxpan	106
3.6.6. Región Sierra	107
3.7. Problemática identificada	111
3.8. Matriz FODA	115
4. Desarrollo estratégico	116
4.1. Articulación del PED 2011-2017 con el PND 2013-2018	129
5. Instrumentación Estratégica del Programa	132
6. Bibliografía	194

PRESENTACIÓN

Disfrutar de una vivienda digna y decorosa, preocupa siempre a todos los niveles de la población, así como el desarrollo sostenible de los asentamientos humanos llámese local, Estatal o Nacional. El crecimiento demográfico y los constantes y rápidos cambios de la población urbana y rural, han hecho que los gobiernos intensifiquen sus esfuerzos para la generación de las condiciones de accesibilidad, para que las familias de bajos ingresos y **con carencia de calidad y espacios de la vivienda**, mejoren sus condiciones habitacionales.

En materia de desarrollo urbano, en los últimos años han estado marcados por una política de vivienda sin precedentes, que ha favorecido la reducción del rezago habitacional, pero también ha generado retos significativos en la expansión de las ciudades mexicanas, así como en la relación de la vivienda con su entorno.

Sin duda el mayor reto es el derivado de la construcción de desarrollos habitacionales en áreas alejadas de las manchas urbanas que no cuentan con servicios, equipamiento, accesibilidad y conectividad con las ciudades, lo cual propicia la expansión poco controlada de las ciudades, y fomenta el incremento de viviendas desocupadas. Es evidente que el crecimiento de las manchas urbanas en los últimos años, se ha dado de forma anárquica y sin considerar la aplicación de los instrumentos de la planeación urbana y el ordenamiento territorial.

Sin embargo, hemos sido testigos de un importante cambio generado por algunos actores del sector, conscientes de la relación entre la localización, la conectividad de la vivienda y el equipamiento urbano necesario. Ejemplo de ello, es la modificación de las reglas para la asignación del programa más importante de subsidios a nivel federal "Ésta es tu casa". Por primera vez, dentro de sus requisitos se establecen puntajes que consideran la ubicación como elemento de sustentabilidad y factibilidad.

Así, se dan los primeros pasos para que, más allá de solucionar el reto que implica el rezago habitacional, se asegure la sustentabilidad de las viviendas, no sólo con la aplicación de eco tecnologías en la construcción, sino al considerar estrategias de localización y conectividad de los desarrollos inmobiliarios que fomentan la formación y consolidación del tejido urbano.

Con la finalidad de reducir el crecimiento horizontal y anárquico de las manchas urbanas, la actual política de vivienda en México ha promovido acciones que permiten el aprovechamiento del suelo urbano y la infraestructura.

En este sentido, el impulso a la vivienda vertical, contribuirá a re densificar las ciudades mediante el aprovechamiento de vacíos urbanos, pero también, y de ser necesario, al desarrollo de ensanches perimetrales de mayor densidad, que faciliten la introducción de infraestructura y equipamientos urbanos, y con ello se generen menores impactos en el costo de las viviendas y en el deterioro del medio ambiente.

El gran desafío de los próximos años será, sin duda, mantener la continuidad de las políticas públicas exitosas, así como la implementación de acciones que fomenten el

crecimiento ordenado de las ciudades, integrando a la vivienda como un elemento más, del desarrollo urbano.

El **Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)**, en su acepción humanística reconoce que la vivienda representa la base del patrimonio familiar y es el centro de la convivencia y el desarrollo social. Contar con una vivienda de calidad, con certidumbre jurídica sobre la propiedad, permite a las familias generar mayor riqueza, tanto para las generaciones actuales, como para las futuras.

En su acepción económica, establece que promover el desarrollo de los sectores de construcción y vivienda es un elemento fundamental de la estrategia del actual Gobierno. La construcción y la vivienda son actividades altamente generadoras de empleos que tienen el potencial de constituirse en motores de crecimiento.

Por su parte, para el **Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 (PED)** el Plan de la Gente la ecuación es simple: Unidos con la Gente, Unidos los sectores público y privado, Unidos con las organizaciones, Unidos. Incrementar la generación y mejoramiento de las viviendas como proceso que permita la permanencia y crecimiento del valor patrimonial y calidad de vida de los trabajadores y las familias nayaritas. La estrategia a seguir es generar las condiciones para facilitar el acceso a la adquisición de vivienda digna y decorosa. El Estado asume la postura como promotor y coordinador del sector y se propone fortalecer el papel de la vivienda para respaldar el desarrollo económico sustentable.

El Programa Estatal de Vivienda (**PEVNay**) responde al mandato establecido en la Ley de Vivienda, el Plan de Desarrollo 2011-2017 y la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano para el Estado de Nayarit (**LAH DUEN**).

El Programa fue sometido a acciones de consulta pública, donde se recogieron las principales preocupaciones de los actores involucrados en la tarea habitacional, se identificaron las áreas de oportunidad y fortalezas, así como sus principales retos.

De ahí que en las acciones primordiales del **PEVNay** derivadas de un diagnóstico pormenorizado efectuado, es diseñar e implementar programas de atención a la población vulnerable a través de programas de atención, para la construcción o adquisición de vivienda, mejorar y ampliar; así como adquisición de un lote con servicios y dotar de diversos prototipos de vivienda.

El **PEVNay** incluye un perfil urbano-rural, como principales retos para atender de forma pormenorizada la necesidad de vivienda de la Entidad y el impulso de desarrollos habitacionales sustentables, para el mejor aprovechamiento de espacios urbanos mediante la redensificación de las ciudades y el impulso a desarrollos verticales.

El **PEVNay** transcurre alineado con los objetivos, estrategias y los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo (**PND**) 2012-2018.

ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NAYARIT

COMO COORDINADOR:

❖ Ing. Juan Jorge Santiago Ortega
Director General del IPROVINAY

- Colaboradores del IPROVINAY
Lic. Francisco Adalberto Razura Altamirano
Lic. Linda Zataray Flores

COMO ASESORES TECNICOS:

❖ Lic. Gerardo Hernán Aguirre Barrón
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).

- Colaboradores: Ing. Eduardo Wehr Rodríguez

❖ Lic. Noemí Galindo Ponce
Secretaría de Desarrollo Social Federal (SEDESOL)

❖ Lic. Orlando Jiménez Nieves
Secretaría de Desarrollo Social Estatal (SEDESOL)

❖ Ing. Gianni Raúl Ramírez Ocampo
Secretaría de Obras Públicas (SOP)

- Colaboradores: Ing. Juan Carlos Real Cervantes y Arq. Gabriela Avalos Lemus.

❖ Lic. Gerardo Siller Cárdenas
Secretaría de Administración y Finanzas

- Colaboradores: Lic. Jaime Cuautli Ramírez

❖ Lic. José Trinidad Espinoza Vargas
Secretaría General de Gobierno (SGG)

- Colaboradores: Lic. Lucas Vallarta Chan

❖ Ing. Mario Alberto Pacheco Ventura
Contraloría General del Estado

- Colaboradores: Lic. Alfonso López Ríos

❖ Ing. José Vicente Romero Ruiz
Secretaría de Planeación, Programación y Presupuesto

- Colaboradores: Lic. Reina Rosales Andrade

❖ Lic. Javier Alfredo Vázquez Paniagua Córdoba
CATASTRO

- Colaboradores: Lic. Aída E. Ramírez Plantillas

❖ Ing. Amado Rubio Castañeda
Comisión Estatal del Agua (CEA)

- Colaboradores: Arq. Juan Carlos Márquez

❖ Lic. Karina García España
INFONAVIT

- Colaboradores: Ing. José de Jesús Castillo Sánchez.

❖ Lic. Jorge Francisco Javier Vallarta Trejo
FOVISSSTE

❖ Arq. Juan José Alberto Topete Rivas
Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción CMIC

- Colaboradores: Lic. José de Jesús García Hernández

❖ Dip. Miguel Ángel Arce Montiel
Comisión de Desarrollo Urbano y Vivienda

COPIA DE INTERNET

1.- Fundamento Jurídico

La elaboración del Programa Estatal de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, se fundamenta en disposiciones de carácter Federal y Estatal; entre las primeras:

1.2 Legislación federal

1.1.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

En su **artículo 4**, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que toda familia tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa. La Ley correspondiente establecerá los instrumentos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo.

1.1.2. Ley de Planeación

La Ley de Planeación señala en materia de coordinación:

Artículo 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

Artículo 34.- Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas.

- I. Su participación en la planeación nacional a través de la presentación de las propuestas que estimen pertinentes;
- II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;
- III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;
- IV. La elaboración de los programas regionales a que se refiere la fracción III del Artículo 14 de este ordenamiento; y
- V. La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.

1.1.3. Ley General de Asentamientos Humanos

La Ley General de Asentamientos Humanos, en su artículo 1, establece que las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto:

- I. Establecer la concurrencia de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, para la ordenación y regulación de los asentamientos humanos en el territorio nacional;

- II. Fijar las normas básicas para planear y regular el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población;
- III. Definir los principios para determinar las provisiones, reservas, usos y destinos de áreas y predios que regulen la propiedad en los centros de población.

Así también, en su capítulo sexto de las Reservas Territoriales, señala en el **Artículo 40.-** que La Federación, las entidades federativas y los municipios llevarán a cabo acciones coordinadas en materia de reservas territoriales para el desarrollo urbano y la vivienda, con objeto de:

- I. Establecer una política integral de suelo urbano y reservas territoriales, mediante la programación de las adquisiciones y la oferta de tierra para el desarrollo urbano y la vivienda;
- II. Evitar la especulación de inmuebles aptos para el desarrollo urbano y la vivienda;
- III. Reducir y abatir los procesos de ocupación irregular de áreas y predios, mediante la oferta de tierra que atienda preferentemente, las necesidades de los grupos de bajos ingresos;
- IV. Asegurar la disponibilidad de suelo para los diferentes usos y destinos que determinen los planes o programas de desarrollo urbano, y
- V. Garantizar el cumplimiento de los planes o programas de desarrollo urbano.

ARTICULO 41.- Para los efectos del artículo anterior, la Federación por conducto de la Secretaría, suscribirá acuerdos de coordinación con las entidades de la Administración Pública Federal, las entidades federativas y los municipios y, en su caso, convenios de concertación con los sectores social y privado, en los que se especificarán:

- I. Los requerimientos de suelo y reservas territoriales para el desarrollo urbano y la vivienda, conforme a lo previsto en los planes o programas en la materia;
- II. Los inventarios y disponibilidad de inmuebles para el desarrollo urbano y la vivienda;
- III. Las acciones e inversiones a que se comprometan la Federación, la entidad federativa, los municipios y en su caso, los sectores social y privado;
- IV. Los criterios para la adquisición, aprovechamiento y transmisión del suelo y reservas territoriales para el desarrollo urbano y la vivienda;
- V. Los mecanismos para articular la utilización de suelo y reservas territoriales o, en su caso, la regularización de la tenencia de la tierra urbana, con la dotación de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos;
- VI. Las medidas que propicien el aprovechamiento de áreas y predios baldíos que cuenten con infraestructura, equipamiento y servicios urbanos;
- VII. Los compromisos para la modernización de procedimientos y trámites administrativos en materia de desarrollo urbano, catastro y registro público de la propiedad, así como para la producción y titulación de vivienda, y
- VIII. Los mecanismos e instrumentos financieros para la dotación de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, así como la edificación o mejoramiento de vivienda.

1.1.4. Ley de Vivienda

La Ley de Vivienda señala en el **Artículo 1.-** que sus disposiciones son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer y regular la política nacional, los programas, los instrumentos y apoyos para que toda familia pueda disfrutar de vivienda digna y decorosa.

Artículo 5.- Las políticas y los programas públicos de vivienda, así como los instrumentos y apoyos a la vivienda deberán considerar los distintos tipos y modalidades de producción habitacional, entre otras: la promovida empresarialmente y la autoproducida o autoconstruida, en propiedad, arrendamiento o en otras formas legítimas de tenencia; así como para las diversas necesidades habitacionales: adquisición o habitación de suelo; lotes con servicios mínimos; parques de materiales; mejoramiento de vivienda; sustitución de vivienda; vivienda nueva; y, capacitación, asistencia integral e investigación de vivienda y suelo, propiciando que la oferta de vivienda digna refleje los costos de suelo, de infraestructura, servicios, edificación, financiamiento y titulación más bajos de los mercados respectivos, para lo cual incorporarán medidas de información, competencia, transparencia y las demás que sean convenientes para lograr este propósito.

Artículo 6.- La Política Nacional de Vivienda tiene por objeto cumplir los fines de esta Ley y deberá considerar los siguientes lineamientos:

- I. Promover oportunidades de acceso a la vivienda para la población, preferentemente para aquella que se encuentre en situación de pobreza, marginación o vulnerabilidad;
- II. Incorporar estrategias que fomenten la concurrencia de los sectores público, social y privado para satisfacer las necesidades de vivienda, en sus diferentes tipos y modalidades;
- III. Promover medidas de mejora regulatoria encaminadas a fortalecer la seguridad jurídica y disminuir los costos de la vivienda;
- IV. Fomentar la calidad de la vivienda;
- V. Establecer los mecanismos para que la construcción de vivienda respete el entorno ecológico, y la preservación y el uso eficiente de los recursos naturales;
- VI. Propiciar que las acciones de vivienda constituyan un factor de sustentabilidad ambiental, ordenación territorial y desarrollo urbano;
- VII. Promover que los proyectos urbanos y arquitectónicos de vivienda, así como sus procesos productivos y la utilización de materiales se adecuen a los rasgos culturales y locales para procurar su identidad y diversidad;
- VIII. Promover una distribución y atención equilibrada de las acciones de vivienda en todo el territorio nacional, considerando las necesidades y condiciones locales y regionales, así como los distintos tipos y modalidades del proceso habitacional, y
- IX. Promover medidas que proporcionen a la población información suficiente para la toma de decisiones sobre las tendencias del desarrollo urbano en su localidad y acerca de las opciones que ofrecen los programas institucionales y el mercado, de acuerdo con sus necesidades, posibilidades y preferencias.

Artículo 17.- La Comisión promoverá que los gobiernos de las entidades federativas expidan sus respectivas leyes de vivienda, en donde establezcan la responsabilidad y compromiso de los gobiernos estatales y municipales en el ámbito de sus atribuciones para la solución de los problemas habitacionales de sus comunidades. Entre otras tareas y responsabilidades, deberá promoverse que:

A.- Los gobiernos estatales asuman las siguientes atribuciones:

- I. Formular y aprobar los programas estatales de vivienda, en congruencia con los lineamientos de la Política Nacional señalados por esta Ley, así como evaluar y vigilar su cumplimiento;
- II. Instrumentar mecanismos indicativos de las tendencias del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial a mediano y largo plazo, así como realizar la planeación, programación y presupuestación de las acciones de suelo y vivienda de la entidad federativa, otorgando atención preferente a la población en situación de pobreza;
- III. Convenir programas y acciones de suelo y vivienda con el Gobierno Federal, con los gobiernos de otras entidades federativas y con municipios;
- IV. Apoyar a las autoridades municipales que lo soliciten, en la planeación, gestión de recursos, operación de programas y en la ejecución de acciones en materia de suelo y vivienda;
- V. Promover la participación de los sectores social y privado en la instrumentación de los programas y acciones de suelo y vivienda, de conformidad con lo dispuesto en esta Ley y en los demás ordenamientos legales aplicables, y
- VI. Informar a la sociedad sobre las acciones que realicen en materia de suelo y vivienda.

1.2. Legislación Estatal

1.2.1. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit

La Constitución Política del Estado es el principal órgano regulador de autoridades, planeación y desarrollo estatal, y por ende, del desarrollo de este Programa. Dentro de su **artículo 134** señala:

Que la rectoría del desarrollo corresponde al Estado, para garantizar que sea integral; fortalezca su economía, su régimen democrático, el empleo y una más justa distribución del ingreso; permitiendo el ejercicio de la libertad y la dignidad del hombre.

Que en el marco de la Planeación Estatal del desarrollo, concurrirán con responsabilidad los sectores público, social y privado; la federación lo hará en forma coordinada con el Estado, en los términos que señalen los convenios correspondientes de conformidad a los objetivos nacionales, regionales y estatales. El Gobierno del Estado dará protección, apoyo y estímulos a las empresas de los sectores social y privado, sujetándose a las modalidades que dicte el interés público y siempre que contribuyan al desarrollo económico en beneficio de la sociedad.

1.2.2. Ley de Planeación del Estado de Nayarit

La Ley de Planeación del Estado es el ordenador del desarrollo estatal, la cual señala:

Artículo 2.- Para los efectos de esta Ley, la planeación es un medio fundamental para imprimir solidez, dinamismo, permanencia y equidad al desarrollo económico, social, político y cultural del Estado, mediante la participación plural de la sociedad, en la conformación de planes y programas que garanticen una eficiente utilización de los recursos al alcance del Estado y que propicien una más justa distribución del ingreso y la riqueza.

Artículo 3.- La planeación estatal es un proceso permanente y su ejecución tendrá por objeto:

- I. Encauzar racional y progresivamente el desarrollo integral del Estado;
- II. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones de gobierno a través del Sistema Estatal de Planeación Democrática;
- III. Vigilar que el quehacer de la administración pública sea compatible con el desarrollo del Estado, en los ámbitos federal, regional, estatal y municipal, con apego a las leyes aplicables;
- IV. Diseñar y aplicar políticas que estimulen la inversión pública, social y privada para la generación de empleos, de acuerdo a la vocación productiva y necesidades de las diversas regiones de la entidad; y,
- V. Garantizar el desarrollo sustentable, a fin de contribuir a mejorar la calidad de vida de los nayaritas.

Artículo 15.- Las demás dependencias de la Administración Pública del Estado tendrán, en materia de planeación, las siguientes atribuciones:

- II. Elaborar sus programas institucionales, sectoriales, especiales o regionales, tomando en cuenta los elementos del sistema de planeación nacional, estatal y municipal;
- III. Coordinar en la esfera de sus competencias la planeación de las entidades agrupadas en sus sectores;
- IV. Considerar, en la elaboración de sus programas anuales y de mediano plazo, el ámbito territorial y las condiciones específicas de desarrollo de las diferentes regiones del Estado, así como delimitar los espacios regionales de la planeación nacional;
- V. Vigilar, en la esfera de sus atribuciones, que las entidades de sus sectores coordinen sus acciones conforme a los objetivos y prioridades del Plan y de los programas correspondientes;

En su **Artículo 31.-** Los programas que se deriven del Plan, deberán especificar su naturaleza, el espacio en que operarán sus expectativas sociales y económicas, los plazos de operación y las bases para su coordinación y control.

Finalmente, **Artículo 35.-** Los Planes de Desarrollo, así como los Programas que operen en los ámbitos estatal y municipal, deberán ser resultado de la participación activa de la sociedad y de los mecanismos de coordinación interinstitucional correspondientes.

I.2.3. Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano para el Estado de Nayarit

La Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano para el Estado de Nayarit refiere los alcances de este Programa y su vinculación en materia de asentamientos y desarrollo urbano:

Artículo 1. Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto:

- I. Fijar las disposiciones básicas para planear, ordenar y regular los asentamientos humanos en el Estado y la fundación, conservación mejoramiento y crecimiento de los centros de población;
- II. Establecer la concurrencia entre el Estado y los Municipios para la ordenación y regulación de los asentamientos humanos en el territorio estatal;
- III. Establecer las bases conforme a las cuales el Estado y los Municipios ejercerán sus atribuciones para zonificar el territorio y determinar las correspondientes provisiones, reservas, usos y destinos de áreas y predios;
- IV. Fijar las normas básicas para regular, controlar y vigilar la autorización y la ejecución de fraccionamientos, fusiones, subdivisiones y relotificaciones de terrenos en la entidad, así como la construcción, instalación, reparación, ampliación, reconstrucción y demolición de inmuebles y obras de equipamiento e infraestructura urbana;
- V. Regular el Sistema Estatal de Suelo y Reservas Territoriales para el desarrollo urbano y la vivienda;
- VII. Establecer las normas generales a las cuales se sujetará la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- IX. Establecer las normas generales en materia de vivienda, en complemento a lo establecido a la Ley de Vivienda del Estado de Nayarit.
- X. Promover los sistemas de financiamiento urbano;
- XII. Definir los mecanismos de coordinación y concertación de los sectores público, social y privado en materia de desarrollo urbano y vivienda;

Artículo 2.- La planeación, ordenación y regulación de los asentamientos humanos, impulsará el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la Entidad a través de:

- I. El aprovechamiento en beneficio social de los elementos naturales susceptibles de apropiación, sin menos cabo del equilibrio ecológico y la calidad del ambiente;
- II. La adecuada distribución en el territorio estatal de la población y sus actividades;
- III. La vinculación armónica entre la ciudad y el campo, que a la vez de satisfacer el crecimiento urbano, proteja las actividades forestales y agropecuarias, asegure el trabajo y mejore las condiciones de vida de la población rural, distribuyendo equitativamente los beneficios y cargas del proceso del desarrollo urbano;
- IV. El impulso de desarrollos habitacionales sustentables, que utilicen nuevas tecnologías para la preservación del ambiente, el mejor aprovechamiento de espacios urbanos mediante la *redensificación de las ciudades* y el *impulso a desarrollos verticales*;

- IV. El ordenamiento urbano de la capital del Estado, de las cabeceras, municipales y de los demás centros de población de la Entidad;
- V. La distribución equilibrada y sustentable de los centros de población en el territorio del Estado, en función de las actividades económicas y su relación con los sistemas ecológicos;
- VI. La regulación de las provisiones y reservas territoriales de los centros de población;
- VII. La zonificación y control de los usos y destinos del suelo;
- IX. La promoción del equipamiento urbano, infraestructura y la debida prestación de los servicios públicos;
- X. La prohibición de establecer asentamientos irregulares y fraccionamientos o condominios al margen de la Ley;
- XII. La promoción y otorgamiento de créditos y financiamientos para el desarrollo urbano;
- XIII. La regulación del mercado del suelo, especialmente el destinado a la vivienda progresiva y de interés social, así como la promoción del turismo y zonas para la industria mediante la integración de reservas territoriales;
- XVI. La redensificación de los centros de población que permita el control de su crecimiento, a fin de evitar la especulación y la expansión física en terrenos no aptos o no autorizados para el desarrollo urbano, y
- XVII. Una mayor participación social en la solución de los problemas que genera la relación y estado de convivencia, así como en la planeación urbana, ejecución y vigilancia de su cumplimiento.

Artículo 3.- Se declara de utilidad pública e interés social:

- III. La constitución de reservas territoriales para el desarrollo urbano y la vivienda;
- IV. La regularización de la tenencia de la tierra en los centros de población;
- V. La edificación o mejoramiento de la vivienda progresiva y de interés social;
- VI. La ejecución de obras de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos;
- VII. El financiamiento de las obras y servicios para el desarrollo urbano;
- X. La construcción de fraccionamientos sociales progresivos y condominios de interés social progresivos;
- XI. La promoción de la participación social; y
- XVI. La determinación de las provisiones, usos, reservas y destinos de áreas y predios, así como la regulación de la propiedad en los centros de población.

Artículo 13.- La coordinación y la concertación que en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, infraestructura vial, patrimonio natural, urbano y arquitectónico se deriven por parte del Gobierno del Estado y los municipios con las autoridades federales ,se sujetará a las disposiciones previstas en esta Ley, la Ley General de Asentamientos Humanos y demás ordenamientos federales y estatales en materia de planeación, equilibrio ecológico y protección al ambiente, tenencia y regulación del uso del suelo, aprovechamiento de aguas y patrimonio cultural.

Artículo 14.- Son atribuciones del Gobernador del Estado:

- I. Ordenar la elaboración, ejecución, control, revisión y evaluación del Plan Estatal de Desarrollo Urbano conforme a lo dispuesto por esta Ley y las normas que regulan el Sistema Estatal de Planeación Democrática;

- II. Aprobarlos Planes de Desarrollo Urbano y de Vivienda que sean de su competencia;
- VI. Coadyuvar con las autoridades federales en la ejecución y cumplimiento de los Planes Nacionales de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ecología;
- VIII. Proponer en el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado y los Comités Municipales respectivos, las acciones, obras e inversiones que impulsen y consoliden el desarrollo urbano y la vivienda en la entidad;
- X. Celebrar con los ayuntamientos de la entidad, convenios para la prestación de servicios públicos, la ejecución de obras y la realización de cualquier otra empresa de beneficio colectivo, en términos de los planes de desarrollo urbano y de vivienda respectivos;
- XII. Celebrar con el Ejecutivo Federal y con los Gobiernos de los Estados vecinos y municipios, convenios en materia de acciones, obras e inversiones relativas al desarrollo urbano y la vivienda de acuerdo a las políticas que para el Estado plantean los Planes Nacionales de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ecología;
- XIII. Ordenar la publicación de los diferentes Planes de Desarrollo Urbano y de Vivienda que aprueben las autoridades competentes;
- XVII. Participar en la constitución y administración de reservas territoriales, la regularización de la tenencia de la tierra urbana, la dotación de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, así como en la protección del patrimonio cultural y del equilibrio ecológico;
- XVIII. Fomentar la participación de la sociedad en la elaboración, ejecución, evaluación y conducción de la política estatal de desarrollo urbano;
- XX. Aplicar y hacer cumplir en el territorio de la Entidad el presente ordenamiento y las demás disposiciones que regulen la materia.

Artículo 15.- Son de la competencia de la Secretaría además de las atribuciones que en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial le asigna la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, las siguientes:

- I. Coordinar la elaboración, ejecución, control, modificación, actualización y evaluación del Plan Estatal de Desarrollo Urbano y los demás que de éstos se deriven;
- VIII. Proponer al Instituto en coordinación con los Ayuntamientos, la adquisición de reservas territoriales que correspondan a los planes de obras y servicios públicos;
- X. Dictar en coordinación con los Ayuntamientos y las autoridades federales, en su caso, las normas y medidas necesarias a que deberán sujetarse los predios y áreas no urbanizables, por tratarse de zonas de alto riesgo o de áreas sujetas a protección, amortiguamiento, conservación y mejoramiento;
- XI. Proponer los criterios y acciones ante las autoridades competentes para el mejoramiento de los asentamientos humanos irregulares, promoviendo en su caso, la colaboración de sus habitantes para su aplicación y ejecución, en coordinación con los Ayuntamientos, el Instituto y en su caso, con la federación;
- XII. Emitir como dependencia normativa, las bases conforme a la Ley para que el Estado y los Municipios ejerzan sus atribuciones para zonificar el territorio y determinar las correspondientes provisiones, reservas, usos y destinos de áreas y predios;

- XIII.** Fijarlas normas básicas para regular y vigilar fraccionamientos, fusiones, subdivisiones y relotificaciones de terrenos, así como la construcción de edificaciones, las vías públicas y la conservación del patrimonio inmobiliario, histórico y cultural del Estado;

Artículo 16.- Además de las atribuciones que le otorga la Ley de Vivienda para el Estado de Nayarit, corresponde al Instituto el ejercicio de las atribuciones siguientes:

- I.** En coordinación con la Secretaría, participar en la elaboración, ejecución, control, modificación, actualización y evaluación del Plan Estatal de Desarrollo Urbano;
- III.** Constituir en coordinación con los Ayuntamientos, las reservas territoriales de la Entidad, y ejercer el derecho preferente del Estado para adquirir inmuebles en áreas urbanas y de reserva territorial para la ejecución de programas de vivienda progresiva y de interés social;
- IV.** Recibir y gestionar ante las autoridades competentes las acciones judiciales o administrativas que procedan en contra de aquellas personas que por sí o por interpósita persona, causen perjuicio al fraccionar, transferir o prometer transferir la propiedad, la posesión o cualquier otro derecho sobre un terreno, vivienda, casa o local de un condominio o fraccionamiento, con o sin construcciones, edificios catalogados y/o declarados monumentos, sin contar con la previa autorización de las autoridades competentes. Asimismo, quienes induzcan y propicien la ocupación irregular de áreas y predios en los centros de población se harán acreedores a las sanciones establecidas en la materia en el Código Penal de la Entidad;
- V.** Promover en coordinación con la Secretaría y los Ayuntamientos la participación de los sectores social y privado del Estado en la formulación, ejecución, evaluación, actualización y modificación de los planes de desarrollo urbano;
- VI.** Supervisar, dentro del área de su competencia el cumplimiento de esta Ley y aplicar las de medidas de seguridad y sanciones a los infractores dentro de ese mismo ámbito; y
- VII.** Las demás que le reserve esta Ley o le encomiende el Gobernador del Estado.

Artículo 129.- Los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales otorgarán facilidades administrativas y fiscales, a efecto de agilizar y reducir el costo y los trámites de titulación de inmuebles para vivienda progresiva y de interés social.

I.2.4. Ley de Vivienda para el Estado de Nayarit

Artículo 1.- La presente Ley es de orden público e interés social y tiene por objeto:

- I.** Definir y regular la política estatal de vivienda y las acciones habitacionales del Gobierno Estatal, en congruencia con los aspectos económicos, sociales, urbanos y poblacionales en el Estado; y con la Política Nacional de Vivienda.
- II.** Definir los lineamientos generales de la política y los programas de vivienda en la Entidad.

- III. Regular, coordinar y concertar acciones con los sectores público, social y privado, dirigidas a garantizar el derecho y el disfrute de una vivienda digna y decorosa para toda familia que habite en el Estado de Nayarit.
- IV. Establecer los criterios de ayuda y protección para los grupos sociales en situación de vulnerabilidad en el territorio de la entidad.
- V. Propiciar y fomentar la participación de los sectores social y privado para producción, mejoramiento, autoconstrucción y adquisición de vivienda en todas sus modalidades, acorde con el Programa Estatal de Vivienda.
- VI. Crear los mecanismos necesarios para hacer llegar los recursos financieros necesarios a través de los sectores público y privado que correspondan, a fin de ampliar la cobertura de acceso a los créditos de vivienda.
- VII. Integrar el Sistema Estatal de Información e Indicadores de Vivienda.
- VIII. Informar los mecanismos jurídicos y financieros para que los beneficiarios opten por la mejor vivienda acorde a sus preferencias.

Artículo 3.- Las disposiciones de la presente Ley deberán aplicarse bajo los principios de equidad e inclusión social que permitan generar las condiciones para que los habitantes del Estado, sin importar su origen étnico, nacionalidad, género, edad, capacidades, condición social o económica, salud, religión, opinión, preferencias o estado civil; puedan acceder a una vivienda digna y decorosa.

Debiendo cumplir con las disposiciones jurídicas y normativas aplicables en materia de asentamientos humanos, construcción, habitabilidad y salubridad; contar con los servicios básicos; brindar a sus ocupantes seguridad jurídica en cuanto a su propiedad o legítima posesión; contemple criterios para la prevención de desastres y la protección física de sus ocupantes ante los elementos naturales potencialmente agresivos.

Artículo 4.- Las políticas y los programas, así como los instrumentos y los apoyos a la vivienda a que se refiere este ordenamiento, se regirán bajo los principios de respeto a la legalidad y la protección jurídica a la legítima tenencia.

Artículo 5.- Las dependencias y las entidades estatales y municipales, cuyas atribuciones se relacionen con la vivienda, deberán observar en su ejercicio las disposiciones de esta Ley y de los ordenamientos que de la misma se deriven.

Artículo 7.- La Política Estatal de Vivienda tiene por objeto cumplir los fines de esta Ley y considerar los siguientes principios y líneas generales:

- I. Mantener congruencia con la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano para el Estado de Nayarit, los Programas de desarrollo económico, social y urbano del Estado.
- II. Promover mayores oportunidades de acceso a la vivienda, dando prioridad a los grupos sociales en situación de vulnerabilidad.
- III. Incorporar estrategias que fomenten la concurrencia de los sectores público, social y privado para satisfacer las necesidades de vivienda en sus diferentes tipos y modalidades.
- IV. Promover medidas de mejora regulatoria encaminadas a fortalecer la seguridad jurídica y disminuir los costos de la vivienda.
- VI. Fomentar la calidad de la vivienda.

- VI. Establecer los mecanismos para que la construcción de vivienda respete el entorno ecológico, la preservación y el uso eficiente de los recursos naturales.
- VII. Propiciar que las acciones de vivienda constituyan un factor de sustentabilidad ambiental, ordenación territorial y desarrollo urbano.
- VIII. Promover que los proyectos urbanos y arquitectónicos de vivienda, así como sus procesos productivos y la utilización de materiales, se adecuen a los rasgos culturales y locales para procurar su identidad y diversidad.
- XIII. Considerar a la vivienda como factor de ordenamiento territorial, de desarrollo urbano y preservación de los recursos y características del medio ambiente.
- XIV. Fortalecer la coordinación permanente entre los diversos organismos públicos de vivienda, tanto federales como locales, y la concertación con los sectores social y privado.
- XVI. Fortalecer la seguridad jurídica inmobiliaria, mediante la aplicación de medidas de mejora regulatoria, simplificación de trámites y reducción de los costos que éstos generan.
- XVII. Promover ante la sociedad, una cultura del mantenimiento y mejoramiento del inventario habitacional existente.
- XVIII. Promover y apoyar la producción social de vivienda.
- XIX. Promover la Integración de una red de productores y distribuidores de materiales y componentes de la vivienda para que apoyen los procesos de producción social de vivienda.
- XXII. Promover la producción y la distribución de materiales y elementos de carácter innovador para la construcción de vivienda.
- XXIII. Crear los mecanismos que permitan integrar la información al Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda.
- XXIV. Promover la ocupación de los predios baldíos.

En el **Capítulo II** en su **Artículo 8.-** La programación en materia de vivienda se establecerá en:

- I.- El Programa Estatal de Vivienda.
Los Programas Estatal y Municipales de Vivienda se elaborarán de conformidad a los términos de la legislación local aplicable.

Artículo 9.- El Programa Estatal de Vivienda se formulará con el objeto de articular el desarrollo ordenado de los programas, las acciones y la producción habitacional en la Entidad, con la participación de los sectores público, privado y social.

Artículo 10.- El Ejecutivo del Estado tomará en consideración para la elaboración de la Política y los programas de vivienda, las propuestas que formulen los sectores privado y social, a través de foros de consulta ciudadana.

Artículo 11.- El Programa Estatal de Vivienda contendrá los siguientes elementos:

- I. Diagnóstico, que incluya el análisis físico y poblacional de la situación habitacional de todo el Estado, así como un señalamiento específico de sus principales problemas y tendencias.
- II. Misión y visión de la Política Estatal de Vivienda, elaborando un análisis FODA para el desarrollo del sector habitacional.

- III. Objetivos generales y particulares que regirán en la Administración Pública Estatal.
- IV. Estrategia general, que defina las acciones básicas a desarrollar, la definición de las distintas modalidades de atención, el señalamiento de metas y prioridades y su previsible impacto en el sistema urbano, así como el desarrollo regional, económico y social, destacando:
 - a) corto, mediano y largo plazo.
 - b) identificación de las fuentes de financiamiento, la estimación de recursos necesarios para hacer posible la oferta y la demanda, y los mecanismos para fomentar la producción de vivienda con la participación de los sectores público, social y privado para la vivienda.
 - c) participación de la población.
- V. Metas a corto plazo compatible con los intereses del sector público, privado y social.
- VI. Pautas o Modelos de programación anual.
- VII. Concordancia con la programación de desarrollo económico, social, urbano y ambiental del Estado.
- VIII. Lineamientos para la incorporación de suelo para uso habitacional; creación de reservas territoriales; y previsiones para la dotación de infraestructura, equipamiento y servicios para vivienda.
- IX. Mecanismos de coordinación con la Federación.
- X. Lineamientos de concertación con los productores privados y sociales.
- XI. Mecanismos y líneas para la inducción de acciones.
- XII. Definición de indicadores que midan los avances.

Artículo 12.- El Programa Estatal de Vivienda, una vez aprobado por el Ejecutivo Estatal, se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios locales de mayor circulación; será inscrito en el Registro Público de la Propiedad; y será obligatorio para dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

En el **Capítulo III** en su **Artículo 16.-** Para cumplir con el objeto de esta Ley, el Gobernador del Estado, las dependencias y organismos estatales con participación en la materia, celebrarán convenios y acuerdos en los términos de esta Ley, los cuales tendrán por objeto:

- I. Establecer los mecanismos para garantizar una adecuada distribución de responsabilidades, así como la congruencia y complementariedad entre las políticas, programas y acciones de vivienda y suelo;
- II. Aplicar recursos para la ejecución de las acciones previstas en los programas de vivienda;
- III. Fomentar una oferta competitiva de suelo;
- IV. Fomentar y apoyar los procesos de producción social de vivienda, de vivienda rural e indígena;
- V. Organizar y promover la producción y distribución de materiales de construcción que satisfagan las normas oficiales mexicanas;
- VI. Fomentar el desarrollo de sistemas constructivos mejorados y modulados acordes a los patrones culturales y al entorno bioclimático de las regiones;

- VIII. Brindar asistencia y capacitación a los organismos locales para la programación, instrumentación, ejecución y evaluación de programas de vivienda;
- IX. Establecer medidas que fortalezcan la capacidad de gestión de los municipios y precisar las responsabilidades de los involucrados para la formulación y ejecución de programas de vivienda y de suelo;
- X. Promover la homologación normativa y la simplificación de los trámites administrativos que se requieran para la ejecución de acciones de vivienda, reconociendo los distintos tipos y modalidades de producción habitacional;

Del **Sistema Estatal de Vivienda**, en el **Capítulo I**, en su **Artículo 18.-** Se establece el Sistema Estatal de Vivienda como un mecanismo permanente de coordinación y concertación entre los sectores público, social y privado, que tendrá por objeto:

- I. Coordinar y concertar las acciones para cumplir objetivos, prioridades y estrategias de la política estatal de vivienda;
- II. Dar integralidad y coherencia a acciones, instrumentos, procesos y apoyos orientados a la satisfacción de las necesidades de vivienda, particularmente de la población en situación de pobreza;
- III. Promover y garantizar la participación articulada de todos los factores productivos cuyas actividades incidan en el desarrollo de la vivienda;
- IV. Fortalecer la coordinación con el gobierno federal y los municipales, así como inducir acciones de concertación con los sectores social y privado, y,
- V. Promover la coordinación interinstitucional entre las diferentes dependencias estatales relacionadas con la vivienda.

Artículo 19.- El Sistema Estatal de Vivienda estará integrado por:

- I. El COEFOVI;
- II. La Secretaría;
- III. El Instituto;
- IV. Los Ayuntamientos, y
- IV. Los Sectores Social y Privado.

Instituto Promotor de la Vivienda de Nayarit

Del **Capítulo III** en su **Artículo 24.-** Se crea el Instituto Promotor de la Vivienda de Nayarit, como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Paraestatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en la ciudad de Tepic, Nayarit.

Artículo 25.- El Instituto, tiene por objeto establecer las bases para formular y aplicar los planes y programas públicos en materia de vivienda, acrecentar la reserva territorial para ello y coadyuvar al ordenamiento territorial en el Estado.

Artículo 26.- El Instituto tiene los siguientes objetivos y tareas:

- I. Formular en términos de la presente Ley, el Plan Estatal de Vivienda;
- II. Proporcionar asesoría en materia de planeación, desarrollo urbano y vivienda a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado, cuando éstos lo soliciten, para la formulación, programación y ejecución de sus programas de desarrollo urbano congruentes con los niveles de planeación federal y estatal;

- III. Apoyar a los municipios que lo soliciten, en la elaboración de dictámenes sobre la viabilidad de los desarrollos habitacionales en el Estado;
- IV. Integrar y administrar la reserva de tierras del Gobierno del Estado, para procurar, de acuerdo a los lineamientos del Plan Estatal de Desarrollo Urbano y los planes municipales el ordenado crecimiento de los centros de población, atendiendo sus necesidades de suelo para vivienda y equipamiento urbano;
- V. Impulsar el desarrollo habitacional para atender la demanda de vivienda en el Estado, otorgando financiamiento preferentemente a la población de bajos recursos económicos, e instrumentar programas tendientes a la promoción de la titulación y ordenamiento de la propiedad privada, así como promover la reducción de los costos y la simplificación de los trámites y procedimientos que se implementen para ese fin;
- VI. Adquirir las reservas territoriales que se estimen pertinentes, así como realizar los estudios inherentes para determinar los requerimientos de suelo y vivienda en las distintas regiones del Estado, conforme a lo dispuesto en las leyes de la materia;
- VII. Promover, coordinar e impulsar los programas federales, estatales y municipales de construcción, adquisición y mejoramiento de vivienda;
- VIII. Impulsar con las autoridades municipales, a solicitud de éstas, la planeación, gestión de recursos, operación de programas y la ejecución de acciones en materia de vivienda;
- IX. Instrumentar y ejecutar programas de vivienda y desarrollos inmobiliarios para personas de escasos recursos económicos, ya sea que se trate de lotes individuales de terrenos, de construcciones de las denominadas "pie de casa", o de mejoramiento de vivienda en general;
- X. Instrumentar y ejecutar desarrollos inmobiliarios destinados, en su caso, al arrendamiento con opción a compra por parte de gente de escasos recursos económicos, mediante la contraprestación de cantidades accesibles establecidas, de conformidad con las características de la vivienda y las posibilidades económicas de los arrendatarios;
- XI. Elaborar, planear, promover y ejecutar todo tipo de fraccionamientos y desarrollos inmobiliarios distintos a los indicados en la fracción que antecede y en los cuales se utilicen inmuebles de la reserva territorial, y en general, todo tipo de programas de urbanización, autoconstrucción y de ofertas de materiales de construcción;
- XII. Proporcionar en forma directa o con la intermediación de las instituciones federales, estatales o municipales competentes, así como con aquellas que integran el sistema bancario mexicano, financiamiento oportuno y a bajas tasas de interés, a las personas a que estén destinados los programas de vivienda que instrumente el propio Instituto;
- XIII. Ejecutar directa o indirectamente las obras y/o programas necesarios a efecto de que aquellos ciudadanos nayaritas que no sean propietarios de algún inmueble, puedan adquirirlo en la forma y términos que las leyes o normas reglamentarias establezcan;
- XIV. Regularizar los asentamientos humanos, de cualquier tipo, que se encuentren dentro de las reservas territoriales propiedad del Instituto, y colaborar con la regularización de toda clase de asentamientos humanos, de conformidad con lo establecido en los planes de Desarrollo Urbano que correspondan;

- XV.** Comprar, financiar, vender, permutar, donar, arrendar, acondicionar, conservar, mejorar y/o operar terrenos y/o viviendas por cuenta propia o de terceros, para destinarlos a cualquiera de los objetivos del Instituto;
- XVI.** Coordinarse y celebrar todo tipo de actos y contratos con las instituciones federales, estatales, municipales, sociales y privadas, que intervengan en programas de vivienda, a fin de lograr los objetivos del Instituto; y el Programa Estatal de Vivienda;
- XVII.** Ser parte y/o adherirse a todo tipo de programas o esquemas de financiamiento y subsidio para vivienda, sea federal, estatal, municipal o privado, a fin de financiar la adquisición de vivienda nueva o usada, la producción social de vivienda, la autoconstrucción de vivienda, el mejoramiento de ésta o la adquisición de lotes con servicios, mediante cualquier tipo de acciones de crédito, subsidio u otro;
- XVIII.** Ejercer, en nombre del Estado, el derecho establecido en el artículo 140 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano para el Estado de Nayarit, para lo cual deberá recibir, revisar y analizar las notificaciones que presenten las personas físicas o morales, con la finalidad de determinar, en su caso, la procedencia del ejercicio del derecho de preferencia para la compra de bienes inmuebles ubicados en áreas declaradas reserva de crecimiento de los centros de población, y si alguno de dichos inmuebles cumple con los requerimientos necesarios para su incorporación, mediante su compra, a la reserva territorial del Instituto;
- XIX.** Apoyar la promoción y observancia de los planes de desarrollo urbano y vivienda, así como todos y cada uno de los planes y programas que de aquellos se deriven;
- XX.** Establecer los requisitos a que deberán sujetarse las personas que pretendan adquirir terrenos y/o viviendas del Instituto;
- XXI.** Celebrar, ejecutar, o aplicar todo tipo de contratos, convenios actos, operaciones y recursos que sean convenientes o necesarios para el cumplimiento de sus objetivos;
- XXII.** Emitir, girar, aceptar, avalar, descontar y suscribir toda clase de títulos de crédito para cumplir con sus objetivos, así como solicitar créditos de cualquier índole y otorgar las garantías que corresponda según las disposiciones aplicables;
- XXIII.** Proyectar, desarrollar, acondicionar, dotar de infraestructura y equipamiento, mejorar y operar terrenos para dedicarlos a fines habitacionales, y cualquier otro que sea afín o análogo al anterior, interviniendo en la adquisición y venta de los mismos, arrendarlos, así como celebrar toda clase de actos o contratos relacionados con dichos inmuebles;
- XXIV.** Administrar, enajenar, arrendar y conservar los bienes inmuebles del Instituto, con objeto de constituir proyectos de desarrollo habitacional, industrial, para beneficio de la población en general;
- XXV.** Determinar los casos en que se deberá hacer transacciones con los deudores del Instituto, justificando la causa particular de cada uno;
- XXVI.** Llevar a cabo todas las operaciones técnicas, jurídicas y administrativas necesarias para elaborar los proyectos a los que se refiere la fracción anterior y conforme a lo establecido en la presente Ley y demás ordenamientos aplicables,
y
- XXVII.** Las demás que otros ordenamientos legales le otorguen.

1.2.5. Apoyos de subsidio a través de Programas Federales

Para cumplir con sus metas el Gobierno Federal, ha impulsado una reingeniería del sector habitacional en todos los organismos financieros, ha integrado un esquema de subsidios y coordinado a las instituciones de forma efectiva.

1.2.6. Reglas de operación de los programas Federales

Programa Vivienda Digna

Con la finalidad de reducir la pobreza y contribuir a la igualdad de oportunidades para que todos los Mexicanos mejoren su calidad de vida mediante el acceso a una vivienda digna, el gobierno federal, Implementó el programa vivienda digna, diseñado para apoyar a los hogares de menores ingresos Económicos, mediante un apoyo económico otorgado como subsidio federal para una acción de vivienda.

El objetivo general de este programa contribuir a que los hogares mexicanos en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de Bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda mejoren su calidad de vida a través de acciones De vivienda.

Programa Vivienda Rural

El Programa de Vivienda Rural apoya a los hogares mexicanos con ingresos por debajo de la línea de bienestar mínimo y con carencia por calidad y espacios de la vivienda que habitan en localidades rurales de alta y muy alta marginación de hasta 5,000 habitantes a través de un subsidio federal para que edifiquen, amplíen o mejoren su vivienda, buscando así contribuir a elevar su calidad de vida.

Para esto, el Programa aplica tres modalidades de apoyo: Edificación de una Unidad Básica de Vivienda Rural (UBVR), así como Ampliación y Mejoramiento de la vivienda existente. El Objetivo general de este programa es contribuir a que los hogares rurales en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar mínimo y con carencia por calidad y espacios de la vivienda mejoren su calidad de vida a través de soluciones de vivienda.

CONAVI “Esta es Tu Casa”

Para dar cumplimiento a estas disposiciones, la Comisión Nacional de Vivienda a través del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda "Esta es tu casa" ofrece a la población de bajos ingresos, diversos esquemas que complementen su capacidad de financiamiento mediante un subsidio. De tal suerte que de manera conjunta el financiamiento, el subsidio y una aportación del beneficiario, le permite a este último acceder a alguna de las soluciones habitacionales que apoya el Programa.

Asimismo, el Programa incentiva la sustentabilidad, la cual considera por lo menos tres componentes: el ordenamiento territorial, la planeación urbana y la edificación de vivienda sustentable. Todo esto en los ámbitos de sustentabilidad ecológica, económica y social. Con ello, este Programa apoya iniciativas del sector vivienda como los Desarrollos Urbanos Integrales Sustentables, la redensificación urbana y las ecotecnologías dentro de la vivienda.

1.2.7. Alternativas financieras:

INFONAVIT

El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), es una institución mexicana tripartita donde participa el sector obrero, el sector empresarial y el gobierno, dedicada a otorgar crédito para la obtención de vivienda a los trabajadores y brindar rendimientos al ahorro que está en el Fondo Nacional de Vivienda para las pensiones de retiro. En los cuales contempla el uso del financiamiento para: La compra de vivienda nueva o usada, compra de vivienda usada y mejorada, compra de vivienda hipotecada con el INFONAVIT Construcción de vivienda, Ampliación, reparación o mejoramiento de la vivienda y pagos de hipotecas.

FOVISSTE

El Fondo de la Vivienda es el Órgano Desconcentrado del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), cuyo objeto es el de establecer y operar el sistema de Financiamiento para el Otorgamiento de los Préstamos Hipotecarios a los Trabajadores Derechohabientes de dicho instituto.

Tiene seis opciones de crédito pensadas en las necesidades de cada trabajador para la adquisición de vivienda nueva, construcción común e individual en terreno propio, Adquisición de vivienda Usada, para la ampliación, reparación o mejoramiento de la vivienda. De los cuales son: créditos tradicionales, créditos con subsidio (CONAVI), créditos pensiona2, créditos conyugales, créditos Alia2 plus, y créditos respalda2.

Otras alternativas son:

- Banjercito
- ISSFAM
- SHF
- BANCA
- Entidades Especializadas
- Organizaciones Financieras Populares
- Autofinanciamiento para la vivienda

2. Directrices Estratégicas del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017

2.1. Misión y Visión del PED 2011-2017

2.1.1. Misión

Ser un Gobierno cercano a la gente, comprometido socialmente, equitativo, solidario, incluyente, honesto y eficiente, que trabaje para mejorar la calidad de vida de las y los nayaritas, especialmente de quienes menos tienen; impulsar el desarrollo integral en un marco de respeto al entorno natural e interinstitucional, propiciando así, un clima de Gobernabilidad.

2.1.2. Visión

Lograr un Estado con altos índices de desarrollo en todas sus regiones basado en un nuevo modelo, promotor del empleo, aprovechando de manera sustentable los recursos naturales, creando la infraestructura pública y apoyando la investigación científica, tecnológica e innovación que incremente la productividad, detone nuevas opciones que fortalezcan a los diversos sectores económicos, y que se traduzca en un crecimiento integral generador de bienestar social, incluyente y equitativo.

2.2. Misión y visión del Programa de Vivienda Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

2.2.1. Misión

Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población urbana y rural del Estado de Nayarit, mediante la generación de vivienda Digna, urbanización de calidad y control del desarrollo urbano y del ordenamiento del territorio en un entorno sustentable.

2.2.2. Visión

Ser un Estado competitivo en el desarrollo urbano y ordenamiento territorial en un entorno sustentable con vivienda de calidad para la población rural y urbana principalmente la de bajos recursos.

2.3. Principios y Valores

Los **Principios** y los **Valores** que conducirán la práctica diaria del **Gobierno del Estado** no emanan de la retórica, sino de la obligación adquirida voluntariamente; La **Confianza** que fue conferida al Gobierno del Estado; es la razón más importante para asumir con **Responsabilidad** el **Compromiso** de conducir el destino de los y las Nayaritas durante el plan sexenal. Compromiso enmarcado en un clima de **Respeto a** la diversidad de pensamientos y posturas ideológicas, con el ideal del **Esfuerzo Compartido** de la Sociedad y el Gobierno, de atender y proporcionar resultados positivos, procediendo siempre con **Honestidad y Humildad** ante las personas y entre las instituciones, pero con la **Firmeza** y **Disciplina** para optimizar el uso de todos los recursos de que se dispone para su realización.

El aprendizaje obtenido por la **Experiencia** en la vida del servicio público, se aprecia como una **Fortaleza**, que se potencia cuando se conjunta con el de cientos de trabajadoras y trabajadores que han contribuido en todas las dependencias a cimentar la organización político – económico – social en que nos desenvolvemos.

La coexistencia **Armónica y Equilibrada** de todos los actores sociales, es el fin que persigue la Administración Pública Estatal, para que la **Justicia** se manifieste en la **Solidaridad** de acciones permanentes con la gente, especialmente con los que menos tienen.

Racionalidad y Disciplina. Evitar la discrecionalidad, eliminar los gastos innecesarios y ejercer el presupuesto acorde a lineamientos y criterios de austeridad, propiciando un ambiente laboral en el que las servidoras y servidores públicos se desempeñen en forma

eficaz, eficiente y humana para atender las demandas, necesidades y servicios de la población.

Las políticas públicas y los programas que se ejecuten deben aplicarse en un marco de **Transparencia**, acceso a la información y rendición de cuentas, con el objetivo de combatir la corrupción.

Aplicar las leyes y reglamentos vigentes en todas las acciones del Gobierno del Estado, así como garantizar los derechos de las y los nayaritas, a través de la difusión y respeto a la **Legalidad**.

El Gobierno del Estado siempre será un aliado de la **Democracia**, siempre estará vigilante de la **Seguridad** de su gente, y **Unidos** conservará siempre la esencia de ser un **Gobierno Comprometido con Nayarit, Comprometido con México**.

2.4. Políticas Públicas

2.4.1. Política de Calidad Institucional

Legitimar la confianza de la población en sus instituciones, con un Gobierno racional, comprometido y cercano, que impulse la cultura de calidad como principio de trabajo; que modernice, sistematice y haga eficientes los servicios que se proporcionan a la sociedad, y que utilice como estrategia la Innovación en todas sus acciones.

2.4.2. Política de Servicios

Eliminar la discrecionalidad en las actividades del Gobierno, utilizando criterios de racionalidad, disciplina, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas de los recursos públicos económicos y materiales, para instituir más y mejores programas de obras y acciones.

3. Diagnóstico situacional

3.1. Características geográficas

El Estado de Nayarit se encuentra localizado en el occidente de México, tiene una extensión territorial de 28,073 kilómetros cuadrados, incluyendo las Islas Marías, por ello ocupa el lugar vigésimo tercer lugar a nivel nacional y representa 1.4 por ciento de la superficie del país. Además cuenta con 296 kilómetros de litorales, lo que representa el 2.7 por ciento del total nacional. Esta entidad federativa colinda al norte con Sinaloa y Durango; al este con Durango, Zacatecas y Jalisco; al sur con Jalisco y el Océano Pacífico; al oeste con el Océano Pacífico y Sinaloa.⁽¹⁾

Figura 1. Superficie del Estado de Nayarit



Fuente: INEGI. Panorama Sociodemográfico de México, 2011.

Forma parte de la Región Centro-Occidente de México conformados por los Estados de:

1. Aguascalientes
2. Colima
3. Guanajuato
4. Jalisco
5. Michoacán
6. Nayarit
7. Querétaro
8. San Luis Potosí
9. Zacatecas

Geopolíticamente el Estado de Nayarit está dividido en 20 municipios⁽¹⁾ siendo Tepic la sede de la Capital de la entidad y están agrupados en seis regiones económicas:

- 1.- Región Norte:** Acaponeta, Rosamorada, Tuxpan, Ruiz
- 2.- Región Sierra:** El Nayar, La Yesca, Huajicori
- 3.- Región Centro:** Tepic, Xalisco
- 4.- Región Sur:** Santa María del Oro, San Pedro Lagunillas, Ahuacatlán, Jala, Amatlán de Cañas, Ixtlán del Río
- 5.- Región Costa Norte:** San Blas, Santiago Ixcuintla, Tecuala
- 6.- Región Costa Sur:** Compostela, Bahía de Banderas⁽²⁾

¹INEGI. Síntesis de información geográfica del estado de Nayarit.
²INEGI. Anuario estadístico del estado de Nayarit 2011.

Figura 2. Nayarit sus regiones y municipios.



Fuente: Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal INAFED, Enciclopedia de los Municipios de México, 2009.

Cuadro 1. Regiones económicas de Nayarit y porcentaje de superficie Estatal.

REGIONES	PORCENTAJE DE SUPERFICIE ESTATAL
Región Norte	14.7
Región Sierra	42.0
Región Centro	7.7
Región Sur	13.0
Región Costa Norte	13.1
Región Costa Sur	9.5
Fuente:	INEGI. Anuario estadístico del Estado de Nayarit 2011.

3.2. Características naturales

3.2.1. Hidrografía

La entidad sobresale por sus importantes recursos hidrológicos. A Nayarit le corresponden cuatro regiones hidrológicas las cuales son: presidio San Pedro, Huicicila, Lerma Santiago y Ameca. Ver figura 3.

El sistema hidrológico cuenta con 8 cuencas principales que bañan el cienpor ciento del territorio estatal:

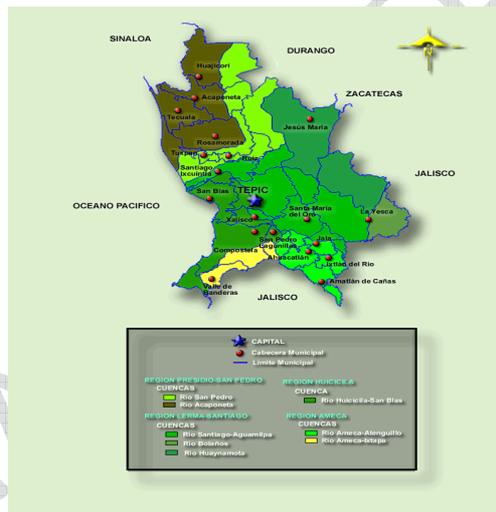
1. Río Acaponeta
2. Río San Pedro
3. Río Santiago – Aguamilpa

4. Río Huicicila – San Blas
5. Río Bolaños
6. Río Ameca – Atenguillo
7. Río Ameca – Ixtapa
8. Río Huaynamota

Los cuerpos de agua dulce y salobre, más importantes con que cuenta el Estado son:

- Presa de Aguamilpa
- Presa El Cajón
- Presa San Rafael
- Presa Amado Nervo
- Laguna de Agua Brava
- Laguna de Santa María del Oro
- Laguna de Tepetiltic
- Laguna de San Pedro Lagunillas
- Presa La Yesca ⁽³⁾

Figura 3. Regiones hidrológicas



Fuente: INEGI. Perspectiva Estadística. Nayarit. México.

3.2.2. Climas

El 91.5 por ciento del Estado presenta clima cálido subhúmedo, el 6 por ciento templado subhúmedo presente en las sierras, el 2 por ciento seco y semiseco hacia el sur y sureste del estado y el restante 0.5 por ciento es cálido húmedo. La temperatura media anual del estado es de 25 grados centígrados, las temperaturas mínimas promedio son alrededor de **12** grados centígrados en el mes de enero y las máximas promedio puede ser ligeramente mayores a **35** por ciento durante los meses de mayo y junio. Las lluvias se presentan en el verano durante los meses de mayo a septiembre, la precipitación media del estado es de **1 100** metros.

3Plan Estatal de Desarrollo de Nayarit 2011 – 2017; Fuente: INEGI. Hidrografía Superficial escala 1:250,000; Conjunto de datos vectoriales escala 1:250,000; Topónimos escala 1:250,000; Marco Geoestadístico Municipal 2005.

El clima cálido subhúmedo es favorable para el cultivo de: maíz, frijol, sorgo, tabaco, arroz, sandía, cacahuate, jitomate, chile seco, la caña de azúcar, café, mango, plátano y aguacate.⁽⁴⁾

Figura 4. Climas del Estado



Referido al total de la superficie estatal.

Fuente: Elaborado con base en INEGI. Carta de Climas 1:1 000 000. Nota: La temática presentada en esta sección retoma la clasificación propuesta por la SEP. Para conocer la información más específica de climas consulta en el Sitio INEGI.

3.2.3. Fisiografía

El territorio estatal comprende parte de cuatro provincias fisiográficas: Sierra Madre Occidental, Llanura Costera del Pacífico, Eje Neo volcánico y Sierra Madre del Sur. Ver cuadro 1.

3.2.3.1. Provincia Sierra Madre Occidental

Debido a su magnitud, es una de las provincias de mayor relevancia del país. Está formada principalmente por rocas ígneas extrusivas (basalto, andesita) y su orientación es noroeste-sureste; predominan en las partes más elevadas rocas como tobas, ignimbritas, volcanoclásticas y algunos derrames riolíticos, cuya actitud es pseudohorizontal, lo cual le confiere a esta sierra la apariencia de una gran meseta y se le denomina también "plateau".

Este gran sistema consta en su base de sedimentos y metasedimentos, en algunos sitios muy plegados y de expresión morfológica abrupta. Dichos materiales geológicos están cubiertos en gran medida por las dos secuencias volcánicas que conforman el complejo montañoso de la Sierra Madre Occidental: la primera, de composición intermedia, consiste en lomeríos y cerros escarpados, que están expuestos en la zona de transición entre la propia Sierra Madre Occidental y la provincia Llanura Costera del Pacífico. En la segunda, de composición ácida predominante, el relieve es de cadenas montañosas de formas

⁴INEGI. Síntesis de información geográfica del estado de Nayarit.
INEGI. Anuario estadístico del estado de Nayarit 2011.

volcánicas escarpadas, valles intermontanos y cañones con perfiles en V, producto de fuertes emisiones piroclásticas provenientes de numerosas calderas; esta secuencia volcánica en algunos sitios alcanza espesores superiores a los 1 000 metros. El borde oriental de esta provincia varía en forma gradual hacia la provincia Sierras y Llanuras del Norte, en tanto que el borde occidental constituye un cambio morfológico abrupto con respecto a la provincia Llanura Costera del Pacífico. Esta provincia comprende 57.23 por ciento del territorio estatal de Nayarit; en él, está integrada por las subprovincias Mesetas y Cañadas del Sur, Sierras y Valles Zacatecanos y Pie de la Sierra.

3.2.3.1.1. Subprovincia Mesetas y Cañadas del Sur

La fracción estatal de la subprovincia Mesetas y Cañadas del Sur comprende la porción oriental, es alargada y tiene dirección general noroeste-sureste. Abarca una extensión de 49.99 por ciento del territorio y limita al norte con la zona sur de los estados de Sinaloa y Durango, continúa hasta la región sureste del estado, donde se encuentra el cañón formado por el Río Grande de Santiago; su flanco occidental limita con la subprovincia Pie de la Sierra, perteneciente a la misma provincia y con la subprovincia Sierras Neovolcánicas Nayaritas, de la provincia Eje Neovolcánico; al sureste colinda con la subprovincia Sierras y Valles Zacatecanos, también integrante de la provincia Sierra Madre Occidental. Forma parte de la espina dorsal de la sierra y su máxima elevación en la entidad es el cerro El Vigía, con 2 740 metros sobre el nivel del mar; comprende al municipio de El Nayar y parte de los de Acaponeta, Huajicori, Ixtlán del Río, Jala, Ruíz, Santa María del Oro, Tepic, La Yesca, Rosamorada y Santiago Ixcuintla.

3.2.3.1.2. Subprovincia Pie de la Sierra

Esta subprovincia se extiende como una franja angosta en el oeste de la Sierra Madre Occidental y tiene una orientación noroeste-sureste. Dentro de la entidad limita al norte y oriente con la subprovincia Mesetas y Cañadas del Sur, al oeste con la subprovincia Delta del Río Grande de Santiago, integrante de la provincia Llanura Costera del Pacífico; y al sur con la subprovincia Sierras Neovolcánicas Nayaritas, del Eje Neovolcánico. Representa 6.99 por ciento de la superficie estatal y comprende parte de los siguientes municipios: Huajicori, Acaponeta, Tecuala, Rosamorada, Ruíz, Tuxpan y Santiago Ixcuintla. Se caracteriza por presentar sierras y lomeríos con litología similar a la de la subprovincia Mesetas y Cañadas del Sur, aunque mucho más heterogénea, ya que tiene unidades de granito, andesita, basalto y conglomerado; así mismo, las sierras son de altitud menor que las de dicha subprovincia, las mesetas son escasas, dominan los lomeríos bajos disectados, y los valles, algunos de ellos muy llanos; se trata de una región transicional entre la Sierra Madre Occidental y la Llanura Costera del Pacífico, pero presenta una afinidad genética y morfológica mucho mayor a la primera.

3.2.3.2. Provincia eje Neovolcánico

La porción territorial de Nayarit que queda dentro de la provincia Eje Neovolcánico, corresponde a 20.02 por ciento de la superficie del estado, y comprende en su totalidad a la subprovincia Sierras Neovolcánicas Nayaritas y parte de la subprovincia Sierras de Jalisco.

3.2.3.2.1. Subprovincia Sierras Neovolcánicas Nayaritas

Esta subprovincia neovolcánica está limitada al norte y este por la provincia de la Sierra Madre Occidental; al noroeste, por la provincia Llanura Costera del Pacífico; al oeste, por el Océano Pacífico; al sur, por la provincia Sierra Madre del Sur; y al sureste por la subprovincia Sierras de Jalisco. Comprende de manera íntegra los municipios de Xalisco y San Pedro Lagunillas, y parte de San Blas, Santiago Ixcuintla, Tepic, Santa María del Oro, Jala, Ixtlán del Río, Ahuacatlán y Compostela.

3.2.3.2.2. Subprovincia Sierras de Jalisco

Solamente una pequeña zona de esta subprovincia penetra en el extremo sureste de Nayarit y representa 1.69 por ciento de su superficie. Comprende parte de los municipios de Ixtlán del Río, Amatlán de Cañas y una mínima porción de Ahuacatlán.

3.2.3.3. Provincia Llanura Costera del Pacífico

Esta llanura costera es angosta y alargada, tiene una orientación noroeste-sureste y sigue de forma burda la dirección de la línea de costa; está cubierta en su mayor parte por depósitos aluviales acarreados por los ríos que bajan al mar desde la Sierra Madre Occidental; es también producto de la acción de las mareas que han re trabajado los sedimentos deltaicos y han dado lugar a la formación de barras, las cuales originaron lagunas, esteros y marismas.

En Nayarit está representada por la subprovincia Delta del Río Grande de Santiago e Insular de las Tres Marías.

3.2.3.3.1. Subprovincia Delta del Río Grande de Santiago

Colinda al sur con la subprovincia Sierras Neovolcánicas Nayaritas, de la provincia Eje Neovolcánico; en el norte se continúa hacia el estado de Sinaloa; hacia el este, limita con la subprovincia Pie de la Sierra, de la provincia Sierra Madre Occidental; y hacia el oeste, con el Océano Pacífico. La subprovincia representa 15.13 por ciento de la superficie estatal y comprende parte de los municipios: Acaponeta, Tuxpan, Tecuala, Rosamorada, Santiago Ixcuintla y San Blas, y una mínima porción del municipio de Ruíz.

3.2.3.4. Provincia Sierra Madre del Sur

Esta provincia comprende, por medio de la subprovincia Sierras de la Costa de Jalisco y Colima, una pequeña área del sur del estado.

3.2.3.4.1. Subprovincia Sierras de la Costa de Jalisco y Colima

La franja irregular de esta subprovincia que penetra en el estado de Nayarit, corresponde a la zona en forma de cuerno que encierra por el norte a la Bahía de Banderas y el territorio contiguo; abarca todo el municipio de Bahía de Banderas, parte de los municipios de Compostela, Ahuacatlán, Amatlán de Cañas y una pequeña fracción de los municipios de

Ixtlán del Río y San Pedro Lagunillas. Su extensión equivale a 7.61 por ciento de la superficie total del estado. ⁽⁶⁾Ver cuadro 2.

Cuadro 2. Superficie Estatal por tipo de fisiografía (porcentaje)		
Provincia	Subprovincia	Superficie Total (porcentaje)
Sierra Madre Occidental	Pie de la Sierra	6.99
	Mesetas y Cañadas del Sur	49.99
	Sierras y Valles Zacatecanos	0.25
Llanura Costera del Pacífico	Delta del Río Grande de Santiago	15.13
	Insular de las Tres Marías	0.01
Eje Neovolcánico	Sierras Neovolcánicas Nayaritas	18.33
	Sierras de Jalisco	1.69
Sierra Madre del Sur	Sierras de la Costa de Jalisco y Colima	7.61
Fuente: INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Fisiográfica, 1:1 000 000, serie 1. Marco Geo estadístico Municipal 2010, versión 4.3.		

Estas condiciones fisiográficas le proporcionan a Nayarit riqueza en recursos hidrológicos, y naturales, atractivos visuales y climatológicos, así como alto potencial productivo; conforme a lo anterior y de acuerdo a las regiones fisiográficas de Nayarit, se tienen identificados los siguientes atributos naturales y sus beneficios. Ver cuadro 3.

Cuadro 3. Regiones fisiográficas sus características y sus beneficios.			
Región fisiográfica	Principales atributos naturales y culturales	Actividad	Beneficios
Sierra madre occidental	Bosque y selva	Servicios ambientales	Captación y filtración de agua.
			Mitigación de los efectos del cambio climático.
			Generación de oxígeno y asimilación de diversos contaminantes.
			Protección de la biodiversidad.
			Retención de suelo.
			Refugio de fauna silvestre.
			Belleza escénica.
			Lugares de descanso y espacios para llevar a cabo actividades educativas, recreativas y turísticas.
	Proporcionar frutos, madera y diversas materias primas para fabricar medicinas, papel, cartón y alimentos.		
	Turismo	Ecoturismo y turismo de aventura.	
Pastizal	Ganadería	Ganadería extensiva, principalmente bovino, aves de corral, caprino, equino, porcino y ovino.	
Uso Agrícola	Temporal	Principalmente producción de maíz grano y frijol.	
Hidrología (embalses de las presas de Aguamilpa, El Cajón y próximamente La Yesca)	Pesquería en embalses	Pesca (lobina, tilapia, mojarra, bagre y carpa).	
		Pesca deportiva – recreativa.	
Población indígena	Transporte fluvial	Traslado de productos o pasajeros al interior de la región.	
		Turismo	Rural, étnico y cultural.
Llanura costera del pacífico	Manglares	Servicios ambientales	Protección contra inundaciones o tormentas.
			Conservación de línea de costa.
			Captura de sedimentos.
			Captura de carbono del aire.
			Sumidero de residuos químicos, aguas negras y desechos sólidos.
			Reciclaje de nutrientes.
			Calidad del agua.

Región fisiográfica	Principales atributos naturales y culturales	Actividad	Beneficios
Llanura costera del pacífico	Manglares	Servicios ambientales	Regulación del clima local.
			Conservación de flora y fauna.
			Vías de navegación.
			Recreación, educación e investigación.
		Subsidio a ecosistemas vecinos.	
		Turismo	Ecoturismo.
			De aventura.
	Avistamiento de aves.		
	Pastizal	Ganadería	Ganadería establecida, en pequeña escala principalmente bovino, aves de corral, porcino, ovino y caballar.
	Selva	Servicios ambientales	Regulación hidrológica a nivel regional, control de la erosión y el mantenimiento de la humedad de los suelos.
	Vegetación halófila	Ganadería	Generación de forraje para ganado.
		Pesca	Captura de camarón.
	Uso Agrícola	Riego y temporal	Principales cultivos Cíclicos Sorgo grano, Frijol, Maíz grano, Arroz palay, Tomate verde, Sandía, Tabaco, Sorgo Forrajero en verde, Chile verde, Tomate rojo (Jitomate), Maíz forrajero en verde, Melón, Pepino, entre otros.
			Principales cultivos perennes Mango, Café cereza, Plátano, Caña de azúcar, Limón, Coco fruta, Piña, Papaya, Aguacate, Jaca, Ciruela, Nanche, Arrayan, Tamarindo, entre otros.
	Acuicultura	Estanques acuícolas	Producción de camarón y ostión.
Litoral	Turismo	Turismo de sol y playa	
	Pesca marina	Camarón, ostión, bandera, mojarra, tiburón, pargo, sierra, guachinango, robalo, corvina, lisa, cazón.	
Hidrología (lagunas costeras)	Pesca	Pesca en el sistema lagunar de marismas nacionales.	

Región fisiográfica	Principales atributos naturales y culturales	Actividad	Beneficios
Eje neovolcánico de Nayarit	Bosque y selva	Servicios ambientales	Captación y filtración de agua.
			Mitigación de los efectos del cambio climático.
			Generación de oxígeno y asimilación de diversos contaminantes.
			Protección de la biodiversidad.
			Retención de suelo.
			Refugio de fauna silvestre.
			Belleza escénica, spa.
			Lugares de descanso y espacios para llevar a cabo actividades educativas, recreativas y turísticas.
	Pastizal	Ganadería	Ganadería estabulada.
			Producción de leche.
			Engorda de becerros.
	Uso Agrícola	Temporal riego	Principales cultivos Cíclicos; Maíz grano, maíz forrajero, sorgo grano, elote, calabaza (semilla), arroz palay, cacahuete, jitomate, frijol, chile verde jícama, calabaza, 38Jamaica tomate verde, entre otros.
			Principales cultivos perennes Caña de azúcar, café cereza, agave, mango, aguacate, guanábana, limón, piña, ciruela, pitaya, plátano, durazno, coco fruta, jaca, naranja, papaya, guayaba, entre otros.
	Litoral	Turismo local y nacional	Turismo de sol y playa.
	Hidrología	Turismo	Lagunas de origen volcánico San Pedro lagunillas, Tepetitlic, Santa María del Oro.
Balnearios de aguas termales y aguas templadas.			
Pesca		Pesca de lobina, tilapia y bagre principalmente.	
	Generación de energía eléctrica	Suministro de electricidad y Agua.	

Región fisiográfica	Principales atributos naturales y culturales	Actividad	Beneficios
Sierra madre del sur	Bosque y selva	Servicios ambientales	Captación y filtración de agua.
			Mitigación de los efectos del cambio climático.
			Generación de oxígeno y asimilación de diversos contaminantes.
			Protección de la biodiversidad.
			Retención de suelo.
			Refugio de fauna silvestre.
			Belleza escénica.
			Lugares de descanso y espacios para llevar a cabo actividades educativas, recreativas y turísticas.
	Proporcionan frutos, madera y diversas materias primas para fabricar medicinas, papel, cartón y alimentos.		
	Turismo	Ecoturismo y turismo de aventura.	
Uso Agrícola	Temporal riego	Principales cultivos cíclicos; Maíz grano, frijol, sorgo grano, sandía, arroz palay, melón, jitomate, pepino, tabaco, entre otros. Principales cultivos perennes; Mango, Tamarindo, piña, guanábana, plátano jaca, litchi, coco fruta, entre otros.	
Litoral	Turismo nacional e internacional	Turismo de sol y playa.	
Hidrología	Conservación	Laguna El Quelele, estero el Chino, canales de Nuevo Vallarta, aporta servicios ambientales como refugio de fauna silvestre.	
		Belleza escénica, spa.	
		Lugares de descanso y espacios para llevar a cabo actividades educativas, recreativas y turísticas.	
Fuente:	Elaboración SPPP 2011.		

3.3. Aspectos sociodemográficos

3.3.1. Población

Los resultados del Censo de Población y Vivienda, nos permiten delinear el perfil demográfico del mercado de vivienda en el Estado, y con base a esa información se muestran las estimaciones de la demanda potencial de vivienda y/o financiamientos.

En el Estado la densidad de población es de 39 habitantes por kilómetro cuadrado (Hab/Km²). La población total de Nayarit, según los datos que arroja el Censo de Población y Vivienda realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para el año 2005 fue de: 949 684 habitantes, para el año 2010 con fecha censal del 12 de junio, Nayarit contaba con un total de 1 084 979 habitantes de los cuales, 541 007 eran hombres y 543 972 eran mujeres, dicha población representa el 1 por ciento del total del país y por el número de habitantes ocupa el lugar vigésimo noveno a nivel nacional. ⁽⁶⁾ Ver cuadro 4.

Cuadro 4. No. de habitantes por entidad federativa		
Lugar a nivel nacional	Entidad Federativa	Habitantes (año 2010)
	Estados Unidos Mexicanos	112 336 538
1	México	15 175 862
2	Distrito Federal	8 851 080
3	Veracruz de Ignacio de la Llave	7 643 194
4	Jalisco	7 350 682
5	Puebla	5 779 829
6	Guanajuato	5 486 372
7	Chiapas	4 796 580
8	Nuevo León	4 653 458
9	Michoacán de Ocampo	4 351 037
10	Oaxaca	3 801 962
11	Chihuahua	3 406 465
12	Guerrero	3 388 768
13	Tamaulipas	3 268 554
14	Baja California	3 155 070
15	Sinaloa	2 767 761
16	Coahuila de Zaragoza	2 748 391
17	Hidalgo	2 665 018
18	Sonora	2 662 480
19	San Luis Potosí	2 585 518
20	Tabasco	2 238 603
21	Yucatán	1 955 577
22	Querétaro	1 827 937
23	Morelos	1 777 227
24	Durango	1 632 934
25	Zacatecas	1 490 668
26	Quintana Roo	1 325 578
27	Aguascalientes	1 184 996
28	Tlaxcala	1 169 936
29	Nayarit	1 084 979
30	Campeche	822 441
31	Colima	650 555
32	Baja California Sur	637 026
FUENTE:	INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.	

6INEGI. Síntesis de información geográfica del estado de Nayarit.

INEGI. Anuario estadístico del estado de Nayarit

La tasa de crecimiento anual para el Estado de Nayarit durante el período 2005-2010 fue 135 295 habitantes lo que representa un 2.7 por ciento. Lo que implica que esta población de esta entidad obtuvo un crecimiento lento respecto al periodo 2000-2005, dicho periodo tuvo una tasa de por ciento.

En el Año 2010, tres municipios del Estado concentran mas de la mitad de la población total de 597 528 habitantes. Los municipios con mayor numero de habitantes son: Tepic (380 249 hab.), Bahía de banderas (124 205 hab.) y Santiago Ixcuintla (93 074 hab.). Sobresale el acelerado crecimiento poblacional del municipio de Bahía de Banderas que en los últimos 10 años, duplicó en número de habitantes de 59,808 en el 2000 a 124,205 en el 2010. En caso contrario Huajicori (11 400 hab.), Amatlán de Cañas (11 188 hab.) y San Pedro Lagunillas (7 510 hab.) tienen menos de doce mil residentes.⁽⁷⁾Ver cuadro 5.

Cuadro 5. Número de habitantes por municipio		
Municipio	Cabecera Municipal	Habitantes (Año 2010)
Acaponeta	Acaponeta	36 572
Ahuacatlán	Ahuacatlán	15 229
Amatlán de Cañas	Amatlán de Cañas	11 188
Compostela	Compostela	70 399
Huajicori	Huajicori	11 400
Ixtlán del Río	Ixtlán del Río	27 273
Jala	Jala	17 698
Xalisco	Xalisco	49 102
Del Nayar	Jesús María	34 300
Rosamorada	Rosamorada	34 393
Ruíz	Ruíz	23 469
San Blas	San Blas	43 120
San Pedro Lagunillas	San Pedro Lagunillas	7 510
Santa María del Oro	Santa María del Oro	22 412
Santiago Ixcuintla	Santiago Ixcuintla	93 074
Tecuala	Tecuala	39 756
Tepic	Tepic	380 249
Tuxpan	Tuxpan	30 030
La Yesca	La Yesca	13 600
Bahía de Banderas	Valle de Banderas	124 205
		1 084 979
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.		

Asi mismo, cuatro localidades que son cabecera municipal, registran cada una mas de 20 mil residentes: Tepic concentra 332 863, Xalisco 35 702, Ixtlán del Río 23 303 y Tuxpan 21 709 habitantes.⁽⁸⁾Ver cuadro 6.

⁷INEGI. Síntesis de información geográfica del estado de Nayarit.

INEGI. Anuario estadístico del estado de Nayarit

⁸INEGI. Síntesis de información geográfica del estado de Nayarit.

INEGI. Anuario estadístico del estado de Nayarit

Municipio	Localidad	Habitantes (año 2010)
Tepic	Tepic	332 863
Xalisco	Xalisco	35 702
Ixtlán del Río	Ixtlán del Río	23 303
Bahía de Banderas	San José del Valle	22 541
Tuxpan	Tuxpan	21 709
Bahía de Banderas	Mezcales	20 092
Acaponeta	Acaponeta	19 140
Santiago Ixcuintla	Santiago Ixcuintla	18 241
Compostela	Compostela	17 573
Tecuala	Tecuala	14 511

3.3.1.1. Grupos étnicos

En Nayarit, hay 49 963 personas mayores de 5 años que hablan alguna lengua indígena, lo que representa 5 por ciento de la población de la entidad.

Las lenguas indígenas más habladas en el estado de Nayarit son:

Lengua indígena	Número de hablantes (año 2010)
Huichol	25 151
Cora	20 793
Tepehuano	1 972
Náhuatl	1 904
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.	

La población indígena se concentra principalmente en la Región Sierra, especialmente en el municipio de El Nayar, el 87.2 por ciento de su población es indígena y en su mayoría de la etnia Cora. Ver cuadro 7.

Cuadro 7. Municipios con mayor población de hablantes de lengua indígena.	
Municipios	Porcentaje de población de 3 años y más hablante de lengua indígena
Del Nayar	87.2 por ciento
La Yesca	41.9 por ciento
Huajicori	14.4 por ciento
Ruiz	12.2 por ciento
Santa María del Oro	6.5 por ciento
Rosamorada	5.7 por ciento
Acaponeta	4.1 por ciento
Tepic	2.2 por ciento
San Blas	1.8 por ciento
Xalisco	1.0 por ciento
Fuente:	INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

3.3.2. Situación de la pobreza en Nayarit

3.3.2.1. Hogares de bajos ingresos

Los hogares de bajos ingresos son los que tienen mayores probabilidades de habitar viviendas en estado precario. Esto le ocurre principalmente a hogares en situación de pobreza, en las cuales los ingresos per cápita son tales que no les permiten ahorrar lo suficiente para poder acceder a un patrimonio o destinar una porción de su gasto a mejoras habitacionales. Los bajos ingresos de los hogares provocan que éstos tengan que elegir entre satisfacer sus necesidades básicas de alimentación, vestido, salud, pago de servicios de vivienda, limpieza, cuidado personal y educación básica, y sus necesidades de ahorrar para mejorar la vivienda o dar el enganche para una nueva. En los hogares más pobres, las primeras necesidades tienen prioridad y ocupan la mayor parte del ingreso disponible, por lo que las necesidades de ahorro para mejoramiento, ampliación o compra de vivienda nueva se quedan relegadas.

Al considerar el gasto total de los hogares en los rubros relacionados con necesidades básicas, se observa que los pobres alimentarios, tanto urbanos como rurales, gastan más de lo que ingresan, siendo así hogares netamente endeudados.

3.3.2.2. Niveles de pobreza

En 2010, de acuerdo con cifras del CONEVAL, Nayarit, con respecto de las 32 entidades, ocupó el lugar 19 en porcentaje de población en pobreza y el 17 en porcentaje de población en pobreza extrema. Por lo tanto, Nayarit se ubica dentro de las 15 entidades con menor pobreza en el país.

El total de la población en situación de pobreza y pobreza extrema a nivel estatal equivale a la suma de la población en situación de pobreza y pobreza extrema de los 20 municipios respectivamente.

En 2010, del total de la población que habitaba en el estado, el 41.3 por ciento se encontraba en situación de pobreza, es decir, 449 981 personas de un total de 1 089 174 tuvieron al menos una carencia social y no tuvieron un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades básicas; el promedio de carencias de esta población fue de 2.3.

El 8.2 por ciento del total de la población del estado se encontraba en situación de pobreza extrema, lo que significa que 89 181 personas tuvieron tres o más carencias sociales y no tuvieron un ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria; el promedio de carencias de esta población fue de 3.9.

De lo anterior se deriva que el porcentaje de población en situación de pobreza moderada fuera de 33.1 por ciento, es decir, 360 800 personas, quienes tuvieron en promedio 2.0 carencias.

Para 2010 el porcentaje de población vulnerable por carencia social fue de 33.7, lo que equivale a 367 312 personas, las cuales aun cuando tuvieron un ingreso superior al necesario para cubrir sus necesidades presentaron una o más carencias sociales; 4.3 por ciento fue la población vulnerable por ingreso, lo que equivale a 47 064 personas que no tuvieron carencias sociales pero cuyo ingreso fue inferior o igual al ingreso necesario para cubrir sus necesidades básicas.

Por último, el porcentaje de población no pobre y no vulnerable fue de 20.6 por ciento, es decir, 224 817 personas.

Con respecto de otras entidades federativas cuyo Ingreso Corriente Total per Cápita (ICTPC) promedio para agosto de 2010 fue similar al del estado de Nayarit, se tienen los siguientes resultados:

Entidad federativa	Lugar que ocupa	ICTPC promedio agosto de 2010	Porcentaje	Pobreza		Pobreza extrema		
				Miles de personas	Carencias promedio	Porcentaje	Miles de personas	Carencias promedio
Sinaloa	24	3023.7	36.5	1011.0	2.2	5.4	150.2	3.6
Tamaulipas	20	2987.9	39.4	1290.3	2.1	5.6	184.7	3.6
Nayarit	19	2987.9	41.3	450.0	2.3	8.2	89.2	3.9
Estado de México	17	2940.1	43.0	6537.1	2.5	8.6	1304.4	3.6
Chihuahua	21	2868.4	39.2	1338.4	2.1	6.6	225.9	3.7

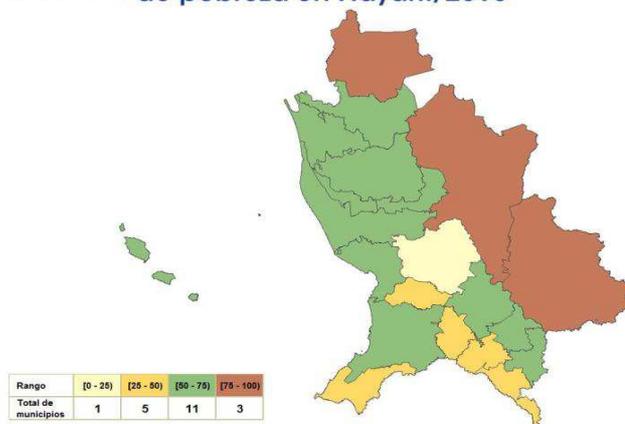
Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010. Nota: las estimaciones de 2008 y 2010 utilizan los factores de expansión ajustados a los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010, estimados por INEGI. Nota: las estimaciones 2010 toman en cuenta la variable combustible para cocinar y si la vivienda cuenta con chimenea en la cocina en la definición del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.
Nota: El lugar que ocupa se refiere en relación al porcentaje de población en pobreza.

El porcentaje de la población en pobreza en estos estados fluctuó entre 36.5 y 43.0 por ciento. Sin embargo, el número de personas en pobreza y pobreza extrema fue menor en Nayarit debido a que la población total de la entidad es menor.

- Las carencias promedio para la población en pobreza fueron entre 2.1 y 2.5.
- Las carencias promedio para la población en pobreza extrema fueron entre 3.6 y 3.9.

El siguiente mapa muestra la distribución de los 20 municipios de Nayarit según el porcentaje de población en pobreza para 2010:

CONEVAL | Porcentaje de población en situación de pobreza en Nayarit, 2010
Comité Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010

- En el municipio de Tepic el porcentaje de la población en pobreza estuvo entre 0 y 25. Este municipio concentró el 19.5 por ciento del total de la población en situación de pobreza en el estado.
- En 5 municipios el porcentaje de población en pobreza estuvo entre 25 y 50. En estos se concentró el 17.2 por ciento del total de la población en situación de pobreza en el estado.
- En 11 municipios el porcentaje de población en pobreza estuvo entre 50 y 75. En estos se concentró 49.5 por ciento del total de la población en situación de pobreza en el estado.
- En 3 municipios el porcentaje de población en pobreza estuvo entre 75 y 100. En estos municipios habitaba únicamente 13.8 por ciento del total de la población en situación de pobreza en el estado.

Esto significa que en 2010, había 14 municipios de un total de 20 (70 por ciento) donde más de la mitad de la población se encontraba en situación de pobreza. Los municipios con mayor porcentaje de población en pobreza fueron: Del Nayar (91.6), La Yesca (90.1), Huajicori (86.9), Ruíz (72.9) y Jala (67.8). En resumen, en estos municipios más del 65 por ciento de la población se encontraba en situación de pobreza. La población pobre residente en estos municipios representa el 19.5 por ciento del total de la población en pobreza de la entidad.

Por otra parte, los municipios que concentraron el mayor número de personas en pobreza son:

1. Tepic, 87 816 mil personas (20.6 por ciento de su población).
2. Santiago Ixcuintla, 44 635 personas (55.9 por ciento de su población).
3. Bahía de Banderas, 44 144 personas (37.6 por ciento de su población).
4. Del Nayar, 32 164 mil personas (91.6 por ciento de su población).
5. Compostela, 31 922 personas (53.1 por ciento de su población).

En estos municipios se concentra el 53.5 por ciento del total de la población en pobreza en el estado.

Los municipios con menor porcentaje de población en pobreza fueron Tepic (20.6), Xalisco (37.0), Bahía de Banderas (37.6), Ahuacatlán (37.9) y Amatlán de Cañas (39.1).

Los municipios que concentraron el menor número de personas en pobreza son:

1. San Pedro Lagunillas, 3 484 personas (45.3 por ciento del total de su población).
2. Amatlán de Cañas, 5 087 personas (39.1 por ciento del total de su población).
3. Ahuacatlán, 5 519 personas (37.9 por ciento del total de su población).
4. Ixtlán del Río, 10 015 personas (50.9 por ciento del total de su población).
5. Jala, 11 056 personas (67.8 por ciento del total de la población).

3.3.2.2.1. Pobreza extrema

La población en situación de pobreza extrema es aquella que tiene un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo y tiene al menos tres carencias sociales. En agosto de 2010, momento en el que el CONEVAL realizó la medición de la pobreza, el valor de la línea de bienestar mínimo era de seiscientos ochenta y cuatro pesos para zonas rurales y novecientos setenta y ocho pesos para zonas urbanas. De acuerdo con lo anterior, se consideraba en pobreza extrema a la persona que tuviera un ingreso mensual inferior a dichos valores según el lugar en el que vivía y que además tuviera al menos tres carencias sociales.

La población en pobreza extrema se concentró en los siguientes municipios:

- En 17 municipios el porcentaje de población en pobreza extrema estuvo entre 0 y 25, en 13 municipios el porcentaje de la población en pobreza extrema fue menor a 10 por ciento.
- En los municipios de Huajicori y Del Nayar el porcentaje de población en pobreza extrema se ubicó entre 25 y 50 por ciento.
- En el municipio de Del Nayar el porcentaje de población en pobreza extrema se ubicó entre 50 y 65 por ciento.

Los municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema fueron:

Del Nayar (61.6), Huajicori (42.6), La Yesca (28.2), Ruíz (21.8) y Jala (15.0). Esto representa 44.9 por ciento del total de la población en pobreza extrema de la entidad.

Es de resaltar que los municipios de Del Nayar, Huajicori y La Yesca fueron de los municipios con mayor porcentaje de población en pobreza y en pobreza extrema.

Los municipios que concentraron el mayor número de personas en pobreza extrema son:

1. Del Nayar, 21 644 personas (61.6 por ciento del total de su población).
2. Tepic, 8 357 personas (2.0 por ciento del total de su población).
3. Santiago Ixcuintla, 7 636 personas (9.6 por ciento del total de su población).
4. Huajicori, 6 210 personas (42.6 por ciento del total de su población).
5. La Yesca, 5 356 personas (28.2 por ciento del total de su población).

- En estos municipios se concentra el 55.2 por ciento del total de la población en pobreza extrema en el estado.
- 8 municipios concentran el 71.2 por ciento del total de la población en pobreza extrema.

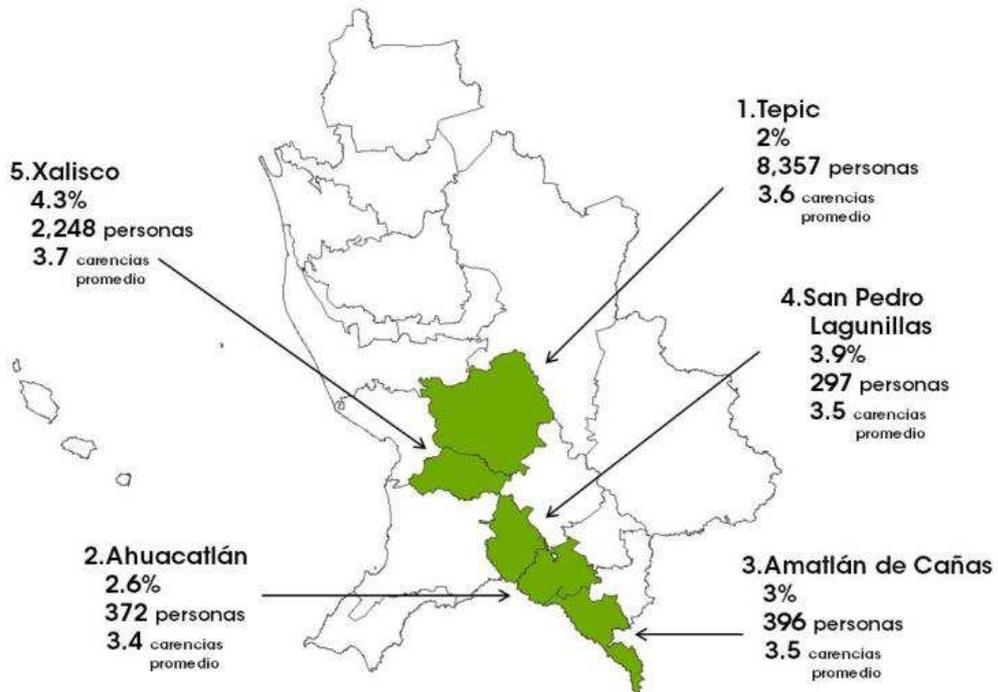
Por otra parte, los municipios con menor porcentaje de población en pobreza extrema fueron Tepic (2.0), Ahuacatlán (2.6), Amatlán de Cañas (3.0), San Pedro Lagunillas (3.9) y Xalisco (4.3).

Asimismo, los municipios que concentraron el menor número de personas en pobreza son:

1. San Pedro Lagunillas, 297 personas (3.9 por ciento del total de su población).
2. Ahuacatlán, 372 personas (2.6 por ciento del total de su población).
3. Amatlán de Cañas, 396 personas (3.0 por ciento del total de su población).
4. Ixtlán del Río, 1 324 personas (6.7 por ciento del total de su población).
5. Tuxpan, 1 694 personas (7.3 por ciento del total de su población).

El siguiente mapa muestra los municipios con menor porcentaje de pobreza extrema en Nayarit:

CONEVAL | Municipios con menor porcentaje de población en pobreza extrema en Nayarit, 2010
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010

Es importante observar el contraste existente entre municipios al comparar porcentajes y números absolutos. Por ejemplo, el municipio de Tepic tuvo el porcentaje de población pobreza más bajo con respecto al resto de los municipios del estado, no obstante, fue el municipio con mayor número de personas en pobreza.

3.3.2.3. Carencias sociales

La metodología de la medición de la pobreza del CONEVAL considera dos enfoques: el de los derechos sociales, y del bienestar económico. El primero se refiere a los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social y es medido mediante seis indicadores de carencia social:

1. Rezago educativo
2. Acceso a los servicios de salud
3. Acceso a la seguridad social
4. Calidad y espacios de la vivienda
5. Acceso a los servicios básicos en la vivienda
6. Acceso a la alimentación

El segundo enfoque es medido a través de satisfactores adquiridos mediante los recursos monetarios de la población y representados por las líneas de bienestar y bienestar mínimo.

El siguiente cuadro muestra el porcentaje de la población según el tipo de carencia social, por municipio:

Cuadro 9. Medición de la pobreza, Nayarit 2010.							
Porcentaje de la población según el tipo de carencia social, por municipio							
Municipio	Población	Rezago educativo	Carencia por acceso a los servicios de salud	Carencia por acceso a la seguridad social	Carencia por calidad y espacios de la vivienda	Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	Carencia por acceso a la alimentación
Acaponeta	30.739	22,8	22,7	70,2	18,0	27,6	27,8
Ahuacatlán	14.563	23,0	12,9	57,7	5,6	14,3	19,3
Amatlán de Cañas	13.017	26,1	15,8	79,2	7,3	7,1	12,6
Compostela	60.117	24,8	31,4	74,6	11,5	12,0	24,4
Huajicori	14.568	22,8	29,6	91,9	50,6	66,2	39,2
Ixtlán del Río	19.659	17,8	25,1	70,6	6,9	13,0	22,8
Jala	16.312	21,5	16,0	85,4	23,3	23,7	29,3
Xalisco	51.883	17,5	26,5	61,8	7,0	4,9	23,3
Del Nayar	35.117	38,2	28,3	94,2	74,3	89,8	52,9
Rosamorada	39.785	23,7	16,4	83,1	15,7	13,3	34,0
Ruíz	20.211	25,9	26,4	79,4	30,2	35,5	39,5
San Blas	40.303	26,3	22,2	81,2	13,3	14,0	23,2
San Pedro Lagunillas	7.686	25,7	12,2	72,3	7,4	11,8	17,0
Santa María del Oro	22.955	30,4	24,7	75,0	17,7	16,2	26,7
Santiago Ixcuintla	79.905	23,4	18,5	75,9	11,6	36,1	25,2
Tecuala	36.501	24,8	32,3	78,9	12,0	25,9	24,2
Tepic	426.268	14,7	24,2	44,0	5,6	4,6	18,6
Tuxpan	23.078	21,3	19,3	71,1	9,7	29,6	21,3
La Yesca	18.962	31,3	9,0	77,4	27,0	51,1	31,0
Bahía de Banderas	117.545	18,8	29,0	56,1	11,7	8,0	21,9

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010.

Nota: de acuerdo con la metodología de medición de pobreza publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de junio de 2010, las estimaciones de pobreza que se reportan toman en cuenta la variable combustible para cocinar y si la vivienda cuenta con chimenea en la cocina en la definición del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

De acuerdo al cuadro anterior, el porcentaje de población con carencia por la calidad y espacios a la vivienda, le corresponde al municipio de Huajicori con un 50.6 por ciento y con el menor el municipio de Tepic y Ahuacatlán con un 5.6 por ciento.

El porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, le corresponde al municipio del Nayar con un 89.8 por ciento y con el menor el municipio de Tepic con un 4.6 por ciento.

El porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, le corresponde al municipio del Nayar con un 52.9 por ciento y con el menor el municipio de Amatlán de Cañas con un 12.6 por ciento.

3.3.2.3.1. Evolución de las carencias sociales en el estado, 2008-2010

3.3.2.3.1.1. Carencia por calidad y espacios de la vivienda

El porcentaje de población con carencia por calidad y espacios de la vivienda aumentó de 12.4 a 12.6. En términos absolutos el número de personas con esta carencia aumentó de 131 233 a 137 368 personas, es decir, de 2008 a 2010 el número de personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda aumentó en 6 135 personas.

3.3.2.3.1.2. Carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda

El porcentaje de población con carencia por servicios básicos en la vivienda disminuyó de 11.4 a 10.4. En términos absolutos el número de personas con esta carencia disminuyó de 121 499 a 113 661 personas, es decir, de 2008 a 2010 el número de personas con carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda se redujo en 7 838 personas.

3.3.2.3.1.3. Carencia por acceso a la alimentación

El porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación aumentó de 18.2 a 23.5. En términos absolutos el número de personas con esta carencia aumentó de 191 726 a 256 432 personas, es decir, el número de personas con carencia por acceso a la alimentación se incrementó en 64 706 personas.

3.3.2.4. Análisis del bienestar económico, 2008-2010

3.3.2.4.1. Bienestar

De 2008 a 2010 el porcentaje de población con un ingreso inferior a la línea de bienestar, es decir, con un ingreso insuficiente para satisfacer sus necesidades básicas disminuyó de 46.1 a 45.6, lo que significó un incremento de 486 923 a 497 045 personas en esta situación.

De 2008 a 2010 el valor mensual per cápita de la línea de bienestar para el ámbito urbano pasó de dos mil noventa y cuatro pesos a dos mil ciento catorce pesos y para el ámbito rural de mil trescientos diez pesos a mil trescientos veintinueve pesos. Esto representa un incremento real del costo de las necesidades básicas de 0.95 por ciento en el ámbito urbano y 1.45 por ciento en el ámbito rural.

3.3.2.4.2. Bienestar mínimo

De acuerdo a las estimaciones del CONEVAL con base en las ENIGH 2008 y 2010, el porcentaje de población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo, es decir, con un ingreso insuficiente para adquirir una canasta alimentaria aumentó de 14.4 a 17.7, lo que significó un incremento de 152 236 a 192 593 personas.

De 2008 a 2010 el valor de la línea de bienestar mínimo para el ámbito urbano pasó de novecientos cincuenta y tres pesos a novecientos setenta y ocho pesos y para el ámbito

rural de seiscientos sesenta y nueve pesos a seiscientos ochenta y cuatro pesos. Esto representa un incremento real del costo de la canasta básica alimentaria de 2.6 por ciento en el ámbito urbano y 2.2 en el ámbito rural.

3.3.2.5. La desigualdad por ingreso en Nayarit

3.3.2.5.1. Ingreso Corriente Total per Cápita

La medición de la pobreza en el espacio del bienestar económico compara el ingreso de las personas contra el valor de una línea de bienestar para determinar el poder adquisitivo del ingreso. La metodología para la medición de la pobreza define al ICTPC como aquel que cumple con los siguientes criterios: considera los flujos monetarios que no ponen en riesgo o disminuyen los acervos de los hogares; toma en cuenta la frecuencia de las transferencias y elimina aquellas que no son recurrentes; no incluye como parte del ingreso la estimación del alquiler o renta imputada, y considera las economías de escala y las escalas de equivalencia dentro de los hogares.

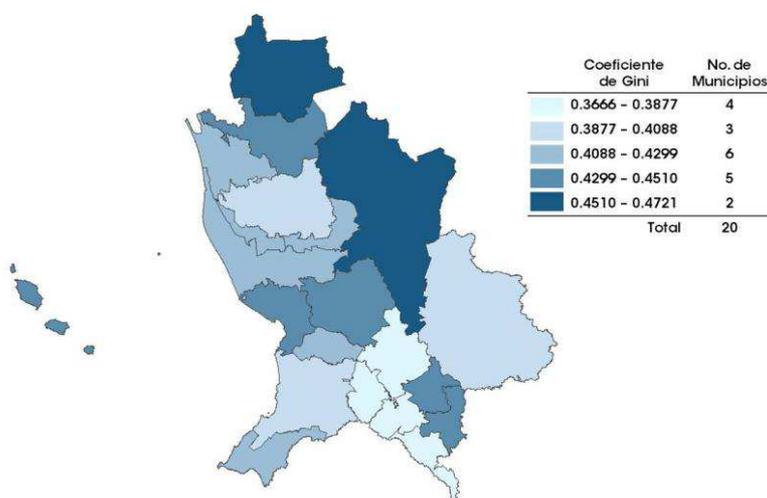
En el bienio 2008 a 2010 se observó un incremento en el ICTPC promedio de Nayarit, el cual pasó de dos mil novecientos cuarenta y cuatro pesos a dos mil novecientos sesenta y cinco pesos, mientras que el promedio nacional fue de tres mil cincuenta y nueve pesos en 2008 y dos mil novecientos quince pesos, en 2010. Esto representa un incremento en el nivel de ingresos de las personas que habitan en la entidad.

3.3.2.5.2. Coeficiente de Gini

El Coeficiente de Gini mide la desigualdad en la distribución del ingreso de la población, es decir, nos dice qué porcentaje del ingreso está acumulado en qué porcentaje de población (u hogares) en una economía. El coeficiente toma valores que van de 0 a 1, mientras más cercano sea el valor del coeficiente a 1, mayor desigualdad existe. Por ejemplo, cuando el 20 por ciento de la población acumula el 20 por ciento del total de los ingresos, la distribución es perfectamente equitativa ($Gini = 0$) y, en el caso extremo, cuando una persona acumula todo el ingreso de una economía, la distribución es perfectamente inequitativa ($Gini = 1$). En la estimación del Coeficiente de Gini se utiliza el Ingreso Corriente Total per Cápita, que es el mismo que se emplea para la medición de la pobreza. Ver el siguiente mapa:



Coeficiente de Gini para Nayarit, 2010



Los municipios con mayor nivel de desigualdad en la distribución del ingreso son: Huajicori, Del Nayar, Tepic, Jala e Ixtlán del Río.

Por otro lado, San Pedro Lagunillas, Ahuacatlán, Santa María del Oro, Amatlán de Cañas y La Yesca son los municipios con menor nivel de desigualdad.

3.3.2.5.3. Razón de ingreso

La razón de ingreso muestra la proporción del ingreso que concentra la población no pobre y no vulnerable con respecto al ingreso de la población en pobreza extrema. Para 2008, este valor para Nayarit fue de 2.7 y para 2010 fue de 3.0. Esto significa que en 2010 el ingreso promedio de la población no pobre y no vulnerable era 3.0 veces mayor que el ingreso promedio de la población en pobreza extrema y esta diferencia aumentó con respecto a 2008.

3.3.2.5.4. Producto interno bruto del Estado

El Producto Interno Bruto (PIB) del Estado ascendió a más de 81 mil millones de pesos en 2011, con lo que aportó 0.6 por ciento al PIB nacional. Ver cuadro 13. Las actividades terciarias, entre las que se encuentran el comercio y los servicios de hoteles y restaurantes, aportaron 69 por ciento al PIB estatal en 2011. Ver cuadro 10.

Cuadro 10. Actividades Economicas a Nivel Estatal y Nacional			
PIB 2011	Nayarit/Total (A)	Nacional/Total (B)	% Part. A/B
Total	81,409	13,843,758	0.6 %
Actividades primarias	7,912	477,813	1.7 %
Agricultura, ganadería, forestal, pesca y caza	7,912	477,813	1.7 %
Actividades secundarias	17,336	5,051,709	0.3 %
Minería	140	1,441,490	0.0 %
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos	1,566	170,979	0.9 %
Construcción	10,992	928,967	1.2 %
Industrias manufactureras	4,637	2,510,274	0.2 %
Actividades terciarias	56,161	8,314,236	0.7 %
Comercio	13,905	2,280,631	0.6 %
Transportes, correos y almacenamiento	4,197	960,35	0.4 %
Información en medios masivos	1,963	397,461	0.5 %
Servicios financieros y de seguros	1,146	486,836	0.2 %
Serv. Inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles	11,176	1,334,523	0.8 %
Serv. Profesionales, científicos y técnicos	779	418,295	0.2 %
Dirección de corporativos y empresas	22	54,345	0.0 %
Servicios de apoyo a negocios y manejo de desechos	1,193	326,476	0.4 %
Servicios educativos	5,574	678,252	0.8 %
Servicios de salud y de asistencia social	2,924	408,696	0.7 %
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos	294	50,457	0.6 %
Hoteles y restaurantes	4,614	304,257	1.5 %
Otros servicios excepto actividades del gobierno	1,656	323,911	0.5 %
Actividades del gobierno	7,304	591,206	1.2 %
Intermediación financiera indirecta	-585	-301,461	0.2 %
Fuente: INEGI. Cifras: millones de pesos. http://mim.promexico.gob.mx/Documentos/PDF/mim/FE_NAYARIT_vf.pdf			

3.3.3. Empleo

Nayarit reporto más de 475 mil trabajadores en 2011. Se concentró principalmente en los servicios; lo que represento 1.0 por ciento respecto al personal ocupado en dicho sector a nivel nacional. Ver cuadro 11.

Cuadro 11. Población Económicamente Activa Ocupada 2011.			
Concepto	Nayarit/Total (A)	Nacional/Total (B)	por ciento Part. A/B
Total PEA ocupada	475,023	47,836,056	1.0 por ciento
Agropecuarias	94,942	6,668,539	1.4 por ciento
Industria extractiva y electricidad	3,499	368,638	0.9 por ciento
Industria manufacturera	47,255	7,241,774	0.7 por ciento
Construcción	32,763	3,571,783	0.9 por ciento
Comercio	90,230	9,504,398	0.9 por ciento
Otros servicios	205,085	20,143,149	1.0 por ciento
No especificado	1,249	337,775	0.4 por ciento
Fuente:	INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 4 to. Trimestre de 2011. SE. Secretaria de Economía. PROMEXICO. Inversión y Comercio. http://mim.promexico.gob.mx/Documentos/PDF/mim/FE_NAYARIT_vf.pdf		

3.3.3.1. Salarios

Nayarit obtuvo un salario medio de cotización al IMSS de ciento noventa y un pesos en 2011, colocándose por debajo del promedio nacional de doscientos cuarenta y nueve pesos. Ver cuadro 12.

Cuadro 12. Salario Medio de Cotización al IMSS*	
Nayarit	\$ 191.9
Nacional	\$ 249.3
Fuente:	STPS http://mim.promexico.gob.mx/Documentos/PDF/mim/FE_NAYARIT_vf.pdf *Pesos por día en promedio anual 2011.

Cuadro 13. Salario Medio de Cotización al IMSS por sector de actividad nacional*	
Agricultura, ganadería y pesca	143,4
Industrias extractivas	390,3
Industrias de transformación	261,1
Construcción	184,7
Industria eléctrica y de agua potable	592,2
Comercio	219,7
Transporte y comunicaciones	315,8
servicios para empresas y personas	254,4
servicios sociales	273
Fuente:	*Pesos por día en promedio anual 2011. Fuente: STPS http://mim.promexico.gob.mx/Documentos/PDF/mim/FE_NAYARIT_vf.pdf

3.3.3.2. Trabajadores afiliados al IMSS

Para el 2010, se afiliaron en Nayarit un total de 111 606 personas, de las cuales 91 184 fueron trabajadores permanentes, 18 138 trabajadores eventuales urbanos y 2 284 trabajadores eventuales del campo. Ver cuadro 14.

Cuadro 14. Trabajadores afiliados al IMSS según la relación laboral. Al 31 de diciembre de 2010.				
Municipio	Total	Trabajadores permanentes	Trabajadores eventuales urbanos	Trabajadores eventuales del campo
Nayarit	111 606	91 184	18 138	2 284
Acaponeta	1 963	1 886	68	9
Ahuacatlan	461	377	82	2
Amatlan de cañas	27	26	1	0
Bahia de Banderas	23 648	14 028	9 396	224
Compostela	3 648	3 195	431	22
Del Nayar	190	122	68	0
Huajicori	67	1	66	0
Ixtlan del Rio	1 538	1 289	115	134
Jala	476	251	48	177
La Yesca	55	17	38	0
Rosamorada	672	594	78	0
Ruiz	909	764	110	35
San Blas	1 158	1 024	105	29
San Pedro Lagunillas	95	94	1	0
Santa Maria del Oro	1 114	981	132	1
Santiago Ixcuintla	5 296	4 896	296	104
Tecuala	1 203	1 147	56	0
Tepic	65 354	57 553	6 279	1 522
Tuxpan	1 444	1 368	52	24
Xalisco	2 288	1 571	716	1
Fuente:	IMSS. Dirección de incorporación y recaudación. Anuario Estadístico de Nayarit 2011.			

3.3.3.3. Trabajadores asegurados en el ISSSTE

Para el mismo año, en el ISSSTE, se registraron en Nayarit 43 908 personas de las cuales 26 979 fueron de base, 9 754 que no tienen base, es decir trabajadores de confianza, eventuales, de lista de raya y por honorarios; y por ultimo 7 175 no especificados.

Cuadro 15. Trabajadores asegurados registrados en el ISSSTE por municipio según tipo de nombramiento. Al 31 de diciembre de 2010.				
Municipio	Total	Base	No base	No especificado
Nayarit	43 908	26 979	9 754	7 175
Acaponeta	1 511	1 169	152	190
Ahuacatlán	450	323	42	85
Amatlan de cañas	213	174	17	22
Bahía de Banderas	699	473	92	134
Compostela	1 477	1 106	180	191
Del Nayar	366	290	26	50
Huajicori	188	121	33	34
Ixtlán del Rio	1 014	846	86	82
Jala	469	366	48	55
La Yesca	64	51	1	12
Rosamorada	478	345	43	90
Ruiz	361	270	30	61
San Blas	433	307	56	70
San Pedro Lagunillas	156	121	9	26
Santa María del Oro	290	231	26	33
Santiago Ixcuintla	1 497	953	177	367
Tecuala	1 127	863	109	155
Tepic	30 141	16 939	8 122	5 080
Tuxpan	976	740	98	138
Xalisco	1 998	1 291	407	300
Fuente:	ISSSTE Delegación del Estado. Subdelegación de Prestaciones Económicas; Departamento de Vigencias de Derechos. Anuario Estadístico de Nayarit 2011.			

3.3.4. Índice de marginación

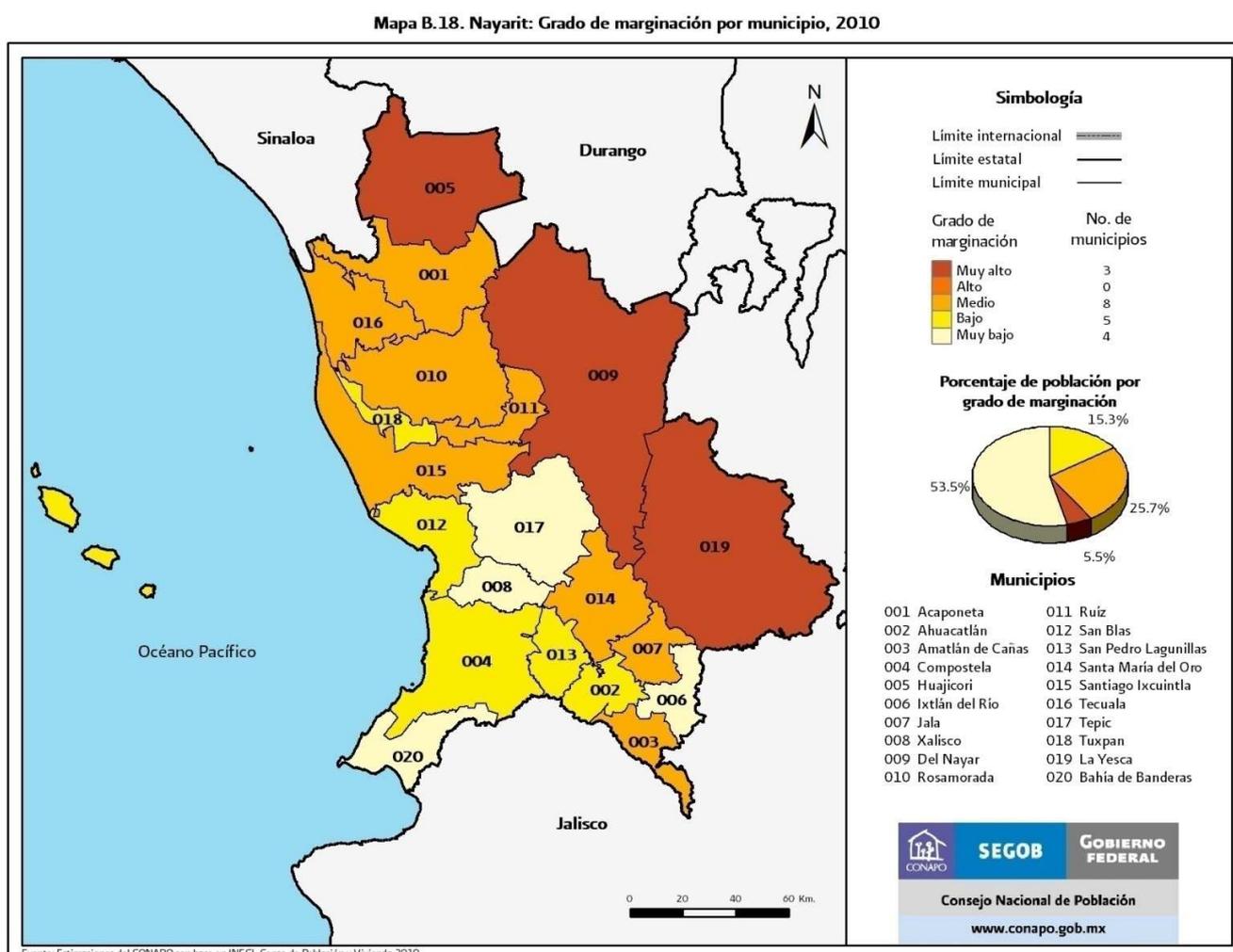
El índice de marginación es una medida-resumen que permite diferenciar AGEB (Área Geoestadística Estatal Básica) del país según el impacto global de las carencias que padece la población como resultado de la falta de acceso a la educación, a los servicios de salud, la residencia en viviendas inadecuadas y la carencia de bienes.⁹

Nayarit, conforme a datos del año 2005 al 2010, está considerado a nivel Nacional como un Estado de media marginación y se encuentra en el lugar número 12, dentro de los estados más marginados de la República, ocupa el mismo lugar que en el año 2005.¹⁰ Ver cuadro 16.

INDICADORES SOCIOECONOMICOS	2005	2010
Índice de marginación	0.19052	0.12
Grado de marginación	Medio	Medio
Lugar que ocupa en el contexto nacional.	12	12

Fuente: CONAPO. Índice de Marginación 2005 y 2010.

Figura 5. Mapa de grado de marginación de Nayarit por municipio



Fuente: CONAPO. Índice de Marginación 2010.

¹⁰CONAPO. Índice de Marginación 2005 y 2010.

Conforme a la imagen anterior, se puede observar que los municipios más marginados son los que se encuentran en la Región Sierra del Estado, ⁽¹¹⁾ya que en ellos converge la condición étnica, su situación rural y su ubicación geográfica dificulta una accesibilidad adecuada para la provisión de servicios.

En este perfil de población urbano-rural-indígena a nivel municipal permitirá focalizar la acción del sector gobierno para alcanzar mayor cobertura, en la tarea de mejorar la accesibilidad a la vivienda y elevar sus estándares de calidad en términos de infraestructura y servicios.

3.3.5. Índice de rezago social

El Índice de Rezago Social es una medida ponderada que resume indicadores de educación, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos, calidad y espacios en la vivienda, y activos en el hogar en un índice que permite ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales.

Los resultados de la estimación del índice se presentan en cinco estratos: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto rezago social. Las fuentes de información para generar el Índice de Rezago Social son los Censos de Población y Vivienda de 2000 y 2010 y el Conteo de Población y Vivienda 2005, por lo que es posible generar estimaciones con desagregación a nivel estatal, municipal y por localidad.

En este indicador, Nayarit se encuentra entre los 17 Estados socialmente más rezagados del país. Comparado con el año de 2005, Nayarit pierde tres lugares para el 2010 y sufre en esos 5 años un atraso en el aspecto social con relación al resto del país, se encontraba más alejado del primer lugar, colocado en el lugar 20.⁽¹²⁾Ver cuadro 17.

11CONAPO. Índice de Marginación 2010.

12CONEVAL. Índice de Rezago Social 2010.

Cuadro 17. Índice y grado de rezago social, según entidad federativa, 2005 y 2010

Clave de la entidad	Entidad federativa	Índice de rezago social		Grado de rezago social		Lugar que ocupa en el contexto nacional	
		2005	2010	2005	2010	2005	2010
00	Nacional						
01	Aguascalientes	- 1,14451	- 1,10601	Muy bajo	Muy bajo	29	29
02	Baja California	- 0,66364	- 0,85511	Muy bajo	Muy bajo	25	28
03	Baja California Sur	- 0,48199	- 0,47380	Bajo	Bajo	22	21
04	Campeche	0,32493	0,21621	Alto	Alto	9	10
05	Coahuila	- 1,25058	- 1,16058	Muy bajo	Muy bajo	30	30
06	Colima	- 0,75695	- 0,80318	Muy bajo	Muy bajo	27	27
07	Chiapas	2,54814	2,27118	Muy alto	Muy alto	1	3
08	Chihuahua	- 0,60645	- 0,49915	Bajo	Bajo	24	23
09	Distrito Federal	- 1,39650	- 1,28325	Muy bajo	Muy bajo	31	31
10	Durango	- 0,24121	- 0,00831	Medio	Medio	18	12
11	Guanajuato	0,16221	- 0,00264	Alto	Medio	11	11
12	Guerrero	2,43614	2,51574	Muy alto	Muy alto	2	1
13	Hidalgo	0,59281	0,60770	Alto	Alto	7	7
14	Jalisco	- 0,59841	- 0,65730	Bajo	Muy bajo	23	25
15	México	- 0,36296	- 0,36513	Bajo	Bajo	19	19
16	Michoacán	0,66759	0,75474	Alto	Alto	6	6
17	Morelos	- 0,17549	- 0,13364	Medio	Medio	17	16
18	Nayarit	- 0,41581	- 0,24673	Bajo	Bajo	20	17
19	Nuevo León	- 1,43843	- 1,36996	Muy bajo	Muy bajo	32	32
20	Oaxaca	2,20393	2,41779	Muy alto	Muy alto	3	2
21	Puebla	0,97493	1,06747	Muy alto	Alto	4	5
22	Querétaro	- 0,04429	- 0,24731	Medio	Bajo	15	18
23	Quintana Roo	0,15036	- 0,39877	Medio	Bajo	12	20
24	San Luis Potosí	0,30870	0,48524	Alto	Alto	10	8
25	Sinaloa	- 0,45359	- 0,48416	Bajo	Bajo	21	22
26	Sonora	- 0,85668	- 0,69045	Muy bajo	Muy bajo	28	26
27	Tabasco	- 0,03207	- 0,07351	Medio	Medio	14	14
28	Tamaulipas	- 0,69581	- 0,65218	Muy bajo	Muy bajo	26	24
29	Tlaxcala	0,04523	- 0,05134	Medio	Medio	13	13
30	Veracruz	0,95039	1,13549	Alto	Alto	5	4
31	Yucatán	0,34395	0,21937	Alto	Alto	8	9
32	Zacatecas	- 0,09395	- 0,12841	Medio	Medio	16	15

Fuente: CONEVAL. Índice de Rezago Social 2010.

En el siguiente cuadro se presentan los resultados para el 2000, 2005 y 2010 de los indicadores que integran el índice así como del grado y el lugar que ocupa el estado:

Cuadro 18. Indicadores de índices de rezago social (resultados para 2000, 2005 y 2010 de los indicadores que integran el índice así como del grado y el lugar que ocupa el Estado).			
Indicador	Año		
	2000	2005	2010
Población de 15 años o más analfabeta	9.04	8.00	6.31
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	7.13	4.67	4.20
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	53.08	45.72	40.52
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	58.47	38.29	22.77
Viviendas con piso de tierra	12.11	8.35	3.96
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	12.60	9.02	5.41
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	15.23	9.91	11.68
Viviendas que no disponen de drenaje	19.77	7.34	5.62
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	4.61	5.67	3.04
Viviendas que no disponen de lavadora	43.21	33.82	29.12
Viviendas que no disponen de refrigerador	27.77	18.11	13.61
Grado de rezago social	medio	bajo	bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	17	20	17
Fuente:	Estimaciones del CONEVAL con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Conteo de Población y Vivienda 2005, y Censo de Población y Vivienda 2010.		

Nota: los indicadores de rezago social se encuentran expresados en porcentaje.

Nota: para los indicadores de rezago social se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas.

Nota: el cálculo de los indicadores, índice y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

Asimismo, salvo un alza del indicador de viviendas que no disponen de energía eléctrica en el primer quinquenio y un alza de los indicadores de población que no asiste a la escuela y viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública, todos los indicadores

muestran un comportamiento positivo de 2000 a 2005 y de 2005 a 2010, es decir, el porcentaje de la población para cada uno de los indicadores disminuyó.

Asimismo, con respecto al 2005, 16 de los 20 municipios del Estado subieron lugares en rezagos sociales a nivel nacional. Lo anterior muestra que la inversión en materia de infraestructura social en cinco años, no fue suficiente para mejorar en el indicador. Ver cuadro 19.

Cuadro 19. Índice y grado de rezago social según municipio, 2005 y 2010.

Municipio	Grado de rezago social		Lugar que ocupa en el contexto nacional	
	2005	2010	2005	2010
Acaponeta	Muy bajo	Muy bajo	2070	2004
Ahuacatlán	Muy bajo	Muy bajo	2291	2248
Amatlán de Cañas	Muy bajo	Muy bajo	2219	2168
Compostela	Muy bajo	Muy bajo	2147	2102
Huajicori	Alto	Alto	465	382
Ixtlán del Río	Muy bajo	Muy bajo	2293	2261
Jala	Bajo	Bajo	1419	1477
Xalisco	Muy bajo	Muy bajo	2327	2381
Del Nayar	Muy alto	Muy alto	5	4
Rosamorada	Muy bajo	Muy bajo	1913	1827
Ruíz	Bajo	Bajo	1724	1632
San Blas	Muy bajo	Muy bajo	1979	1960
San Pedro Lagunillas	Muy bajo	Muy bajo	2331	2212
Santa María del Oro	Muy bajo	Muy bajo	1970	1793
Santiago Ixcuintla	Muy bajo	Muy bajo	2125	1997
Tecuala	Muy bajo	Muy bajo	2196	1939
Tepic	Muy bajo	Muy bajo	2403	2405
Tuxpan	Muy bajo	Muy bajo	2240	2088
La Yesca	Alto	Alto	248	210
Bahía de Banderas	Muy bajo	Muy bajo	2128	2254

Fuente: CONEVAL. Índice de Rezago Social 2010.

Según los datos mostrados en el cuadro anterior los municipios con mayor rezago socialmente del Estado son del Nayar, la Yesca y Huajicori, ya que se encuentran en un grado de rezago alto y muy alto.⁽¹³⁾

¹³CONEVAL. Índice de Rezago Social 2010.

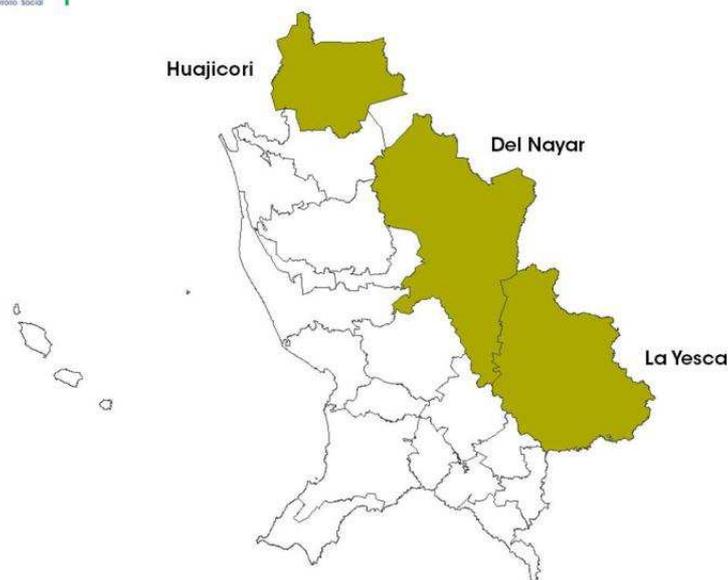
3.3.5.1. Zonas de Atención Prioritaria

De acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) se consideran Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) las áreas o regiones, sean de carácter predominantemente rural o urbano, cuya población registra índices de pobreza y marginación indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social establecidos en dicha Ley. También establece que la determinación de las ZAP se orientará por los criterios de resultados definidos por el CONEVAL.

Cada año, el Poder Ejecutivo Federal hace la declaratoria de las ZAP. En el siguiente mapa se presentan los municipios que han sido declarados ZAP en Nayarit para 2010. Al respecto, cabe mencionar que entre éstos se encuentran los cinco municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema.



Zonas de Atención Prioritaria en Nayarit, 2010



Fuente: Declaratoria de las ZAP, 2010.

El total de personas en situación de pobreza en los 3 municipios considerados como ZAP es de 61 915 lo que representa un 13.8 por ciento del total de personas en pobreza en el estado.

- De los municipios considerados como ZAP, el que tiene mayor porcentaje de población en pobreza es Del Nayar con el 91.6 y el que tiene un menor porcentaje es Huajicori con 86.9.
- El número total de personas en situación de pobreza extrema en los 3 municipios considerados como ZAP es de 33 210, lo que representa el 37.2 por ciento del total de la población en pobreza extrema.
- En lo que se refiere a pobreza extrema, el municipio con mayor porcentaje de población en esa situación es Del Nayar con 61.6, y el que tiene menor porcentaje es La Yesca con 28.2.

3.4. Vivienda

La vivienda constituye la base del patrimonio familiar y es el centro de la convivencia y desarrollo social. Una vivienda de calidad, con certidumbre jurídica sobre su propiedad, permite a las familias generar mayor riqueza, tanto para las generaciones actuales, como para las futuras. Contar con una vivienda propia permite a los ciudadanos adquirir y heredar un patrimonio a sus hijos.⁽¹⁴⁾

La vivienda, además de ser concebida como aquella capaz de cubrir en forma satisfactoria las necesidades básicas, en materia de protección, higiene, privacidad, comodidad, funcionalidad, ubicación y seguridad en la tenencia, también debe reunir seis requisitos que deben satisfacerse simultáneamente para ser considerada digna de las cuales: a) la vivienda este ocupada por una familia, b) que no tenga más de dos habitantes por cuarto habitable en el medio urbano y más de 2.5 en el rural, c) que no este deteriorada, d) que cuente con agua entubada en su interior, e) que cuente con drenaje, y f) que cuente con energía eléctrica.⁽¹⁵⁾

3.4.1. Rezago habitacional

Cuando se dice que existe un rezago habitacional, se refiere al número de viviendas que por sus características de ocupación (hacinamiento), y por los componentes y materiales utilizados en la edificación (deterioro), no satisfacen un mínimo de bienestar para sus ocupantes. Existen dos tipos de rezago habitacional, el de atención de vivienda nueva (cuantitativo) y el de ampliaciones y mejoramientos (cualitativo).

Aspecto cuantitativo: Es el que refleja la ausencia o falta de la vivienda en términos reales. Este concepto se obtiene al calcular los hogares sin vivienda (comúnmente llamado "Déficit") y por las viviendas ya existentes en el inventario habitacional, que es necesario sustituir, debido a la mala calidad de los materiales utilizados en la edificación o bien que han llegado al término de su vida útil.

Aspecto cualitativo: Se refiere al número de viviendas que ya existen en el inventario habitacional, pero que por las características de su ocupación y de la calidad de los materiales utilizados en la edificación, no satisfacen un mínimo de bienestar para sus ocupantes. Para subsanar estas deficiencias, es necesario llevar a cabo ampliaciones o mejoramientos a dichas viviendas. Cabe hacer notar, que este concepto no implica la construcción de nuevas viviendas, tan sólo, el hacer adecuadas las ya existentes, e impedir que su deterioro las convierta en viviendas inadecuadas y pasen entonces, a formar parte del rezago cuantitativo.

De esta manera, al precisar en qué consiste el rezago habitacional se deben tomar en cuenta tanto el déficit de vivienda nueva, como los requerimientos de mejoramiento. Calcular el rezago implica conocer los crecimientos o variaciones de los indicadores o factores que componen el esquema para el análisis del problema, los cuales se hacen en su gran mayoría, a partir de la información censal. Esto es:

14 Plan Nacional de Desarrollo 2007- 2012

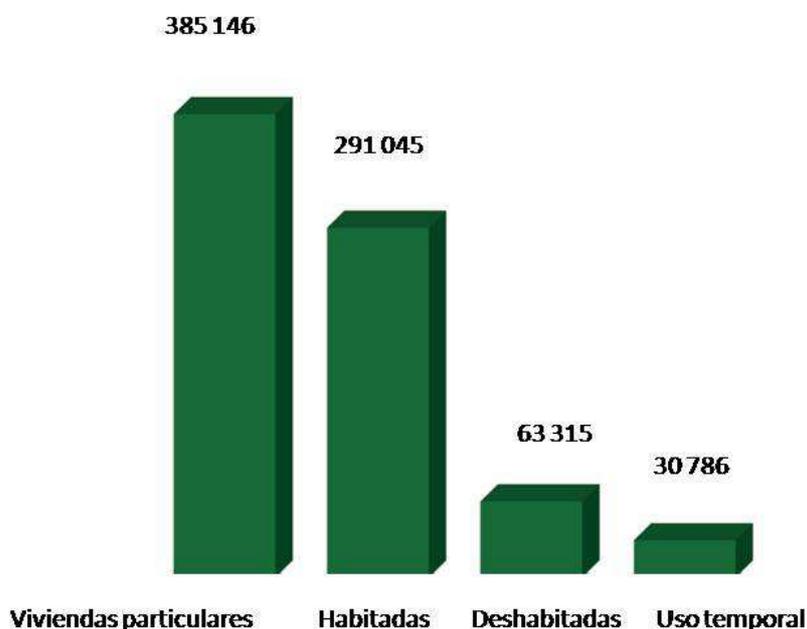
15 Programa Estatal de Vivienda de Nayarit 2005-2011

- Población, viviendas y hogares;
- El número de cuartos por vivienda y sus ocupantes;
- Los componentes materiales con los que esta edificada la vivienda; y
- El grado de deterioro o vida útil de los materiales utilizados en la vivienda.⁽¹⁶⁾

3.4.2. Inventario habitacional

Con base en los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010, el parque habitacional de Nayarit en su conjunto se compone de 385 146 viviendas. La mayor parte de estas viviendas está habitada (291 045), lo que representa el 75.6 por ciento del conjunto. En cambio, se encuentran deshabitadas 63 315 viviendas particulares (16.4 por ciento) y el resto, 30 786, se utilizan de manera temporal. Ver grafica 1.

Grafica 1. Viviendas particulares, deshabitadas, habitadas y de uso temporal en Nayarit.



Los municipios con mayor porcentaje de viviendas deshabitadas y de uso temporal son: Bahía de Banderas, 38.6 por ciento; San Pedro Lagunillas, 32.5 por ciento; Amatlán de Cañas, 29.3 por ciento; San Blas, 29.1 por ciento; Compostela, 28.2 por ciento; Jala, 28.2 por ciento; La Yesca, 25.1 por ciento; Santa María del Oro, 25 por ciento; Ahuacatlán, 23.8 por ciento y Tecuala, 23.5 por ciento. Es importante resaltar que en ocho de estos municipios (Bahía de Banderas, San Pedro Lagunillas, San Blas, Amatlán de Cañas, Compostela, Jala, Santa María del Oro y Tecuala) el porcentaje de viviendas deshabitadas es superior al promedio del estado (16.6 por ciento). Ver grafica 2.

¹⁶<http://www.conavi.gob.mx/quienes-somos/politica-vivienda/rezago-necesidades-vivienda>

Grafica 2. Municipios con mayor porcentaje de viviendas deshabitadas y de uso temporal urbano y rural.



Las viviendas deshabitadas tanto en zonas urbanas como en las rurales, representan un área de oportunidad para solucionar las necesidades de vivienda.

El Censo 2010 muestra un total de 291 045 viviendas particulares habitadas. En términos absolutos se incrementaron 71.2 mil en los últimos 10 años. Esta cifra refleja los avances del estado en materia de política habitacional, con una tasa de crecimiento entre 2000 y 2010 de 2.8 por ciento. Lo que significa que el parque habitacional continúa creciendo por arriba de la tasa de crecimiento poblacional.

Los municipios con mayor número de viviendas particulares habitadas y tasa de crecimiento entre 2000 y 2010 son, en orden de importancia: Tepic, Bahía de Banderas, Santiago Ixcuintla, Compostela, Xalisco, San Blas, Tecuala, Acaponeta y Rosamorada; destacando Bahía de Banderas con la mayor tasa de crecimiento (8.8 por ciento), seguido por Xalisco, 3.9 por ciento; y Tepic con 3.3 por ciento.

En contraste, los municipios con el menor número son: Santa María del Oro, Ahuacatlán, Jala, Amatlán de Cañas, La Yesca, Huajicori y San Pedro Lagunillas; entre los que destacan por su tasa de crecimiento media anual, los municipios de Huajicori, Jala y Santa María del Oro⁽¹⁷⁾

17INEGI. Principales resultados del censo de población y vivienda 2010. Nayarit

Grafica 3. Viviendas particulares habitadas por municipio y tasa de crecimiento media anual, 2000-2010

		Tasa
Tepic	102 735	3.3
Bahía de Banderas	33 952	8.8
Santiago Ixcuintla	26 185	0.9
Compostela	19 543	1.9
Xalisco	12 952	3.9
San Blas	11 700	1.5
Tecuala	11 122	0.5
Acaponeta	9 715	1.1
Rosamorada	9 330	1.0
Tuxpan	8 723	0.8
Ixtlán del Río	7 254	1.6
Del Nayar	6 294	2.8
Ruíz	6 066	1.7
Santa María del Oro	5 987	2.0
Ahuacatlán	4 344	1.0
Jala	4 344	2.1
Amatlán de Cañas	3 254	0.5
La Yesca	2 960	1.4
Huajicori	2 381	2.3
San Pedro Lagunillas	2 204	1.0

Nota: El total de viviendas particulares habitadas no incluye a la población sin vivienda ni al servicio exterior.
Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000; Censo de Población y Vivienda 2010.

En Nayarit, durante los últimos 20 años, el promedio de ocupantes por vivienda muestra un descenso gradual que implica que de 5 ocupantes en promedio en 1990 pasa a 4 en 2010. Este hecho es el resultado de la disminución en el tamaño medio de las familias y el significativo crecimiento en el número de viviendas.

Las políticas de población han impactado en la disminución del promedio de ocupantes por vivienda particular habitada. En la entidad dicho promedio se ubica en 3.7 ocupantes, y entre los municipios con mayores promedios destacan Del Nayar con 5.4; Huajicori con 4.8; La Yesca con 4.6 y Jala con 4.1. Por su parte, San Pedro Lagunillas, Tuxpan y Amatlán de Cañas tienen un promedio de 3.4 ocupantes.

Grafica 4. Promedio de ocupantes por vivienda particular habitada por municipio

Del Nayar	5.4
Huajicori	4.8
La Yesca	4.6
Jala	4.1
Ruíz	3.9
Acaponeta	3.8
Ixtlán del Río	3.8
Xalisco	3.8
Bahía de Banderas	3.7
Nayarit	3.7
Rosamorada	3.7
Santa María del Oro	3.7
Tepic	3.7
Compostela	3.6
Tecuala	3.6
Ahuacatlán	3.5
San Blas	3.5
Santiago Ixcuintla	3.5
Amatlán de Cañas	3.4
San Pedro Lagunillas	3.4
Tuxpan	3.4

Nota: El total de viviendas particulares habitadas no incluye a la población sin vivienda ni al servicio exterior.
Fuente: INEGI. XI Censo General de Población y Vivienda, 1990; XII Censo General de Población y Vivienda 2000; Censo de Población y Vivienda 2010.

El resultado del Censo 2010 indica que en Nayarit habitan 3.7 personas en promedio en cada vivienda, mientras que al interior del estado, el agrupamiento de los municipios, muestra que en el primer intervalo que varía de 4.9 a 5.4, se ubica solamente el municipio Del Nayar; Huajicori y La Yesca se sitúan en el intervalo de 4.4 a 4.8; Jala y Ruíz con promedio de 4.1 y 3.9 se colocan en el intervalo de 3.9 a 4.3; mientras que en el estrato de 3.4 a 3.8 se ubican 15 municipios, entre ellos, Amatlán de Cañas, Tuxpan y San Pedro Lagunillas, que registran el menor promedio de ocupantes con 3.4 cada uno.⁽¹⁸⁾

3.4.3. Hogares

En el Estado existen en total 288 680 hogares, los del tipo familiar, que son integrados por personas emparentadas con la jefa o jefe del hogar, los cuales suman 256.1 miles y en ellos residen 1.04 millones de personas. En los hogares familiares se encuentran agrupados los nucleares, ampliados y compuestos. Por su parte, 32.4 miles de hogares censales son de tipo no familiar, es decir, se forman por personas que no tienen parentesco con la jefa o jefe, en estos residen 35 mil personas e incluyen a los hogares de corresidentes y a las personas que residen solas en una vivienda.

En el ámbito municipal, los mayores porcentajes de hogares con jefatura femenina corresponden a: Tepic, 28.4 por ciento; Ixtlán del Río, 27.8 por ciento; Tuxpan, 26.6 por ciento y Acaponeta, 25.4 por ciento; los cuales están por encima del promedio estatal que es de 24.5 por ciento.

En contraste, los municipios que presentan los menores porcentajes de hogares encabezados por una mujer son: Del Nayar, 16.4 por ciento; La Yesca, 17 por ciento; Santa María del Oro, 17.9 por ciento; Huajicori, 18 por ciento; Amatlán de Cañas, 19.1 por ciento; y San Pedro Lagunillas con 19.7 por ciento.

De cada 100 menores de 0-14 años, 74 viven con ambos padres, los que viven sólo con la madre representan 16.5 por ciento, los niños que viven sólo con el padre es 1 por ciento y los que no tienen presencia paterna ni materna son 4.6 por ciento. Al desagregar en dos grupos de edad a esta población infantil: 0 a 5 y 6 a 14 años, resulta claro que en este último grupo, es mayor el porcentaje de niños que viven en un hogar en el que ni la madre y ni el padre están presentes.⁽¹⁹⁾

El siguiente cuadro muestra el total de hogares por municipio:

18INEGI. Principales resultados del censo de población y vivienda 2010. Nayarit

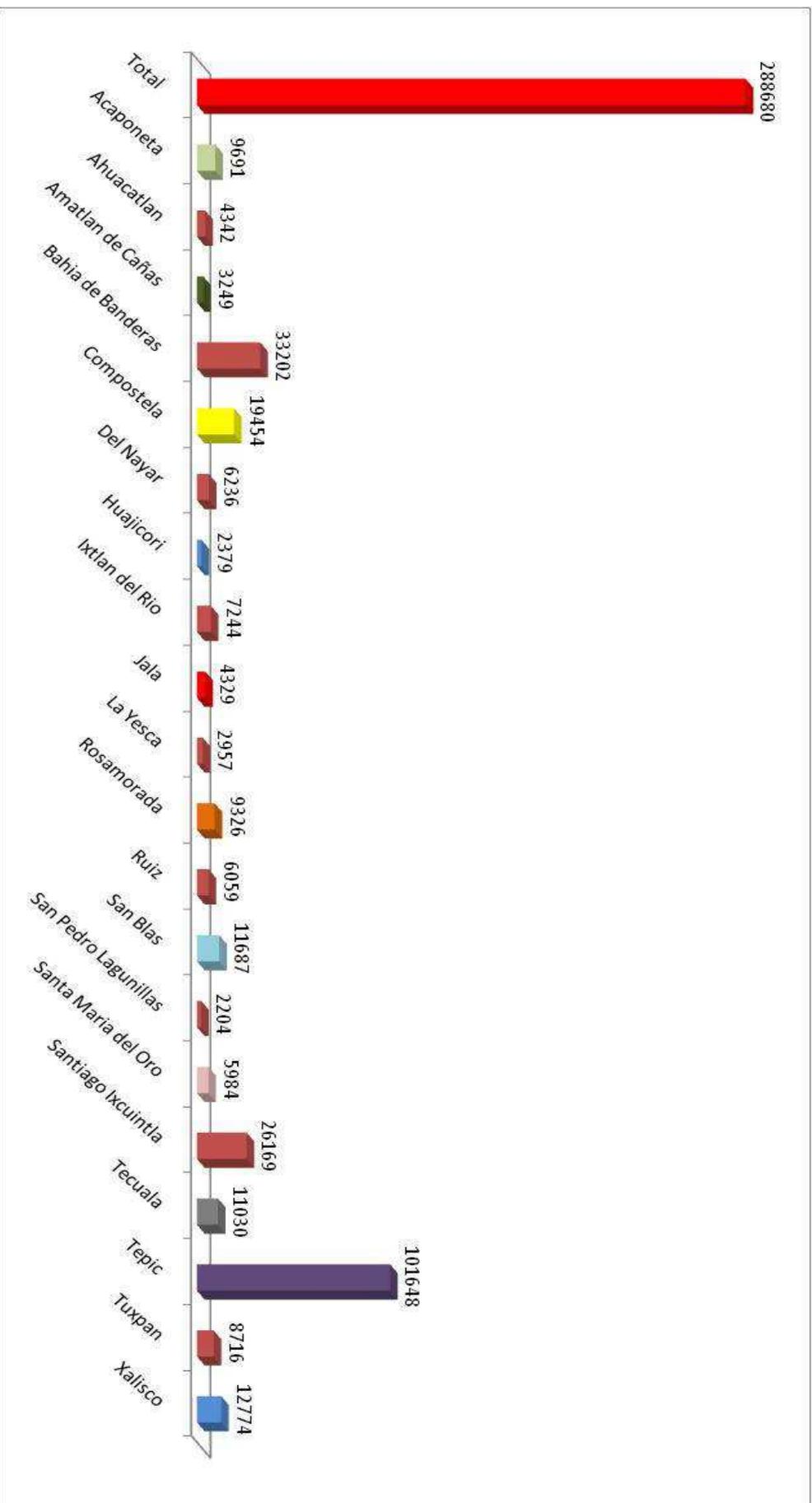
19INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Censo de Población y Vivienda 2010.

Cuadro 20. Total de hogares por municipio 2010	
Total/ municipios	288680
Acaponeta	9691
Ahuacatlán	4342
Amatlan de Cañas	3249
Bahia de Banderas	33202
Compostela	19454
Del Nayar	6236
Huajicori	2379
Ixtlándel Rio	7244
Jala	4329
La Yesca	2957
Rosamorada	9326
Ruiz	6059
San Blas	11687
San Pedro Lagunillas	2204
Santa Maria del Oro	5984
Santiago Ixcuintla	26169
Tecuala	11030
Tepic	101648
Tuxpan	8716
Xalisco	12774

Fuente: Anuario Estadístico de Nayarit 2011. INEGI.

De acuerdo al cuadro anterior, en el Estado hay en total 288 680 hogares, de los cuales el municipio de Tepic registra el mayor número, con un total de 101 648 hogares y el municipio que tiene conformados menos hogares es el municipio de San Pedro Lagunillas, por lo que se puede observar más detalladamente en la gráfica 5. anexa:

Gráfico 5. Total de hogares por municipio en Nayarit 2010.



Fuente: INEGI, Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Censo de Población y Vivienda 2010.

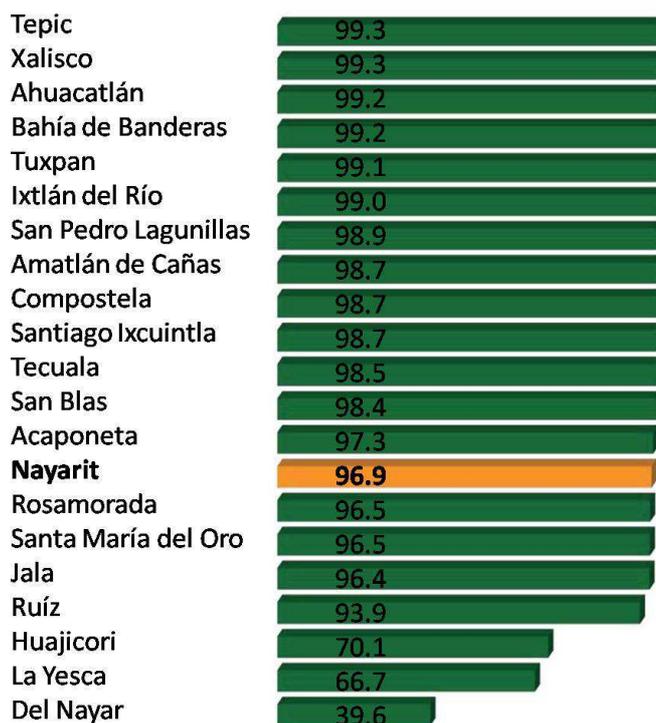
3.4.4. Cobertura de los Servicios básicos de vivienda

3.4.4.1. Electricidad

La electricidad es uno de los servicios básicos, al respecto, es preciso señalar que la accesibilidad de energía eléctrica en el estado es diferencial por tamaño de la localidad de residencia: la proporción de viviendas que dispone del servicio es menor en localidades con menos de 2 500 habitantes, 91 por ciento de las viviendas tiene electricidad, porcentaje que crece a medida que se incrementa el número de habitantes, y va de 98.9 por ciento en las de 2 500 a 14 999 habitantes a 99.7 por ciento en las localidades de 100 000 y más habitantes.

En la entidad, seis municipios: Xalisco, Tepic, Bahía de Banderas, Ahuacatlán, Tuxpan e Ixtlán del Río tienen un porcentaje de 99 por ciento o mayor de viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica. Se destaca un total 17 municipios, en donde el porcentaje supera el 90 por ciento.

Grafica 6. Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica por municipio



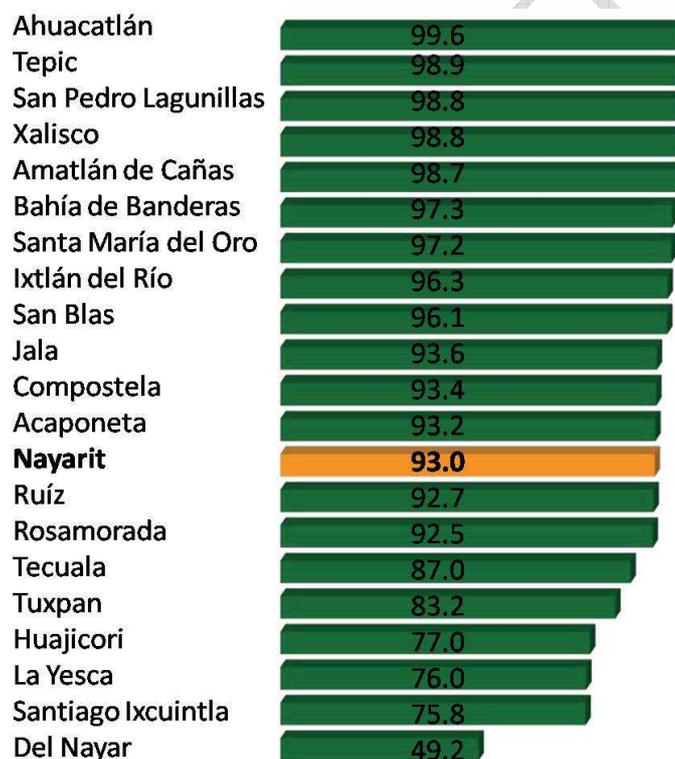
Los municipios de Huajicori, La Yesca y Del Nayar, son los que registran los menores porcentajes con 70.1, 66.7 y 39.6 por ciento respectivamente. Se observa una diferencia de casi 60 por ciento entre el municipio de mayor y el de menor porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de este servicio. Si bien el nivel de cobertura de los servicios de electricidad en las viviendas de los municipios supera el 90 por ciento, hay 5 municipios en los que este porcentaje es de 99 o mayor: Xalisco, Tepic, Bahía de Banderas, Ahuacatlán y Tuxpan.

En los grupos intermedios de 54.6 a 69.4 por ciento y 69.5 por ciento a 84.3 por ciento se encuentran los municipios de Huajicori y La Yesca, respectivamente. En el estrato que va de 39.7 por ciento a 54.5 por ciento, se encuentra el municipio Del Nayar con el menor porcentaje.

3.4.4.2. Agua potable

Otro de los servicios esenciales para la población es el abastecimiento de agua potable de la red pública. En Nayarit la cobertura de este servicio se incrementó en los últimos 20 años, al pasar de 83.5 por ciento en 1990 a 93 por ciento en 2010, lo que representa un incremento de casi 10 puntos porcentuales. Esto es de gran importancia, ya que el abastecimiento de agua de la red pública disminuye de modo considerable los riesgos de contraer enfermedades asociadas a la ingestión de agua que no es adecuada para el consumo humano.

Grafica 7. Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada por municipio

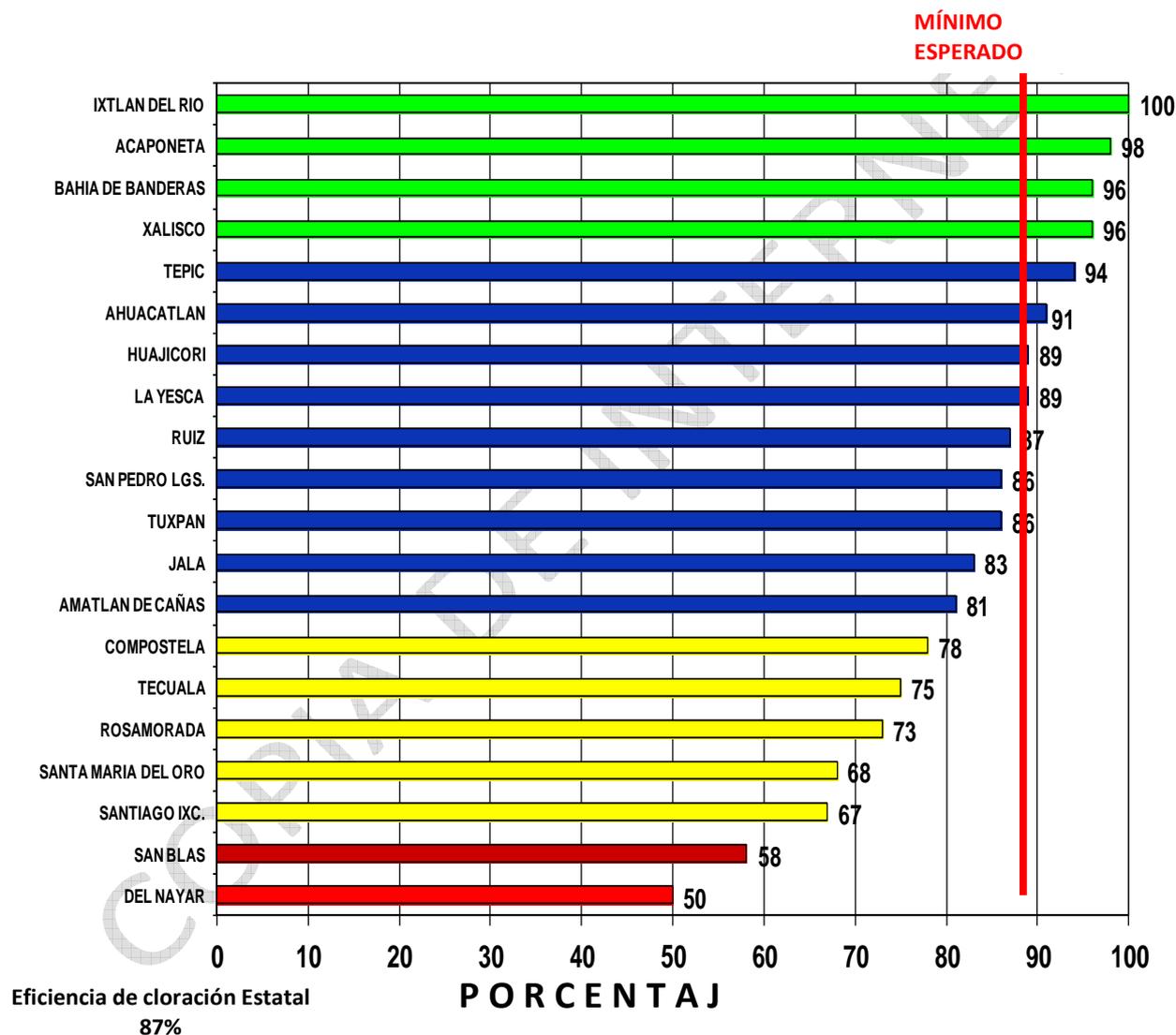


Nota: Incluye las viviendas en las cuales se acarrea el agua de otra vivienda o llave pública

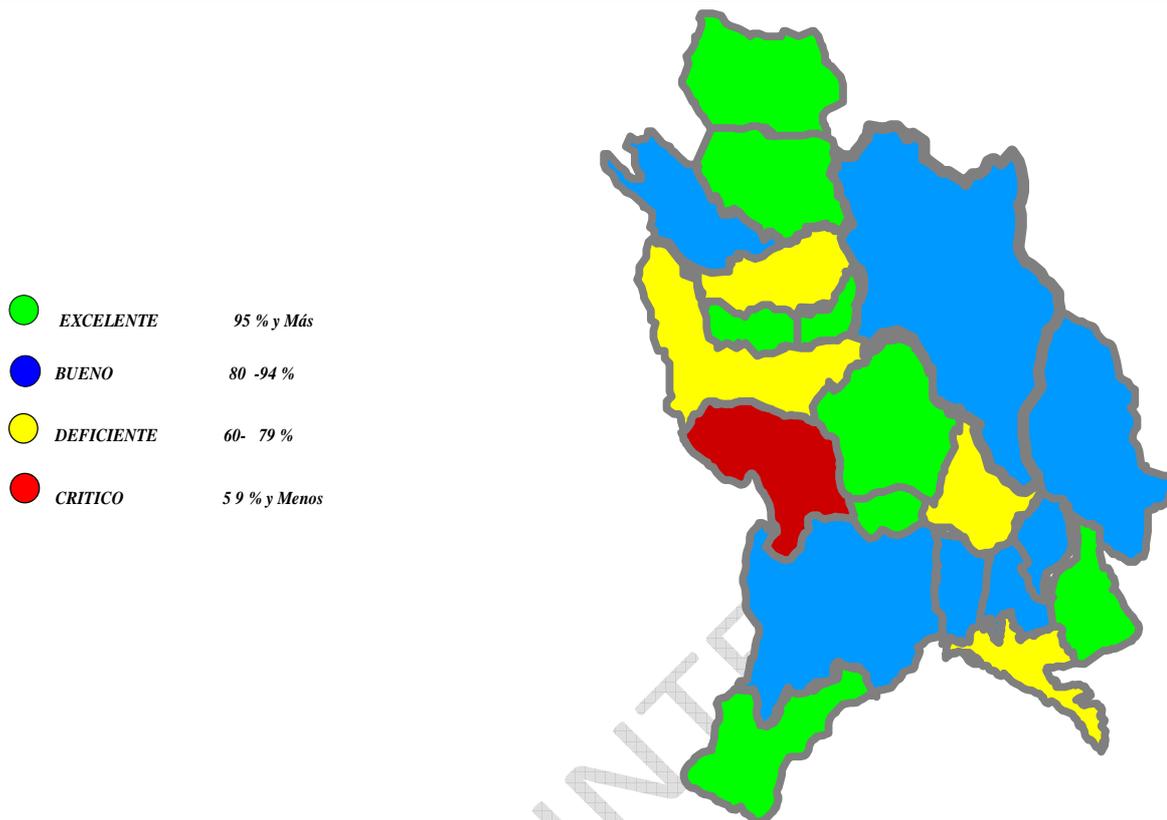
Para el año 2010, las viviendas particulares habitadas del estado en las cuales se dispone del servicio de agua potable, es de 93 por ciento. Existen algunos municipios que superan el promedio estatal, entre los que se encuentran: Ahuacatlán con 99.6 por ciento; Tepic con 98.9 por ciento; San Pedro Lagunillas y Xalisco, ambos con 98.8 por ciento. Por su parte, los municipios de Huajicori, 77 por ciento; La Yesca, 76 por ciento, Santiago Ixcuintla, 75.8 por ciento; y Del Nayar, con 49.2 por ciento, son los que tienen el porcentaje más bajo de viviendas de agua entubada. Las cifras muestran una diferencia mayor a 50 puntos entre los municipios de mayor y menor porcentaje de viviendas en las que se dispone de agua entubada.

En términos generales, el porcentaje de viviendas particulares habitadas donde se dispone de servicio de agua entubada, en la mayoría de los municipios rebasa los 90 puntos porcentuales. En el grupo que va de 82.8 por ciento a 99.6 por ciento, se ubican 16 municipios. En el estrato que va de 66 por ciento a 82.7 por ciento, se sitúan los municipios de Huajicori, La Yesca y Santiago Ixcuintla; mientras que en el rango de 49.2 por ciento a 65.9 por ciento, se ubica solamente el municipio Del Nayar.

En el siguiente mapa se puede apreciar la gráfica que muestra la cloración del agua por municipios para el año 2012:



A continuación se muestra el mapa de riego a nivel Municipal de cloro residual de agua para uso y consumo humano de enero 2013:



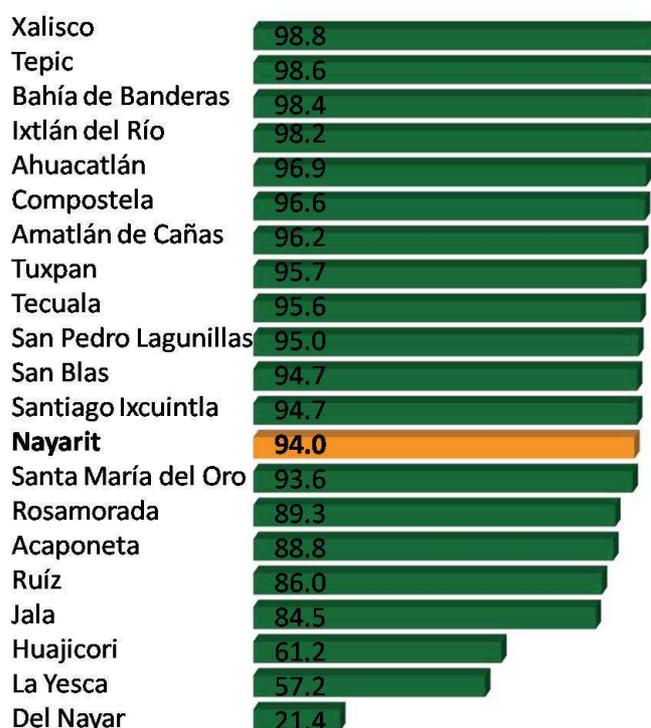
Fuente: Comisión Estatal del Agua (CEA).

3.4.4.3. Drenaje

Otro servicio fundamental para mantener condiciones sanitarias adecuadas en la vivienda y en el entorno en que se desarrolla la vida cotidiana de la población es la disponibilidad de drenaje. La cobertura del servicio de drenaje se ha ampliado en los últimos 20 años, ya que la proporción de viviendas particulares que disponen del mismo creció de 60.1 por ciento a 94 por ciento entre 1990 y 2010 y se observa que este crecimiento es mayor en comparación con otros servicios como la energía eléctrica o el agua entubada.

La disponibilidad de drenaje en las viviendas particulares habitadas brinda a sus ocupantes la garantía de una mejor salud y menor riesgo a enfermedades infecciosas. En nuestra entidad, el porcentaje de viviendas con este servicio básico es del 94 por ciento. Los municipios con mayor porcentaje de viviendas que disponen de drenaje son: Xalisco con 98.8 por ciento; Tepic, 98.6; Bahía de Banderas, 98.4; Ixtlán del Río, 98.2 y Ahuacatlán con 96.9 por ciento; además de siete municipios que se ubican también por arriba de la media estatal. Los municipios que registran menor porcentaje de disponibilidad son: Huajicori con 61.2 puntos porcentuales; seguido de La Yesca con 57.2; y finalmente el municipio Del Nayar con 21.4 por ciento.

Gráfica 8. Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje por municipio



Para el año 2010, en 94 por ciento de las viviendas particulares habitadas de Nayarit se dispone del servicio de drenaje. En el rango que va de 79.6 a 98.8 se ubican los municipios que registraron el mayor porcentaje de viviendas que disponen de este servicio, y son: Jala, Ruíz, Acaponeta, Rosamorada, Santa María del Oro, Santiago Ixcuintla, San Blas, San Pedro Lagunillas, Tecuala, Tuxpan, Amatlán de Cañas, Compostela, Ahuacatlán, Ixtlán del Río, Bahía de Banderas, Tepic y Xalisco. Por otro lado, el municipio Del Nayar se ubica en el rango inferior que abarca de 21.4 a 40.7 por ciento y solamente dos de los municipios del estado, La Yesca y Huajicori se ubican en los rangos intermedios que van de 40.8 a 79.5 por ciento.⁽²⁰⁾

La ubicación de la vivienda mantiene una estrecha relación con las posibilidades de acceso a los servicios de la familia que la habita; así encontramos que en las zonas urbanas los porcentajes de cobertura son más elevados, que en el medio rural, habiendo un registro con más deficiencia en este último.

3.4.5. Características físicas de la vivienda

Las viviendas construidas con materiales inadecuados son aquellas viviendas que por el material de sus pisos, paredes o techos tienen mayores probabilidades de requerir reparación, mejora o reposición. En principio, se considera que cualquier vivienda con piso de tierra presenta una carencia. En cuanto a materiales de paredes y techos, la Comisión Nacional de Vivienda en el documento Indicadores de Carencias 2009 presenta algunos criterios de lo que a juicio de los expertos se consideran materiales adecuados e inadecuados para construir una vivienda digna.

Cuadro. 21 Materiales de construcción de pisos, paredes y techos de acuerdo a si son adecuados o no para la construcción de una vivienda digna			
Tipo de material	Piso	Paredes	Techo
Materiales no adecuados para una vivienda digna	- Piso de tierra -	Material de desecho - Lámina de cartón - Embarro y bajareque - Lámina de asbesto y metálica - Carrizo, bambú y palma	- Material de desecho - Lámina de cartón
Materiales adecuados para una vivienda digna	- Cemento firme, madera, mosaicos u otros recubrimientos	- Madera - Adobe - Tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento y concreto	- Lámina de asbesto y metálica - Palma, tejamanil y madera - Teja - Losa de concreto, tabique, ladrillo y terrado con vigería
Fuente:	CONAVI, 2009		

Por lo tanto, cualquier vivienda que presente alguno de los materiales inadecuados de construcción, ya sea en pisos, techos o paredes, se considerará como una vivienda en estado precario.

3.4.5.1. Viviendas por material de pisos

En Nayarit, referente a las viviendas construidas con materiales inadecuados, del total de viviendas particulares, **11 426** tienen pisos de tierra. Ver tabla 16.

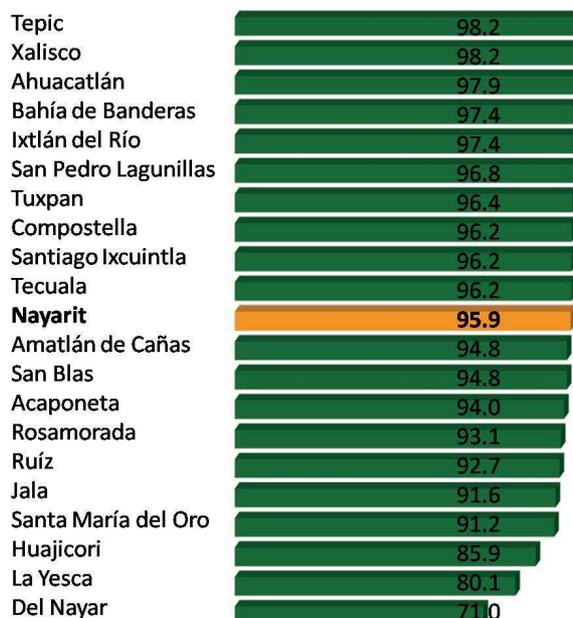
Cuadro 22. Viviendas particulares habitadas por material en pisos		
Material en pisos	Viviendas particulares habitadas	Porcentaje
Total	288 522	100
Cemento o firme	138 708	48.1
Madera, mosaico u otro recubrimiento	137 988	47.8
Tierra	11 426	4 por ciento
No especificado	400	0.13
Fuente:	INEGI. Censo de población y vivienda 2010.	

En 2010 poco menos de la mitad de las viviendas del estado (48.1 por ciento), tienen pisos de cemento o firme. El 47.8 por ciento tienen pisos de madera, mosaico u otro recubrimiento. Entre 1990 y 2010, éstas registran un incremento de 22.4 puntos porcentuales. El porcentaje de viviendas con piso de tierra decrece al pasar de 20.8 en 1990 a 4 por ciento en 2010.

Por tamaño de la localidad, pueden identificarse importantes contrastes en el porcentaje de viviendas con piso de tierra. En las localidades con menos de 2 500 habitantes, el 8.4 por ciento de las viviendas tienen piso de tierra, por el contrario, a medida que las localidades son mayores el porcentaje disminuye, de modo que las de 2 500-14 999 habitantes es de 3.3 por ciento, y llega a sólo 1.1 por ciento en las de 100 000 y más habitantes.

En la entidad, 95.9 por ciento de las viviendas particulares habitadas tienen un piso diferente de tierra. Entre los municipios que registran porcentajes por arriba de la media estatal se tiene a: Tepic y Xalisco con 98.2 por ciento cada uno; Ahuacatlán con 97.9 por ciento; Bahía de Banderas e Ixtlán del Río, registran ambos 97.4 por ciento. Los menores porcentajes se observan en Huajicori, con 85.9 por ciento; La Yesca con 80.1 por ciento y finalmente, con 71 por ciento el municipio Del Nayar. El 95.9 por ciento de las viviendas particulares habitadas del estado tienen piso diferente de tierra. De los 20 municipios que conforman el estado, 16 se encuentran dentro del rango de 91.4 a 98.2 por ciento, entre los que destacan Tepic y Xalisco, ambos con el valor más alto. Son cuatro los municipios que se ubican por debajo del rango de 91.3 por ciento, siendo: Santa María el Oro, Huajicori, La Yesca y Del Nayar, donde se destaca que los últimos dos municipios registran las menores cifras de viviendas con piso diferente de tierra, con 80.1 y 71 por ciento respectivamente.⁽²¹⁾ Ver grafica 9.

Grafica 9. Porcentaje de viviendas particulares habitadas con piso diferente de tierra por municipio



Viviendas particulares habitadas por material en paredes según material de techos

Materiales en paredes	Cuadro 23. Material en techos (porcentaje)										
	Total	Lamina de asbesto	Lamina de carton	Lamina metalica	Losa de concreto o viguetas con bovedilla	Madera o tejamanil	Material de desecho	Palma o paja	Teja	Terrado con vigueria	No especificado
Total	294 470	12,6	2,4	1,3	75,9	0,1	0,2	1,4	3,8	2,2	0,1
Adobe	24 311	25,8	11,9	5,7	28,7	0,4	0,3	3,6	19,6	3,9	0,2
Carrizo, banbu o palma	681	6,9	57,9	0,3	0,4	0,1	6,5	25,7	2,1	0	0,1
Embarro o bajarque	775	7,2	28,4	8,8	1,3	0,5	0	49,8	1,4	2,6	0
Lamina de asbesto o metalica	269	19,3	5,2	9,7	4,8	0	56,5	4,5	0	0	0
Lamina de carton	370	10,5	82,4	0	0,3	0,3	0	0,3	6,2	0	0
Madera	2639	6,5	55,4	4,3	0,9	0,3	0,2	29,3	2,8	0	0,1
Material de desecho	122	0,8	23	3,3	22,1	0	35,2	10,7	4,9	0	0
Tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento, o concreto	256 083	11,5	0,6	0,8	81,7	0,1	0,1	0,7	2,3	2,1	ns
No especificado	220	0	0,9	0	18,2	0	0	5	0	4,5	71,4

Fuente: Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Censo de Población y Vivienda 2010. WWW. Inegi.org.mx (9 de junio de 2011).

3.4.6. Necesidades de Vivienda

Las necesidades de vivienda están determinadas principalmente por factores demográficos y los rezagos acumulados. Es decir, por los nuevos hogares que se van conformando y que necesitan vivienda, así como por el déficit en el inventario habitacional, representado por los hogares que no cuentan con una vivienda adecuada.

De acuerdo a la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), para el periodo 2006-2012, las necesidades de vivienda en todo el país se estiman en más de 4 millones 427 mil viviendas nuevas y más de 2 millones 930 mil mejoramientos. En Nayarit, el rezago de habitación por mejoramiento de vivienda y necesidades de vivienda nueva, acumulado de 2006-2012 es de **62 746**, de esta cifra 35 917 hogares no tienen una casa independiente donde habitar o su casa necesita ser sustituida por otra ya que han llegado al término de su vida útil, por lo que cada uno de estos requiere de una vivienda nueva. Por otro lado, un total de 26 829 viviendas requieren reparación para evitar que su deterioro las convierta en habitaciones inadecuadas. Ver cuadro 24.

Cuadro 24. Necesidades de Vivienda Nueva y de Mejoramientos de Vivienda Según Grado de Urbanización			
NECESIDADES	Urbano	Rural	Total
Nayarit	46,087	16,659	62,746
Vivienda Nueva	28,375	7,542	35,917
Mejoramiento de Vivienda	17,712	9,117	26,829

Fuente: CONAVI. Acumulado 2006-2012.

Las necesidades de vivienda nueva y mejoramiento se ven reflejadas en los municipios de Tepic, Bahía de Banderas, Santiago Ixcuintla y Xalisco, dichos municipios tienen una demanda mayor en cuanto al número de habitantes. Ver cuadro 25.

Cuadro 25. Necesidades de vivienda nueva y de mejoramiento de vivienda según el grado de urbanización							
NECESIDADES/ MUNICIPIOS	VIVIENDA NUEVA (URBANO)	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (URBANO)	TOTAL	VIVIENDA NUEVA (RURAL)	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (RURAL)	TOTAL	VIVIENDA NUEVA/ MEJORAMIENTO (URBANO+RURAL)
NAYARIT	28375	17712	46087	7542	9117	16659	62746
ACAPONETA	238	515	753	225	492	717	1470
AHUACATLÁN		231	231		282	282	513
AMATLÁN DE CAÑAS		115	115		279	279	394
COMPOSTELA	58	1215	1273	33	711	744	2017
HUAJICORI	164	62	226	464	179	643	869
IXTLÁN DEL RIO	423	600	1023	75	105	180	1203
JALA	138	289	427	93	189	282	709
XALISCO	1868	731	2599	622	235	857	3456
DEL NAYAR	201	54	255	2023	608	2631	2886
ROSAMORADA	3	259	262	12	834	846	1108
RUIZ		427	427		249	249	676
SAN BLAS		681	681		748	748	1429
SAN PEDRO LAGUNILLAS		133	133		130	130	263
SANTA MARIA DEL ORO	11	116	127	42	464	506	633
SANTIAGO IXCUNTLA		1464	1464		1474	1474	2938
TECUALA		773	773		591	591	1364
TEPIC	18325	7790	26115	1594	729	2323	28438
TUXPAN		926	926		105	105	1031
LA YESCA	10	14	24	168	310	478	502
BAHIA DE BANDERAS	6936	1317	8253	2191	403	2594	10847
Fuente:	Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI).						

La demanda de vivienda no necesariamente es sinónimo de necesidades, puesto que se relaciona con la capacidad de pago o de acceso a la vivienda por parte de la población necesitada, por lo que suelen utilizarse términos más específicos con o “demanda potencial”, “demanda efectiva” o “demanda real”. Estas dos últimas pueden considerarse lo mismo y se refiere al sector de la población necesitada que puede acceder a una vivienda. La “demanda potencial” hace referencia al conjunto de población con necesidades de vivienda, pero eso no significa que puedan acceder a una.

El rezago habitacional en México totaliza 9 037 690 hogares, de esta cantidad Nayarit presenta 71.1 mil hogares, de los cuales el 19.3 mil hogares requieren como solución el adquirir una vivienda, 15.9 mil hogares necesitan créditos para autoproducción, es decir construir una vivienda en terrenos propios de los beneficiarios, y 35.8 mil hogares requieren créditos para mejorar sus viviendas. Nótese en el siguiente cuadro:

Cuadro 1. Rezago habitacional por entidad federativa y solución de vivienda.
(Miles de hogares)

Entidad federativa	Adquisición	Autoproducción	Mejoramiento	Total entidad	Peso relativo	Porcentaje acumulado
Veracruz	237.2	127.8	528.6	893.5	9.9	
Chiapas	113.3	120.9	536.8	770.9	8.5	
México	368.2	145.2	233.0	746.5	8.3	
Baja California	376.5	64.7	121.8	563.0	6.2	53.7
Oaxaca	76.3	87.5	323.5	487.3	5.4	
Guerrero	98.7	82.6	304.2	485.6	5.4	
Chihuahua	200.4	109.8	168.3	478.5	5.3	
Michoacán	115.2	91.3	219.5	426.0	4.7	
Tabasco	99.5	104.9	217.4	421.8	4.7	27.0
Jalisco	129.7	91.0	153.7	374.4	4.1	
Puebla	87.2	65.8	193.8	346.8	3.8	
Guanajuato	81.9	63.5	165.0	310.4	3.4	
Distrito Federal	174.9	52.1	63.2	290.2	3.2	
Sonora	132.0	75.2	54.8	262.1	2.9	
Zacatecas	37.3	41.4	139.0	217.7	2.4	
San Luis Potosí	42.1	42.2	129.8	214.2	2.4	
Hidalgo	35.7	51.4	123.0	210.1	2.3	
Coahuila	98.3	42.4	63.6	204.3	2.3	
Tamaulipas	52.4	26.0	99.2	177.6	2.0	
Nuevo León	89.4	17.6	51.3	158.3	1.8	13.7
Morelos	51.7	45.9	51.6	149.2	1.7	
Durango	30.1	41.9	50.1	122.1	1.4	
Campeche	43.2	21.3	53.6	118.2	1.3	
Sinaloa	36.2	30.9	33.9	101.0	1.1	
Querétaro	46.9	23.1	27.8	97.7	1.1	
Quintana Roo	35.2	13.4	36.1	84.7	0.9	
Nayarit	19.3	15.9	35.8	71.1	0.8	
Yucatán	22.4	12.6	28.9	63.9	0.7	5.6
Colima	26.0	15.7	15.8	57.4	0.6	
Baja California Sur	33.4	6.2	9.3	48.8	0.5	
Aguascalientes	14.0	13.0	16.7	43.7	0.5	
Tlaxcala	16.7	13.8	10.3	40.7	0.5	
Tipo de solución	3,021.3	1,757.0	4,259.4	9,037.7	100.0	

Fuente: SHF con información de ENIGH 2010, INEGI.

De acuerdo con el INFONAVIT, la demanda potencial de vivienda para el 2013 asciende a 8, 903, 868; de este universo, el 78% tiene ingresos menores a los 4 vsm*

Estado	Hasta 3.99 vsm	de 4.0 a 10.99 vsm	Mayor a 10.99 vsm	Total	Participación de la demanda potencial
Aguascalientes	86,153	15,385	2,238	103,776	1%
Baja California	277,629	50,464	12,695	340,788	4%
Baja California Sur	58,994	11,823	2,092	72,909	1%
Campeche	53,290	18,101	5,286	76,677	1%
Chiapas	102,198	16,398	3,084	121,680	1%
Chihuahua	299,081	47,716	10,776	357,573	4%
Coahuila	253,627	51,048	9,768	314,443	4%
Colima	43,936	6,381	997	51,314	1%
Distrito Federal	1,197,367	411,239	170,357	1,778,963	20%
Durango	91,855	12,601	2,245	106,701	1%
Guanajuato	344,481	54,188	7,763	406,432	5%
Guerrero	79,889	16,346	2,525	98,760	1%
Hidalgo	97,129	20,001	2,434	119,564	1%
Jalisco	571,480	112,833	23,343	707,656	8%
México	648,581	164,633	33,180	846,394	10%
Michoacán	161,369	23,603	4,419	189,391	2%
Morelos	89,914	23,024	4,253	117,191	1%
Nayarit	52,948	8,951	1,151	63,050	1%
Nuevo León	480,673	120,142	39,019	639,834	7%
Oaxaca	73,224	17,604	2,675	93,503	1%
Puebla	235,677	42,756	10,563	288,996	3%
Querétaro	171,899	43,782	9,153	224,834	3%
Quintana Roo	125,791	15,851	2,945	144,587	2%
San Luis Potosí	136,942	22,518	4,668	164,128	2%
Sinaloa	192,245	22,299	3,660	218,204	2%
Sonora	227,233	36,634	6,125	269,992	3%
Tabasco	94,894	16,324	3,705	114,923	1%
Tamaulipas	223,345	39,442	8,950	271,737	3%
Tlaxcala	40,164	7,005	1,227	48,396	1%
Veracruz	282,766	51,209	8,967	342,942	4%
Yucatán	112,999	12,955	2,396	128,350	1%
Zacatecas	62,307	15,919	1,954	80,180	1%
Nacional	6,970,080	1,529,175	404,613	8,903,868	100%

Fuente:

Gerencia de Vivienda y Desarrollo Urbano, CMIC con datos del Plan de Labores y Financiamientos 2013

*vsm (veces salarios mínimos)

3.4.7. Financiamiento de Vivienda

El acceso al crédito habitacional, sobre todo para la adquisición de vivienda nueva, es muy reducido para los hogares de bajos ingresos, sobre todo para los que viven en la informalidad y que por lo tanto no tienen acceso a un crédito dentro de sus prestaciones laborales.⁽²²⁾

De acuerdo a las estadísticas de la Comisión Estatal de Vivienda (CONAVI), para el año 2009 en Nayarit se ejercieron 20 880 créditos para vivienda mediante diferentes programas. De los cuales 8033 fueron de vivienda completa, 402 de vivienda inicial, 12 345 de mejoramiento físico y 100 de mejoramiento financiero de vivienda. Ver cuadro 26.

Cuadro 26. Créditos para vivienda en Nayarit y organismo según programa 2009.						
ESTADO U ORGANISMO	TOTAL	VIVENDA COMPLETA	VIVIENDA INICIAL	MEJORAMIENTO FISICO DE VIVIENDA	MEJORAMIENTO FINANCIERO DE VIVIENDA	INFRAESTRUCTURA
NAYARIT	20 880	8033	402	12345	100	0
Banca	634	535	0	45	54	0
BANEJERCITO	41	41	0	0	0	0
CFE	30	30	0	0	0	0
CONAVI	2410	1172	52	1186	0	0
FONHAPO	4642	0	310	4332	0	0
FOVISSTE	1323	1312	0	1	10	0
HABITAT	184	0	40		0	0
INFONAVIT	4638	4600	0	15	23	0
ISSFAM	10	10	0	0	0	0
OREVIS	0	0	0	0	0	0
PEFVM	13	0	0	0	13	0
SEDESOL	6622	0	0	6622	0	0
SHF	107	0107	0	0	0	0
SOFOLES	226	226	0	0	0	0
Fuente:	Comisión Nacional de Vivienda. Programa Anual de Créditos y Subsidios para la Vivienda; Financiamiento para vivienda 2009.					

La inversión ejercida en programas de vivienda en Nayarit y organismos según programa 2009 fue en total de 2 218 millones 834 mil pesos. En términos de inversión, la mayor participación la registra INFONAVIT, con 6622 créditos, pero con una inversión de 1 011 millones 968 mil pesos. Por su parte el FOVISSTE otorgó 1323 créditos y una inversión de 636 millones 007 mil pesos.

²²Se consideran como formales a aquellos individuos que se encuentran afiliados al IMSS, ISSSTE, ISSSTE estatal, Pemex, la Defensa o la Marina y por lo tanto tienen derecho a la prestación de crédito para vivienda.

Cuadro 27. Inversión ejercida en programas de vivienda en Nayarit y organismo según programa 2009. (Miles de pesos).

ESTADO U ORGANISMO	TOTAL	VIVENDA COMPLETA	VIVIENDA INICIAL	MEJORAMIENTO FISICO DE VIVIENDA	MEJORAMIENTO FINANCIERO DE VIVIENDA	INFRAESTRUCTURA
NAYARIT	2 218 834	2 052 260	15 161	117 236	32 156	2021
Banca	269 885	230 637	0	16 047	23 200	0
BANEJERCITO	11 971	11 971	0	0	0	0
CFE	13 156	13 156	0	0	0	0
CONAVI	51 793	47 944	1992	1856	0	0
FONHAPO	43 699	0	12 216	31 483	0	0
FOVISSTE	636 008	633 016	0	105	2887	0
HABITAT	1 169	0	953	216	0	0
INFONAVIT	1 011 968	1 003 733	0	2933	5302	0
ISSFAM	3012	3012	0	0	0	0
OREVIS	375	0	0	375	0	0
PEFVM	767	0	0	0	767	0
SEDESOL	66 242	0	0	64 221	0	2021
SHF	41 558	41 558	0	0	0	0
SOFOLES	67 233	67 233	0	0	0	0
Fuente:	Comisión Nacional de Vivienda. Programa Anual de Créditos y Subsidios para vivienda; Financiamientos para vivienda 2009.					

Por su parte, el **IPROVINAY**, con el objetivo de promover el acceso a la vivienda mediante esquemas diversificados, llevo a cabo acciones de vivienda con programas de Ahorro y Subsidio para la Vivienda “**Tu Casa**” y “**Vivienda Rural 2011**”⁽²³⁾ del programa de Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), a través del instituto como ejecutor. Estos programas tienen como objetivo contribuir a que los hogares en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda mejoren su calidad de vida, a través de soluciones de vivienda, que habitan en localidades rurales de alta y muy alta marginación y urbanas, a través de un subsidio federal para que edifiquen, amplíen o mejoren su vivienda, buscando así contribuir a elevar su calidad de vida. La Ampliación de vivienda se refiere al incremento de la superficie construida que implique de al menos un cuarto, para cualquier uso. El mejoramiento de vivienda es una acción tendiente a consolidar o renovar las viviendas deterioradas física o funcionalmente, mediante actividades de reparación, reforzamiento estructural o rehabilitación que propicien una vivienda digna y decorosa.

Mediante dichos programas se llevó a cabo la edificación de **388 Unidades Básicas de Vivienda (UBV)** rural y urbana en el terreno de las familias beneficiadas, lo que constituye la acción inicial de su vivienda digna, con una inversión de 45 millones 603 mil 317 pesos; beneficiando a 1746 personas.

²³Datos obtenidos de las Reglas de Operación de dicho Programa para el ejercicio fiscal 2011: <http://www.fonhapo.gob.mx/portal/info-programas/reglas-de-operacion.html>

En el año 2012 a través de **I**PROVINAY como ejecutor también llevo a cabo programas operados por la **CONAVI de los cuales se describen a continuación:**

Autoproducción: Tiene como finalidad apoyar a personas de bajos ingresos para adquirir una vivienda digna y decorosa con un **subsidio** de recursos por **Gobierno Federal; con la participación de la mano de obra de los propios beneficiarios.** Por “Autoproducción” en total se construyeron **772 Viviendas**, con una inversión total de 63 millones 350 mil 831 pesos, beneficiando a 3 474 personas.

Adquisición de Vivienda Usada: Tiene como finalidad apoyar a personas de bajos ingresos para adquirir una vivienda usada, con un subsidio del **Gobierno Federal, más la aportación de Gobierno Estatal y la participación de los propios beneficiarios, de las cuales se adquirieron 19 viviendas** usadas, beneficiando a 86 personas y sus familias, con una inversión total de 2 millones 280 mil pesos.

Vales de materiales Peso a Peso: El Gobierno del Estado de Nayarit, a través del Instituto Promotor de la Vivienda de Nayarit, ejecuta el subprograma de vales de materiales, en donde el beneficiario aporta un peso y el gobierno federal (CONAVI) y Estatal aportan otro peso. Se entrega al beneficiario un vale de material donde pueden acudir a la Ferretería de la Gente a canjearlos por materiales básicos indispensables para la construcción de la vivienda, coadyuvando al mejoramiento o ampliación de las mismas. De acuerdo a las necesidades de cada una de las familias que solicito el apoyo para llevar a cabo el mejoramiento de sus viviendas, se otorgaron **2638 apoyos de vales de materiales** en todo el Estado. Mediante dicho programa se beneficiaron a 12 074 personas y sus familias, con una inversión total de 8 millones 049 mil pesos.

Mejoramientos Varios: De acuerdo a las necesidades en la vivienda de cada una de las familias, se llevaron a cabo **241 acciones con paquetes de materiales para la ampliación o mejoramiento** de las mismas, mediante estas acciones se beneficiaron 1085 personas, con una inversión total de 10 millones 122 mil pesos.

3.5. Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

Considerando que el Ordenamiento Territorial es una de las principales políticas de desarrollo territorial y que paralelamente es un instrumento de planificación regional dirigido a optimizar la estructura socio-territorial, a manera de crear condiciones favorables a la recepción del gasto público y de la inversión privada, intentando armonizar y compatibilizar la ocupación y uso del territorio, la localización de actividades productivas, las exigencias del desarrollo económico y social; con la preservación, defensa y mejoramiento de la base de sustentación ecológica y las condiciones de los recursos naturales; en el cual se aplica un proceso de participación de los diferentes actores del sector público y de la sociedad civil, en un marco de esquemas participativos dirigidos a alcanzar los objetivos del desarrollo sustentable. Y que el desarrollo urbano es el conjunto armónico de acciones que se realicen para ordenar, regular y adecuar los elementos físicos, económicos y sociales del distrito urbano y sus relaciones con el medio ambiente natural y sus recursos. El proceso de planeación y regulación de la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población. En los siguientes párrafos se pretende mostrar la situación actual del Estado de Nayarit en estos dos rubros, misma que ha sido plasmada por dependencias gubernamentales encargadas de normar e impulsar el desarrollo urbano bajo un esquema de orden y sustentabilidad.

3.5.1. Crecimiento intensivo y redensificación en la ciudad

Las ciudades mexicanas han adoptado un modelo territorial de crecimiento urbano extensivo que se caracteriza fundamentalmente por ser de baja densidad y discontinuo, con claro predominio de vivienda unifamiliar y una altura promedio de las edificaciones menor a los dos niveles. Generalmente el crecimiento extensivo abarca una amplia mancha urbana y por consiguiente un creciente consumo de suelo, sin relación directa con un crecimiento demográfico que lo justifique.

El modelo es producto de los extensos desarrollos de vivienda en las periferias de las ciudades, que con frecuencia, no forman parte de la estructura vial existente. Este tipo de crecimiento, ha ocasionado que las Zonas habitacionales cada vez se encuentren más alejadas de las áreas en las que obtienen sus satisfactores cotidianos como: centros de abasto, escuelas, centros de salud, lugares recreativos y empleo.

El suelo es un elemento indispensable para el crecimiento de la ciudad y su valor depende, entre otras cosas, de su cercanía al área urbana, de la Infraestructura y servicios con los que cuenta y de la expectativa de los propietarios del uso que puede tener en el futuro. Por ello, es más cotizado un predio ubicado cerca de la ciudad y más aún, uno que esté dentro de ella. Basado en esta lógica, el inversionista prefiere invertir en un terreno localizado lejos de la ciudad, pues pagará un precio agrícola por un predio sin servicios, que a futuro se convertirá en un predio con precio de uso habitacional. El modelo de crecimiento extensivo tiene distintos efectos negativos que impactan socialmente, debido a:

- El alto costo que representan las nuevas inversiones en urbanización derivadas de la expansión de las redes de infraestructura y la construcción de equipamiento nuevo.
- La baja densidad de ocupación, que provoca que el costo por metro cuadrado de urbanización y su mantenimiento, sean notablemente altos.
- Los altos costos del transporte de las familias que ocupan los desarrollos habitacionales ubicados en la periferia, supera las ventajas de acceder a una vivienda popular o de interés social.
- El severo deterioro ambiental, que se genera por las fuertes presiones de ocupación sobre los espacios naturales y de producción agropecuaria alrededor de las ciudades, lo que en muchas ocasiones produce pérdida de áreas de valor agrícola y ambiental como las zonas de recarga de acuíferos.
- Mayor consumo de energéticos derivado de los traslados y servicios urbanos adicionales.

Por otro lado las áreas centrales y la ciudad interior muestran fenómenos de subutilización del suelo, así como de declinación y deterioro que llevan no sólo al desaprovechamiento de la infraestructura urbana instalada, sino al desperdicio de las mejores localizaciones de la ciudad.

Esta situación está generando un nuevo tipo de problema social-urbano, ya que la población de menores ingresos, si bien logra pagar la mensualidad de una vivienda, carece de recursos para mantener los costos de usos de la misma y adicionales en transporte y adquisición de bienes y servicios que tiene aparejada su localización.

Por otra parte, existe cantidad de predios baldíos subutilizados en las ciudades, que cuentan con infraestructura y dotación de servicios, así como cercanía a los equipamientos sociales.

Por lo tanto se busca proponer instrumentos fiscales y normativos para impulsar el crecimiento inteligente de las ciudades. Con ello se busca, lograr el reaprovechamiento del equipamiento, la infraestructura y los servicios instalados, así como una buena accesibilidad.²⁴

3.5.2. Proceso de Crecimiento Histórico.

El proceso histórico en la formación y consolidación de un asentamiento humano depende de un sinnúmero de factores económicos, sociales y de enlace dentro de un contexto regional, estatal o municipal.

El crecimiento de las localidades urbanas en Nayarit estuvo asociado a las actividades agrícolas durante la primera mitad del siglo XX. Pero aún con esto, la mayoría de las 6127 localidades registradas por el INEGI en la entidad siguen siendo fundamentalmente rurales, dándose el caso de que para el año 2010, en la Región Sierra, la cabecera del municipio de La Yesca registra un total de 534 habitantes, por lo cual aún es una localidad rural que por ser cabecera municipal es considerada como urbana.

La conformación territorial del Estado de Tepic se remonta a 1885, cuando los principales asentamientos humanos estaban establecidos de acuerdo a cinco prefecturas: San Blas, Santiago Ixcuintla, Acaponeta, Ahuacatlán y Compostela; y tres subprefecturas: Ixtlán, La Yesca y Tuxpan. Estas prefecturas se conformaron como cabeceras de diversos municipios de cada zona. La capital se erigió en la ciudad de Tepic por concentrar mayor población y por su posición estratégica respecto al puerto de San Blas y la ciudad de Guadalajara.

Entre 1900 y 1910, se conserva una distribución equilibrada a lo largo del territorio, configurándose las zonas centro y sureste como las más pobladas. La tasa de crecimiento poblacional es del 1.4 por ciento durante este período y los municipios con mayor incremento son Ixtlán, Acaponeta y Santiago. A partir de 1910 las villas existentes son elevadas a ciudades para conformar, junto con Tepic y Compostela, cinco ciudades en el estado.

A principios de siglo se establecen las primeras empresas de servicios de tren con servicios regulares hasta Yago. Para 1912 se inaugura el servicio sudpacífico de Tepic a Mazatlán. En 1927, con la inauguración del tramo de ferrocarril de Tepic a Compostela, se extiende la infraestructura telefónica a Compostela, Xalisco, Santa María del Oro, Tequepexpan, Teleotote, La Palma, Mexcatitlán, Sentispac, Aután, Huajicori, Jala, Amatlán de Cañas y San Pedro Lagunillas.

La incorporación de infraestructura a partir de este período, permite que para 1930, la población en Tepic, que sumaba 28888 habitantes, se constituya como un polo distante al noroeste de la República. Para ese año, el Estado registra 167 724 habitantes, cantidad menor a la registrada en 1910, siendo la densidad de población de 6.14 hab/km². La

24 Guía para la Redensificación Habitacional en la Ciudad Interior. (La Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI)).

población urbana es apenas del 35 por ciento y se asienta en Tuxpan, Ixtlán del Río, Tepic, Acaponeta y Tecuala. La población económicamente activa suma 55 069 habitantes, representando 33 por ciento del total.

Tepic concentraba el 26 por ciento de la población urbana, Acaponeta y Tuxpan el 13 por ciento cada una. La mayor PEA se concentraba en los municipios de Tepic con el 17 por ciento en Santiago Ixcuintla con el 13 por ciento y en Tecuala con el 7 por ciento. Las actividades primarias absorbían el 75 por ciento del total de la PEA de la entidad; el sector servicios representaba el 15 por ciento, donde el comercio significaba la tercera parte de dicho sector, mientras el secundario representaba el 10 por ciento, integrado fundamentalmente por la industria de la transformación.

En lo que respecta a la emigración, el porcentaje de emigrantes en la entidad era del 11 por ciento y el de inmigrantes del 15 por ciento, proveniente principalmente del estado de Jalisco.

En 1940, la población en el estado es de 216 698 habitantes lo que implica una tasa de crecimiento promedio anual del 2.6 por ciento con respecto a 1930, representando un ritmo de crecimiento más alto que el nacional (1.7 por ciento) y el de estados vecinos como Jalisco (1.2 por ciento) y Sinaloa (2.2 por ciento).

La densidad de población ascendía a 7.0 hab/km². Los municipios más urbanizados son: Tuxpan, Ixtlán del Río, Tepic, Jala, Acaponeta y Tecuala. Tepic concentra el 27 por ciento de la población urbana total.

Las actividades económicas continúan en el sector primario, mismo que contribuye con el 73 por ciento de la PEA. En cuanto a la industria, destaca la rama textil.

Durante la década de los treinta, se registra un importante movimiento migratorio hacia los municipios costeros debido al auge agrícola, siendo en éstos el porcentaje de inmigración del 15 por ciento. Surgen dos municipalidades: El Nayar, que anteriormente era la subprefectura de la Sierra, y el municipio de Ruiz, en terrenos que pertenecían al municipio de Santiago Ixcuintla.

En 1950, la población estatal es del orden de los 290 124 habitantes, habiendo crecido a un ritmo anual del 3.0 por ciento con respecto a la década de los cuarenta, manteniendo un mayor ritmo de crecimiento que el nacional (2.8 por ciento) y el de los estados vecinos de Jalisco (2.1 por ciento) y Sinaloa (2.6 por ciento).

La densidad de población era de 10.6 hab/km². La población urbana asciende al 34 por ciento, acelerándose el ritmo de urbanización en la entidad.

Entre las cinco municipalidades que absorben la PEA están Tepic con el 16 por ciento, Santiago Ixcuintla con el 14 por ciento, Compostela con el 9 por ciento, Tecuala con el 8 por ciento y Acaponeta con el 7 por ciento, sumando así el 54 por ciento de la PEA en la entidad. Las municipalidades que continúan sin registrar población urbana son: Ahuacatlán, Huajicori, El Nayar, Rosamorada, San Blas, San Pedro Lagunillas, Santa María del Oro y La Yesca. En la entidad el 70 por ciento de la PEA se concentra en actividades primarias, el 20 por ciento en el sector servicios y el 10 por ciento en la industria.

Tepic se conforma como el municipio que concentra el 25 por ciento de la población urbana del Estado y el 34 por ciento de la PEA municipal. El sector terciario ocupa el 41 por ciento de su PEA, destacándose las actividades de servicios y el comercio. El sector industrial absorbe el 25 por ciento de la PEA del municipio, donde el mayor porcentaje se refiere a la industria de la transformación.

En la década de los cuarenta se inicia un proceso de industrialización nacional a través de la política de sustitución de importaciones. Nayarit mantiene su perfil agrícola para el consumo nacional y de exportación, con la producción de tabaco absorbiendo el 70 por ciento de la PEA estatal.

El proceso de urbanización en Tepic se generó por el desarrollo de las actividades terciarias, básicamente por los servicios. Durante este período se impulsa la urbanización de la capital con la ampliación de la ciudad al oriente. La carretera internacional México-Nogales permitió la comunicación a escala regional y nacional, conformando un eje de comunicación importante hacia el norte y centro del país.

Para 1960, la población de Nayarit asciende a 389 929 habitantes, por lo que creció a un ritmo anual del 3.0 por ciento durante los cincuenta, siendo ligeramente más alta que la presentada en el estado de Sinaloa (2.8 por ciento) aunque menor a la nacional (3.08 por ciento).

Las localidades más grandes son: Tepic, Santiago Ixcuintla, Acaponeta, Tuxpan y Tecuala. Tepic concentra 33 por ciento de la población urbana de la entidad.

Nayarit sigue siendo en 1960 un estado eminentemente agrícola, pues el 71 por ciento de su PEA se ocupa en actividades del sector primario mientras que el terciario concentra el 18 por ciento y el secundario el 11 por ciento. Por su parte, Tepic continua concentrando los servicios, con un 39 por ciento de la PEA municipal ocupada en estas actividades y un 34 por ciento en las actividades primarias, mientras la industria de la transformación aporta 18 por ciento. Esta ciudad es destino de migrantes provenientes de Jalisco y Zacatecas.

La industria en este período se concentra en ingenios fundados desde 1938, como son el Ingenio El Molino ubicado en Tepic y El Cora en Santiago Ixcuintla.

A escala nacional, la política de sustitución de importaciones impulsa diversos centros industriales por todo el país mientras que Nayarit conserva su carácter agrícola en todo el estado, concentrando los servicios principalmente en Tepic.

En 1970, Nayarit registra 544 031 habitantes habiendo crecido a una tasa promedio anual del 3.4 por ciento en la década de los sesenta, ligeramente más alta que la nacional (3.3 por ciento) y que el estado de Jalisco (3.0 por ciento).

La densidad aumenta a 20.2 hab/km². Las localidades que concentran a la población urbana de la entidad son las siguientes: Tepic con un 32 por ciento, Tuxpan con el 8 por ciento; Santiago con el 6 por ciento y Acaponeta con el 4 por ciento. El 53 por ciento de la PEA de la entidad corresponde al sector primario, mismo que contribuye con el 18 por ciento del PIB. La economía en Tepic se continúa terciarizando pues el sector servicios ocupa el 65 por ciento de la PEA municipal, mientras el secundario registra el 25 por ciento de ésta y el primario tan sólo el 10 por ciento.

Así, Tepic se conforma como un centro urbano con actividades terciarias y predominio el subempleo, donde son características la eventualidad y los ingresos inferiores al salario mínimo.

La política de industrialización a nivel nacional promovió la instalación de un parque industrial en Tepic con el objetivo de atraer industrias nacionales, con lo cual se impulsó el crecimiento de la ciudad y la concentración poblacional en la misma. El sector industrial registra 429 tipos de industria en Tepic, de las cuales sobresalen la industria de transformación: molinos de nixtamal, tortillerías, panaderías, pastelerías, talabarterías, fábricas de muebles, de hielo y otros. La industria azucarera cuenta con dos ingenios, el tabaco con tres plantas y el aprovechamiento de productos silvícolas con una empresa. Todas estas fábricas dependen de los insumos agrícolas del municipio y el resto de la entidad.

En cuanto a la evolución de 1970 al 2000, en términos generales, Nayarit presentó un ritmo de crecimiento por debajo del nacional y de algunos estados vecinos o con características similares, a excepción de Sinaloa (0.6 por ciento) en el año 2005, donde encontramos una tasa ligeramente superior.

3.5.3. El proceso de urbanización en Nayarit

Con respecto a la conformación del Sistema de Ciudades en la entidad, se tiene la siguiente evolución en relación a la jerarquía urbana:

Para 1970, Tepic ocupa el primer lugar en la jerarquía urbana, tanto por el número de habitantes como por ser la única que presta servicios a escala intermedia⁽²⁵⁾. Existen 8 ciudades en el nivel medio⁽²⁶⁾ de prestación de servicios (Santiago Ixcuintla, Tuxpan, Ixtlán del Río, Compostela, Acaponeta, Villa Hidalgo, Tecuala y Las Varas), así como 10 localidades urbanas en el nivel básico⁽²⁷⁾ y 17 en el relativo a la concentración rural⁽²⁸⁾. En suma, se registran 36 localidades con carácter urbano y 192 localidades rurales⁽²⁹⁾.

Para 1980 Tepic aparece como la única urbe en la categoría estatal⁽³⁰⁾ mientras que en el nivel medio se posicionan nueve: Acaponeta, Santiago Ixcuintla, Tuxpan, Ixtlán del Río, Ruiz, Villa Hidalgo, Tecuala, Compostela y Las Varas. Existen 6 localidades urbanas que corresponden al nivel básico y 25 al correspondiente al nivel de concentración rural. Se detecta en esta última categoría un incremento que responde al descenso de nivel de las siguientes poblaciones del municipio de Compostela: Peñita de Jaltemba, Valle de Banderas y San José del Valle, mientras Bucerías, perteneciente al mismo municipio, es ahora localidad rural. Caso contrario enfrenta San Blas, que asciende del nivel de concentración rural al básico. En síntesis, el total de urbes asciende a 41, mientras las localidades rurales suman 198.

25 Este nivel comprende a los centros de población entre 50,001 y 100,000 Hab.

26 Aglutina las ciudades comprendidas entre 10,001 y 50,000 Hab.

27 Comprende de 5,001 a 10,000 Hab.

28 Engloba a las localidades urbanas más pequeñas, que son las que presentan entre 2,500 y 5,000 Hab.

29 Se refiere únicamente a las que presentan entre 500 y 2,499 Hab.

30 Este nivel abarca las urbes cuya población oscila entre 100,001 y 500,000 H. Cabe mencionar que a la fecha no existe en Nayarit ninguna ciudad con nivel regional, clasificación que corresponde a las que cuentan por lo menos con 500,001 Hab.

Cuadro 28. Nayarit: evolución del sistema de ciudades, 1970-2010						
Años	CONCENTRACIÓN RURAL 2,500-5,000 Habitantes	BÁSICO 5,001-10,000 Habitantes	MEDIO 10,001- 50,000 Habitantes	INTERMEDIO 50,001-100,000 Habitantes	ESTATAL 100,001- 500,000 Habitantes	Total
1970	17	10	8	1	-	36
1980	25	6	9	-	1	41
1990	26	8	10	-	1	45
2000	21	12	10	-	1	44
2005	24	12	10	-	1	47
2010	25	8	15	-	1	49
Fuente:	Elaboración propia con base a los Escalogramas del PEDU y los Censos de Población y Vivienda 1970-2010 y el Censo de Población y Vivienda 2005 del INEGI.					

En 1990 el sistema de ciudades comprende una a nivel estatal, Tepic, y 10 en el rango medio: Acajoneta, Santiago Ixcuintla, Tecuala, Tuxpan, Ixtlán del Río, Compostela, Ruiz, Villa Hidalgo, Las Varas y Xalisco (anteriormente posicionada en el nivel inmediatamente inferior pero que debido a la cercanía con Tepic aceleró su ritmo de crecimiento). Por otra parte, se localizan 8 centros de población en el nivel básico, de los cuales San Felipe Aztatán, Peñita de Jaltemba y Francisco I. Madero un decenio antes pertenecían al nivel de servicio relativo a la concentración rural, mismo que ahora contempla 26 localidades urbanas. Respecto a estas últimas, cabe mencionar que Bucerías se encuentra de nuevo entre ellas, recuperando su calidad urbana.

Para el año 2000 se registran las mismas ciudades en los niveles estatales y medio que las existentes en el decenio anterior⁽³¹⁾. Por otra parte, existen 12 localidades urbanas en el nivel básico, ya que se agregan a las 8 que se ubicaban en este rango en 1990 las de Valle de Banderas, Bucerías, San José del Valle y San Vicente, todas ellas pertenecientes al municipio de Bahía de Banderas. Por su parte, en el nivel de concentración rural se registran 21 localidades. De esta manera, se tienen 44 localidades urbanas.

Según el Censo 2005 de INEGI, la Zona Conurbada Tepic-Xalisco sigue presentando una fuerte tendencia concentradora ya que, cuenta con una población de 324 751 habitantes, lo que representa el 0.34 por ciento del total estatal. Por otro lado, las nueve localidades siguientes, Ixtlán del Río, Tuxpan, Acajoneta, Santiago Ixcuintla, Compostela, Tecuala, las Varas, Bucerías y San Juan de Abajo alcanzan apenas el rango medio en el sistema de ciudades estatal, ya que ninguna rebasa los 25 mil habitantes y, por tanto, actualmente no ofrecen opciones reales de descentralización frente la ciudad capital. Sin embargo, tanto Santiago Ixcuintla como Ixtlán del Río operan funcionalmente como localidades de nivel superior. En este contexto, alto grado de dispersión de la población rural dificulta enormemente la prestación de los servicios y la dotación de la infraestructura básica a dichas comunidades.

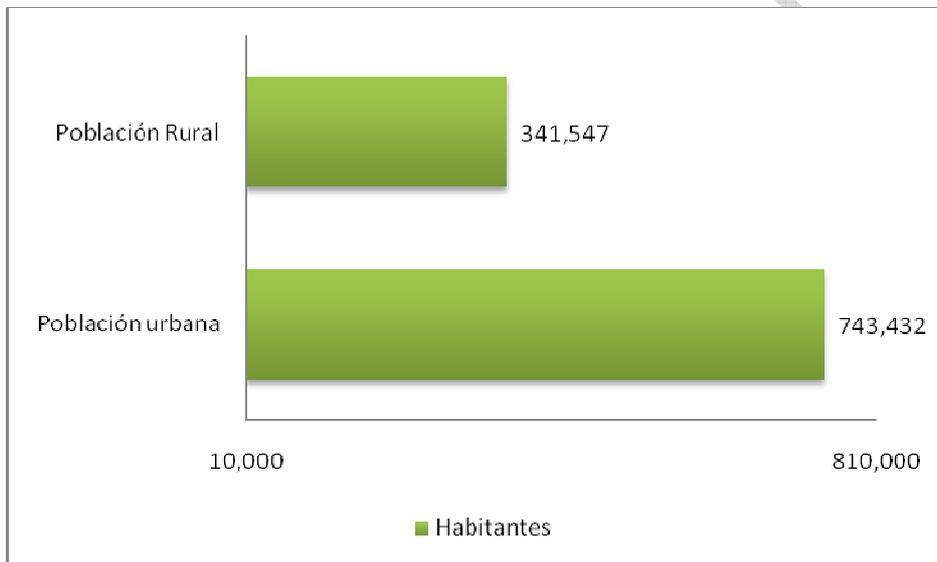
31 Es importante mencionar que en este año se conforma la Zona Conurbada Tepic-Xalisco.

De esta forma, Tepic sigue ejerciendo una centralidad absoluta en el ámbito estatal, únicamente contrarrestada por el enorme peso que en el ámbito económico ejercen la cercanía de la Zona Metropolitana de Guadalajara, en primer término, y en segundo, las de Mazatlán y Puerto Vallarta.

En el 2010, se registró incremento poblacional que no implicó que se detectara otra ciudad en el nivel estatal, sin embargo en los niveles medio básico y rural, si se presentaron movimientos traducidos en el incremento a 15 localidades medias, disminuyó a 8 localidades básicas y aumentó a 25 localidades rurales.

De acuerdo a estos resultados de la población total (1 084 979 habitantes), se tiene que el 68.52 por ciento es urbana y el 31.48 por ciento es considerada como población rural.

Grafica 10. Población urbana y rural del Estado de Nayarit



Fuente de información: Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI

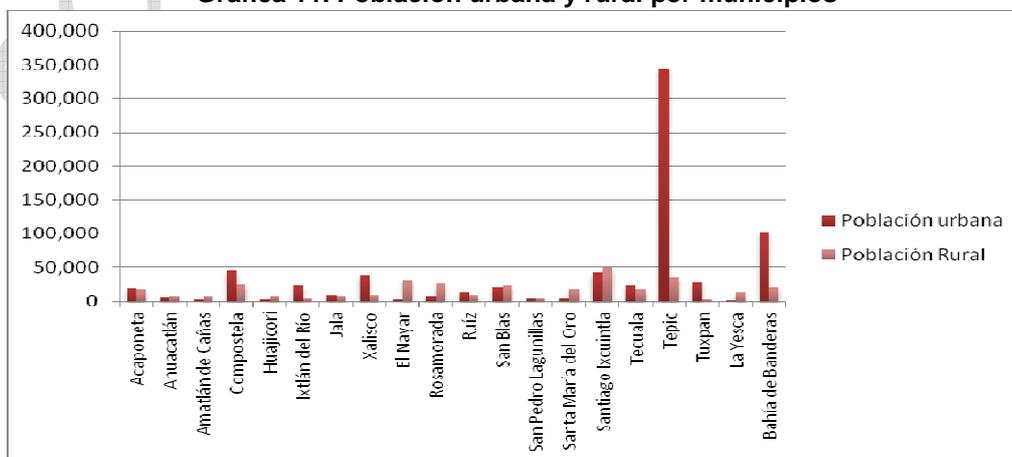
De acuerdo al número de localidades consideradas como urbanas los municipios de Bahía de Banderas (con nueve localidades), Santiago Ixcuintla (siete localidades), Compostela y San Blas (cuatro localidades), concentran el mayor número de ellas sin embargo existe municipios con menos número de localidades urbanas que concentran mayor población como lo es Tepic y Xalisco.

Cuadro 29. Localidades y población por municipio					
Municipio	Población Total	localidades rurales	Localidades urbanas	Población urbana	Población Rural
Acaponeta	36,572	1,654	1	19,140	17,432
Ahuacatlán	15,229	68	1	6,754	8,475
Amatlán de Cañas	11,188	71	1	3,157	8,031
Compostela	70,399	347	4	45,645	24,754
Huajicori	11,400	263	1	3,004	8,396
Ixtlán del Río	27,273	96	1	23,303	3,970
Jala	17,698	80	2	9,508	8,190
Xalisco	49,102	56	2	38,933	10,169
El Nayar	34,300	751	1	2,638	31,662
Rosamorada	34,393	106	2	8,203	26,190
Ruíz	23,469	97	1	14,050	9,419
San Blas	43,120	137	4	19,983	23,137
San Pedro Lagunillas	7,510	46	1	3,753	3,757
Santa María del Oro	22,412	181	1	4,482	17,930
Santiago Ixcuintla	93,074	242	7	43,089	49,985
Tecuala	39,756	170	3	22,466	17,290
Tepic	380,249	286	3	344,299	35,950
Tuxpan	30,030	47	3	26,849	3,181
La Yesca	13,600	978	1	534	13,066
Bahía de Banderas	124,205	402	9	103,642	20,563
TOTAL	1,084,979	6,078	49	743,432	341,547

Fuente: INEGI: Censo de Población y Vivienda 2010.

Los municipios con mayor concentración de población son Tepic y Bahía de Banderas, seguidas de Compostela, Santiago Ixcuintla, Xalisco, Acaponeta, Ixtlán del Río, Tuxpan y Tecuala.

Grafica 11. Población urbana y rural por municipios



Fuente de información: Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI

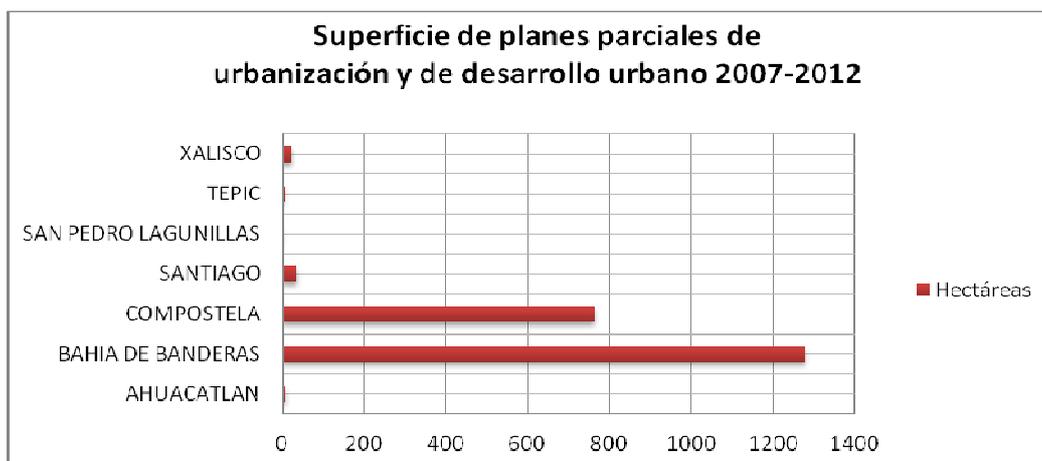
El estado cuenta a **nivel regional** con el Plan de Ordenamiento Urbano del Corredor Tepic-Aguamilpa y el Plan de Ordenamiento de la Zona Conurbada Tepic-Xalisco, ambos ya aprobados.

Por lo que respecta al **nivel municipal**, se cuenta con el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Bahía de Banderas, del Municipio de Compostela, de Tepic y San Blas, todos ya aprobados y a nivel de proyecto el del municipio de Ruiz.

Finalmente, en lo que respecta a los planes **de desarrollo urbano de centros de población**, se cuentan 18 aprobados, correspondientes a las siguientes localidades: Acaponeta, Ahuacatlán, Chacala, Ixtlán del Río, Jala, San Blas-Platanitos, San Pedro Lagunillas, Santiago Ixcuintla, Tepic, Francisco I. Madero, Tuxpan, Xalisco, Las Varas, Zacualpan, Santa María del Oro y a nivel de proyecto el de la Isla de Mexcaltitán de Uribe, Rosamorada y Amatlán de Cañas.

MUNICIPIO	PMDU	PDUCP	PPDU	PPCCH	POZC	PMDUT
HUAJICORI						
ACAPONETA		Actualización en proyecto		Proyecto		
TECUALA	Proyecto					
ROSAMORADA		Proyecto				
EL NAYAR						
RUIZ	Proyecto					
TUXPAN				Proyecto		
SANTIAGO IXCUINTLA				Proyecto		Proyecto
SAN BLAS		San Blas-Platanitos				
TEPIC		Tepic/Francisco I. Madero	Reserva Territorial de la Cantera/Ciudad Satélite	proyecto		
LA YESCA						
XALISCO		Actualización en proyecto				
SANTA MARIA DEL ORO						
COMPOSTELA		Chacala/Las Varas		Proyecto		
SAN PEDRO LAGUNILLAS						
JALA		Jala-Jomulco				
AHUACATLAN				Proyecto		
IXTLÁN DEL RÍO				Proyecto		
BAHIA DE BANDERAS			Nvo. Vallarta Flamingos/Costa Banderas		POZIE Pto. Vallarta-BadeBa	
AMATLAN DE CAÑAS		Proyecto				

Como resultado del análisis anterior en el año 2007 se modificaron algunos artículos de la Ley de Asentamientos Humanos para el Estado de Nayarit que permite realizar acciones para transformar el suelo rústico a urbanizado en predios localizados fuera del centro de población, transformar el suelo rústico mediante obras de urbanización en predios localizados fuera del centro de población, establecer o modificar los usos y destinos para una zona específica del centro de población o para una zona de crecimiento, a través de la elaboración del Plan Parcial de Urbanización o de desarrollo urbano correspondiente, lo que generó que el periodo 2007-2012, se publicaran en el Periódico Oficial un total de 57 planes, registrados en su mayoría en el municipio de Bahía de Banderas y Compostela, generando así un cambio de uso de suelo en aproximadamente 2 100 hectáreas.

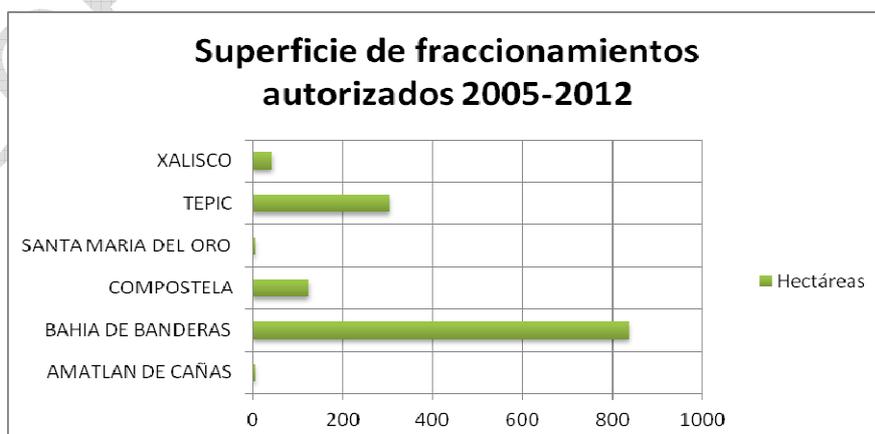


Esto solamente es un reflejo de la necesidad de actualizar y elaborar el sistema de planeación del desarrollo urbano que permita tanto a los municipios como al Estado ofertar suelo urbano de manera ordenada y sustentable.

La demanda de suelo urbano supone presiones significativas en materia territorial. En muchos casos, este proceso ha derivado en asentamientos irregulares en algunas zonas de los centros urbanos.

Ante la inminente demanda por suelo urbano, es importante emprender las medidas necesarias para que ésta se traduzca en un crecimiento ordenado, siempre a partir de los mecanismos y legislaciones vigentes.

En los últimos siete años se tienen registrados la autorización de 118 fraccionamientos en el Estado, de los cuales en su mayoría se concentran en el municipio de Bahía de Banderas, Tepic, Compostela y Xalisco, en su mayoría predomina el de tipo popular, teniendo una representación significativa los sociales progresivos (promovidos por el IPROVINAY).



En este contexto, resulta relevante asegurar que la población de escasos recursos pueda acceder al suelo y a la vivienda adecuada a sus posibilidades, ubicados ambos en espacios urbanos que resulten apropiados. En este sentido, las medidas encaminadas a dar soporte a la demanda previsible de suelo urbano para usos habitacionales cobran una singular importancia.

3.5.5. Síntesis del diagnóstico

3.5.5.1. Marco legal

- Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano para el Estado de Nayarit se encuentra desactualizada:
 - Homologar las dimensiones de las superficies de los terrenos para identificar hasta que superficie máxima se pueden considerar como sociales progresivos tanto en el medio urbano como rural
 - Adecuar la Ley respecto a los fraccionamientos que se han autorizado de manera inmediata por cuestiones de fenómenos naturales (reubicaciones), debido a que estos tienen el mismo tratamiento en cuanto a los procesos de trámites para un fraccionamiento en condiciones normales
 - Adecuar la Ley respecto al proceso de autorización para fraccionamientos en la zona urbana y en zonas rurales (debido a que en muchas zonas rurales no cuentan con los recursos suficientes para instalación y mantenimiento plantas de tratamiento por mencionar un ejemplo)
 - Analizar y replantear las áreas de donación y el equipamiento para cada uno de los fraccionamientos
- Instrumentos de planeación inexistentes o desactualizados
 - No existe legislación en materia de desarrollo urbano actualizada, hay carencia de planes de desarrollo urbano de centros de población o planes de desarrollo urbano municipales
 - Lo municipios no cuentan con su respectivo Atlas de Riesgos y Vulnerabilidad
 - Falta de Reglamento Estatal de Zonificación
 - Reglamentos de zonificación son obsoletos y no existen en los municipios
 - No hay reglamentos de construcción, excepto en los municipios de Tepic, Bahía de Banderas y Xalisco
- Terrenos ejidales
 - Están sujetos a trámites de regularización vía expropiación o dominio pleno
 - Muchos terrenos son comprados por organizaciones sociales y no cuentan con dominio pleno
 - Precios de las parcelas elevados, fijados por los propietarios
 - Terrenos ubicados en zonas de riesgo

3.5.5.2. Oferta institucional

- Reserva Territorial en los municipios de Tepic, Santiago Ixcuintla, Ahuacatlán, Compostela y Las Varas
- Instrumentos de Planeación de Desarrollo urbano en los municipios de Tepic y San Blas

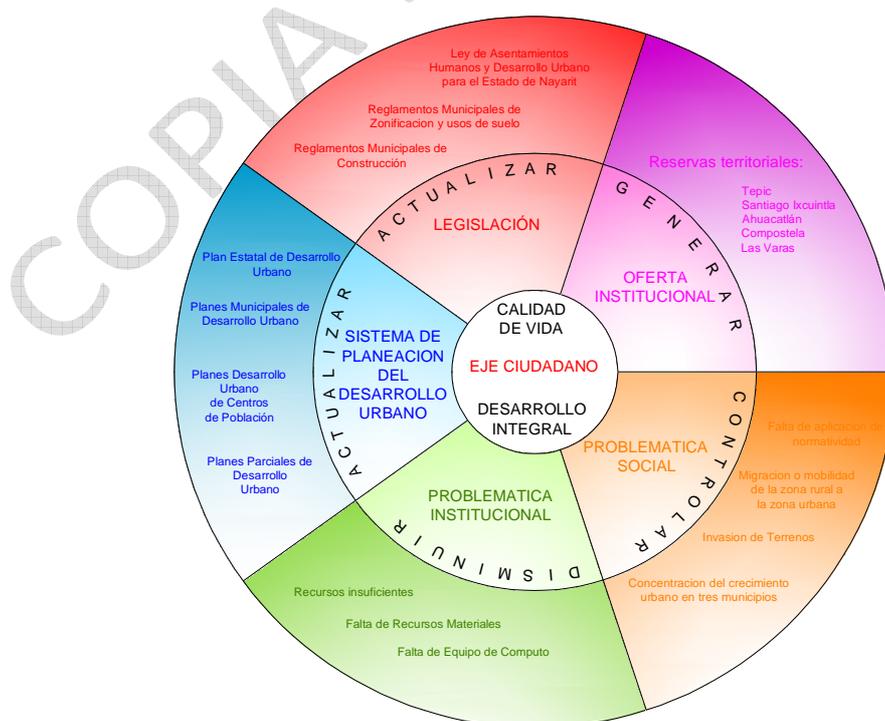
3.5.5.3. Problemática social

- No respetan normatividad
- Migración o movilidad de la zona rural a la ciudad
- Invasión de terrenos
- Falta de servicios

3.5.5.4. Problemática institucional

- Recursos insuficientes
- Equipo vehicular insuficiente y deficiente
- Falta de equipo de cómputo y mantenimiento del mismo
- Falta de equipo de estación total para levantamientos en campo
- Personal insuficiente en algunas áreas
- Tiempo excesivo en tramitología de autorización de fraccionamientos de interés social o social progresivo
- Falta de coordinación interinstitucional
- Falta de presupuesto

Esquema del diagnóstico de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial



3.6. Situación Actual de las Regiones de Nayarit

Al interior del Estado, hay grandes disparidades que señalan que no todas las regiones están igualmente preparadas para enfrentar un proceso de apertura y globalización, mostrando la necesidad de establecer diferentes tipos de intervención en términos de políticas públicas para cada región en específico.

- *Región Centro*, que incluye los municipios de Tepic y Xalisco con los valles centrales y una porción de sierra. Siendo la región en superficie más pequeña del Estado, pero contempla el mayor número de población, siendo Tepic el que representa la densidad poblacional más alta del Estado. Esta región concentra la mayor oferta de servicios educativos y de salud y tiene el mayor desarrollo económico y social de la entidad.

- Tepic: cobertura de agua 97.09, cobertura de alcantarillado 98.58.
- Xalisco: cobertura de agua 97.46, cobertura de alcantarillado 98.74.³²

- *Región Costa Sur*: conformada por Compostela y Bahía de Banderas, destacando como el segundo municipio con una densidad de población alta y con el mayor porcentaje de viviendas deshabitadas y de uso temporal (las cuales representan un área de oportunidad para solucionar necesidades de vivienda). La dinámica de crecimiento se deriva del gran desarrollo que han tenido las actividades económicas, en especial las relacionadas con el turismo visitante de la Riviera Nayarit, mismas que han permitido que esta región y en especial Bahía de Banderas se haya convertido en uno de los polos de atracción más importante del Estado y del País. Colinda y tiene relación comercial y cultural con Puerto Vallarta Jalisco.

- Bahía de Banderas: cobertura de agua 94.94, cobertura de alcantarillado 98.30.
- Compostela: cobertura de agua 91.01, cobertura de alcantarillado 96.50.³³

- *Región Costa Norte*, integra tres municipios: San Blas, Santiago Ixcuintla y Tecuala; a pesar de concentrar la actividad agrícola pecuaria y acuícola más importante del Estado, presenta orográficamente la delta del Río Grande de Santiago; con alta contaminación y poca infraestructura, destacando destinos de sol y playa, posee un estancamiento económico, decrecimiento de la población y una reducida inversión privada.

- San Blas: cobertura de agua 91.00, cobertura de alcantarillado 94.66.
- Santiago Ixcuintla: cobertura de agua 65.83, cobertura de alcantarillado 94.67.
- Tecuala: cobertura de agua 54.38, cobertura de alcantarillado 95.55.³⁴

- *Región Norte*, incorpora cuatro municipios: Acaponeta, Rosamorada, Ruiz y Tuxpan, presenta un área de pie de la sierra, se desarrolla la actividad agrícola pecuaria y acuícola con sobreexplotación de algunos recursos y sobreexplotación de otros, con alta contaminación y poca infraestructura, también posee un estancamiento económico, decrecimiento de la población y una reducida inversión privada.

³² Datos informativos de la Comisión Estatal del Agua. (por ciento)

³³ Datos informativos de la Comisión Estatal del Agua. (Por ciento)

³⁴ Datos informativos de la Comisión Estatal del Agua. (Por ciento)

- Tuxpan: cobertura de agua 67.97, cobertura de alcantarillado 95.70.
 - Ruiz: cobertura de agua 87.36, cobertura de alcantarillado 85.95.
 - Rosamorada: cobertura de agua 87.27, cobertura de alcantarillado 89.30.
 - Acajoneta: cobertura de agua 86.18, cobertura de alcantarillado 88.74. 35
- *Región Sierra*, con los municipios de Huajicori, La Yesca y Del Nayar, concentran la mayor parte de la población indígena de Nayarit, en cuanto a la densidad poblacional se encuentran en el último lugar respecto al número de habitantes, su situación rural y su ubicación geográfica la limitan como una zona de difícil acceso, con pocos servicios y la actividad agropecuaria es la fuente principal del desarrollo económico de la región, vive una etapa de estancamiento, ya que presentan un muy alto grado de marginación y rezago social en el Estado.
- Yesca: cobertura de agua 72.61, cobertura de alcantarillado 57.22.
 - Del Nayar: cobertura de agua 44.82, cobertura de alcantarillado 21.39.
 - Huajicori: cobertura de agua 65.57, cobertura de alcantarillado 61.16.36
- *Región Sur*, que comprende los municipios de: Ahuacatlán, Amatlán de Cañas, Jala, Ixtlán del Río, San Pedro Lagunillas y Santa María del Oro. Muestran un desarrollo económico estancado, pero con potencial en materia agrícola, turística y ganadera, presenta reducida inversión privada y una relación comercial y económica con Guadalajara debido a su ubicación estratégica con respecto a Tepic, la capital del Estado.
- San Pedro Lagunillas: cobertura de agua 94.96, cobertura de alcantarillado 94.96.
 - Santa María del Oro: cobertura de agua 94.15, cobertura de alcantarillado 93.52.
 - Ahuacatlán: cobertura de agua 97.86, cobertura de alcantarillado 96.71
 - Amatlán de cañas: cobertura de agua 97.69, cobertura de alcantarillado 96.09.
 - Ixtlán Del Rio: cobertura de agua 94.44, cobertura de alcantarillado 98.21.
 - Jala: cobertura de agua 89.56, cobertura de alcantarillado 84.48.³⁷

En este contexto se analizaron algunas variables sobre la infraestructura y características del entorno urbano, tales como: pavimentación, banquetas, guarniciones, árboles, rampas para minusválidos, alumbrado público, drenaje pluvial, transporte colectivo así como comercio ambulante, tomando en cuenta las localidades con una población mayor a 5 mil habitantes para con ello poder determinar el estado urbano actual y la escasez de dichas variables, dando como resultado lo siguiente:

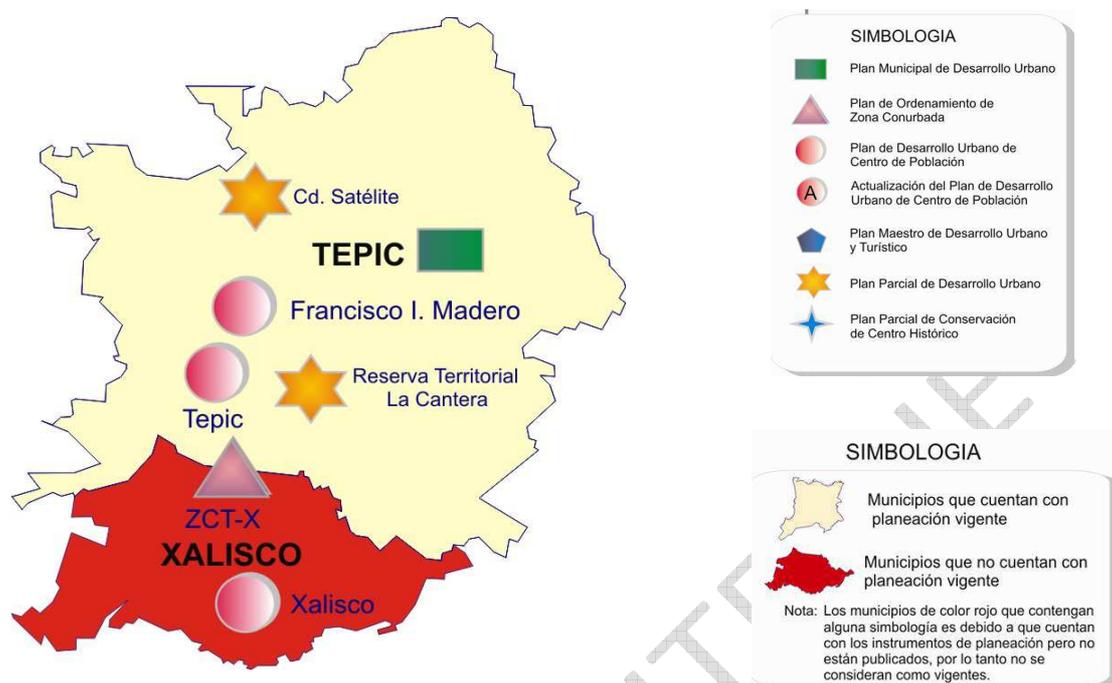
3.6.1. Región Centro

La Región Centro del estado esta conforma por Tepic y Xalisco y la localidad de Francisco I. Madero (Puga), siendo los primeros, dos de los municipios que junto con Bahía de Banderas, Compostela y Santiago Ixcuintla han generado un mayor desarrollo urbano y crecimiento de la población en los últimos años, siendo Tepic el que representa la densidad poblacional más alta del Estado.

35 Datos informativos de la Comisión Estatal del Agua. (Por ciento)

36 Datos informativos de la Comisión Estatal del Agua. (Por ciento)

37 Datos informativos de la Comisión Estatal del Agua. (Por ciento)



Actualmente Tepic y Xalisco cuentan con un instrumento de ordenamiento territorial de la zona conurbada, el cual por la dinámica de crecimiento presentada por ambos municipios es indispensable la actualización del mismo.

Sin embargo Tepic cuenta con el mayor número de instrumentos de planeación urbana vigentes, tanto a nivel municipal como de centro de población (Francisco I. Madero y Tepic) y parciales de desarrollo urbano (Reserva Territorial de la Cantera y Ciudad Satélite), mientras que Xalisco cuenta solamente con el Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población.

En este contexto se analizaron algunas variables sobre la infraestructura y características del entorno urbano, tales como: pavimentación, banquetas, guarniciones, árboles, rampas para minusválidos, alumbrado público, drenaje pluvial, transporte colectivo así como comercio ambulante, tomando en cuenta las localidades con una población mayor a 5 mil habitantes para con ello poder determinar el estado urbano actual y la escasez de dichas variables, dando como resultado lo siguiente:

3.6.1.1. Tepic

Es el que concentra la mayor cantidad de población así como el mayor desarrollo urbano, en el cual se observó que existen un total de 4 995 manzanas, de las cuales solo el 64 por ciento del total tienen sus vialidades pavimentadas, mientras que las manzanas que cuentan con las banquetas completas, dan un total del 59.38 por ciento, guarniciones, ya sea en la manzana completa o al menos en una acera, únicamente existen el 33.17 por ciento, árboles 25.87 por ciento, rampas para minusválidos 6.15 por ciento, en alumbrado público, solo el 68.63 por ciento de las manzanas cuentan con el servicio, drenaje pluvial solamente el 1.02 por ciento, ya sea manzana completa o al menos en una acera, al igual que transporte colectivo, 52.59 por ciento y comercio ambulante con un total de 15.68 por ciento. Dando como resultado que existe un déficit considerable en los conceptos de

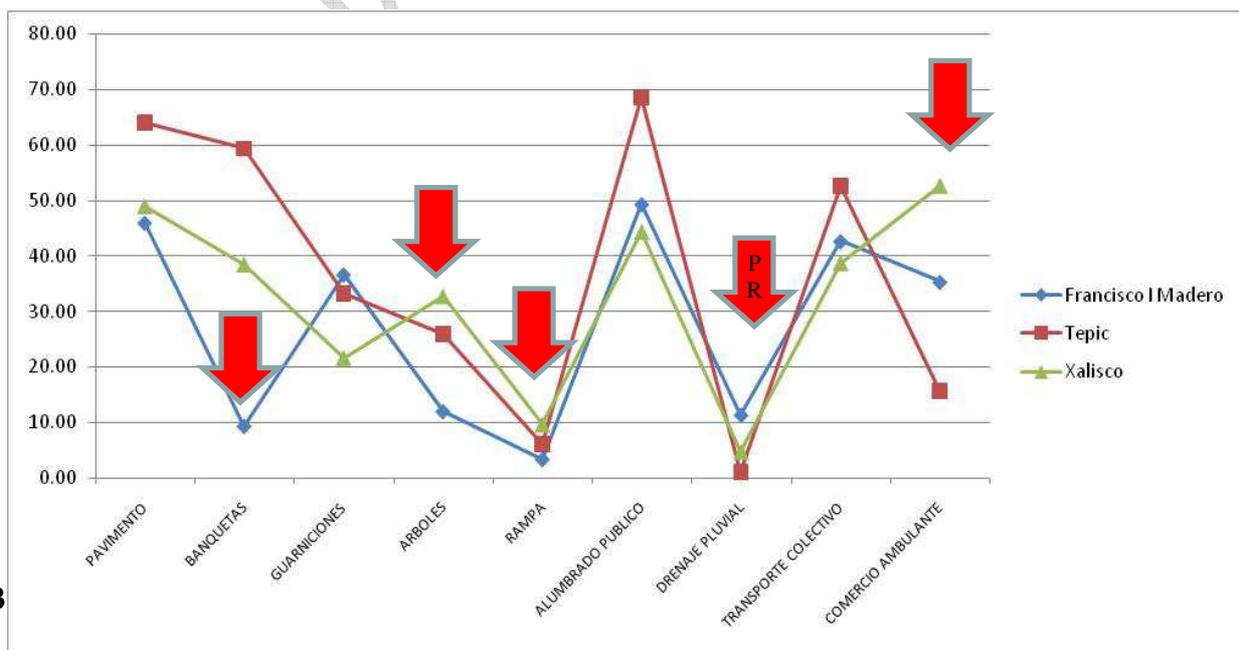
rampas, drenaje pluvial y comercio ambulante los cuales se encuentran por debajo del 20.00 por ciento del total de las manzanas.

3.6.1.2. Xalisco

Suma un total de 731 manzanas y solo el 48.97 por ciento de estas tienen sus vialidades pavimentadas, mientras que las banquetas dan un total de 38.44 por ciento, en cuanto a las guarniciones, ya sea en la manzana completa o al menos en una acera, es igual a 21.61 por ciento, los árboles dan un total de 32.69 por ciento, rampas para minusválidos únicamente existe un 9.58 por ciento, el alumbrado público cuenta únicamente con un 44.32 por ciento, drenaje pluvial 4.65 por ciento ya sea que lo tengan las manzanas completas o al menos se encuentre en una acera, al igual que el transporte colectivo con un 38.71 por ciento y el comercio ambulante con un total de 52.67 por ciento. Por lo tanto se puede observar que al igual que en Tepic existe un déficit considerable en los conceptos de rampas y drenaje pluvial.

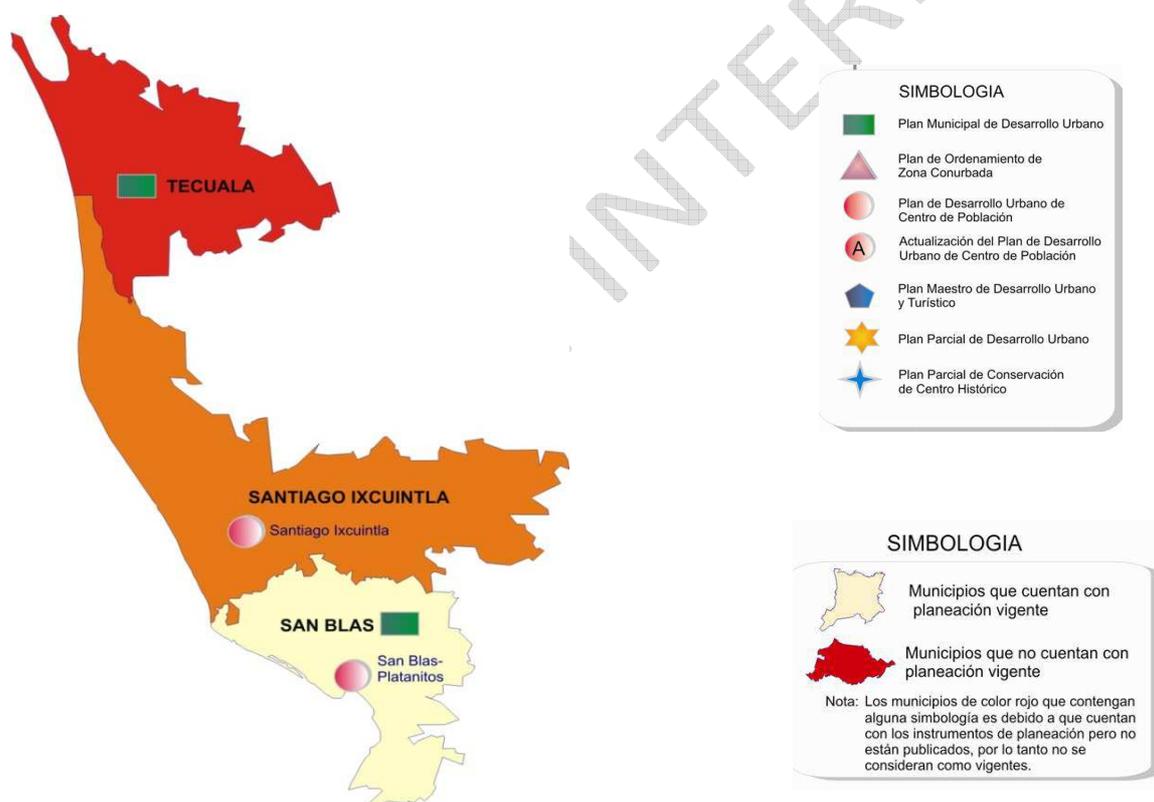
3.6.1.3. Francisco I. Madero (Puga)

La localidad de Francisco I. Madero, cuenta con una población mayor a 5 000 habitantes y tiene un total de 150 manzanas, de las cuales las que tienen sus vialidades pavimentadas equivalen al 46.00 por ciento, las banquetas dan un total de 9.33 por ciento, lo que demuestra un bajo nivel en dicha variable, guarniciones en total ya sea en la manzana completa o al menos en una acera, con un 36.67 por ciento, árboles un total del 12.00 por ciento, rampas para minusválidos existen únicamente un 3.33 por ciento, lo que demuestra al igual que Tepic y Xalisco la falta de rampas en esta localidad, mientras que en lo que respecta al alumbrado público, se cuenta con un total de 49.33 por ciento, el drenaje pluvial con el 11.33 por ciento ya sea la manzana completa o una acera, al igual que el transporte colectivo se cuenta con un 42.67 por ciento, así como el comercio ambulante que equivale a un 35.33 por ciento, en resumen se muestra gráficamente como en la Región Centro existe un déficit considerable en las variables de: Banquetas, guarniciones, árboles, rampas, Drenaje pluvial y comercio ambulante.



En lo que respecta a la región costa norte, ésta se encuentra conformada por San Blas, Santiago Ixcuintla y Tecuala, así como la localidad de Villa Hidalgo, los cuales se encuentran ubicados al noroeste de la capital del estado y en donde la mayor población de ésta región se concentra en Santiago Ixcuintla con un total de 93 074 habitantes, mientras que en San Blas, Tecuala y Villa Hidalgo, existe una población menor a los 50 mil habitantes según datos del último censo de población y vivienda INEGI 2010.

En lo que se refiere a los instrumentos de planeación, solamente el municipio de San Blas cuenta con su Plan Municipal de Desarrollo Urbano, éste municipio también cuenta con un instrumento de planeación urbana a nivel de centro de población denominado San Blas-Platanitos, el cual regula la franja costera sur del municipio, Santiago Ixcuintla sin embargo, tiene un solo instrumento de planeación urbana el cual comprende solo la cabecera municipal y el Plan Parcial de Conservación de Centro Histórico, mientras que el municipio de Tecuala realizó la actualización del proyecto de Plan Municipal de Desarrollo Urbano a inicios de la actual administración de Gobierno del Estado.



Al igual que las variables y características analizadas en la Región Centro, se realizó la misma comparación dentro de la Región Costa Norte, con localidades mayores a 5 000 habitantes, detectando lo siguiente:

3.6.2.1. Santiago Ixcuintla

Santiago Ixcuintla concentra la mayor cantidad de población y extensión territorial de la región costa norte, en el cual se analizó que existen un total de 398 manzanas, de las cuales únicamente el 67.59 por ciento del total tienen sus vialidades pavimentadas, mientras que las manzanas que cuentan con las banquetas completas son un total del 45.23 por ciento, en cuanto a las guarniciones, ya sea en la manzana completa o al menos

en una acera, solo existen el 8.04 por ciento, se cuenta además con el 38.19 por ciento de árboles, así como rampas para minusválidos con el 4.02 por ciento, mientras que el porcentaje en la existencia de alumbrado público, es igual al 78.64 por ciento, en lo que respecta a las variables de drenaje pluvial, transporte colectivo y comercio ambulante, solamente se cuenta con el 0.75 por ciento en cada una, ya sea en la manzana completa o al menos en una acera, lo que demuestra la falta de servicios e infraestructura en un municipio que va creciendo día con día.

3.6.2.2. San Blas

Cuenta con un total de 288 manzanas en total de las cuales solo el 37.85 por ciento de estas tienen sus vialidades pavimentadas, así como las banquetas completas dan un total del 12.15 por ciento, de las que únicamente el 6.60 por ciento cuenta con guarniciones completas, ya sea en toda la manzana o al menos en una acera, los árboles sumaron un total de 25.69 por ciento y las rampas para minusválidos con un escaso 0.35 por ciento, mientras que el alumbrado público dentro de las manzanas suma un 53.47 por ciento, caso contrario se observa en el drenaje pluvial con un 3.13 por ciento, transporte colectivo 1.04 por ciento y el comercio ambulante con un total de 9.03 por ciento ya sea que lo tengan las manzanas completas o al menos se encuentre en una acera, mientras que Tecuala presenta lo siguiente:

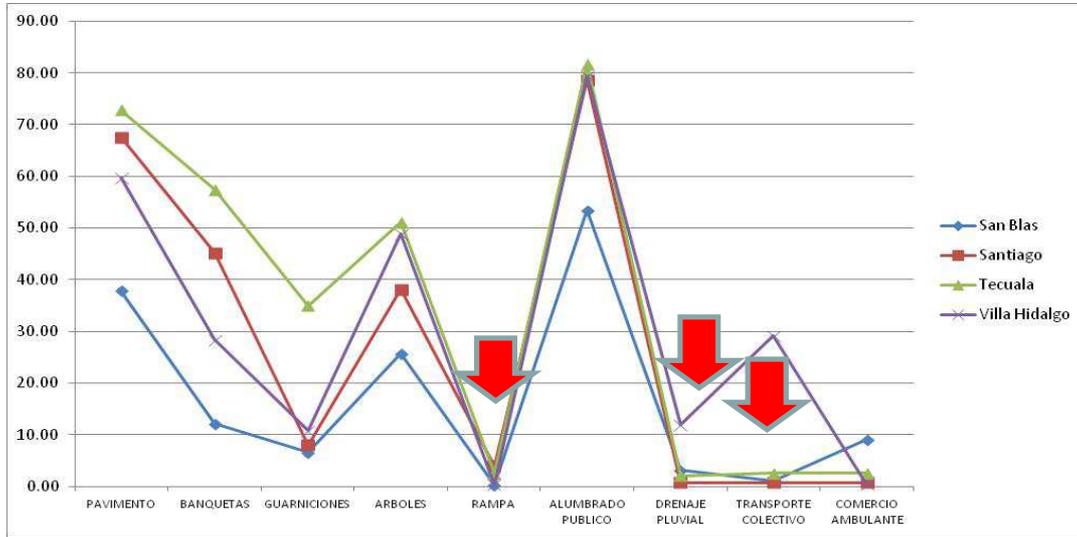
3.6.2.3. Tecuala

De acuerdo al censo de población suma en total 383 manzanas, de las cuales un total de 72.85 por ciento tienen sus cuatro vialidades pavimentadas y las banquetas con un total de 57.44 por ciento, mientras que las guarniciones en total, ya sea en la manzana completa o al menos en una acera, suman un 34.99 por ciento, en tanto los árboles con un total del 51.17 por ciento, rampas para minusválidos existen solamente el 2.61 por ciento, lo que demuestra al igual que los demás municipios analizados la insuficiente cantidad de rampas contabilizadas, mientras que en lo que respecta al alumbrado público, se ubicaron un total del 81.72 por ciento, sin embargo al igual que Santiago y San Blas, existe un porcentaje muy bajo en cuanto a drenaje pluvial con un 2.09 por ciento, transporte colectivo y comercio ambulante con 2.61 por ciento, esto ya sea en la manzana completa o únicamente en una acera, lo que demuestra claramente un déficit considerable en las tres últimas variables analizadas.

3.6.2.4. Villa Hidalgo

La localidad de Villa Hidalgo, también es considerada dentro de las estadísticas, debido a que cuenta con una población mayor a 5 000 habitantes y cuenta con 268 manzanas en total, de las cuales el 59.70 por ciento de las manzanas tienen sus vialidades pavimentadas y las banquetas completas con un 28.36 por ciento, mientras que las guarniciones suman en total 10.82 por ciento, ya sea en la manzana completa o al menos en una acera, con un 48.88 por ciento se encuentran los árboles, en tanto las rampas para minusválidos suman un 0.37 por ciento, muy por debajo del 1.00 por ciento, contrario al alumbrado público, el cual cuenta con un total del 79.48 por ciento, el drenaje pluvial 11.94 por ciento ya sea la manzana completa o una acera, al igual que el transporte colectivo se cuenta con un 29.10 por ciento, y el comercio ambulante con tan solo 0.37 por ciento, por lo que en resumen y de acuerdo a los resultados sobre infraestructura, se observa la falta considerable de variables en los conceptos de rampas, drenaje pluvial, transporte colectivo y comercio

ambulante, caso similar a las localidades de la Región Centro, tal y como se muestra en la siguiente gráfica.



3.6.3. Región Costa Sur

Compostela, cuenta con dos planes de desarrollo Urbano de Centro de población (Chacala y Las Varas-a nivel de proyecto-), Plan Municipal de Desarrollo Urbano y Plan Parcial de Conservación del Centro Histórico.

Bahía de Banderas, cuenta con dos Planes de Desarrollo Urbano de Centro de Población (Costa banderas y Nuevo Vallarta flamings), Plan Municipal de Desarrollo Urbano. A nivel de proyecto POZIE Puerto Vallarta-Bahía de Banderas.



Debido al número de habitantes en la Región Costa Sur se consideraron las siguientes localidades que son Compostela, La Peñita de Jaltemba, Las Varas, El porvenir, Jarretaderas, Mezcales, San José del Valle, San Juan de Abajo, San Vicente, Valle de Banderas y por ultimo Bucerias.

3.6.3.1. Compostela

Tiene 459 manzanas en total, de las cuales el 50.98 por ciento de las calles están pavimentadas; siguiendo con las banquetas con el 24.18 por ciento y de las cuales el 16.12 por ciento tiene guarnición; las manzanas que se encuentran en dicha localidad tienen el 33.99 por ciento de árboles y el 10.89 por ciento tienen rampas, en lo que se refiere al alumbrado público en la localidad existe el 54.90 por ciento; continuando con el drenaje pluvial en la localidad existe un déficit ya que tiene el 6.10 por ciento; lo que se refiere al transporte colectivo existe el 23.31 por ciento y por último el comercio ambulante tiene el 3.49 por ciento .

3.6.3.2. La Peñita de Jaltemba

Tiene 215 manzanas en total, siendo que el 38.14 por ciento tiene calles pavimentadas de las cuales el 37.67 por ciento tienen banquetas y 31.63 por ciento cuenta con guarniciones; en lo que respecta a los árboles alrededor de las manzanas se tiene el 57.67 por ciento, y referente a las rampas existe un déficit, ya que posee el 2.79 por ciento; lo que concierne al alumbrado público se tiene un porcentaje de 49.30; el drenaje pluvial de la localidad es muy deficiente ya que cuenta con 0.93 por ciento, seguido del transporte colectivo con el 4.19 por ciento y por último el comercio ambulante el cual tiene una mayor influencia en la zona considerando el 18.60 por ciento de la localidad.

3.6.3.3. Las Varas

Tiene 459 manzanas en total existiendo el 29.63 por ciento de pavimento, de igual forma se tiene el 29.63 por ciento de las banquetas de las cuales el 17.43 por ciento tiene guarniciones, lo que respecta a los árboles que se localizan alrededor de las manzanas se tiene el 49.24 por ciento, en las cuales se tiene el 0.22 por ciento de rampas; el alumbrado público de la localidad tiene 49.02 por ciento; lo que respecta al drenaje pluvial existe el 2.18 por ciento considerando que existe carencia en éste; el transporte colectivo también tiene un porcentaje muy bajo, ya que es el 3.05 por ciento de la Localidad; siguiendo con el comercio ambulante, el cual es el 6.32 por ciento.

3.6.3.4. El Porvenir

Existen 124 manzanas de las cuales existe el 8.87 por ciento de calles pavimentadas, teniendo en las manzanas un 5.65 por ciento de banqueta con el 5.65 por ciento de guarnición (todo las banquetas tienen guarnición) en dichas manzanas existe el 7.26 por ciento de árboles alrededor y tienen el 4.84 por ciento de rampas; lo que se refiere al alumbrado público existe el 42.74 por ciento en la zona; y la localidad carece de drenaje pluvial; el transporte colectivo tiene el 10.48 por ciento y el comercio ambulante cuenta con el 2.42 por ciento de la localidad.

3.6.3.5. Jarretaderas

En esta localidad existen 127 manzanas de las cuales el 30.71 por ciento cuenta con pavimento; las banquetas de dicha localidad cuentan con el 41.73 por ciento, de las cuales el 41.73 por ciento tienen guarniciones; considerando los árboles que se localizan alrededor de las manzanas se tiene el 20.47 por ciento de las mismas; revisando las rampas se tiene un déficit ya que son el 7.09 por ciento; lo que se refiere al alumbrado público existe en la localidad el 51.18 por ciento ; en lo que respecta al drenaje pluvial se considera muy escaso, ya que tiene el 2.36 por ciento; el transporte colectivo tiene el 28.35 por ciento en la zona y por último el comercio ambulante con el 0.79 por ciento.

3.6.3.6. Mezcales

Considerando las localidades anteriores, Mezcales es una de las que tiene mayor número de manzanas con 479, de las cuales el 44.47 por ciento cuenta con calles pavimentadas, de dichas manzanas el 44.89 por ciento tiene banquetas y el 43.84 por ciento cuenta con guarniciones; lo que se refiere a los árboles que se encuentran en las manzanas se tiene el 37.79 por ciento; en las rampas se tiene el 10.65 por ciento ; el alumbrado público cuenta con el 51.98 por ciento, el drenaje pluvial es muy escaso en la zona ya que tiene el 0.42 por ciento, lo que se refiere al transporte colectivo cuenta con el 19.42 por ciento y el comercio ambulante con el 2.92 por ciento de la zona.

3.6.3.7. San José del Valle

Esta localidad cuenta con 371 manzanas de las cuales el 39.35 por ciento están pavimentadas, de dichas manzanas el 38.81 por ciento cuenta con banquetas, y el 35.04 por ciento cuenta con guarniciones, lo que se refiere a los árboles en las manzanas existe 17.79 por ciento; existe el 14.02 por ciento de las rampas; el alumbrado público tiene el 46.63 por ciento de la zona; lo que se refiere al drenaje pluvial existe el 2.16 por ciento; el transporte colectivo cuenta con el 22.91 por ciento y el comercio ambulante tiene en la zona el 4.58 por ciento .

3.6.3.8. San Juan de Abajo

Se tiene un total de 189 manzanas de las cuales el 19.05 por ciento tiene pavimento, contando con 24.34 por ciento de banquetas, dichas banquetas se tiene el 13.76 por ciento de guarnición; se consideraron los árboles de las manzanas las cuales tienen el 42.33 por ciento, lo referente a las rampas se observa un déficit ya que solo existe el 8.47 por ciento; considerando el alumbrado público se cuenta con el 75.13 por ciento; lo que respecta al drenaje pluvial existe el 8.99 por ciento; el transporte colectivo es muy escaso ya que tiene únicamente el 3.17 por ciento de la zona y por último el comercio ambulante cuenta con el 13.23 por ciento.

3.6.3.9. San Vicente

Esta localidad cuenta con un total de 273 manzanas de las cuales el 28.94 por ciento cuenta con pavimento, el 33.33 por ciento tiene banquetas, de éstas el 29.30 cuenta con guarniciones; lo referente a los árboles se tiene el 15.02 por ciento, las rampas cuenta con el 48.35 por ciento; el alumbrado público tiene el 49.45 por ciento de la zona, lo que respecta al drenaje pluvial se considera escaso ya que tiene el 3.30 por ciento; le continua

el transporte colectivo el cual cuenta con el 16.48 por ciento de la localidad y al final el comercio ambulante con el 2.93 por ciento .

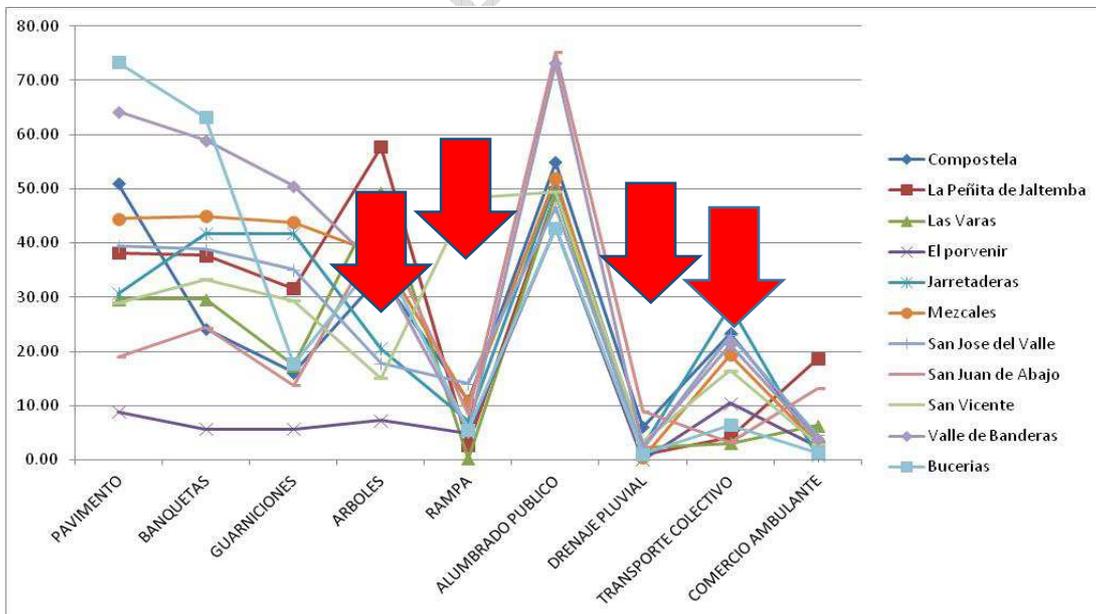
3.6.3.10. Valle de Banderas

Existen en esta localidad 212 manzanas, teniendo un alto porcentaje en el pavimento ya que es de 64.15 por ciento, le continúan las banquetas que son el 58.96 por ciento, con el 50.47 por ciento de guarniciones, lo que se refiere a los árboles existe el 34.91 por ciento de las manzanas, en dichas manzanas se tiene el 5.19 por ciento de rampas, continuando con el alumbrado público existe el 73.11 por ciento, le sigue el drenaje pluvial el cual se encuentra muy deficiente con el 2.36 por ciento; lo que se refiere al transporte colectivo existe el 21.23 por ciento y finalmente el comercio ambulante con el 3.77 por ciento.

3.6.3.11. Bucerías

Referente a ésta localidad se tiene un total de 374 manzanas en donde existe el 73.26 por ciento de pavimento, le continua las banquetas con el 63.10 por ciento, en dichas banquetas tienen el 17.65 de guarniciones, lo que se refiere a los árboles de las manzanas se cuenta con el 37.97 por ciento, siguiendo con las rampas con el 5.61 por ciento en la zona, el alumbrado público tiene el 42.78 por ciento, le continua el drenaje pluvial con el 1.07 por ciento ; lo que respecta al transporte colectivo se tiene el 6.42 por ciento y por último el 1.34 por ciento del comercio ambulante.

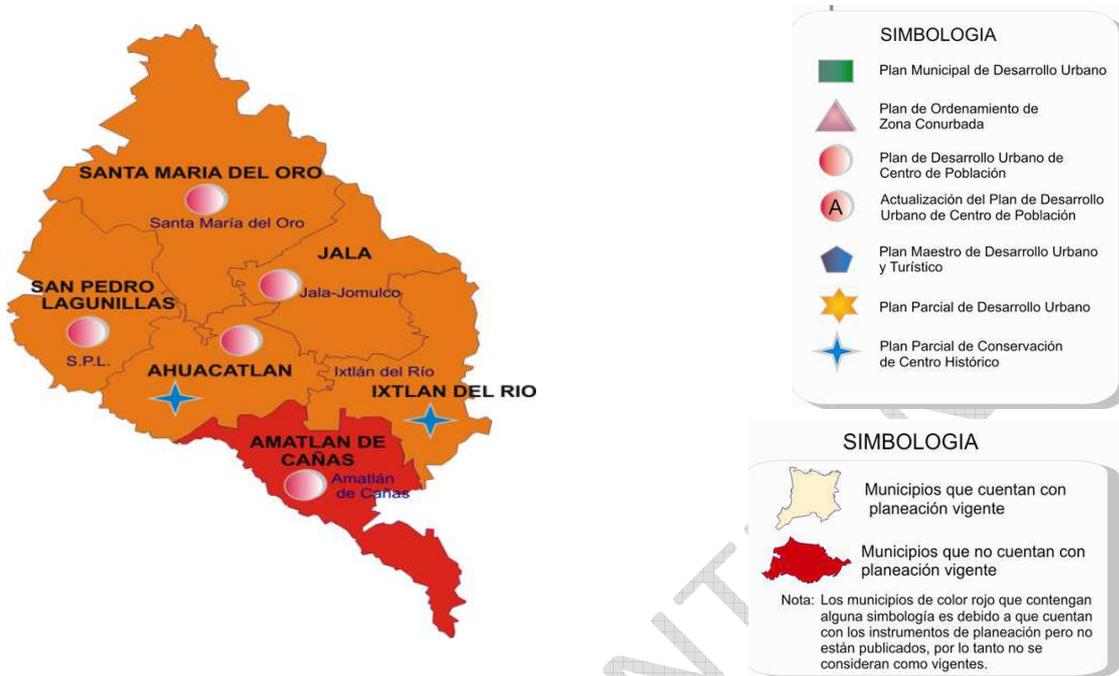
En la gráfica que se muestra a continuación se puede observar el déficit en la Infraestructura de árboles, rampas, drenaje pluvial y transporte colectivo.



3.6.4. Región Sur

Derivado del estudio de cuantificación de Habitantes realizada por el INEGI, se determina que pertenecen a la Zona Región Sur, los municipios de Santa María del Oro, Jala, San Pedro Lagunillas, Ahuacatlán, Ixtlán del Río y Amatlán de Cañas, los cuales de acuerdo a

la densidad de su población se analizaron de igual manera las nueve variables anteriores que describen el entorno Urbano, las cuales se describen a continuación:



3.6.4.1. Santa María del Oro y San Pedro Lagunillas

Cuentan con un plan de desarrollo urbano de centro de población vigente en las cabeceras municipales, sin embargo, requieren su actualización.

3.6.4.2. Jala

También cuenta con un plan de desarrollo urbano de centro de población vigente en las cabeceras municipales, sin embargo, requieren su actualización, en donde según las variables se obtuvieron los siguientes resultados de las características urbanas un total de 172 manzanas existentes, pavimento el 71.51 por ciento, banquetas el 30.23 por ciento, guarniciones el 15.12 por ciento, árboles 32.56 por ciento, rampas el 2.91, alumbrado público el 61.05 por ciento, drenaje pluvial 4.07 por ciento, transporte colectivo el 2.33 por ciento y comercio ambulante el 36.05 por ciento.

3.6.4.3. Ahuacatlán

También cuentan con un plan de desarrollo urbano de centro de población vigente en las cabeceras municipales, sin embargo, requieren su actualización, en donde según las variables tiene los siguientes resultados de las características urbanas de un total de 226 manzanas existentes en la localidad: pavimento el 44.69 por ciento, banquetas el 21.24 por ciento, guarniciones el 8.85 por ciento, árboles 15.49 por ciento, rampas el 13.72 por ciento, alumbrado público el 32.30 por ciento, drenaje pluvial 9.29 por ciento, transporte colectivo el 45.58 por ciento y comercio ambulante el 6.64 por ciento.

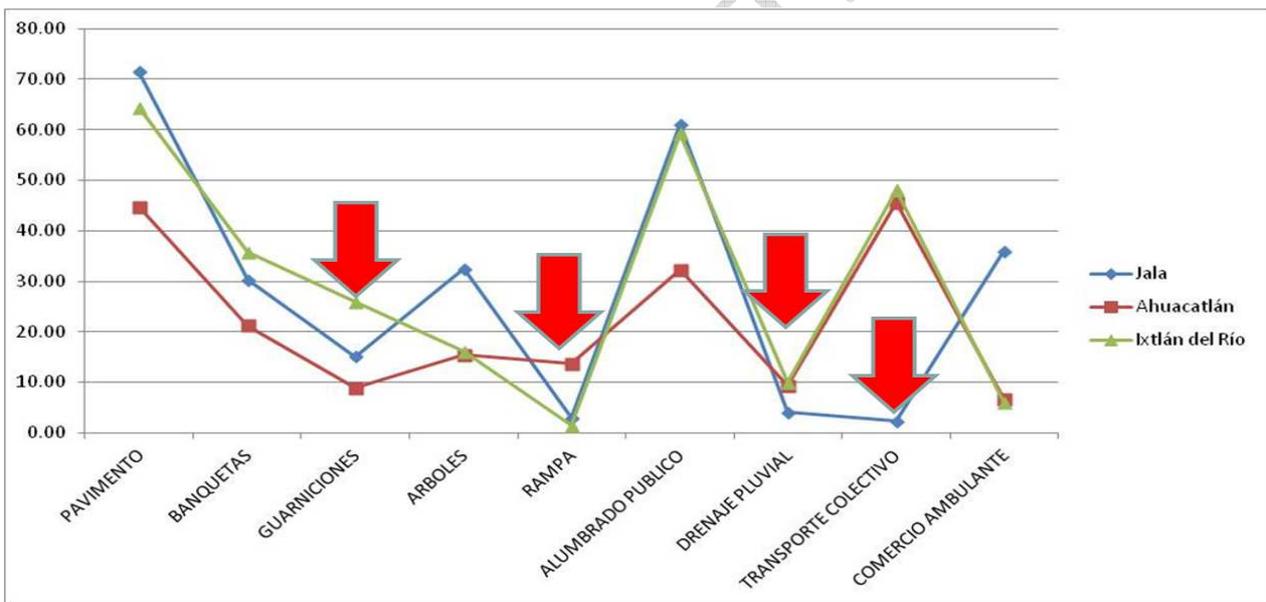
3.6.4.4. Ixtlán del Río

Cuenta con Plan Parcial de Conservación del Centro Histórico y También cuentan con un plan de desarrollo urbano de centro de población vigente en las cabeceras municipales, sin embargo, requieren su actualización, en donde se analizaron unas variables según el total de las manzanas existentes en la localidad las cuales son 528 obtuvieron las siguientes características urbanas, pavimento 64.39 por ciento, banquetas 34.80 por ciento, guarniciones el 25.95 por ciento, árboles el 16.10 por ciento, rampas el 1.52 por ciento, alumbrado público el 59.28 por ciento, drenaje pluvial el 10.04 por ciento, Transporte el 48.11 por ciento y comercio ambulante el 6.06 por ciento.

3.6.4.5. Amatlán de Cañas

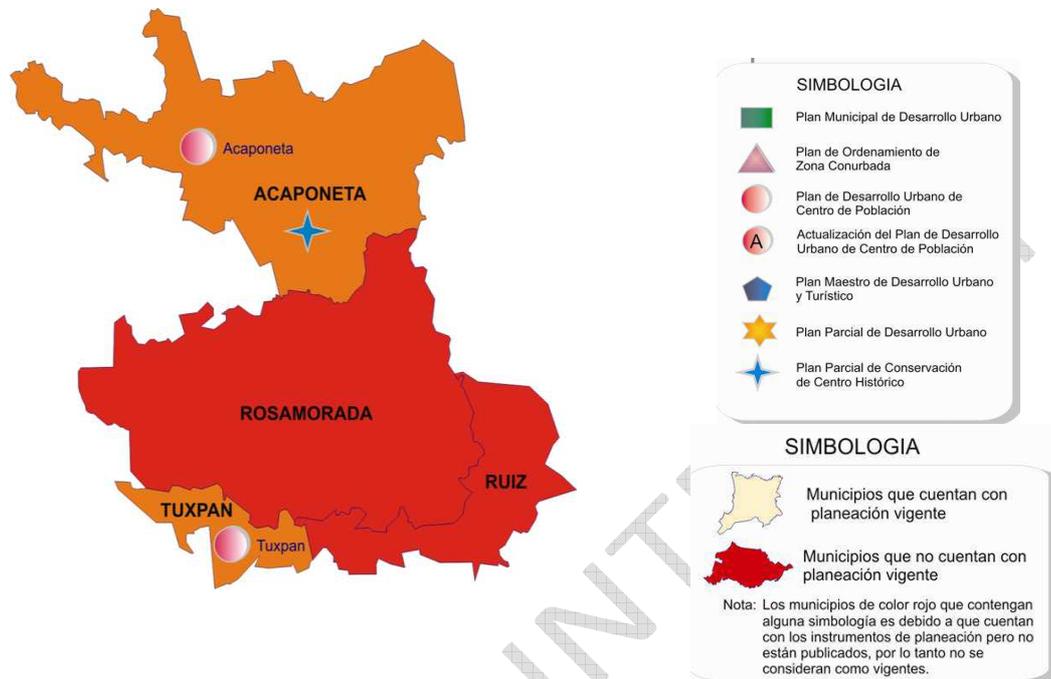
Solo cuenta con un Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población a nivel Proyecto.

Cabe mencionar que Santa María del Oro, San Pedro Lagunillas y Amatlán de Cañas, no entraron en la gráfica de variables, debido a que las localidades no cuentan con el número mínimo de habitantes requerido para su estudio según INEGI, que es de 5 000 habitantes, lo anterior descrito en la gráfica siguiente:



3.6.5. Región Norte

Derivado del estudio de cuantificación de habitantes realizada por el INEGI, se determina que pertenecen a la Zona Región Norte, los Municipios de Acaponeta, Rosamorada, Ruiz y Tuxpan los cuales de acuerdo a la densidad de su población se analizaron nueve variables que describen el entorno Urbano las cuales se describen a continuación:



3.6.5.1. Acaponeta

Solo cuenta con un Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población vigente, sin embargo, requiere su actualización, así mismo, se encuentra a nivel de proyecto el Plan Parcial de Conservación de Centros Históricos, en donde según las variables analizadas cuenta con un total de 475 manzanas las cuales se obtuvieron las siguientes características; pavimento el 37.47 por ciento, banquetas el 28 por ciento, guarniciones el 6.95 por ciento, árboles el 22.74 por ciento, rampas 2.53 por ciento, alumbrado público 47.79 por ciento, drenaje pluvial el 7.37 por ciento, transporte colectivo 53.47 por ciento y comercio ambulante el 53.47 por ciento.

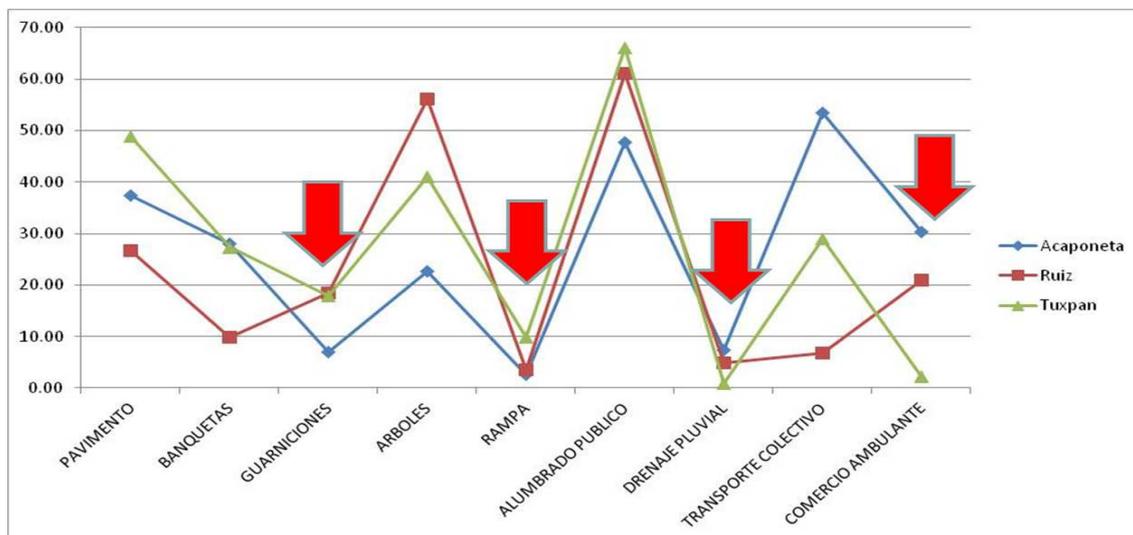
3.6.5.2. Rosamorada y Ruiz

Solo cuentan con los proyectos de Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población y Plan Municipal de Desarrollo Urbano respectivamente.

3.6.5.3. Tuxpan

Solo cuenta con un Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población vigente, así mismo, se encuentra a nivel de proyecto el PPCCH, en donde según las variables analizadas de un total de 490 manzanas existentes en la localidad, pavimentación, el 27.35 por ciento, guarniciones un 17.96 por ciento, árboles el 41.02 por ciento, rampas el 9.80 por ciento, alumbrado público al 66.12 por ciento, drenaje pluvial el 0.82 por ciento, transporte al 28.98 por ciento, comercio ambulante al 2.24 por ciento.

Las localidades de Rosamorada y Ruiz, no entraron en la gráfica de variables por no tener el mínimo de habitantes requerido para su estudio según INEGI, que es de 5 000 habitantes, lo anterior descrito en la gráfica siguiente:



3.6.6. Región Sierra

En lo que respecta a la región sierra, actualmente no se cuenta con ningún instrumento de planeación, por lo tanto los municipios que la conforman no entraron en la gráfica de variables.

COPIA DEL INI

Región	Municipio	Recursos humanos calificados	Infraestructura básica	NIVEL 1			NIVEL 2		
				Accesibilidad geográfica	Infraestructura comunicacional	Adecuado sistema urbano	Presencia de PYMES	Servicios a la producción	Escuelas de Educación Superior
Norte	Acaponeta	Escolaridad promedio 7.6 Analfabetismo 8.3 por ciento	Coberturas: - Agua potable 90.4 por ciento - Drenaje 90.2 por ciento - Electrificación 96.9 por ciento - Salud 79.9 por ciento	Densidad carretera 110.46 km/km2	Televisión 92 por ciento Conectividad de internet 9 por ciento	Ciudades por arriba de los 10,000 habitantes 3	Número de PYMES registradas Mediana 5 Micro 1433 Pequeña 14	Número de parques industriales 0	Escuelas de educación superior 3
	Rosamorada			Autopista Tepic-Mazatlán 2 carriles, Autopista Tepic-San Blas (en construcción) 2 carriles, Puerto de San Blas (para pequeñas embarcaciones)	Cobertura Telefónica 36 por ciento	Tuxpan	Número de cuartos de hotel 507		
	Ruiz								
Costa Norte	Santiago Ixcuintla	Escolaridad promedio 7.4 Analfabetismo 7.7 por ciento	Coberturas: - Agua potable 83.2 por ciento - Drenaje 94.9 por ciento - Electrificación 98.6 por ciento - Salud 79.7 por ciento	Densidad carretera 150.56 km/km2.	Televisión 95 por ciento Conectividad de internet 7 por ciento	Ciudades por arriba de los 10,000 habitantes 3	Número de PYMES registradas Mediana 2 Micro 1464 Pequeña 12	Número de parques industriales 0	Escuelas de educación superior 2
	Tecuala			Autopista Tepic-Mazatlán 2 carriles, Autopista Tepic-San Blas (en construcción) 2 carriles, Puerto de San Blas (para pequeñas embarcaciones).	Cobertura Telefónica 35 por ciento	San Blas	Número de cuartos de hotel 1,262		

Cuadro 12.- 3ra parte

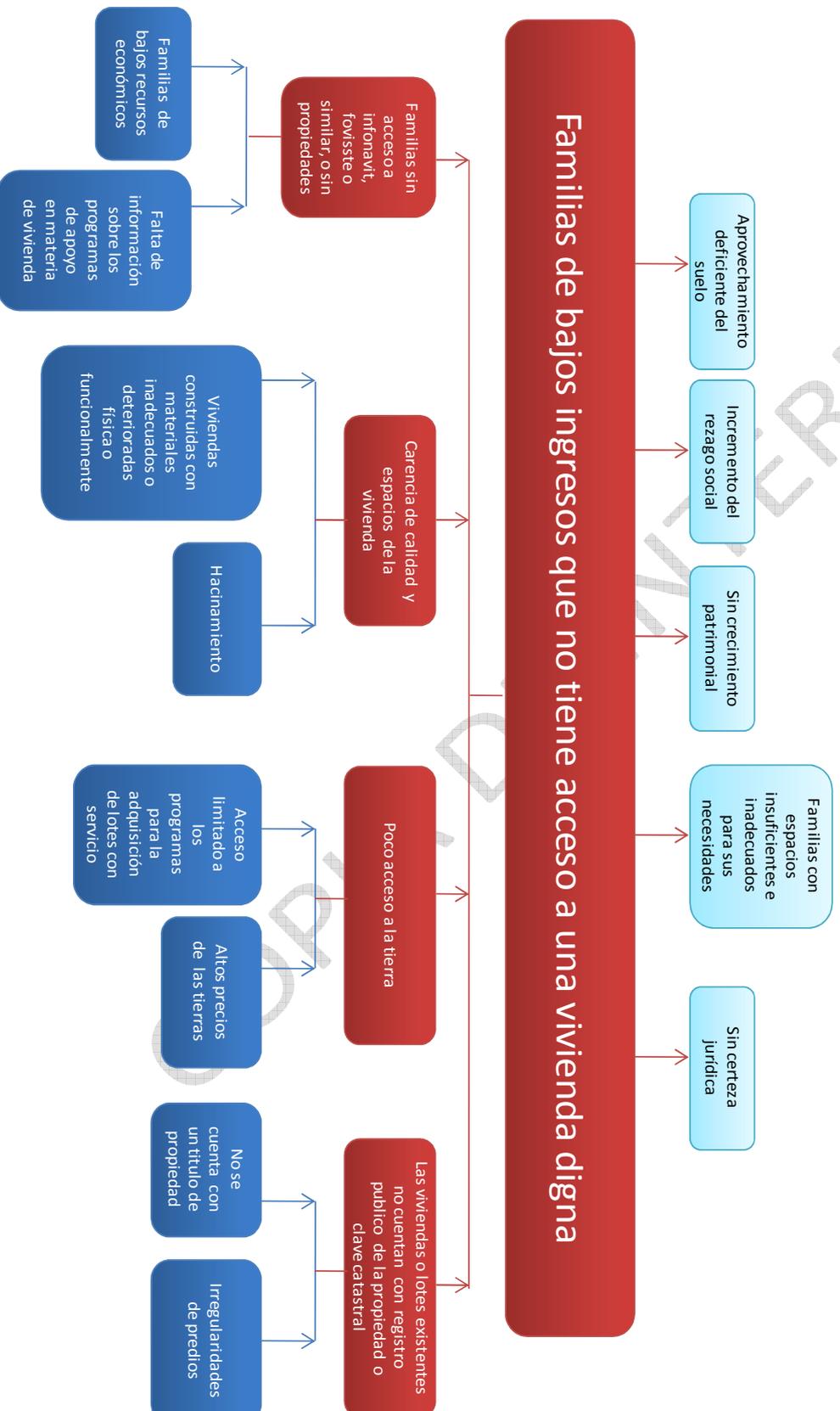
Región	Municipio	NIVEL 1					NIVEL 2		
		Recursos humanos calificados	Infraestructura básica	Accesibilidad geográfica	Infraestructura comunicacional	Adecuado sistema urbano	Presencia de PYMES	Servicios a la producción	Escuelas de Educación Superior
Costa Sur	Bahía de Banderas		Coberturas: - Agua potable. 95.9 por ciento - Drenaje. 97.8 por ciento - Electrificación. 99.0 por ciento - Salud. 70.2 por ciento	Densidad carretera 120.31 km/km2. Carretera 200. Embarcaderos Turísticos. Marina Riviera Nayarit Marina Nuevo Vallarta	Televisión 95 por ciento Conectividad de internet 19 por ciento Cobertura Telefónica 35 por ciento	Ciudades por arriba de los 10,000 habitantes 7 Compostela Las Varas Bucerías Mezcales San José del Valle San Juan de Abajo San Vicente	Número de PYMES registradas Grande 17 Mediana 17 Micro 2318 Pequeña 56	Número de parques industriales 0 Número de centros de acopio 1 Nayasur Número de cuartos de hotel 22,206	Escuelas de educación superior 4
		Escolaridad promedio 8.1 Analfabetismo 5.3 por ciento							
	Compostela								
Sierra	Del Nayar		Coberturas: - Agua potable 61.8 por ciento - Drenaje 38.7 por ciento - Saneamiento 52.8 por ciento - Electrificación 69.7 por ciento - Salud 69.7 por ciento	Densidad carretera 14.19 km/km2. Autopista Tepic-Aguascalientes (en construcción). Autopista Tepic-Zacatecas (en construcción).	Televisión 35 por ciento Conectividad de internet 1 por ciento Cobertura Telefónica 8 por ciento	Ciudades por arriba de los 10,000 habitantes 0	Número de PYMES registradas Micro 73	Número de parques industriales 0 Número de centros de acopio 0 Número de cuartos de hotel 41	Escuelas de educación superior 1
	Huajicori	Escolaridad promedio 5.6 Analfabetismo 24.8 por ciento							
	La Yesca								

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI. Anuario Estadístico por Entidad Federativa 2011, Sistema de Información Empresarial Mexicano (<http://www.siem.gob.mx/siem2008/>), INEGI. Anuario Estadístico por Entidad Federativa 2011, SEMSSICYT. Zona de Información Educativa, Sistema Mexicano de Promoción de Parques Industriales (SIMPII). SPPP 2012.

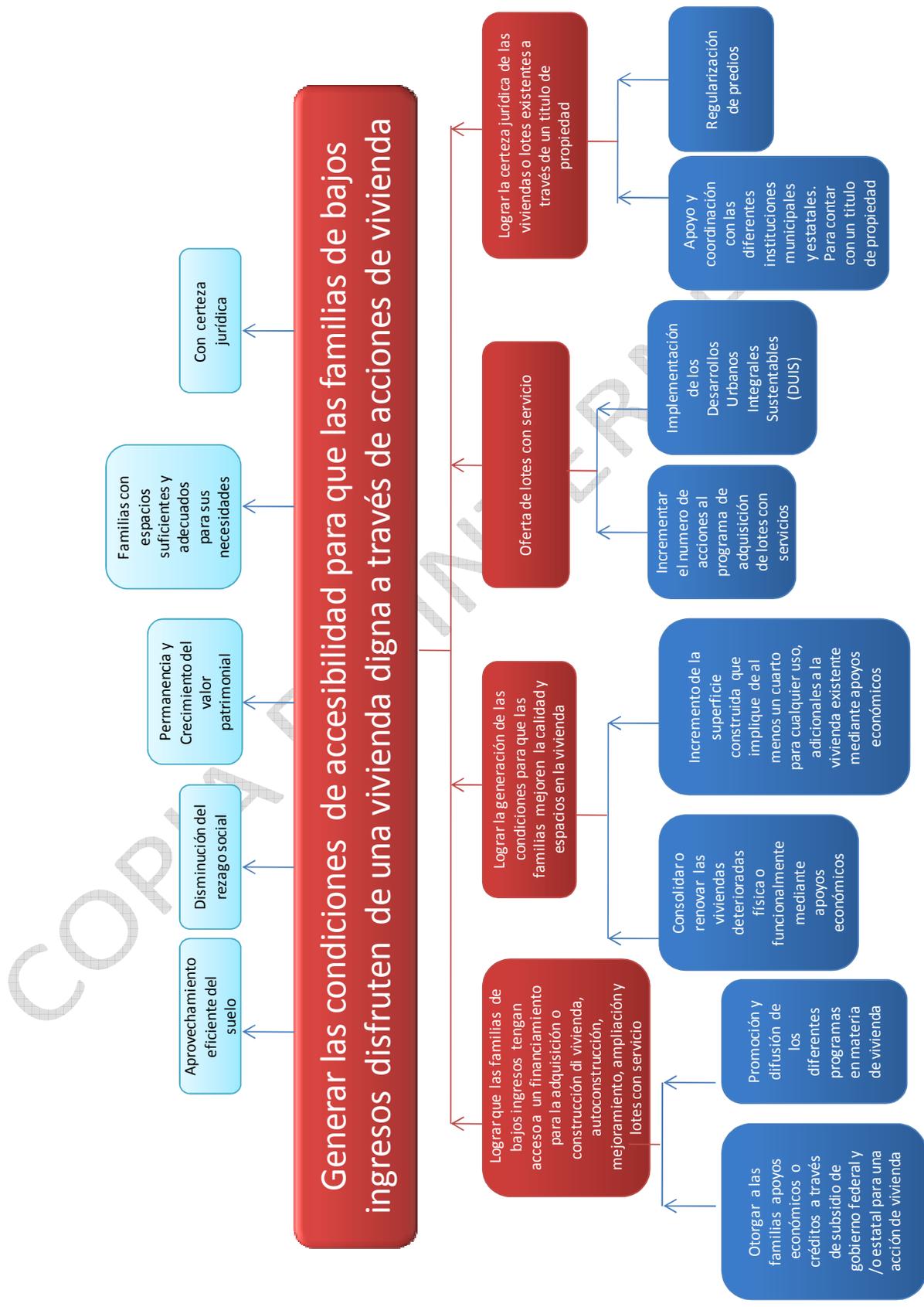
3.7. Problemática identificada

Árbol de Causas y Efectos

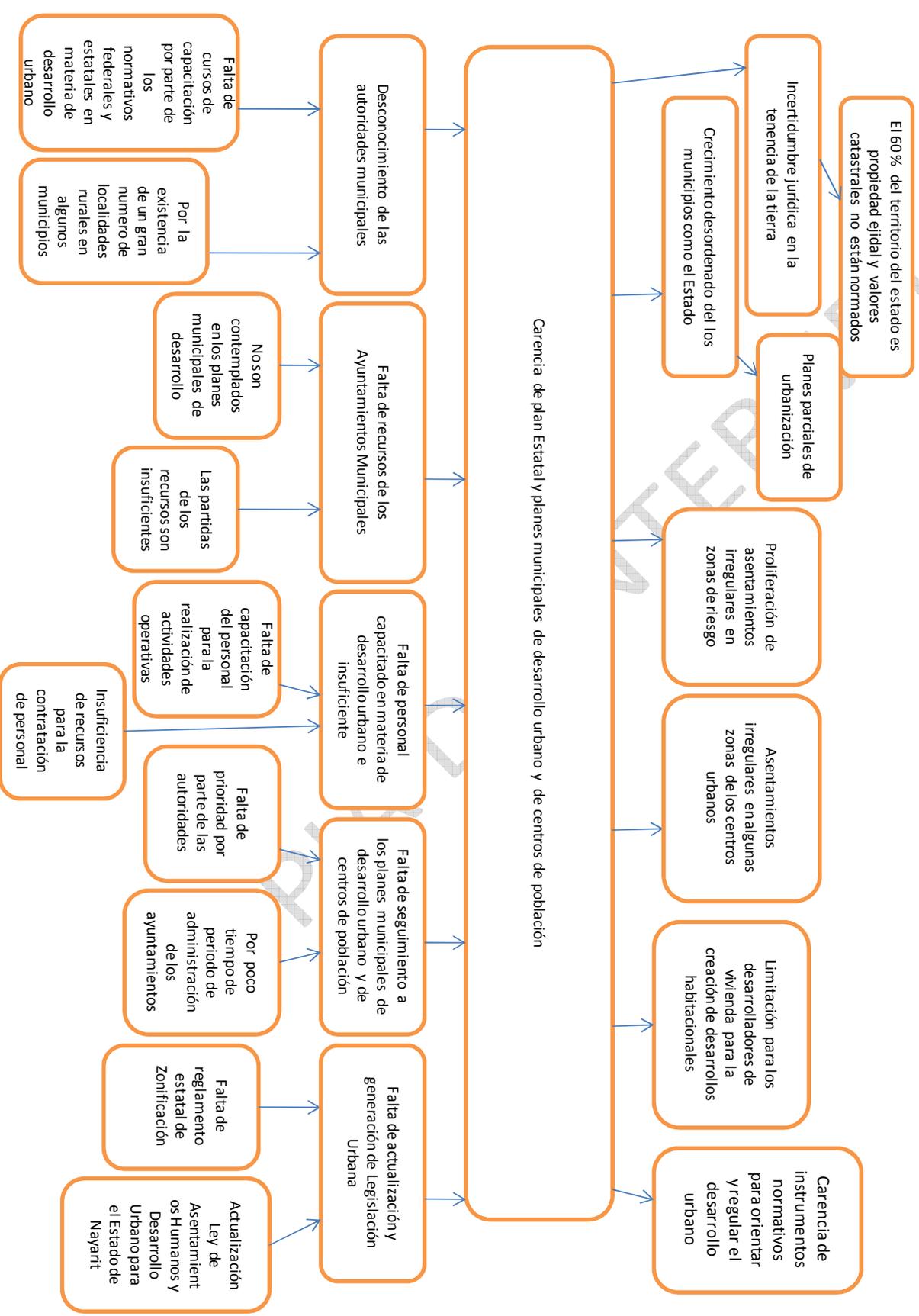
ARBOL DEL PROBLEMA (Fomento a la vivienda)



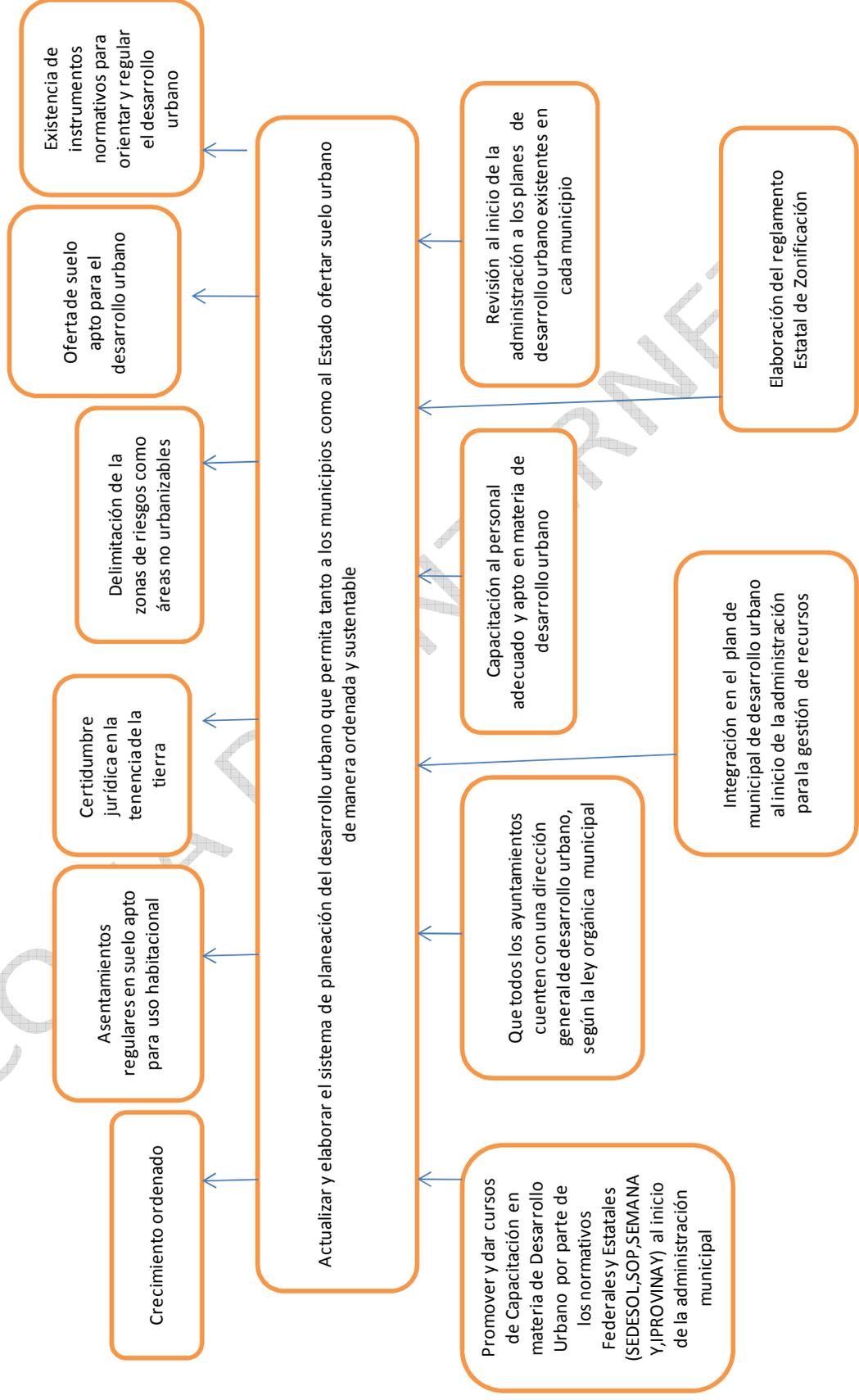
ARBOL DE objetivos (Fomento a la vivienda)



ARBOL DEL PROBLEMA (desarrollo urbano)



ARBOL DE OBJETIVOS (desarrollo urbano)



3.8. Matriz FODA

Fortalezas:

- 1.- Disposición de agua para servicios.
- 2.- Disposición de reservas territoriales.
- 3.- Liberación de créditos para vivienda (vivienda nueva, ampliación y mejoramiento)
- 4.- Planeación Urbana vigente (plan de desarrollo urbano municipal; plan de desarrollo urbano de centro de población).
- 5.- Instituciones involucradas calificadas en el sector.
- 6.- Personal calificado involucrado en el sector.
- 7.- Suficiente territorio con características aptas para el desarrollo urbano.
- 8.- Se cuenta con programas sociales de apoyo a la vivienda y desarrollo urbano.
- 9.- Promoción turística de la Riviera Nayarit, impulsando el desarrollo urbano.
- 10.- Disponibilidad de información geográfica y estadística a nivel estatal, municipal y localidades urbanas.
- 11.- Baja tasa de crecimientos poblacional a nivel estado.
- 12.- Existencia de legislación urbana y de vivienda vigente.
- 13.- Disposición de un diagnóstico actual que permite detectar el déficit existente en aspectos urbanos en localidades de 5 mil y más habitantes

Debilidades:

- 1.- Desconocimiento institucional para bajar recursos externos a programas de gobierno.
- 2.- Insuficiencia de cantidad de personal adecuado.
- 3.- Construcción de viviendas con pocos atributos de sustentabilidad.
- 4.- Falta de planes de desarrollo urbano vigente.
- 5.- Carencia de planes municipales de desarrollo urbano en de más de 16 municipios.
- 6.- Falta de planeación urbana y territorial estatal y municipal.
- 7.- Insuficiencia de recursos otorgados de programas federales de vivienda.
- 8.- Exceso de desarrollo urbano horizontal con dificultad para dar servicios por su lejanía generando costos elevados.
- 9.- Desarrollos urbanos en áreas no aptas (zonas de riesgos).
- 10.- Actualizar la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano para el Estado de Nayarit que contemple las nuevas prácticas del desarrollo urbano.
- 11.- Desarrollo de vivienda en zonas no urbanizadas (sin servicios).
- 12.- Insuficiencia de recursos otorgados para la planeación urbana.
- 13.- Falta actualizar el Plan Estatal de Desarrollo Urbano.
- 14.- Falta de Reglamento Estatal de Zonificación.
- 15.- No se cumple con la normatividad en los asentamientos irregulares.
- 16.- Falta de vigilancia en el proceso de consolidación de las áreas de donación.
- 17.- Falta de cobertura de algunas zonas de las localidades urbanas de transporte público.
- 18.- Inexistencia de drenaje pluvial, sobre todo en las localidades susceptibles de inundación.
- 19.- Insuficiente la existencia de rampas para discapacitados en las banquetas en las manchas urbanas de las localidades.

- 20.- Insuficiente la existencia de áreas arboladas dentro de las manchas urbanas.
- 21.- Existencia de Fraccionamientos sin consolidarse.
- 22.- Falta de recurso para realizar el diagnostico de infraestructura existente del estado.
- 23.- Apoyo de la federación para realizar una partida para infraestructura para la cobertura del agua, buscar recurso y realizarlo anualmente.
- 24.- Pronta liberación del recurso para realizar los proyectos de infraestructura para la cobertura del agua.

Oportunidades:

- 1.- Existencia de Desarrolladores de Vivienda.
- 2.- Existencia de recursos no gubernamentales.
- 3.- Mejoramientos de sistemas constructivos acordes a las características climatológicas.
- 4.- Impulso para la creación de Desarrollos Urbanos Verticales
- 5.- Cantidad de viviendas suficientes desocupadas a nivel estatal.
- 6.- Existencia en algunos municipios los reglamentos de construcción y zonificación que a través de su actualización permita incluir y reglamentar lo referente a rampas para discapacitados.
- 7.- Mejoramiento en el sistema de transporte urbano en las localidades.
- 8.- Existencia el Atlas Estatal de Riesgos y Vulnerabilidad para la dictaminar fraccionamientos.
- 9.- Existencia de Atlas Municipales de Riesgos y Vulnerabilidad

Amenazas:

- 1.- Orografía del Estado provocando asentamientos diversos.
- 2.- Bajo nivel salarial.
- 3.- Gasto excesivo de la población de traslado dentro de la ciudad.
- 4.- Zonas de peligro por inundaciones y ciclones.
- 5.- Territorio con variantes fisiográficas.
- 6.- Encarecimiento de materiales para la construcción.
- 7.- Bajo poder adquisitivo para vivienda a la población de escasos recursos económicos.
- 8.- Crisis económicas a nivel nacional e internacional.
- 9.- Presión social para el impulso de fraccionamientos sociales progresivos

4. Desarrollo estratégico**Objetivo de Calidad Vida**

Alcanzar el Bienestar Social de los habitantes del Estado de Nayarit, a través de Políticas Públicas cercanas a la gente; que consoliden el Desarrollo Sustentable, Económico, Social y Político.

Vivienda de Calidad

Objetivo Específico

2-VC-01 Incrementar la generación y mejoramiento de las viviendas como proceso que permita la permanencia y crecimiento del valor patrimonial y calidad de vida de los trabajadores y las familias nayaritas.

Estrategia

2-VC-01E1 Generar las condiciones para facilitar el acceso a la adquisición de vivienda digna y decorosa.

Líneas de acción

2-VC-01E1L1 Crear un Desarrollo Urbano Integral en un entorno sustentable, que articule las reservas territoriales del Estado, Municipios y la interacción con los desarrolladores de vivienda.

Programas institucionales

- Programa de Rescate de Espacios Públicos (PREP)
- Programa Hábitat

Acciones

- Coordinación interinstitucional de la SEDATU, IPROVINAY, y SOP, para conjuntar insumos informativos en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.
- Actualización del Plan de Actuación de Rescate de Espacios Públicos.
- Que se aplique la actualización de la toma de decisión urbana de acuerdo al INEGI y CONAPO.
- Rescate y actualización de dictámenes para el centro histórico (Anuncio, toldo y construcción).
- Revisión y autorización de planes de Desarrollo Urbano

Proyectos estratégicos

- Proyecto de mejoramiento de imagen urbana.
- Elaboración o actualización de planes municipales de Desarrollo Urbano.

Líneas de acción

2-VC-01E1L2 Promover el acceso a la vivienda mediante esquemas diversificados

Programas institucionales

- Programas para el otorgamiento de crédito de vivienda del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).

- Programa “Esta es tu casa” operado por la CONAVI.
- Programa “Vivienda Digna” operado por FONHAPO
- Programa “Vivienda Rural” operado por FONHAPO

Acciones

- Ejecutar las acciones de vivienda del Programa “Esta es tu Casa”.
- Ejecutar las acciones de vivienda del Programa “Vivienda Digna”.
- Ejecutar las acciones del Programa “Vivienda Rural”.
- Promover otras alternativas de financiamientos para realizar acciones en materia de vivienda tales como: SOFOLES, SHF, Banjercito, ISSFAM, BANCA, Entidades Especializadas, Organizaciones Financieras Populares, Autofinanciamiento para la vivienda.
- Ratificar o rectificar las necesidades de vivienda nueva, ampliación de vivienda, mejoramiento de vivienda, vivienda usada, adquisición de lotes con servicio.
- Programa Estatal de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, darle seguimiento a las estrategias y asegurar su integración con el actual Plan Estatal.

Líneas de acción

2-VC-01E1L3 Coordinación entre los tres órdenes de gobierno, organismos descentralizados y organismos privados en vivienda con el propósito de impulsar la creación de mecanismos y condiciones que promuevan el desarrollo de la vivienda.

Programas institucionales

- Programa Estatal de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
- Consejo Estatal de Fomento a la Vivienda

Acciones

- Reinstalar el Consejo Estatal de Fomento a la Vivienda (COEFOVI), como espacio de coordinación entre los tres órdenes de Gobierno, y de concentración con el sector social y privado.
- Dar seguimiento, al Programa Estatal de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, mediante el Subcomité correspondiente y el COEFOVI.
-

Líneas de acción

2-VC-01E1L4 Simplificar y agilizar los trámites para impulsar la vivienda social y los fraccionamientos social-progresivos que faciliten el proceso de edificación habitacional.

Programas institucionales

- PASPRAH (Programa de Apoyo a los Vecindados en Condiciones de Pobreza Patrimonial para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares).³⁸

Acciones

- Atención interinstitucional a dependencias de los diferentes órdenes de Gobierno.
- Promover el Programa PASPRAH, para hogares en situación de pobreza patrimonial, ayudando a regularizar o escriturar su lote o liberar la reserva de dominio.

Línea de acción

2-VC-01E1L5 Promover el desarrollo de la vivienda sustentable, propiciando el ahorro y la eficiencia de la energía, mediante el uso de nuevas tecnologías, contribuyendo al desarrollo armónico y al entorno de bienestar para cuidar el tejido social.

Acciones

- Aplicar las reglas de operación de los programas de “Vivienda Digna” y “Vivienda Rural” (FONHAPO) para el aprovechamiento de los recursos, implementando acciones de vivienda ecológicas y sustentables con el medio ambiente.
- Promover y apoyar a los derechohabientes del INFONAVIT para los créditos de Hipoteca Verde.

Línea de acción

2-VC-01E1L6 Impulsar los desarrollos urbanos verticales con servicios Integrales, en un entorno sustentable que articule las reservas territoriales del Estado y municipio (Línea de acción ampliada por el subcomité de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, con respecto a la línea de acción del PED 2011-2017).

Programas institucionales

- Programa “Unidos por tu Tranquilidad”. (Viviendas Horizontales).
- Programa “Responsabilidad de Sociedad Comunitaria” (Viviendas Verticales).

Acciones

- Convenio del IPROVINAY con CONAVI Y FONHAPO del Fraccionamiento “Unidos por tu Tranquilidad” para la construcción de 500 viviendas con eco tecnologías para elementos de seguridad pública en su segunda etapa (Horizontal).

³⁸http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Apoyo_para_Regularizar_Asentamientos_Humanos_PASPRAH

- Convenio del IPROVINAY con la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda (CANADEVI) para la construcción de vivienda económica con eco tecnologías.
- Promover el cumplimiento de lo señalado en la LAH y DUEN, con respecto a la construcción del equipamiento educativo.
- Mayor Impulso de los Desarrollos Urbanos con viviendas verticales, de acuerdo a la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano para el estado de Nayarit.
- Revisión y autorización de los fraccionamientos.

Línea de acción

2-VC-01E1L8 Supervisar que se respeten las áreas de donación en fraccionamientos urbanos y turísticos incluyendo ventanas al mar.

Acciones

- Motivar la entrega - recepción de fraccionamientos a los ayuntamientos.

Líneas de acción

2-VC-01E1L9 Promover el acceso a la vivienda mediante esquemas de interacción con los desarrolladores de vivienda.

Acciones

- Promoción del Programa para el financiamiento a la vivienda, que ofrecen las instituciones del INFONAVIT, FOVISSTE, IPROVINAY, SEDATU, CONAVI, SOFOLES, SHF, entre otros.
- Vinculación institucional del INFONAVIT, FOVISSTE, IPROVINAY, SEDESOL, CONAVI, SOFOLES, SHF, entre otros; para promover el acceso a la vivienda, mediante otras alternativas de financiamiento.
- Difusión y promoción focalizada en cumplimiento de las reglas de operación de los programas para la vivienda.

Estrategia

2-VC-01E2 Crear políticas Públicas que atiendan a segmentos de la población con menores recursos, acorde a su nivel de ingresos, vinculada con la capacidad de ahorro y su modelo de familia.

Líneas de Acción

2-VC-01E2L1 Diseñar e implementar programas de atención a Población Vulnerable, para orientar el desarrollo urbano en zonas que no presenten riesgo.(Línea de acción ampliada por el subcomité de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, con respecto a la línea de acción del PED 2011-2017).

Programas institucionales

- Programa del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN).³⁹
- El Programa de Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos (PRAH).

Acciones

- Implementar y activar el Programa FONDEN, en los casos del efecto destructivo de fenómenos naturales, en los municipios susceptibles, para la recuperación de las zonas afectadas.
- Implementar el Programa PRAH, para atender a las personas que habitan en los municipios susceptibles al efecto destructivo de fenómenos hidrometeorológicos y geológicos.
- Construcción de obras de prevención y reubicación de vivienda, para las personas que viven en zonas del alto riesgo.
- Desarrollar campañas de sensibilización ciudadana, para orientar a los asentamientos humanos, para la prevención de del asentamiento en zonas de riesgo.

Proyectos estratégicos

- Realizar Atlas Municipales de Riesgos, en congruencia con el Atlas Estatal de Riesgos y Vulnerabilidad.
- Actualizar los Planes de Desarrollo Urbano, manteniendo la congruencia entre los Atlas Municipales de Riesgos, como con el Atlas Estatal de riesgos y Vulnerabilidad.
- Continuar con la realización de las siguientes etapas de elaboración del Atlas de riesgos y Vulnerabilidad.

Líneas de Acción

2-VC-01E2L2 Mejoramiento de la vivienda.

Programas institucionales

- Programa “Esta es tu casa” operado por la CONAVI
- Programa “Vivienda Rural operado por FONHAPO

Acciones

- Promover e informar sobre las diferentes modalidades de apoyos que ofrecen los programas en materia de vivienda, para consolidar o renovar las viviendas deterioradas física o funcionalmente.
- Otorgar apoyos de materiales de construcción a costos bajos para el mejoramiento a ampliación de la vivienda a través de la Ferretería de la Gente.

³⁹http://www.proteccioncivil.gob.mx/es/ProteccionCivil/Que_es

Líneas de Acción

2-VC-01E2L3 Implementar diversos prototipos de unidad básica de vivienda.

Programas institucionales

- Programa “Cruzada contra el Hambre” operado por FONHAPO.
- Programa de Atención a Zonas Prioritarias. (PAZP).

Servicios a la vivienda**Objetivo específico**

2-VC-02 Dotar de servicios básicos a las viviendas de la población Nayarita.

Estrategia

2-VC-02E1 Ampliar y mantener la cobertura del servicio de agua potable y del servicio de alcantarillado a fin de garantizar que en todos los hogares nayaritas se reciba agua y servicio de calidad.

Línea de Acción

2-VC-02E1L1 Realizar acciones encaminadas a generar una cultura del uso del agua.

Programas Institucionales

- Programa de uso racional y eficiente del agua “Cultura del Agua”.
- Programa “Agua Limpia”.

Acciones

- Proporcionar orientación y capacitación a escolares, padres de familia, clubes de servicio y grupos de influencia social sobre el ahorro y uso adecuado del agua.
- Dar a conocer los principales medios de contaminación que existen que es preciso evitar para lograr una Cultura de Agua.
- Promover la participación de los escolares en programas de sensibilización y concientización a través de concursos, carteles y trípticos.
- Diseñar y producir material didáctico e informativo (rotafolio, encuadernado, manuales y videos, etc.), en apoyo a las campañas de concientización.
- Concertar con directivos y administradores de edificios públicos y privados así como del sector industrial el uso eficiente del agua.
- Participar en los H. Ayuntamientos en eventos de difusión sobre las tarifas establecidas del agua, así como el uso adecuado y ahorro del agua.
- Coadyuvar en los Organismos Operadores en proyectos para disminuir las fugas de los sistemas.
- Elaborar un boletín para su difusión en los medios de comunicación sintetizando las actividades que se realizan en el Sistema Estatal de Agua Potable y Alcantarillado.

- Convenir con los medios de comunicación y difusión disponibles por el Gobierno del Estado los arreglos necesarios para la difusión de la información que se genere en el Sistema Estatal de Agua Potable y Alcantarillado.
- Elaborar folletos e instructivos en los que se indiquen las mejores maneras de tratar el agua que se emplea en la elaboración de alimentos y en el consumo humano y animal.
- Divulgar los folletos elaborados y preparar una estructura para que la difusión se realice por las mejores vías.
- Dar a conocer a la población en especial, las acciones que se realizan para el saneamiento de las aguas que se suministra a través del Sistema Estatal de Agua Potable y Alcantarillado.
- Promover el incremento de la calidad del agua que se suministra por los organismos operadores en materia de desinfección.

Línea de Acción

2-VC-02E1L2 Promover el incremento de la calidad del agua que se suministra por los organismos operadores en materia de desinfección.

Programa institucionales

- PROSSAPYS: Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales.
- APAZU: Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas.
- PROTAR: Programa de Tratamiento de Aguas Residuales.

Estrategia

2-VC-02E2 Ampliar y mejorar la cobertura de electrificación.

Línea de Acción

2-VC-02E2L1 Instalar la infraestructura para dotar de energía eléctrica a las poblaciones y pobladores que la requieran.

Proyectos

- Propuesta de Programa de Electrificación 2013 (susceptible a autorización de recursos).
- Propuesta de Electrificación Poblados Rurales y Colonias Populares (susceptible a autorización de recursos y formalización de convenio con Gobierno de Estado).

Compromiso con el Desarrollo sustentable

Objetivo específico

3-CD-01 Implementar programas de sustentabilidad hídrica que atiendan la complejidad de las necesidades en abasto y saneamiento.

Estrategia

3-CD-01E1 Realizar acciones encaminadas al uso racional del agua y generar recursos para la construcción, mantenimiento, operación, distribución y expansión de la infraestructura hídrica con claros criterios de sustentabilidad basados en una gestión integral y su uso eficiente.

Línea de Acción

3-CD-01E1L1 Fortalecer la infraestructura hídrica cuidando el equilibrio entre cuencas.

Programas Institucionales

- Gerencia Operativa de la Comisión de Cuenca de la Laguna de Santa María del Oro.
- Gerencia Operativa de la Comisión de Cuenca del Río Mololoa.

Acciones

- Tener un mejor manejo integral de las cuencas hidrográficas con la finalidad de mantenerlas en equilibrio ecológico hídrico.
- Llevar a cabo la caracterización hidroclimatológica de la cuenca de Santa María del Oro.
- Realizar un diagnóstico de la Situación actual de los servicios públicos disponibles y diferentes aspectos de la cuenca de la laguna de Santa María del Oro.

Línea de Acción

3-CD-01E1L2 Incrementar y hacer eficiente las obras de saneamiento de agua.

Acciones

- Construir, Ampliar y Rehabilitar los tipos de Sistema de Saneamiento en los Municipios.
- Capacitar al personal para un mejor funcionamiento de los tipos de sistema de saneamiento.

Proyectos

- Construcción de planta de tratamiento de agua residual (La Peñita de Jaltemba)
- Construcción de planta de tratamiento de agua residual (Mesa del Nayar)
- Construcción de planta de tratamiento de agua residual (Ixtlán del Río)

Línea de Acción

3-CD-01E1L3 Mejorar la coordinación entre los tres niveles de gobierno para potencializar los resultados de las acciones.

Acciones

- Mantener continua comunicación con los Ayuntamientos y sus Organismos Operadores, en relación a la ejecución de las acciones en materia de agua potable, saneamiento y alcantarillado.
- Realizar el proceso para la adecuación o la adopción de los documentos que la Comisión Estatal estime necesario aplicar en los distintos programas que tiene contemplado realizar.
- Se difundirán las normas y especificación relacionadas con el proceso normativo en la instalación, construcción y operación de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.

Objetivo específico

3-CD-03 Propiciar el ordenamiento territorial que permita el desarrollo urbano y del uso del suelo del territorio.

Estrategia

3-CD-03E1 Fortalecer los mecanismos y las acciones que orienten la planeación del desarrollo urbano.

Línea de Acción

3-CD-03E1L1 Actualizar el Plan Estatal de Desarrollo Urbano y establecer los lineamientos asentados a nivel nacional en materia de Desarrollo Urbano aplicables a nivel estatal. (Línea de acción ampliada por el subcomité de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, con respecto a la línea de acción del PED 2011-2017).

Acciones

- Elaboración de términos de referencia para la elaboración de Planes de Desarrollo Urbano, congruentes con la política nacional en materia de Desarrollo Urbano.
- Establecer los límites de crecimiento urbano de los centros de población de mayor crecimiento, así como delimitar los vacíos urbanos susceptibles a urbanizar a corto plazo.

Proyectos

- Elaboración de la actualización del Plan Estatal de Desarrollo Urbano.
- Elaboración del programa estatal de ordenamiento territorial.

Línea de Acción

3-CD-03E1L2 Actualizar la legislación vigente en la planeación del desarrollo urbano.

Acciones

- Actualización del marco normativo a nivel estatal congruente con los lineamientos establecidos en la nueva política nacional.

Proyectos

- Modificación a la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano para el Estado de Nayarit.
- Actualización del Reglamento de Zonificación del Municipio de Tepic
- Elaboración del reglamento Estatal de Zonificación

Línea de Acción

3-CD-03E1L3 Actualizar y elaborar planes de desarrollo urbano congruentes con el Plan Estatal de Desarrollo Urbano y la política nacional en materia de desarrollo urbano (municipal, centros de población y zonas conurbadas). (Línea de acción ampliada por el subcomité de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, con respecto a la línea de acción del PED 2011-2017).

Proyectos

- Elaboración del Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Acaponeta.
- Elaboración del Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tuxpan.
- Elaboración del Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Santiago.
- Actualización del Plan de Ordenamiento Territorial Elaboración de la Zona Conurbada Tepic-Xalisco

Estrategia

3-CD-03E2 Inducir el desarrollo urbano en el Estado para evitar el crecimiento anárquico de sus localidades.

Línea de Acción

3-CD-03E2L1 Orientar el desarrollo urbano a través de la actualización y elaboración de los planes y programas.

Acciones

- Capacitación de Ayuntamientos, al inicio de cada administración.

Línea de Acción

3-CD-03E2L2 Mejorar el desarrollo urbano mediante el Fortalecimiento Institucional.

Acciones

- Promover una mayor coordinación entre los tres órdenes de Gobierno vinculados con el Sector Vivienda.
- Integrar un Comité de Suelo para vivienda dependiente del COEFOVI.
- Implementar un programa de regularización, prevención y reubicación de asentamientos humanos irregulares.
- Elaborar un diagnóstico de habitabilidad de predios considerados para establecer un fraccionamiento para determinar el nivel de accesibilidad al equipamiento y servicios urbanos básicos.

Línea de Acción

3-CD-03E2L3 Mejorar el espacio urbano complementando su infraestructura.

Acciones

- Planear y establecer los parámetros para la creación de fraccionamientos habitacionales.
- Implementar un programa de regularización, prevención y reubicación de asentamientos humanos irregulares.
- Coordinar las acciones encaminadas a la dotación de equipamiento e infraestructura necesaria en los desarrollos habitacionales existentes.
- Promover la aplicación de un modelo de Desarrollo Urbano Integral Sustentable, desregulando y simplificando su implementación.
- Establecer un programa para supervisión y coordinación intergubernamental e interinstitucional para evitar invasiones de tierra y asentamientos humanos irregulares.
- Establecer programas de mejoramiento a la imagen urbana.
- Modernizar la infraestructura vial y movilidad en los centros de población urbanos privilegiando al peatón y ciclo vías.
- Atender la demanda de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos.
- Ampliar, adecuar y rescatar espacios públicos, áreas verdes y recreativas en las localidades.
- Mejorar el espacio urbano complementando su infraestructura.

Proyectos

- Proyecto de mejoramiento de imagen urbana de la Cruz de Huanacastle.
- Proyecto de mejoramiento de imagen urbana de Sayulita.
- Proyecto de mejoramiento de imagen urbana de Higuera Blanca.
- Proyecto de mejoramiento de imagen urbana de San Blas.
- Proyecto de mejoramiento de imagen urbana de Jala.

COPIA DE INTERNET

4.1 Articulación del PED 2011-2017 con el PND 2013-2018

Articulación del PED 2011-2017 con el PND 2013-2018 relativo al Programa Integral de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial					
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011-2017			
2.- MÉXICO INCLUYENTE		CALIDAD DE VIDA			
OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN
		<ul style="list-style-type: none"> Fomentar ciudades más compactas, con mayor densidad de población y actividad económica, orientando el desarrollo mediante la política pública, el financiamiento y los apoyos a la vivienda. Inhibir el crecimiento de las manchas urbanas hacia zonas inadecuadas. Promover reformas a la legislación en materia de planeación urbana, uso eficiente del suelo y Zonificación. 			
	<p>Objetivo 2.5. Promover un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.</p> <p>Estrategia 2.5.1. Transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Revertir el abandono e incidir positivamente en la plusvalía habitacional por medio de intervenciones para revalorar el entorno y mejorar la calidad de la vida en desarrollo y unidades habitacionales que así lo necesitan. Mejorar las condiciones habitacionales y su entorno, en coordinación con los gobiernos locales. Adecuar normas e impulsar acciones de renovación urbana, ampliación y mejoramiento de la vivienda del parque habitacional existente. 	<p>Incrementar la generación y mejoramiento de las viviendas como proceso que permita la permanencia y crecimiento del valor patrimonial y calidad de vida de los trabajadores y las familias mexicanas.</p>	<p>Generar las condiciones para facilitar el acceso a la adquisición de vivienda digna y decorosa.</p>	<p>Promover el desarrollo de la vivienda sustentable, propiciando el ahorro y la eficiencia de la energía, mediante el uso de nuevas tecnologías, contribuyendo al desarrollo armónico y al entorno de bienestar para cuidar el tejido social.</p>
		<ul style="list-style-type: none"> Fomentar una movilidad urbana sustentable con apoyo de proyectos de transporte público y masivo, y que promueva el uso de transporte no motorizado. 	<p>Incrementar la generación y mejoramiento de las viviendas como proceso que permita la permanencia y crecimiento del valor patrimonial y calidad de vida de los trabajadores y las familias mexicanas.</p>	<p>Generar las condiciones para facilitar el acceso a la adquisición de vivienda digna y decorosa.</p>	<p>Coordinación entre los tres órdenes de gobierno, organismos descentralizados y organismos privados en vivienda con el propósito de impulsar la creación de mecanismos y condiciones que promuevan el desarrollo de la vivienda.</p> <p>Supervisar que se respeten las áreas de donación en fraccionamientos urbanos y turísticos incluyendo veredas al trat.</p>
		<ul style="list-style-type: none"> Propiciar la modernización de catastros y de registros públicos de la propiedad, así como la incorporación y regularización de propiedades no registradas 			

Articulación del PED 2011-2017 con el PND 2013-2018 relativo al Programa Integral de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial					
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011-2017			
META NACIONAL	2.- MÉXICO INCLUYENTE		OBJETIVO ESTRATEGICO	CALIDAD DE VIDA	
OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN
Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	Estrategia 2.5.2. Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento de la adquisición de vivienda nueva.	<p>Desarrollar y promover vivienda digna que favorezca el bienestar de las familias.</p> <ul style="list-style-type: none"> Desarrollar un nuevo modelo de atención de necesidades de vivienda para distintos segmentos de la población, y la atención a la población no cubierta por la seguridad social, incentivando su inserción a la economía formal. <p>Estrategia 2.5.2. Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento de la adquisición de vivienda nueva.</p> <ul style="list-style-type: none"> Fortalecer el mercado secundario de vivienda, incentivando el mercado de renta, que eleve la plusvalía de viviendas desocupadas y contribuya a una oferta más diversa y flexible. Incentivar la oferta y demanda de vivienda en renta adecuada a las necesidades personales y familiares. 	Incrementar la generación y mejoramiento de las viviendas como proceso que permita la permanencia y crecimiento del valor patrimonial y calidad de vida de los trabajadores y las familias nayaritas.	<p>Generar las condiciones para facilitar el acceso a la adquisición de vivienda digna y decorosa.</p> <p>Crear políticas Públicas que atiendan a segmentos de la población con menores recursos, acorde a su nivel de ingresos, vinculada con la capacidad de ahorro y su modelo de familia.</p> <p>Generar las condiciones para facilitar el acceso a la adquisición de vivienda digna y decorosa.</p> <p>Disenar e implementar programas de atención a Población Vulnerable.</p>	<p>Crear un Desarrollo Urbano Integral en un entorno sustentable, que articule las reservas territoriales del Estado y municipios.</p> <p>Coordinación entre los tres órdenes de gobierno organismos descentralizados y organismos privados en vivienda con el propósito de impulsar la creación de mecanismos y condiciones que promuevan el desarrollo de la vivienda.</p> <p>Implementar diversos prototipos de unidad básica de vivienda.</p> <p>Promover el acceso a la vivienda mediante esquemas diversificados.</p>
Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	Estrategia 2.5.2. Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento de la adquisición de vivienda nueva.	<p>Fortalecer el papel de la banca privada, la Banca de Desarrollo, las instituciones públicas hipotecarias, microfinancieras y ejecutores sociales de vivienda, en el otorgamiento de financiamiento para construir, adquirir y mejorar la vivienda.</p> <ul style="list-style-type: none"> Desarrollar los instrumentos administrativos y contributivos que permitan preservar la calidad de la vivienda y su entorno así como la plusvalía habitacional de los desarrollos que se financien. Fomentar la nueva vivienda sustentable desde las dimensiones económica, ecológica y social, procurando en particular la adecuada ubicación de los desarrollos habitacionales. Dotar con servicios básicos, calidad en la vivienda e infraestructura social comunitaria a las localidades ubicadas en las zonas de atención prioritarias con alta y muy alta marginación. 	Dotar de servicios básicos a las viviendas de la población Nayarita.	<p>Ampliar y mantener la cobertura del servicio de agua potable y del servicio de alcantarillado a fin de garantizar que en todos los hogares nayaritas se reciba agua y servicio de calidad.</p> <p>Ampliar y mantener la cobertura del servicio de agua potable y del servicio de alcantarillado a fin de garantizar que en todos los hogares nayaritas se reciba agua y servicio de calidad.</p> <p>Ampliar y mejorar la cobertura de electrificación.</p>	<p>Crear un Desarrollo Urbano Integral en un entorno sustentable, que articule las reservas territoriales del Estado y municipios.</p> <p>Simplificar y agilizar los trámites para impulsar la vivienda social y los fraccionamientos social-progresivos que faciliten el proceso de edificación habitacional.</p> <p>Promover el acceso a la vivienda mediante esquemas de interacción con los desarrolladores de vivienda.</p> <p>Promover el incremento de la calidad del agua que se suministra por los Organismos Operadores en materia de desinfección.</p> <p>Realizar acciones encaminadas a generar una cultura del uso del agua.</p> <p>Instalar la infraestructura para dotar de energía eléctrica a las poblaciones y pobladores que la requieran.</p>

Articulación del PED 2011-2017 con el PND 2013-2018 relativo al Programa Integral de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial					
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011-2017			
META NACIONAL		2.- MÉXICO INCLUYENTE		CALIDAD DE VIDA	
OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN
<p>Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.</p>	<p>Estrategia 2.3. Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda.</p>	<p>• Consolidar una política unificada y congruente de ordenamiento territorial, desarrollo regional urbano y vivienda, bajo la coordinación de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y que presida, además la Comisión Intersecretarial en la materia.</p> <p>• Fortalecer las instancias e instrumentos de coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno y de los actores de la sociedad, con el fin de coadyuvar esfuerzos en materia de ordenamiento territorial y vivienda.</p>	<p>Incrementar la generación y mejoramiento de las viviendas como proceso que permita la permanencia y crecimiento del valor patrimonial y calidad de vida de los trabajadores y las familias rurales.</p>	<p>Generar las condiciones para facilitar el acceso a la adquisición de vivienda digna y decorosa.</p>	<p>Coordinación entre los tres órdenes de gobierno, organismos descentralizados y organismos privados en vivienda con el propósito de impulsar la creación de mecanismos y condiciones que promuevan el desarrollo de la vivienda.</p>
Estrategia Transversal	Estrategia 1. Democratizar la Productividad.	<p>• Promover el uso eficiente del territorio nacional a través de programas que otorguen certidumbre jurídica a la tenencia de la tierra, reduzcan la fragmentación de los predios agrícolas y promuevan el ordenamiento territorial en zonas urbanas, así como el desarrollo de ciudades más competitivas.</p>			

COPIA DE IMPRESIÓN

Clave y definición de Objetivo Específico	Clave y definición de la Estrategia	Clave y definición de la Línea de acción	Nombre de los programas institucionales, acciones y proyectos estratégicos	Programas Institucional	Acciones Estratégica	Proyectos estratégico	Población potencial			Población objetivo		
							Identificación (nombre o denominación)	Quantificación (Cantidad)	Fuente de información	Identificación (nombre o denominación)	Quantificación (Cantidad)	Fuente de información
2-VC-O1.- Incrementar la generación y mejoramiento de las viviendas como proceso permiancia y crecimiento del valor patrimonial y calidad de vida de los trabajadores y las familias.	2-VC-O1E1.- la Generar y facilitar el acceso a un vivienda digna y decorosa.	2-VC-O1E1L1 Crear un Desarrollo Urbano Integral en el entorno que articule reservas territoriales del Estado, Municipios y la interacción con los desarrolladores de vivienda.	Que se aplique la actualización de la toma de decisión urbana de acuerdo al INEGI y CONAPO.		X	Para los poblaciones ubicados en ciudades de al menos 15,000 habitantes, aque atiendes los programas Habitat y Rescate de Espacios Públicos.	10 municipios	INEGI y CONAPO	Para los poblaciones ubicados en ciudades de al menos 15,000 habitantes, aque atiendes los programas Habitat y Rescate de Espacios Públicos.	10 municipios	INEGI y CONAPO	
2-VC-O1.- Incrementar la generación y mejoramiento de las viviendas como proceso permiancia y crecimiento del valor patrimonial y calidad de vida de los trabajadores y las familias.	2-VC-O1E1.- la Generar y facilitar el acceso a un vivienda digna y decorosa.	2-VC-O1E1L1 Crear un Desarrollo Urbano Integral en el entorno que articule reservas territoriales del Estado, Municipios y la interacción con los desarrolladores de vivienda.	Rescate y autorización de dictámenes para el centro histórico (anuncio, toldo y construcción)		X	Revisión de las Solicitud de la población con ngerencia dentro del centro histórico de la ciudad, ya sea en vivienda ó local comercial.	250	Censo de población y vivienda 2010	Dictámenes autorizados y Opiniones Técnicas	250	Censo de población y vivienda 2010	
2-VC-O1.- Incrementar la generación y mejoramiento de las viviendas como proceso permiancia y crecimiento del valor patrimonial y calidad de vida de los trabajadores y las familias.	2-VC-O1E1.- la Generar y facilitar el acceso a un vivienda digna y decorosa.	2-VC-O1E1L1 Crear un Desarrollo Urbano Integral en el entorno que articule reservas territoriales del Estado, Municipios y la interacción con los desarrolladores de vivienda.	Revisión y autorización de planes de Desarrollo Urbano		X	Revisión y Autorización de los Planes de Desarrollo Urbano	20 municipios	Archivos del Departamento de Desarrollo Urbano	Planes de Desarrollo Urbano	16 municipios para su elaboración y 4 actualización.	Archivos del Departamento de Desarrollo Urbano	
2-VC-O1.- Incrementar la generación y mejoramiento de las viviendas como proceso permiancia y crecimiento del valor patrimonial y calidad de vida de los trabajadores y las familias.	2-VC-O1E1.- la Generar y facilitar el acceso a un vivienda digna y decorosa.	2-VC-O1E1L1 Crear un Desarrollo Urbano Integral en el entorno que articule reservas territoriales del Estado, Municipios y la interacción con los desarrolladores de vivienda.	Proyecto de Imagen Urbana		X	Proyecto de mejoramiento de Imagen Urbana en las localidades que presenten potencialidad.	17	Censo de población y vivienda 2010	Proyectos de mejoramiento de Imagen Urbana	17	Censo de población y vivienda 2010	

Clave y definición de Objetivo Específico	Clave y definición de la Estrategia	Clave y definición de la Línea de acción	Nombre de los programas institucionales, acciones y proyectos estratégicos	Programas Institucionales	Acciones Estratégicas	Proyectos	Población potencial			Población objetivo		
							Identificación (nombre o denominación)	Cuantificación (Cantidad)	Fuente de información	Identificación (nombre o denominación)	Cuantificación (Cantidad)	Fuente de información
2-VC-O1.- Incrementar la generación y condiciones para facilitar el acceso a las viviendas como la adquisición de un proceso que permita permanencia y crecimiento del valor patrimonial y calidad de vida de los trabajadores y las familias nayaritas.	2-VC-O1E1.- Generar las condiciones para facilitar el acceso a la vivienda digna y decorosa.	2-VC-O1E1L1.- Crear un Desarrollo Urbano Integral en un entorno sostenible, que articule las reservas territoriales del Estado, Municipios y la interacción con los desarrolladores de vivienda.	Elaboración o actualización de planes municipales de desarrollo urbano			X	Elaboración o actualización de PMDU que propicien un desarrollo urbano ordenado, considerando las características socioeconómicas, medio físico natural y transformado de cada uno de los 16 municipios faltantes de elaboración de Plan y los 4 restantes en actualización del mismo.	20 municipios	Censo de población y vivienda 2010	16 municipios para su elaboración y 4 para su actualización.	Censo de población y vivienda 2010	
2-VC-O1.- Incrementar la generación y condiciones para facilitar el acceso a las viviendas como la adquisición de un proceso que permita permanencia y crecimiento del valor patrimonial y calidad de vida de los trabajadores y las familias nayaritas.	2-VC-O1E1.- Generar las condiciones para facilitar el acceso a la vivienda digna y decorosa.	2-VC-O1E1L2.- Promover el acceso a la vivienda mediante esquemas diversificados	Programas para el otorgamiento de crédito de vivienda del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT);	X			Los trabajadores que cotizan al IMSS, los cuales se destinan para satisfacer la demanda de créditos hipotecarios para adquisición de vivienda, construcción en terreno propio, ampliación o mejoras en casa propia y pago de pasivos.	28,963	Infonavit	28,963	Infonavit	
2-VC-O1.- Incrementar la generación y condiciones para facilitar el acceso a las viviendas como la adquisición de un proceso que permita permanencia y crecimiento del valor patrimonial y calidad de vida de los trabajadores y las familias nayaritas.	2-VC-O1E1.- Generar las condiciones para facilitar el acceso a la vivienda digna y decorosa.	2-VC-O1E1L2.- Promover el acceso a la vivienda mediante esquemas diversificados	Programa "Esta es tu casa" operado por la CONAVI, con modalidades de adquisición de vivienda nueva o usada, adquisición de lotes con servicio, autoproducción de vivienda.	X			Los de mayor pobreza, los discapacitados, madres solteras, jefes de familia adultos mayores, hogares con integrantes hasta de 14 años.	3,977	Reglas de Operación del Programa Esta es tu casa	3,977	Reglas de Operación del Programa Esta es tu Casa	
2-VC-O1.- Incrementar la generación y condiciones para facilitar el acceso a las viviendas como la adquisición de un proceso que permita permanencia y crecimiento del valor patrimonial y calidad de vida de los trabajadores y las familias nayaritas.	2-VC-O1E1.- Generar las condiciones para facilitar el acceso a la vivienda digna y decorosa.	2-VC-O1E1L2.- Promover el acceso a la vivienda mediante esquemas diversificados	Programa "Vivienda Digna", con modalidades de adquisición o construcción de la Unidad Básica de vivienda (rural y urbana)	X			Apoya los hogares de menores ingresos económicos, mediante un apoyo económico otorgado como subsidio federal como una opción de vivienda.	385	Reglas de Operación del Programa Vivienda Digna.	385	Reglas de Operación del Programa Vivienda Digna	

Clave y definición de Objetivo Específico	Clave y definición de la Estrategia	Clave y definición de la Línea de acción	Nombre de los programas institucionales, acciones y proyectos estratégicos	Programas	Institucional	Acciones	Estratégica	Proyectos	estratégico	Población potencial			Población objetivo		
										Identificación (nombre o denominación)	Quantificación (Cantidad)	Fuente de Información	Identificación (nombre o denominación)	Quantificación (Cantidad)	Fuente de Información
2-V-C-O1.- Incrementar y mejorar el proceso de permancia y crecimiento del valor patrimonial y los trabajadores y las familias.	2-V-C-O1E1.- la Generar y condiciones para facilitar el acceso a vivienda digna y decorosa.	2-V-C-O1E1L2.- Promover a vivienda mediante esquemas diversificados	EI Programa "Vivienda Rural" con las modalidades de adquisición de la Unidad Básica de vivienda rural. Ambos programas son operados por FONHAPO.						Apoya a los hogares mexicanos con ingresos por debajo de la línea de bienestar mínimo y con carencias por calidad espacios de la vivienda que habitan en localidades rurales en alta y muy alta marginación y asta 5000 habitantes a través de un subsidio federal para que edifiquen, amplien o mejoren su vivienda buscando así contribuir a elevar su calidad de vida.	1,673	Reglas de Operación del Programa Vivienda Rural	Apoya a los hogares mexicanos con ingresos por debajo de la línea de bienestar mínimo y con carencias por calidad espacios de la vivienda que habitan en localidades rurales en alta y muy alta marginación y asta 5000 habitantes a través de un subsidio federal para que edifiquen, amplien o mejoren su vivienda buscando así contribuir a elevar su calidad de vida.	1,673	Reglas de Operación del Programa Vivienda Rural	
2-V-C-O1.- Incrementar y mejorar el proceso de permancia y crecimiento del valor patrimonial y los trabajadores y las familias.	2-V-C-O1E1.- la Generar y condiciones para facilitar el acceso a vivienda digna y decorosa.	2-V-C-O1E1L2.- Promover a vivienda mediante esquemas diversificados	Ejecutar las acciones de el Programa "Esta Es Tu Casa" operado por la SEDATU-FONHAPO						Los de mayor pobreza, los discapacitados, madres solteras, jefes de familia adultos mayores, hogares con inmigrantes hasta de 14 años.	3,977	Reglas de Operación del Programa Esta es Tu casa	Hogares mexicanos en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar	3,977	Reglas de Operación del Programa Esta es Tu Casa	
2-V-C-O1.- Incrementar y mejorar el proceso de permancia y crecimiento del valor patrimonial y los trabajadores y las familias.	2-V-C-O1E1.- la Generar y condiciones para facilitar el acceso a vivienda digna y decorosa.	2-V-C-O1E1L2.- Promover a vivienda mediante esquemas diversificados	Ejecutar las acciones de el Programa "Vivienda Digna" operado por la SEDATU-FONHAPO						Apoya los hogares de menores ingresos económicos, mediante un apoyo economico otorgado como subsidio federal como una opción de vivienda.	385	Reglas de Operación del Programa Vivienda Digna,	Apoya los hogares de menores ingresos económicos, mediante un apoyo economico otorgado como subsidio federal como una opción de vivienda.	385	Reglas de Operación del Programa Vivienda Digna	
2-V-C-O1.- Incrementar y mejorar el proceso de permancia y crecimiento del valor patrimonial y los trabajadores y las familias.	2-V-C-O1E1.- la Generar y condiciones para facilitar el acceso a vivienda digna y decorosa.	2-V-C-O1E1L2.- Promover a vivienda mediante esquemas diversificados	Ejecutar las acciones de el Programa "Vivienda Rural" operado por la SEDATU-FONHAPO						Apoya a los hogares mexicanos con ingresos por debajo de la línea de bienestar mínimo y con carencias por calidad espacios de la vivienda que habitan en localidades rurales en alta y muy alta marginación y asta 5000 habitantes a través de un subsidio federal para que edifiquen, amplien o mejoren su vivienda buscando así contribuir a elevar su calidad de vida.	1,673	Reglas de Operación del Programa Vivienda Rural	Apoya a los hogares mexicanos con ingresos por debajo de la línea de bienestar mínimo y con carencias por calidad espacios de la vivienda que habitan en localidades rurales en alta y muy alta marginación y asta 5000 habitantes a través de un subsidio federal para que edifiquen, amplien o mejoren su vivienda buscando así contribuir a elevar su calidad de vida.	1,673	Reglas de Operación del Programa Vivienda Rural	

Clave y definición de la Estrategia	Clave y definición de la Línea de acción	Nombre de los programas institucionales, acciones y proyectos estratégicos	Programas Institucionales	Acciones Estratégicas	Proyectos estratégicos	Población potencial			Población objetivo		
						Identificación (nombre o denominación)	Cuantificación (Cantidad)	Fuente de información	Identificación (nombre o denominación)	Cuantificación (Cantidad)	Fuente de información
2-VCO1E1.- Generar las condiciones para facilitar el acceso a vivienda digna y decorosa.	2-VCO1E1L2.- Promover el acceso a vivienda mediante esquemas diversificados	Promover otras alternativas de financiamientos para realizar acciones en materia de vivienda tales como: SOFOLES, SHF, Banjerito, ISSFAM, BANCA, Entidades Especializadas, Organizaciones Financieras Populares, Autofinanciamiento para la vivienda.		x		Familias cuyo ingreso per cápita es menor o igual a la línea de pobreza urbana establecida por el CONEVAL en la página www.coneval.gob.mx. Para este cálculo se aproximará el ingreso a través de la Cédula de Información Socioeconómica que se deberá aplicar para obtener esta información.	1,000	Reglas de Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda Esta es tu Casa.(CONAVI-SHF).	Población de bajos ingresos con necesidades de vivienda.	1,000	Reglas de Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda Esta es tu Casa.(CONAVI-SHF).
2-VCO1E1.- Generar las condiciones para facilitar el acceso a vivienda digna y decorosa.	2-VCO1E1L2.- Promover el acceso a vivienda mediante esquemas diversificados	Ratificar o rectificar las necesidades de vivienda nueva, ampliación de vivienda, mejoramiento de vivienda, vivienda usada, adquisición de lotes con servicio.		x		Con el propósito de continuar con los esfuerzos de medición y análisis del sector vivienda en México, la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), llevó a cabo la actualización de la información sobre las Necesidades de Vivienda para el periodo 2006-2012, con el propósito de orientar a todos los agentes interesados y participantes en la materia, sobre las características, magnitud, tendencias y ubicación de las necesidades de vivienda.	6	Reglas de operación CONAVI.	Apoyar para que las familias urbanas y rurales en condiciones de pobreza y la población marginada de las comunidades indígenas, puedan acceder a financiamientos para la construcción, mejoramiento, ampliación o adquisición de vivienda, a través de esquemas transparentes y oportunos.	6	Reglas de operación CONAVI.
2-VCO1E1.- Generar las condiciones para facilitar el acceso a vivienda digna y decorosa.	2-VCO1E1L2.- Promover el acceso a vivienda mediante esquemas diversificados	Programa Estatal de Vivienda, a las estrategias y asegurar su integración con el actual Plan Estatal.		X		Incluye un perfil urbano-rural, como principales retos para atender de forma pormenorizada la necesidad de vivienda de la Entidad y el impulso de desarrollos habitacionales sustentables, para el mejor aprovechamiento de espacios urbanos mediante la redensificación de las ciudades y el impulso a desarrollos verticales.	6	Programa Estatal de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.	Incluye un perfil urbano-rural, como principales retos para atender de forma pormenorizada la necesidad de vivienda de la Entidad y el impulso de desarrollos habitacionales sustentables, para el mejor aprovechamiento de espacios urbanos mediante la redensificación de las ciudades y el impulso a desarrollos verticales.	6	Programa Estatal de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

Clave y definición de la Estrategia	Clave y definición de la línea de acción	Nombre de los programas institucionales, acciones y proyectos estratégicos	Programas Institucional	Acciones Estratégica	Proyectos estratégico	Población potencial			Población objetivo		
						Identificación (nombre o denominación)	Cuantificación (Cantidad)	Fuente de información	Identificación (nombre o denominación)	Cuantificación (Cantidad)	Fuente de información
2-V-C-O1E1.- Generar las condiciones para el acceso a la vivienda digna y decorosa.	2-V-C-O1E1L2.- Promover el acceso a la vivienda mediante esquemas diversificados	Promover otras alternativas de financiamientos para realizar acciones en materia de vivienda tales como: SOFOLES, SHF, Banericio, ISSFAM, BANCA, Entidades Especializadas, Organizaciones Populares, Financieras, Autofinanciamiento para la vivienda.		x		Familias cuyo ingreso per cápita es menor o igual a la línea de pobreza urbana establecida por el CONEVAL en la página www.coneval.gob.mx . Para este cálculo se aproximará el ingreso a través de la Cédula de Información Socioeconómica que se deberá aplicar para obtener esta información.	1,000	Reglas de Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda Estas es tu Casa (CONAVI-SHF).	Población de bajos ingresos con necesidades de vivienda.	1,000	Reglas de Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda Estas es tu Casa (CONAVI-SHF).
2-V-C-O1E1.- Generar las condiciones para facilitar el acceso a la vivienda digna y decorosa.	2-V-C-O1E1L4.- Simplificar y agilizar los trámites para impulsar la vivienda social y los procesos de edificación habitacional.	Consejo Estatal de Fomento a la Vivienda		x		Instancia de consulta y asesoría del ejecutivo del estado que tendra como función la de proponer medidas para planear, formular, instrumentar y seguir la política estatal de vivienda y el respectivo programa estatal de vivienda, desarrollo urbano y ordenamiento territorial.	20	Ley de Vivienda para el Estado de Nayarit	Instancia de consulta y asesoría del ejecutivo del estado que tendra como función la de proponer medidas para planear, formular, instrumentar y seguir la política estatal de vivienda y el respectivo programa estatal de vivienda, desarrollo urbano y ordenamiento territorial.	20	Ley de Vivienda para el Estado de Nayarit
2-V-C-O1E1.- Generar las condiciones para facilitar el acceso a la vivienda digna y decorosa.	2-V-C-O1E1L4.- Simplificar y agilizar los trámites para impulsar la vivienda social y los procesos de edificación habitacional.	Atención interinstitucional a dependencias de los diferentes ordenes de Gobierno.		x		Atención interinstitucional, y a todos los usuarios del catastro que administra el Estado: Amatlan de Cañas, Ahuacatlan, Nayar, Huajicori, Jala, La Yesca, Rosamorada, Santa maria del Oro, San Pedro Lagunillas, Santiago y Ruiz.	7,200	Antecedentes históricos, base de datos de padron de contribuyentes y cartografía.	Atención interinstitucional, y a todos los usuarios del catastro que administra el Estado: Amatlan de Cañas, Ahuacatlan, el Nayar, Huajicori, Jala, Layesca, Rosamorada, Santa Maria del Oro, San Pedro Lagunillas y Santiago y Ruiz.	7,200	Antecedentes históricos, base de datos de padron de contribuyentes y cartografía.
2-V-C-O1E1.- Generar las condiciones para facilitar el acceso a la vivienda digna y decorosa.	2-V-C-O1E1L4.- Simplificar y agilizar los trámites para impulsar la vivienda social y los procesos de edificación habitacional.	Promover el programa PASPRAH (Programa de Apoyo a los Vecindados en Condiciones de Pobreza Patrimonial para Regularizar Aseentamientos Humanos Irregulares).		x		Hogares que no han podido concluir los procesos de regularización que les permita acceder a la formalidad y a la seguridad jurídica.	12	Reglas de Operación del programa Pasprah	Aquellos hogares en situación de pobreza, que tienen posesión y habitan un lote irregular.	12	Reglas de Operación del programa Pasprah

Clave y definición de la Estrategia	Clave y definición de la Línea de acción	Nombre de los programas institucionales, acciones y proyectos estratégicos	Programas	Acciones	Estrategia	Proyectos	Población potencial			Población objetivo		
							Identificación (nombre o denominación)	Cuantificación (Cantidad)	Fuente de información	Identificación (nombre o denominación)	Cuantificación (Cantidad)	Fuente de información
2-VC-O1E1.- Generar las condiciones para facilitar el acceso a la vivienda digna y decorosa.	2-VC-O1E1L5.- Promover el desarrollo de la vivienda sustentable, propiciando el ahorro y la eficiencia de energía, mediante el uso de nuevas tecnologías, contribuyendo al desarrollo armónico y al entorno de bienestar para cuidar el tejido social.	Aplicar las reglas de operación de los programas de "Vivienda Digna" y "Vivienda Rural" (FONHAPO) para el aprovechamiento de los recursos, implementando acciones de vivienda ecológicas y sustentables con el medio ambiente.		x			A través de este Programa, se busca contribuir a la equidad y la eficiencia en la utilización de los recursos, que coadyuve a la eliminación de la pobreza, que concentre sus esfuerzos en territorios en condiciones de mayor marginación y en donde existen grupos vulnerables, alineándose al eje dos del Pacto por México "Lograr un México incluyente, combatiendo la pobreza y cerrando las brechas de desigualdad social..."	24	Reglas de Operación del Programa Vivienda Digna, Vivienda Rural.	Hogares mexicanos en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda que requieran mejorar sus condiciones habitacionales.	24	Reglas de Operación del Programa Vivienda Digna, Vivienda Rural.
2-VC-O1E1.- Generar las condiciones para facilitar el acceso a la vivienda digna y decorosa.	2-VC-O1E1L5.- Promover el desarrollo de la vivienda sustentable, propiciando el ahorro y la eficiencia de energía, mediante el uso de nuevas tecnologías, contribuyendo al desarrollo armónico y al entorno de bienestar para cuidar el tejido social.	Promover y apoyar a los derechohabientes del INFONAVIT para los créditos de Hipoteca Verde, para que puedan comprar una vivienda que cuente con eco tecnologías que generen ahorros en el gasto familiar por la disminución en el consumo de energía eléctrica, agua y gas; ya que todas las viviendas que se formalicen con créditos del Instituto, para vivienda nueva, usada, remodelación, ampliación y construcción en terreno propio, deberán contar		x			Los trabajadores que cotizan al IMSS, los cuales se destinan para satisfacer la demanda de créditos hipotecarios para adquisición de vivienda, construcción en terreno propio, ampliación o mejoras en casa propia y pago de pasivos.	28,963	Infonavit	Derechohabientes de Infonavit y sus familias.	28,963	Infonavit
2-VC-O1E1.- Generar las condiciones para facilitar el acceso a la vivienda digna y decorosa.	2-VC-O1E1L6.- Impulsar los desarrollos urbanos verticales con servicios integrales, en un entorno sustentable que articule las reservas territoriales del Estado y municipio.	• Programa "Unidos por tu Tranquilidad". (Viviendas Horizontales).		X			Con la finalidad de dotar una vivienda y en condiciones de habitabilidad y con componentes sustentables al sector de los policías. Y en apoyo a los elementos de seguridad, para que se brinde a sus familias un patrimonio en materia de vivienda, ya que por su trabajo se encuentran en condiciones de perder la vida.	500	Reglas de operación CONAVI	Con la finalidad de dotar una vivienda y en condiciones de habitabilidad y con componentes sustentables al sector de los policías. Y en apoyo a los elementos de seguridad, para que se brinde a sus familias un patrimonio en materia de vivienda, ya que por su trabajo se encuentran en condiciones de perder la vida.	500	Reglas de operación CONAVI

Clave y definición de Objetivo Específico	Clave y definición de la Estrategia	Clave y definición de la Línea de acción	Nombre de los programas institucionales, acciones y proyectos estratégicos	Programas Institucional	Acciones Estratégica	Proyectos estratégico	Población potencial		Población objetivo			
							Identificación (nombre o denominación)	Quantificación (Cantidad)	Identificación (nombre o denominación)	Quantificación (Cantidad)	Fuente de información	Fuente de información
2-VC-O1- Incrementar la generación y mejoramiento de las viviendas como proceso permanente y crecimiento del valor patrimonial y calidad de vida de los trabajadores y familias nayaritas.	2-VC-O1E1- la Generar y condiciones para facilitar el acceso a las viviendas digna y decorosa.	2-VC-O1E1L6 Impulsar los desarrollos urbanos verticales e integrales, en un entorno sustentable que articule las reservas territoriales del Estado y municipio. (Línea de acción ampliada por el subcomité de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, con respecto a la línea de acción del PED 2011-2017).	Programa de "Responsabilidad Social Comunitaria" (Viviendas Verticales).				Este tipo de viviendas verticales se construyan en un predio cerca de la ciudad de Tepic, en donde los habitantes puedan acceder de manera satisfactoria a los lugares cotidianos como: centros de abasto, escuelas, centros de salud, lugares recreativos, y empleo.	304	Reglas de operación CONAVI	Este tipo de viviendas verticales se construyan en un predio cerca de la ciudad de Tepic, en donde los habitantes puedan acceder de manera satisfactoria a los lugares cotidianos como: centros de abasto, escuelas, centros de salud, lugares recreativos, y empleo.	304	Reglas de operación CONAVI
2-VC-O1- Incrementar la generación y mejoramiento de las viviendas como proceso permanente y crecimiento del valor patrimonial y calidad de vida de los trabajadores y familias nayaritas.	2-VC-O1E1- la Generar y condiciones para facilitar el acceso a las viviendas digna y decorosa.	2-VC-O1E1L6 Impulsar los desarrollos urbanos verticales e integrales, en un entorno sustentable que articule las reservas territoriales del Estado y municipio. (Línea de acción ampliada por el subcomité de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, con respecto a la línea de acción del PED 2011-2017).	Convenio del IPROVINAY para la construcción de 500 viviendas con eco para elementos de seguridad pública en su segunda etapa (Horizontal).		x		Elementos de Seguridad	500	Dirección Técnica del IPROVINAY	Elementos de Seguridad de la Policía Nayarit	500	Dirección Técnica del IPROVINAY

Clave y objetivo Específico	Clave y definición de la Estrategia	Clave y definición de la Línea de acción	Nombre de los programas institucionales, acciones y proyectos estratégicos	Programas Institucionales	Acciones Estratégicas	Proyectos estratégicos	Población potencial			Población objetivo		
							Identificación (nombre o denominación)	Cuantificación (Cantidad)	Fuente de información	Identificación (nombre o denominación)	Cuantificación (Cantidad)	Fuente de información
2-VC-01.- Incrementar la generación y mejoramiento de las viviendas como proceso que permita permanencia y crecimiento del valor patrimonial y calidad de vida de los trabajadores y familias nayaritas.	2-VC-01E1.- Generar las condiciones para facilitar el acceso a la adquisición de vivienda digna y decorosa.	2-VC-01E1L6 Impulsar los desarrollos urbanos verticales con servicios integrales, en un entorno sustentable que articule las reservas territoriales del Estado y municipio. (Línea de acción ampliada por el subcomité de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, con respecto a la línea de acción del PED 2011-2017).	Convenio del IPROVINAY con la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda (CONADEVI) para la construcción de vivienda económica con eco tecnologías.		x		Acreditados del INFONAVIT	500	Departamento de Planeación y Administración de Suelo. IPROVINAY	Acreditados del INFONAVIT	500	Departamento de Planeación y Administración de Suelo. IPROVINAY
2-VC-01.- Incrementar la generación y mejoramiento de las viviendas como proceso que permita permanencia y crecimiento del valor patrimonial y calidad de vida de los trabajadores y familias nayaritas.	2-VC-01E1.- Generar las condiciones para facilitar el acceso a la adquisición de vivienda digna y decorosa.	2-VC-01E1L6 Impulsar los desarrollos urbanos verticales con servicios integrales, en un entorno sustentable que articule las reservas territoriales del Estado y municipio. (Línea de acción ampliada por el subcomité de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, con respecto a la línea de acción del PED 2011-2017).	Promover el cumplimiento de lo señalado en la LAH y DUEN, con respecto a la construcción del equipamiento educativo.		X		Aplicar lo señalado en el Art. 151, fracción VIII de la LAH y DUEN, donde especifica el equipamiento Educativo por numero de viviendas propuestas	153	Censo de población y vivienda 2010	Dictámenes de Fraccionamientos y Opciones Técnicas	153	Censo de población y vivienda 2010

Clave y definición de Objetivo Específico	Clave y definición de la Estrategia	Clave y definición de la Línea de acción	Nombre de los programas institucionales, acciones y proyectos estratégicos	Programas Institucional	Acciones Estratégica	Proyectos estratégico	Población potencial				Población objetivo			
							Identificación (nombre o denominación)	Quantificación (Cantidad)	Fuente de información	Identificación (nombre o denominación)	Quantificación (Cantidad)	Fuente de información		
2-V-C-O1- Incrementar la generación y mejoramiento de las viviendas como proceso permia permanencia y crecimiento del valor patrimonial y calidad de vida de los trabajadores y familias nayaritas.	2-V-C-O1E1- la Generar y condiciones para facilitar el acceso a la adquisición de vivienda digna y decorosa.	2-V-C-O1E1L6 Impulsar los desarrollos urbanos verticales con servicios integrales, en un entorno sustentable que articule las reservas territoriales del Estado y municipio. (Línea de acción ampliada por el subcomité de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, con respecto a la línea de acción del PED 2011-2017).	Mayor impulso de los Desarrollos con vivienda vertical de acuerdo a la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano para el Estado de Nayarit.		X	Personas de bajos ingresos económicos que no cuentan con un patrimonio familia	304	Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano para el Estado de Nayarit	Personas de bajos ingresos económicos que no cuentan con un patrimonio familia	304	Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano para el Estado de Nayarit			
2-V-C-O1- Incrementar la generación y mejoramiento de las viviendas como proceso permia permanencia y crecimiento del valor patrimonial y calidad de vida de los trabajadores y familias nayaritas.	2-V-C-O1E1- la Generar y condiciones para facilitar el acceso a la adquisición de vivienda digna y decorosa.	2-V-C-O1E1L6 Impulsar los desarrollos urbanos verticales con servicios integrales, en un entorno sustentable que articule las reservas territoriales del Estado y municipio. (Línea de acción ampliada por el subcomité de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, con respecto a la línea de acción del PED 2011-2017).	Revisión y autorización de fraccionamientos		X	Revisión y Dictaminación de Solicitudes de Fraccionamiento en el Estado	153	Censo de población y vivienda 2010	Dictámenes de Fraccionamientos y Opiniones Técnicas	153	Censo de población y vivienda 2010			
2-V-C-O1- Incrementar la generación y mejoramiento de las viviendas como proceso permia permanencia y crecimiento del valor patrimonial y calidad de vida de los trabajadores y familias nayaritas.	2-V-C-O1E1- la Generar y condiciones para facilitar el acceso a la adquisición de vivienda digna y decorosa.	2-V-C-O1E1L8- Supervisar que se respeten las áreas de fraccionamientos en los fraccionamientos urbanos y turísticos incluyendo veredas al mar.	Motivar la entrega de la recepción a los fraccionamientos.		X	Dependera de las solicitudes hechas por los Fraccionadores o Municipios	20	Censo de población y vivienda 2010	Recepcion - Entrega de Fraccionamientos	20	Censo de población y vivienda 2010			

Clave y definición de Objetivo Específico		Clave y definición de la Estrategia	Clave y definición de la Línea de acción	Nombre de los programas institucionales, acciones y proyectos estratégicos	Programas Institucionales	Acciones Estratégicas	Proyectos Estratégicos	Población potencial			Población objetivo			
								Identificación (nombre o denominación)	Cuantificación (Cantidad)	Fuente de información	Identificación (nombre o denominación)	Cuantificación (Cantidad)	Fuente de información	
2-VC-O1E1.- Generar las condiciones para facilitar el acceso a la adquisición de vivienda digna y decorosa.		2-VC-O1E1.- Generar las condiciones para facilitar el acceso a la adquisición de vivienda digna y decorosa.	2-VC-O1E1.9 Promover el acceso a vivienda mediante esquemas de interacción con los desarrolladores de vivienda.	Promoción de los Programas para el financiamiento a la vivienda, que ofrecen las instituciones del INFONAVIT, FOVISSTE, IPROVINAY, SEDATU, CONAVI, SOFOLES, SHF, entre otros.		X		Todos los financiamientos y apoyos que ofrecen las instituciones del INFONAVIT, FOVISSTE, IPROVINAY, SEDATU, CONAVI, SOFOLES, SHF, entre otros.	42	Reglas de operación de los programas que lleva cada institución.	Todos los que ofrecen las instituciones del INFONAVIT, FOVISSTE, IPROVINAY, SEDATU, CONAVI, SOFOLES, SHF, entre otros.	42	Reglas de operación de los programas que lleva cada institución.	
2-VC-O1E1.- Generar las condiciones para facilitar el acceso a la adquisición de vivienda digna y decorosa.		2-VC-O1E1.- Generar las condiciones para facilitar el acceso a la adquisición de vivienda digna y decorosa.	2-VC-O1E1.9 Promover el acceso a vivienda mediante esquemas de interacción con los desarrolladores de vivienda.	Vinculación institucional del INFONAVIT, FOVISSTE, IPROVINAY, SEDESOL, CONAVI, SOFOLES, SHF, entre otros; para promover el acceso a la vivienda, mediante otras alternativas de financiamiento.		X		Familias cuyo ingreso per cápita es menor o igual a la línea de pobreza urbana establecida por el CONEVAL en la página www.coneval.gob.mx. Para este cálculo se aproximará el ingreso a través de la Cédula de Información Socioeconómica que se deberá aplicar para obtener esta información.	5	Reglas de Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda Esta es tu Casa.(CONAVI-SHF).	Población de bajos ingresos con necesidades de vivienda.	5	Reglas de Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda Esta es tu Casa.(CONAVI-SHF).	
2-VC-O1E1.- Generar las condiciones para facilitar el acceso a la adquisición de vivienda digna y decorosa.		2-VC-O1E1.- Generar las condiciones para facilitar el acceso a la adquisición de vivienda digna y decorosa.	2-VC-O1E1.9 Promover el acceso a vivienda mediante esquemas de interacción con los desarrolladores de vivienda.	Difusión y promoción focalizada en el cumplimiento de las reglas de operación de los programas para la vivienda.		X		Las dependencias serán responsables de emitir las reglas de operación de los programas que inicien su operación en el ejercicio fiscal siguiente.	6	Reglas de operación de los programas que lleva cada Dependencia o Institución.	Las dependencias serán responsables de emitir las reglas de operación de los programas que inicien su operación en el ejercicio fiscal siguiente.	6	Reglas de operación de los programas que lleva cada Dependencia o Institución.	
2-VC-O1.- Incrementar la generación y mejoramiento de las viviendas como proceso que permita permanencia del crecimiento del valor patrimonial y calidad de vida de los trabajadores y familias.		2-VC-O1E2L1.- Crear políticas de atención a los segmentos de la población con los menores recursos, y acorde a su nivel de ingresos, vinculada con el ahorro y su modelo de familia.	2-VC-O1E2L1.- Diseñar e implementar programas de atención a la Población Vulnerable.	• El Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)				Destinar recursos del Fondo de Desastres Naturales en la atención de emergencias y desastres naturales, apoyando las acciones de esa materia y la recuperación de la población	En caso de que se presente un desastre natural	Reglas de operación FONDEN.	En caso de desastre, se levanta un inventario de viviendas afectadas ya que tiende a los municipios en general: que sean afectados por fenómenos meteorológicos (agua exceso o escases "tormentas, huracanes etc. Sequías, heladas etc.) o geológicos (terremotos, erupciones volcánicas, tsunamis, deslizamientos etc.)	En caso de que se presente un desastre natural		Reglas de operación FONDEN.

Clave y definición de Objetivo Específico	Clave y definición de la Estrategia	Clave y definición de la Línea de acción	Nombre de los programas institucionales, acciones y proyectos estratégicos	Programas Institucional	Acciones Estratégica	Proyectos estratégico	Población potencial				Población objetivo			
							Identificación (nombre o denominación)	Quantificación (Cantidad)	Fuente de información	Identificación (nombre o denominación)	Quantificación (Cantidad)	Fuente de información		
2-VG-O1.- Incrementar la generación de mejoras en las viviendas como proceso de permanencia y crecimiento del valor patrimonial y de los trabajadores nayaritas.	2-VG-O1E2L1.- la Crear políticas y Públicas que mejoran de las viviendas como proceso de permanencia y acorde a su nivel de ingresos, vinculada con la capacidad de ahorro y su modelo de familia.	2-VG-O1E2L1.- Diseñar e implementar programas de atención a Población vulnerable.	El programa de Prevención de Riesgos en los asentamientos humanos (PRAH)	X			Aquellos municipios en riesgo de desastres, ocasionados por fenómenos geológicos e hidrometeorológicos. Municipios con un índice de riesgo global alto y muy alto.	8	Reglas de Operación del Programa Prevención de Riesgos	Los Municipios susceptibles al efecto destructivo de fenómenos naturales, que reducen el impacto derivado de la ocurrencia de desastres.	8	Reglas de Operación del Programa Prevención de Riesgos		
2-VG-O1.- Incrementar la generación de mejoras en las viviendas como proceso de permanencia y crecimiento del valor patrimonial y de los trabajadores nayaritas.	2-VG-O1E2L1.- la Crear políticas y Públicas que mejoran de las viviendas como proceso de permanencia y acorde a su nivel de ingresos, vinculada con la capacidad de ahorro y su modelo de familia.	2-VG-O1E2L1.- Diseñar e implementar programas de atención a Población vulnerable.	Implementar y activar el Programa FONDEN, en los casos del efecto destructivo de fenómenos naturales, en los municipios susceptibles, para la recuperación de las zonas afectadas.	X			Destinar recursos del Fondo de Desastres Naturales en la atención de emergencias y desastres naturales, apoyando las acciones de esa materia y la recuperación de la población	En caso de que se presente un desastre natural	Reglas de operación FONDEN.	En caso de desastre, se levanta un inventario de viviendas afectadas ya que tiende a los municipios en general: que sean afectados por fenómenos meteorológicos (agua exceso o escasas "tormentas, huracanes etc.; Sequías, heladas etc.); o geológicos (terremotos, erupciones volcánicas, tsunamis, deslizamientos etc.)	En caso de que se presente un desastre natural	Reglas de operación FONDEN.		
2-VG-O1.- Incrementar la generación de mejoras en las viviendas como proceso de permanencia y crecimiento del valor patrimonial y de los trabajadores nayaritas.	2-VG-O1E2L1.- la Crear políticas y Públicas que mejoran de las viviendas como proceso de permanencia y acorde a su nivel de ingresos, vinculada con la capacidad de ahorro y su modelo de familia.	2-VG-O1E2L1.- Diseñar e implementar programas de atención a Población vulnerable.	Implementar el Programa PRAH, para atender a las personas que habitan en los municipios susceptibles al efecto destructivo de fenómenos hidrometeorológicos y geológicos	X			Aquellos municipios en riesgo de desastres, ocasionados por fenómenos geológicos e hidrometeorológicos. Municipios con un índice de riesgo global alto y muy alto.	8	Reglas de Operación del Programa Prevención de Riesgos	Los Municipios susceptibles al efecto destructivo de fenómenos naturales, que reducen el impacto derivado de la ocurrencia de desastres.	8	Reglas de Operación del Programa Prevención de Riesgos		

Clave y definición de Objetivo Específico	Clave y definición de la Estrategia	Clave y definición de la Línea de acción	Nombre de los programas institucionales, acciones y proyectos estratégicos	Programas Institucional	Acciones Estratégicas	Proyectos estratégicos	Población potencial			Población objetivo		
							Identificación (nombre o denominación)	Cuantificación (Cantidad)	Fuente de información	Identificación (nombre o denominación)	Cuantificación (Cantidad)	Fuente de información
2-VC-O1.- Incrementar la generación y mejoramiento de las viviendas como proceso de permanencia y crecimiento del valor patrimonial y calidad de vida de los trabajadores y familias nayaritas.	2-VC-O1E2L1.- Crear políticas y Públicas que atiendan a los segmentos de la población con menores recursos y acorde a su nivel de ingresos, valor patrimonial y vinculada con la capacidad de los trabajadores y ahorro y su modelo de familia.	2-VC-O1E2L1.- Diseñar e implementar programas de atención a la Población Vulnerable.	Construcción de obras de prevención y reubicación de vivienda.		x		Reubicación de pobladores en la localidad de Tepic, habitantes en zona de riesgo	119	Reglas de operación CONAVI, "Autoproducción"	Pobladores de la colonia las conchas, Tepic.	119	Reglas de operación CONAVI, "Autoproducción"
2-VC-O1.- Incrementar la generación y mejoramiento de las viviendas como proceso de permanencia y crecimiento del valor patrimonial y calidad de vida de los trabajadores y familias nayaritas.	2-VC-O1E2L1.- Crear políticas y Públicas que atiendan a los segmentos de la población con menores recursos y acorde a su nivel de ingresos, valor patrimonial y vinculada con la capacidad de los trabajadores y ahorro y su modelo de familia.	2-VC-O1E2L1.- Diseñar e implementar programas de atención a la Población Vulnerable.	Desarrollar campañas de sensibilización ciudadana, para orientar a los asentamientos humanos, para la prevención de del asentamiento en zonas de riesgo.		X		Para la ciudadanía que se encuentra asentada en zonas de riesgo.	8	Reglamento Interno del IPROVINAY	Para la ciudadanía que se encuentra asentada en zonas de riesgo.	8	Reglamento Interno del IPROVINAY
2-VC-O1.- Incrementar la generación y mejoramiento de las viviendas como proceso de permanencia y crecimiento del valor patrimonial y calidad de vida de los trabajadores y familias nayaritas.	2-VC-O1E2L1.- Crear políticas y Públicas que atiendan a los segmentos de la población con menores recursos y acorde a su nivel de ingresos, valor patrimonial y vinculada con la capacidad de los trabajadores y ahorro y su modelo de familia.	2-VC-O1E2L1.- Diseñar e implementar programas de atención a la Población Vulnerable.	Realizar Atlas Municipales de Riesgos, en congruencia con el Atlas Estatal de Riesgos y Vulnerabilidad.		x		Municipios mayores a 15 mil habitantes	3	Reglas de Operación del Programa Prevención de Riesgos	Los Municipios susceptibles al efecto destructivo de fenómenos naturales, que reducen el impacto derivado de la ocurrencia de desastres.	3	Reglas de Operación del Programa Prevención de Riesgos

Clave y definición de Objetivo Específico	Clave y definición de la Estrategia	Clave y definición de la Línea de acción	Nombre de los programas institucionales, acciones y proyectos estratégicos	Programas Institucional	Acciones Estratégica	Proyectos estratégico	Población potencial			Población objetivo		
							Identificación (nombre o denominación)	Cuantificación (Cantidad)	Fuente de información	Identificación (nombre o denominación)	Cuantificación (Cantidad)	Fuente de información
2-V-C-O1.- Incrementar la generación y mejoramiento de las viviendas como proceso de permanencia y crecimiento del patrimonio y valor de vida de los trabajadores y familias nayañitas.	2-V-C-O1E2L1.- la Crear políticas y Publicas que atiendan a los segmentos de la población que acorde a su nivel de ingresos, valor patrimonial y vinculación con la capacidad de ahorro y su modelo de familias de familia.	2-V-C-O1E2L1.- Diseñar e implementar programas de atención a la Población Vulnerable.	Actualizar los Planes de Desarrollo Urbano, el mantenimiento de la congruencia entre los Atlas Municipales de Riesgos, como con el Atlas Estatal de riesgos y Vulnerabilidad.			X	Considerar las zonas señaladas como zonas de riesgo no aptas para el desarrollo urbano.	6	Censo de población y vivienda 2010	Evitar asentamientos humanos en zonas de alto riesgo.	6	Censo de población y vivienda 2010
2-V-C-O1.- Incrementar la generación y mejoramiento de las viviendas como proceso de permanencia y crecimiento del patrimonio y valor de vida de los trabajadores y familias nayañitas.	2-V-C-O1E2L1.- la Crear políticas y Publicas que atiendan a los segmentos de la población que acorde a su nivel de ingresos, valor patrimonial y vinculación con la capacidad de ahorro y su modelo de familias de familia.	2-V-C-O1E2L1.- Diseñar e implementar programas de atención a la Población Vulnerable.	Continuar con la realización de las siguientes etapas de elaboración del Atlas de Riesgos y Vulnerabilidad.		X		Elaboración de las siguientes etapas del Atlas Estatal de Riesgo y Vulnerabilidad	3	Censo de población y vivienda 2010	Atlas Estatal de Riesgo y Vulnerabilidad	3	Censo de población y vivienda 2010
2-V-C-O1.- Incrementar la generación y mejoramiento de las viviendas como proceso de permanencia y crecimiento del patrimonio y valor de vida de los trabajadores y familias nayañitas.	2-V-C-O1E2.- la políticas Publicas que atiendan a los segmentos de la población que acorde a su nivel de ingresos, valor patrimonial y vinculación con la capacidad de ahorro y su modelo de familias de familia.	2-V-C-O1E2L2.- Mejoramiento de la vivienda.	Programa "Esta es Tu Casa" operado por CONAVI, y el Programa "Vivienda Rural" operado por FONHAPO		X		Los de mayor pobreza, los discapacitados, madres solteras, jefes de familia adultos mayores, hogares con integrantes hasta de 14 años.	8,356	Reglas de Operación del Programa Vivienda Digna, Vivienda Rural, Esta es Tu casa	Hogares mexicanos en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar	8,356	Reglas de Operación del Programa Vivienda Digna, Vivienda Rural, Esta es Tu casa

Clave y definición de Objetivo Específico	Clave y definición de la Estrategia	Clave y definición de la Línea de acción	Nombre de los programas institucionales, acciones y proyectos estratégicos	Programas Institucionales	Acciones Estratégicas	Proyectos estratégicos	Población potencial			Población objetivo		
							Identificación (nombre o denominación)	Cuantificación (Cantidad)	Fuente de información	Identificación (nombre o denominación)	Cuantificación (Cantidad)	Fuente de información
2-VC-O1.- Incrementar la generación y mejoramiento de las viviendas como proceso que permita permanencia y crecimiento del valor patrimonial y capacidad de los trabajadores y familias nayaritas.	2-VC-O1E2.- Crear políticas Públicas que atiendan a los segmentos de la población con menores recursos, acorde a su nivel de ingresos, y de ingresos, vinculada con la capacidad de ahorro y su modelo de familia.	2-VC-O1E2L2.- Mejoramiento de la vivienda.	Promover e informar sobre las diferentes modalidades de apoyos que ofrecen los programas en materia de vivienda, para consolidar o renovar las viviendas deterioradas física o funcionalmente.		X		Los de mayor pobreza, los discapacitados, madres solteras, jefes de familia adultos mayores, hogares con integrantes hasta de 14 años.	24	Reglas de Operación del Programa Vivienda Digna, Vivienda Rural, Esta es Tu casa	Hogares mexicanos en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar	24	Reglas de Operación del Programa Vivienda Digna, Vivienda Rural, Esta es Tu casa
2-VC-O1.- Incrementar la generación y mejoramiento de las viviendas como proceso que permita permanencia y crecimiento del valor patrimonial y capacidad de los trabajadores y familias nayaritas.	2-VC-O1E2.- Crear políticas Públicas que atiendan a los segmentos de la población con menores recursos, acorde a su nivel de ingresos, y de ingresos, vinculada con la capacidad de ahorro y su modelo de familia.	2-VC-O1E2L2.- Mejoramiento de la vivienda.	Otorgar apoyos de materiales de construcción a costos bajos para el mejoramiento a ampliación de la vivienda a través de la Ferretería de la Gente.		x		A toda aquella población de escasos recursos que no cuentan con una vivienda, o necesitan mejorar o ampliar su casa.	7,638	Reglamento Interno del IPROVINAY	Los que califiquen de acuerdo al CUIS (Cuestionario de Ingresos Socioeconómico)	7,638	Reglamento Interno del IPROVINAY
2-VC-O1.- Incrementar la generación y mejoramiento de las viviendas como proceso que permita permanencia y crecimiento del valor patrimonial y capacidad de los trabajadores y familias nayaritas.	2-VC-O1E2.- Crear políticas Públicas que atiendan a los segmentos de la población con menores recursos, acorde a su nivel de ingresos, y de ingresos, vinculada con la capacidad de ahorro y su modelo de familia.	2-VC-O1E2L3.- Implementar diversos prototipos de la de unidad básica de vivienda.	Programa "Cruzada contra el Hambre" operado por FONHAPO, con las modalidades de: vivienda. A través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y mediante el IPROVINAY, se ejecutara las acciones.				Hogares mexicanos en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar	1,414	Reglas de operación del Programa Cruzada contra el Hambre	Hogares mexicanos en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda que requieran mejorar sus condiciones habitacionales.	1,414	Reglas de operación del Programa Cruzada contra el Hambre

Clave y definición de Objetivo Específico	Clave y definición de la Estrategia	Clave y definición de la Línea de acción	Nombre de los programas institucionales, acciones y proyectos estratégicos	Programas Institucionales	Acciones Estratégicas	Proyectos estratégico	Población potencial			Población objetivo		
							Identificación (nombre o denominación)	Cuantificación (Cantidad)	Fuente de información	Identificación (nombre o denominación)	Cuantificación (Cantidad)	Fuente de información
2-VC-O1.- Incrementar la generación y mejoramiento de las viviendas como proceso que permita permanencia y crecimiento del patrimonio y capacidad de calidad de vida de los trabajadores y familias nayaritas.	2-VC-O1E2.- Crear políticas Públicas que atiendan a diversos segmentos de la población con menores recursos, la acorde a su nivel de ingresos, del vinculada con el valor patrimonial y capacidad de ahorro y su modelo de familia.	2-VC-O1E2L3.- Implementar diversos prototipos de vivienda básica	Programa de Atención a Zonas Prioritarias				Localidades ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria para áreas rurales y las localidades con muy alta y alta marginación en municipios de media marginación.	9,063	Reglas de operación del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP)	Ala población que vive en localidades rurales con muy alta y alta marginación y en municipios de media marginación.	9,063	Reglas de operación del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP)
2-VC-O2.- Dotar de servicios básicos a las viviendas de la población Nayarita.	2-VC-O2E1.- Ampliar y mantener la cobertura del servicio de agua potable y del alcantarillado a fin de garantizar que en todos los hogares nayaritas se reciba agua y servicio de calidad.	2-VC-O2E1L1.- Realizar acciones de encaminadas a generar una cultura del uso del agua	Programa de uso racional y eficiente del agua "Cultura del Agua"		X		Programa de Cultura del Agua, que se realiza en conjunto entre la Federación, a través de los Organismos de Cuenca y Direcciones Locales de la Comisión Nacional del Agua e Instancias Ejecutoras, representantes de los Gobiernos de las entidades federativas.	141	Reglas, o manual de operación del Programa	Programa de Cultura del Agua, que se realiza en conjunto entre la Federación, a través de los Organismos de Cuenca y Direcciones Locales de la Comisión Nacional del Agua e Instancias Ejecutoras, representantes de los Gobiernos de las entidades federativas.	141	Reglas, o manual de operación del Programa
2-VC-O2.- Dotar de servicios básicos a las viviendas de la población Nayarita.	2-VC-O2E1.- Ampliar y mantener la cobertura del servicio de agua potable y del alcantarillado a fin de garantizar que en todos los hogares nayaritas se reciba agua y servicio de calidad.	2-VC-O2E1L1.- Realizar acciones a generar una cultura del uso del agua	Programa Agua Limpia			X	Fomenta y apoya el desarrollo de acciones para ampliar la cobertura de desinfección del agua para consumo humano, mediante diversos procesos químicos, orgánicos u otros, en los sistemas de abastecimiento y distribución; la instalación, rehabilitación y mantenimiento de hipocloradores; el suministro y distribución eficiente de desinfectantes así como la capacitación de operadores	166	Reglas, o manual de operación del Programa	Fomenta y apoya el desarrollo de acciones para ampliar la cobertura de desinfección del agua para consumo humano, mediante diversos procesos químicos, orgánicos u otros, en los sistemas de abastecimiento y distribución; la instalación, rehabilitación y mantenimiento de hipocloradores; el suministro y distribución eficiente de desinfectantes así como la capacitación de operadores.	166	Reglas, o manual de operación del Programa

Clave y definición de Objetivo Específico	Clave y definición de la Estrategia	Clave y definición de la Línea de acción	Nombre de los programas institucionales, acciones y proyectos estratégicos	Programas Institucionales	Acciones Estratégicas	Proyectos Estratégicos	Población potencial			Población objetivo		
							Identificación (nombre o denominación)	Cuantificación (Cantidad)	Fuente de información	Identificación (nombre o denominación)	Cuantificación (Cantidad)	Fuente de información
2-VC-02.- Dotar de servicios básicos a las viviendas de la población Nayarita.	2-VC-O2E1.- Ampliar y mantener la cobertura del servicio de agua potable y del servicio de alcantarillado a fin de garantizar que en todos los hogares nayaritas se reciba agua y servicio de calidad.	2-VC-O2E1L1.- Realizar acciones de encaminadas a generar una cultura del uso del agua	Proporcionar orientación y capacitación a escolares, padres de familia, clubes de servicio y grupos de influencia social sobre el ahorro y uso adecuado del agua.		x		Orientar y capacitar a los escolares, y sus padres de familia, así como clubes de servicio y grupos de influencia sobre el ahorro y uso adecuado del agua.	65	Programa Operativo Anual	Escolares, y sus padres de familia, así como clubes de servicio y grupos de influencia.	65	Programa Operativo Anual
2-VC-02.- Dotar de servicios básicos a las viviendas de la población Nayarita.	2-VC-O2E1.- Ampliar y mantener la cobertura del servicio de agua potable y del servicio de alcantarillado a fin de garantizar que en todos los hogares nayaritas se reciba agua y servicio de calidad.	2-VC-O2E1L1.- Realizar acciones de encaminadas a generar una cultura del uso del agua	Dar a conocer los principales medios de contaminación que existen que es preciso evitar para lograr una Cultura de Agua.		X		Estado de Nayarit (1 084 979)	11	Programa Operativo Anual	Estado de Nayarit (1 084 979)	11	Programa Operativo Anual
2-VC-02.- Dotar de servicios básicos a las viviendas de la población Nayarita.	2-VC-O2E1.- Ampliar y mantener la cobertura del servicio de agua potable y del servicio de alcantarillado a fin de garantizar que en todos los hogares nayaritas se reciba agua y servicio de calidad.	2-VC-O2E1L1.- Realizar acciones de encaminadas a generar una cultura del uso del agua	Promover la participación de los escolares en programas de sensibilización y concientización a través de concursos, carteles y trípticos.		x		Escolares	23	Programa Operativo Anual	Escolares	23	Programa Operativo Anual

Clave y definición de Objetivo Específico	Clave y definición de la Estrategia	Clave y definición de la Línea de acción	Nombre de los programas institucionales, acciones y proyectos estratégicos	Programas Institucional	Acciones Estratégica	Proyectos estratégico	Población potencial			Población objetivo		
							Identificación (nombre o denominación)	Quantificación (Cantidad)	Fuente de información	Identificación (nombre o denominación)	Quantificación (Cantidad)	Fuente de información
2-V-C-O2.- Dotar de servicios básicos a las viviendas de la población Nayarita.	2-V-C-O2E1.- Ampliar y mantener la cobertura del servicio de agua potable y alcantarillado a fin de garantizar que en todos los hogares nayaritas se reciba agua y servicio de calidad.	2-V-C-O2E1L1.- Realizar acciones encaminadas a generar una cultura del uso del agua	Diseñar y producir material didáctico e informativo (rotafolio, encuaderno, manuales y videos, etc.), en apoyo a las campañas de concientización.				Estado de Nayarit (1 084 979)	10	Programa Operativo Anual	Estado de Nayarit (1 084 979)	10	Programa Operativo Anual
2-V-C-O2.- Dotar de servicios básicos a las viviendas de la población Nayarita.	2-V-C-O2E1.- Ampliar y mantener la cobertura del servicio de agua potable y alcantarillado a fin de garantizar que en todos los hogares nayaritas se reciba agua y servicio de calidad.	2-V-C-O2E1L1.- Realizar acciones encaminadas a generar una cultura del uso del agua	Concejar con directivos y administradores de edificios públicos y privados así como del sector industrial el uso eficiente del agua.		X		Directivos y administradores de edificios públicos y privados	7	Programa Operativo Anual	Directivos y administradores de edificios públicos y privados	7	Programa Operativo Anual
2-V-C-O2.- Dotar de servicios básicos a las viviendas de la población Nayarita.	2-V-C-O2E1.- Ampliar y mantener la cobertura del servicio de agua potable y alcantarillado a fin de garantizar que en todos los hogares nayaritas se reciba agua y servicio de calidad.	2-V-C-O2E1L1.- Realizar acciones encaminadas a generar una cultura del uso del agua	Participar en los H. Ayuntamiento en eventos de difusión sobre las tarifas establecidas del agua, así como el uso adecuado y ahorro del agua.		X		H. Ayuntamientos	13	Programa Operativo Anual	H. Ayuntamientos municipales	13	Programa Operativo Anual

Clave y definición de Objetivo Específico	Clave y definición de la Estrategia	Clave y definición de la Línea de acción	Nombre de los programas institucionales, acciones y proyectos estratégicos	Programas Institucional	Acciones Estratégicas	Proyectos estratégico	Población potencial		Población objetivo		Fuente de información	
							Identificación (nombre o denominación)	Cuantificación (Cantidad)	Identificación (nombre o denominación)	Cuantificación (Cantidad)		
2-VC-O2.- Dotar de servicios básicos a las viviendas de la población Nayarita.	2-VC-O2E1.- Ampliar y mantener la cobertura del servicio de agua potable y del uso del agua alcantarillado a fin de garantizar que en todos los hogares nayaritas se reciba agua y servicio de calidad.	2-VC-O2E1L1.- Realizar acciones encaminadas a generar una cultura del uso del agua	Coadyuvar en los Organismos Operadores en proyectos para disminuir las fugas de los sistemas.		x		Organismos operadores	15	Organismos operadores	15	Programa Operativo Anual	Programa Operativo Anual
2-VC-O2.- Dotar de servicios básicos a las viviendas de la población Nayarita.	2-VC-O2E1.- Ampliar y mantener la cobertura del servicio de agua potable y del uso del agua alcantarillado a fin de garantizar que en todos los hogares nayaritas se reciba agua y servicio de calidad.	2-VC-O2E1L1.- Realizar acciones encaminadas a generar una cultura del uso del agua	Elaborar un boletín para su difusión en los medios de comunicación sintetizando las actividades que se realizan en el Sistema Estatal de Agua Potable y Alcantarillado.		x		A la Poblacion en general	2	A la Poblacion en general	2	Programa Operativo Anual	Programa Operativo Anual
2-VC-O2.- Dotar de servicios básicos a las viviendas de la población Nayarita.	2-VC-O2E1.- Ampliar y mantener la cobertura del servicio de agua potable y del uso del agua alcantarillado a fin de garantizar que en todos los hogares nayaritas se reciba agua y servicio de calidad.	2-VC-O2E1L1.- Realizar acciones encaminadas a generar una cultura del uso del agua	Convenir con los medios de comunicación y difusión disponibles por el Gobierno del Estado los arreglos necesarios para la difusión de la información que se genere en el Sistema Estatal de Agua Potable y Alcantarillado.		x		A la Poblacion en general	2	A la Poblacion en general	2	Programa Operativo Anual	Programa Operativo Anual

Clave y definición de Objetivo Específico	Clave y definición de la Estrategia	Clave y definición de la Línea de acción	Nombre de los programas institucionales, acciones y proyectos estratégicos	Programas Institucional	Acciones Estratégica	Proyectos estratégico	Población potencial		Población objetivo			
							Identificación (nombre o denominación)	Cuantificación (Cantidad)	Identificación (nombre o denominación)	Cuantificación (Cantidad)	Fuente de información	
2-VC-O2.- Dotar de los servicios básicos a las viviendas de la población Nayarita.	2-VC-O2E1.- Ampliar y mantener la cobertura de agua potable y del servicio de alcantarillado a fin de garantizar que en todos los hogares nayaritas se reciba agua y servicio de calidad.	2-VC-O2E1L1.- Realizar acciones encaminadas a generar una cultura del uso del agua	Elaborar folletos e instructivos en los que se indiquen las mejores maneras de tratar el agua que se emplea en la elaboración de alimentos y en el consumo humano y animal.		X		A la Población en general	2	Programa Operativo Anual	A la Población en general	2	Programa Operativo Anual
2-VC-O2.- Dotar de los servicios básicos a las viviendas de la población Nayarita.	2-VC-O2E1.- Ampliar y mantener la cobertura de agua potable y del servicio de alcantarillado a fin de garantizar que en todos los hogares nayaritas se reciba agua y servicio de calidad.	2-VC-O2E1L1.- Realizar acciones encaminadas a generar una cultura del uso del agua	Divulgar los folletos elaborados y preparar una estructura para que la difusión se realice por las mejores vías.		X		Estado de Nayarit (1 084 979)	1	Programa Operativo Anual	Estado de Nayarit (1 084 979)	1	Programa Operativo Anual
2-VC-O2.- Dotar de los servicios básicos a las viviendas de la población Nayarita.	2-VC-O2E1.- Ampliar y mantener la cobertura de agua potable y del servicio de alcantarillado a fin de garantizar que en todos los hogares nayaritas se reciba agua y servicio de calidad.	2-VC-O2E1L1.- Realizar acciones encaminadas a generar una cultura del uso del agua	Dar a conocer a la población en especial, las acciones que se realizan para el saneamiento de las aguas que se suministra a través del Sistema Estatal de Agua Potable y Alcantarillado		X		Estado de Nayarit (1 084 979)	1	Programa Operativo Anual	Estado de Nayarit (1 084 979)	1	Programa Operativo Anual
2-VC-O2.- Dotar de los servicios básicos a las viviendas de la población Nayarita.	2-VC-O2E1.- Ampliar y mantener la cobertura de agua potable y del servicio de alcantarillado a fin de garantizar que en todos los hogares nayaritas se reciba agua y servicio de calidad.	2-VC-O2E1L1.- Realizar acciones encaminadas a generar una cultura del uso del agua	Promover el incremento de la calidad del agua al que se suministra por los organismos operadores de materia en desinfección.		X		Estado de Nayarit (1 084 979)	150	Programa Operativo Anual	Estado de Nayarit (1 084 979)	150	Programa Operativo Anual

Clave y definición de Objetivo Específico	Clave y definición de la Estrategia	Clave y definición de la Línea de acción	Nombre de los programas institucionales, acciones y proyectos estratégicos	Programas Institucionales	Acciones Estratégicas	Proyectos estratégicos	Población potencial		Población objetivo		
							Identificación (nombre o denominación)	Cuantificación (Cantidad)	Identificación (nombre o denominación)	Cuantificación (Cantidad)	Fuente de información
2-VC-O2.- Dotar de servicios básicos a las viviendas de la población Nayarita.	2-VC-O2E1.- Ampliar y mantener el servicio de agua potable y de alcantarillado a fin de garantizar que en todos los hogares nayaritas se reciba agua y servicio de calidad.	2-VC-O2E1L2.- Promover el incremento de la calidad del agua potable y del servicio de alcantarillado a fin de garantizar que en todos los hogares nayaritas se reciba agua y servicio de calidad.	Prossapay: programa para la construcción y rehabilitación de sistemas de agua potable y saneamiento en zonas rurales	X			Localidades igual o menores a 2,500 habitantes, del país con la participación comunitaria organizada.	29	Localidades igual o menores a 2,500 habitantes, del país con la participación comunitaria organizada.	29	Reglas de operación del programa
2-VC-O2.- Dotar de servicios básicos a las viviendas de la población Nayarita.	2-VC-O2E1.- Ampliar y mantener el servicio de agua potable y de alcantarillado a fin de garantizar que en todos los hogares nayaritas se reciba agua y servicio de calidad.	2-VC-O2E1L2.- Promover el incremento de la calidad del agua potable y del servicio de alcantarillado a fin de garantizar que en todos los hogares nayaritas se reciba agua y servicio de calidad.	Apazc: programa de agua potable, alcantarillado y saneamiento en zonas urbanas.	X			Centros de población mayores a 2,500 habitantes.	40	Centros de población mayores a 2,500 habitantes.	40	Reglas de operación del programa
2-VC-O2.- Dotar de servicios básicos a las viviendas de la población Nayarita.	2-VC-O2E1.- Ampliar y mantener el servicio de agua potable y de alcantarillado a fin de garantizar que en todos los hogares nayaritas se reciba agua y servicio de calidad.	2-VC-O2E1L2.- Promover el incremento de la calidad del agua potable y del servicio de alcantarillado a fin de garantizar que en todos los hogares nayaritas se reciba agua y servicio de calidad.	Probar: programa de tratamiento de aguas residuales. Este programa se utiliza solamente para ampliar, rehabilitar y construir las plantas de tratamiento.	X			Este Programa fortalece las acciones de saneamiento mediante el tratamiento de mayores volúmenes de aguas residuales municipales y está dirigido a las localidades del país, con el propósito de reducir, prevenir y/o controlar la contaminación de los cuerpos de agua nacionales y apoyar a los Organismos Operadores en el cumplimiento de la normatividad vigente; además, con el programa se contribuye a mejorar las condiciones ambientales y ecológicas de los cuerpos de agua.	14	Este Programa fortalece las acciones de saneamiento mediante el tratamiento de mayores volúmenes de aguas residuales municipales y está dirigido a las localidades del país, con el propósito de reducir, prevenir y/o controlar la contaminación de los cuerpos de agua nacionales y apoyar a los Organismos Operadores en el cumplimiento de la normatividad vigente; además, con el programa se contribuye a mejorar las condiciones ambientales y ecológicas de los cuerpos de agua.	14	Reglas de operación del programa
2-VC-O2.- Dotar de servicios básicos a las viviendas de la población Nayarita.	2-VC-O2E2.- Ampliar y mejorar la cobertura de la electrificación.	2-VC-O2E2L1.- Instalar la infraestructura para dotar de energía eléctrica a las poblaciones y requerir.	Propuesta de Programa de Electrificación 2013 (susceptible a autorización de recursos)			X	Población rural del Estado de Nayarit.	4,634	Población de poblados rurales de Nayarit.	4,634	Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI

Clave y definición de Objetivo Específico	Clave y definición de la Estrategia	Clave y definición de la Línea de acción	Nombre de los programas institucionales, acciones y proyectos estratégicos	Programas Institucional	Acciones Estratégica	Proyectos estratégico	Población potencial			Población objetivo		
							Identificación (nombre o denominación)	Quantificación (Cantidad)	Fuente de información	Identificación (nombre o denominación)	Quantificación (Cantidad)	Fuente de información
2-V-C-O2.- Dotar de servicios básicos a las viviendas de la población Nayarita.	2-V-C-O2E2.- Ampliar y mejorar la cobertura de la electrificación.	2-V-C-O2E2L1.- Instalar la infraestructura para dotar de energía eléctrica a poblaciones que requieran.	Propuesta de Electrificación Rurales y Colonias Populares (susceptible a la autorización de recursos y formalización de convenio con Gobierno de Estado)			x	Población rural y colonias populares del Estado de Nayarit	1,256	Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI	Población de poblados rurales y colonias populares de Nayarit.	1,256	Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados del Cuestionario Ampliado. INEGI
3-CD-01 Implementar programas de sostenibilidad hídrica que atiendan necesidades en saneamiento.	3-CD-01E1 Realizar acciones encaminadas al uso racional de agua y generar recursos para la construcción, operación, distribución y expansión de la infraestructura hídrica con claros criterios de sostenibilidad basados en una gestión integral y su uso eficiente.	3-CD-01E1L1 Fortalecer la infraestructura hídrica cuidando el equilibrio entre	Gerencia Operativa de la Comisión de Cuencas de la Laguna de Santa María		x		Pobladores del municipio de Santa María del Oro	2	Programa de Operativo Anual	Pobladores del municipio de Santa María del Oro	2	Programa de Operativo Anual
3-CD-01 Implementar programas de sostenibilidad hídrica que atiendan necesidades en saneamiento.	3-CD-01E1 Realizar acciones encaminadas al uso racional de agua y generar recursos para la construcción, operación, distribución y expansión de la infraestructura hídrica con claros criterios de sostenibilidad basados en una gestión integral y su uso eficiente.	3-CD-01E1L1 Fortalecer la infraestructura hídrica cuidando el equilibrio entre	Gerencia Operativa de la Comisión de Cuencas del Río Molcloya.		x		Población de San Leonel, La labor, Xalisco y Tepic	2	Programa de Operativo Anual	Población de San Leonel, La labor, Xalisco y Tepic	2	Programa de Operativo Anual

Clave y definición de Objetivo Específico	Clave y definición de la Estrategia	Clave y definición de la Línea de acción	Nombre de los programas institucionales, acciones y proyectos estratégicos	Programas Institucional	Acciones Estratégica	Proyectos	Población potencial			Población objetivo		
							Identificación (nombre o denominación)	Cuantificación (Cantidad)	Fuente de información	Identificación (nombre o denominación)	Cuantificación (Cantidad)	Fuente de información
3-CD-01 Implementar programas de sustentabilidad hídrica que atiendan la complejidad de las necesidades en abasto y saneamiento.	3-CD-01E1 Realizar acciones encaminadas al uso racional del agua y generar recursos para la construcción, mantenimiento, operación, distribución y expansión de la infraestructura hídrica con claros criterios de sustentabilidad basados en una gestión integral y su uso eficiente.	3-CD-01E1L1 Fortalecer la infraestructura hídrica cuidando el equilibrio entre las cuencas.	Tener un mejor manejo integral de las cuencas hidrográficas con la finalidad de mantenerlas en equilibrio ecológico hídrico.		x		Identificación (nombre o denominación)	Cuantificación (Cantidad)	Fuente de información	Identificación (nombre o denominación)	Cuantificación (Cantidad)	Fuente de información
3-CD-01 Implementar programas de sustentabilidad hídrica que atiendan la complejidad de las necesidades en abasto y saneamiento.	3-CD-01E1 Realizar acciones encaminadas al uso racional del agua y generar recursos para la construcción, mantenimiento, operación, distribución y expansión de la infraestructura hídrica con claros criterios de sustentabilidad basados en una gestión integral y su uso eficiente.	3-CD-01E1L1 Fortalecer la infraestructura hídrica cuidando el equilibrio entre las cuencas.	Llevar a cabo la caracterización hidroclimatológicas de la cuenca de Santa María del Oro.		x		Identificación (nombre o denominación)	Cuantificación (Cantidad)	Fuente de información	Identificación (nombre o denominación)	Cuantificación (Cantidad)	Fuente de información
3-CD-01 Implementar programas de sustentabilidad hídrica que atiendan la complejidad de las necesidades en abasto y saneamiento.	3-CD-01E1 Realizar acciones encaminadas al uso racional del agua y generar recursos para la construcción, mantenimiento, operación, distribución y expansión de la infraestructura hídrica con claros criterios de sustentabilidad basados en una gestión integral y su uso eficiente.	3-CD-01E1L1 Fortalecer la infraestructura hídrica cuidando el equilibrio entre las cuencas.	Realizar un diagnóstico de la Situación actual de los servicios públicos disponibles y diferentes aspectos de la cuenca de la laguna de Santa María del Oro.		x		Identificación (nombre o denominación)	Cuantificación (Cantidad)	Fuente de información	Identificación (nombre o denominación)	Cuantificación (Cantidad)	Fuente de información

Clave y definición de Objetivo Específico	Clave y definición de la Estrategia	Clave y definición de la Línea de acción	Nombre de los programas institucionales, acciones y proyectos estratégicos	Programas Institucional	Acciones Estratégica	Proyectos estratégico	Población potencial			Población objetivo		
							Identificación (nombre o denominación)	Cuantificación (Cantidad)	Fuente de información	Identificación (nombre o denominación)	Cuantificación (Cantidad)	Fuente de información
3-CD-01 Implementar programas de sustentabilidad hidrica que atiendan complejidad de las necesidades abasto saneamiento.	3-CD-01E1 Realizar acciones encaminadas al uso racional del agua y generar recursos para la operación, y distribución de la infraestructura hidrica con criterios de sustentabilidad basados en una gestión integral y su uso eficiente.	3-CD-01E1 Incrementar y hacer eficiente las obras de saneamiento de la línea de acción.	L2 Rehabilitar los tipos de Sistema de Saneamiento en los Municipios.	Programas de Saneamiento	x		Estado de Nayarit (1 084 979)	7	Programa de Operativo Anual	Población del Estado	7	Programa de Operativo Anual
3-CD-01 Implementar programas de sustentabilidad hidrica que atiendan complejidad de las necesidades abasto saneamiento.	3-CD-01E1 Realizar acciones encaminadas al uso racional del agua y generar recursos para la operación, y distribución de la infraestructura hidrica con criterios de sustentabilidad basados en una gestión integral y su uso eficiente.	3-CD-01E1 Incrementar y hacer eficiente las obras de saneamiento de la línea de acción.	L2 Capacitar al personal para un mejor funcionamiento de los tipos de sistema de saneamiento.		x		Estado de Nayarit (1 084 979)	15	Programa de Operativo Anual	Población del Estado	15	Programa de Operativo Anual
3-CD-01 Implementar programas de sustentabilidad hidrica que atiendan complejidad de las necesidades abasto saneamiento.	3-CD-01E1 Realizar acciones encaminadas al uso racional del agua y generar recursos para la operación, y distribución de la infraestructura hidrica con criterios de sustentabilidad basados en una gestión integral y su uso eficiente.	3-CD-01E1 Incrementar y hacer eficiente las obras de saneamiento de la línea de acción.	L2 Construcción de planta y de tratamiento de agua residual (La Peña de Jaltemba)		x		Pobladores de la Peña de Jaltemba	2	Programa de Operativo Anual	obladores de la Peña de Jaltemba	2	Programa de Operativo Anual

Clave y definición de Objetivo Específico	Clave y definición de la Estrategia	Clave y definición de la Línea de acción	Nombre de los programas institucionales, acciones y proyectos estratégicos	Programas Institucionales	Acciones Estratégicas	Proyectos estratégicos	Población potencial		Población objetivo		Fuente de información
							Identificación (nombre o denominación)	Cuantificación (Cantidad)	Identificación (nombre o denominación)	Cuantificación (Cantidad)	
3-CD-01 Implementar programas de sustentabilidad hídrica que atiendan la complejidad de las necesidades en abasto y saneamiento.	3-CD-01E1 Realizar acciones encaminadas al uso racional del agua y generar recursos para la construcción, mantenimiento, operación, distribución y expansión de la infraestructura hídrica con claros criterios de sustentabilidad basados en una gestión integral y su uso eficiente.	3-CD-01E1 Incrementar el uso racional de las obras de saneamiento de agua.	Construcción de planta y de tratamiento de agua residual (Mesa del Nayar)		x		Pobladores de la Localidad de la mesa del Nayar	2	Pobladores de la Localidad de la mesa del Nayar	2	Programa de Operativo Anual
3-CD-01 Implementar programas de sustentabilidad hídrica que atiendan la complejidad de las necesidades en abasto y saneamiento.	3-CD-01E1 Realizar acciones encaminadas al uso racional del agua y generar recursos para la construcción, mantenimiento, operación, distribución y expansión de la infraestructura hídrica con claros criterios de sustentabilidad basados en una gestión integral y su uso eficiente.	3-CD-01E1 Incrementar el uso racional de las obras de saneamiento de agua.	Construcción de planta y de tratamiento de agua residual (Ixtilán del Río)		x		Pobladores del municipio de Ixtilán del Río	2	Pobladores del municipio de Ixtilán del Río	2	Programa de Operativo Anual
3-CD-01 Implementar programas de sustentabilidad hídrica que atiendan la complejidad de las necesidades en abasto y saneamiento.	3-CD-01E1 Realizar acciones encaminadas al uso racional del agua y generar recursos para la construcción, mantenimiento, operación, distribución y expansión de la infraestructura hídrica con claros criterios de sustentabilidad basados en una gestión integral y su uso eficiente.	3-CD-01E1 Mejorar la coordinación entre los tres niveles de gobierno para potencializar los resultados de las acciones.	Mantener la comunicación con los Ayuntamientos y sus Organismos Operadores, en relación a la ejecución de las acciones en materia de agua potable, saneamiento y alcantarillado.		x		Estado de Nayarit (1 084 979)	2	Estado de Nayarit (1 084 979)	2	Programa de Operativo Anual

Clave y definición de Objetivo Específico	Clave y definición de la Estrategia	Clave y definición de la Línea de acción	Nombre de los programas institucionales, acciones y proyectos estratégicos	Programas Institucional	Acciones Estratégica	Proyectos estratégico	Población potencial		Población objetivo			
							Identificación (nombre o denominación)	Quantificación (Cantidad)	Fuente de Información	Identificación (nombre o denominación)	Quantificación (Cantidad)	Fuente de Información
3-CD-01 Implementar programas de sustentabilidad hidrica que atiendan la complejidad de las necesidades en saneamiento.	3-CD-01E1 Realizar acciones encaminadas al uso racional del agua y generar recursos para el mantenimiento, operación, distribución y expansión de la infraestructura hidrica con claros criterios de sustentabilidad basados en una gestión integral y su uso eficiente.	3-CD-01E1 Mejorar la coordinación entre los tres niveles de gobierno para potencializar los resultados de las acciones.	L3 Realizar el proceso para la adecuación o la adopción de los documentos que la Comisión Estatal estime necesario aplicar en los distintos programas que tiene contemplado realizar.		X		Estado de Nayarit (1 084 979)	2	Programa de Operativo Anual	Estado de Nayarit (1 084 979)	2	Programa de Operativo Anual
3-CD-01 Implementar programas de sustentabilidad hidrica que atiendan la complejidad de las necesidades en saneamiento.	3-CD-01E1 Realizar acciones encaminadas al uso racional del agua y generar recursos para el mantenimiento, operación, distribución y expansión de la infraestructura hidrica con claros criterios de sustentabilidad basados en una gestión integral y su uso eficiente.	3-CD-01E1 Mejorar la coordinación entre los tres niveles de gobierno para potencializar los resultados de las acciones.	L3 Se difundirán las normas y especificación relacionadas con el proceso normativo en la instalación, construcción y operación de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.		X		Estado de Nayarit (1 084 979)	2	Programa de Operativo Anual	Estado de Nayarit (1 084 979)	2	Programa de Operativo Anual
3-CD-03 Propiciar el ordenamiento territorial que permita el desarrollo urbano y del uso del suelo del territorio.	3-CD-03E1 Fortalecer los mecanismos y acciones que orienten la planeación del desarrollo urbano.	3-CD-03E1L1 Actualizar el Plan Estatal de Desarrollo Urbano y establecer los lineamientos asentados a nivel nacional en materia de Desarrollo Urbano aplicables a nivel estatal. (Línea de acción ampliada por el subcomité de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, con respecto a la línea de acción del PED 2011-2017).	Elaboración de la actualización del Plan Estatal de Desarrollo Urbano.		X		Estado de Nayarit (1 084 979)	1	Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI	Estado de Nayarit (1 084 979)	1	Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI

Clave y definición de Objetivo Específico	Clave y definición de la Estrategia	Clave y definición de la Línea de acción	Nombre de los programas institucionales, acciones y proyectos estratégicos	Programas Institucionales	Acciones	Estrategia	Proyectos estratégicos	Población potencial			Población objetivo		
								Identificación (nombre o denominación)	Cuantificación (Cantidad)	Fuente de información	Identificación (nombre o denominación)	Cuantificación (Cantidad)	Fuente de información
3-CD-03 Propiciar el ordenamiento territorial que permita el desarrollo urbano y orienten del uso del suelo del territorio.	3-CD-03E1 Fortalecer los mecanismos que las acciones de desarrollo urbano y orienten del uso del suelo del territorio.	3-CD-03E1L1 Actualizar el Plan Estatal de Desarrollo Urbano y establecer los lineamientos asentados a nivel nacional en materia de Desarrollo Urbano aplicables a nivel estatal. (Línea de acción ampliada por el subcomité de Vivienda Urbano y Territorial, con respecto a la línea de acción del PED 2011-2017).	Elaboración del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial				x	Estado de Nayarit (1 084 979)	1	Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI	Estado de Nayarit (1 084 979)	1	Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI
Establecer los límites de crecimiento urbano de los centros de población de mayor crecimiento, así como delimitar los vacíos urbanos susceptibles a urbanizar a corto plazo.	Establecer los límites de crecimiento urbano de los centros de población de mayor crecimiento, así como delimitar los vacíos urbanos susceptibles a urbanizar a corto plazo.	Establecer los límites de crecimiento urbano de los centros de población de mayor crecimiento, así como delimitar los vacíos urbanos susceptibles a urbanizar a corto plazo.	Elaboración de términos de referencia para la elaboración de Planes de Desarrollo Urbano, con la congruencia política nacional en materia de Desarrollo Urbano.		x			Estado de Nayarit (1 084 979)	9	Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI	Estado de Nayarit (1 084 979)	9	Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI
3-CD-03 Propiciar el ordenamiento territorial que permita el desarrollo urbano y orienten del uso del suelo del territorio.	3-CD-03E1 Fortalecer los mecanismos que las acciones de desarrollo urbano y orienten del uso del suelo del territorio.	3-CD-03E1L1 Actualizar el Plan Estatal de Desarrollo Urbano y establecer los lineamientos asentados a nivel nacional en materia de Desarrollo Urbano aplicables a nivel estatal. (Línea de acción ampliada por el subcomité de Vivienda Urbano y Territorial, con respecto a la línea de acción del PED 2011-2017).	Establecer los límites de crecimiento urbano de los centros de población de mayor crecimiento, así como delimitar los vacíos urbanos susceptibles a urbanizar a corto plazo.		x			Municipios de San Blas, Tepic, Compostela, Bahía de Banderas y Santiago	7	Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI	Municipios de San Blas, Tepic, Compostela, Bahía de Banderas y Santiago	7	Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI

Clave y definición de Objetivo Específico	Clave y definición de la Estrategia	Clave y definición de la Línea de acción	Nombre de los programas institucionales, proyectos estratégicos	Programas Institucional	Acciones Estratégica	Proyectos estratégico	Población potencial		Población objetivo			
							Identificación (nombre o denominación)	Cuantificación (Cantidad)	Identificación (nombre o denominación)	Cuantificación (Cantidad)	Fuente de Información	
3-CD-03 Propiciar el ordenamiento territorial que permita desarrollo urbano y orienten del uso del suelo del territorio.	3-CD-03E1 Fortalecer los mecanismos que las acciones de planeación del desarrollo urbano.	3-CD-03E112 Actualizar la legislación vigente en congruencia del desarrollo urbano.	Actualización del marco normativo a nivel estatal con los establecimientos en la nueva política nacional.		x		Estado de Nayarit (1 084 979)	6	Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI	Estado de Nayarit (1 084 979)	6	Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI
3-CD-03 Propiciar el ordenamiento territorial que permita desarrollo urbano y orienten del uso del suelo del territorio.	3-CD-03E1 Fortalecer los mecanismos que las acciones de planeación del desarrollo urbano.	3-CD-03E112 Actualizar la legislación vigente en congruencia del desarrollo urbano.	Modificación a la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano para el Estado de Nayarit.			x	Estado de Nayarit (1 084 979)	1	Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI	Estado de Nayarit (1 084 979)	1	Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI
3-CD-03 Propiciar el ordenamiento territorial que permita desarrollo urbano y orienten del uso del suelo del territorio.	3-CD-03E1 Fortalecer los mecanismos que las acciones de planeación del desarrollo urbano.	3-CD-03E112 Actualizar la legislación vigente en congruencia del desarrollo urbano.	Actualización del Reglamento de Zonificación del Municipio de Tepic			x	Municipio de Tepic	1	Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI	Municipio de Tepic	1	Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI
3-CD-03 Propiciar el ordenamiento territorial que permita desarrollo urbano y orienten del uso del suelo del territorio.	3-CD-03E1 Fortalecer los mecanismos que las acciones de planeación del desarrollo urbano.	3-CD-03E113 Actualizar los planes de desarrollo urbano con el Plan Estatal de Desarrollo Urbano y la política nacional en materia de desarrollo urbano (municipal, centros de población y zonas conurbadas). (Línea de acción ampliada por el subcomité de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, con respecto a la línea de acción del PED 2011-2017).	Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Acaponeta.				Estado de Nayarit (1 084 979)	1	Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI	Estado de Nayarit (1 084 979)	1	Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI
3-CD-03 Propiciar el ordenamiento territorial que permita desarrollo urbano y orienten del uso del suelo del territorio.	3-CD-03E1 Fortalecer los mecanismos que las acciones de planeación del desarrollo urbano.	3-CD-03E113 Actualizar los planes de desarrollo urbano con el Plan Estatal de Desarrollo Urbano y la política nacional en materia de desarrollo urbano (municipal, centros de población y zonas conurbadas). (Línea de acción ampliada por el subcomité de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, con respecto a la línea de acción del PED 2011-2017).	Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Acaponeta.			x	Municipio de Acaponeta (36 572)	1	Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI	Municipio de Acaponeta (36 572)	1	Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI

Clave y definición de Objetivo Específico	Clave y definición de la Estrategia	Clave y definición de la Línea de acción	Nombre de los programas institucionales, acciones y proyectos estratégicos	Programas Institucionales	Acciones Estratégicas	Proyectos estratégicos	Población potencial			Población objetivo		
							Identificación (nombre o denominación)	Cuantificación (Cantidad)	Fuente de información	Identificación (nombre o denominación)	Cuantificación (Cantidad)	Fuente de información
3-CD-03 Propiciar el ordenamiento territorial que permita el desarrollo urbano y orienten el uso del suelo del territorio.	3-CD-03E1 Fortalecer los mecanismos que permitan el desarrollo urbano y orienten el uso del suelo del territorio.	3-CD-03E1L3 Actualizar y elaborar los planes de desarrollo urbano congruentes con el Plan Estatal de Desarrollo Urbano y la política nacional en materia de desarrollo urbano (municipal, centros de población y zonas conurbadas). (Línea de acción ampliada por el subcomité de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, con respecto a la línea de acción del PED 2011-2017).	Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tuxpan.			x	Municipio de Tuxpan (30 030)	1	Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI	Municipio de Tuxpan (30 030)	1	Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI
3-CD-03 Propiciar el ordenamiento territorial que permita el desarrollo urbano y orienten el uso del suelo del territorio.	3-CD-03E1 Fortalecer los mecanismos que permitan el desarrollo urbano y orienten el uso del suelo del territorio.	3-CD-03E1L3 Actualizar y elaborar los planes de desarrollo urbano congruentes con el Plan Estatal de Desarrollo Urbano y la política nacional en materia de desarrollo urbano (municipal, centros de población y zonas conurbadas). (Línea de acción ampliada por el subcomité de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, con respecto a la línea de acción del PED 2011-2017).	Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Santiago.			x	Municipio de Santiago (93 074)	1	Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI	Municipio de Santiago (93 074)	1	Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI

Clave y definición de la Estrategia	Clave y definición de la Línea de acción	Nombre de los Programas Institucionales, acciones y proyectos estratégicos	Programas Institucional	Acciones Estratégica	Proyectos estratégico	Población potencial				Población objetivo			
						Identificación (nombre o denominación)	Cuantificación (Cantidad)	Fuente de Información	Identificación (nombre o denominación)	Cuantificación (Cantidad)	Fuente de Información		
3-CD-03E1 Fortalecer los mecanismos y acciones que orienten la planeación del desarrollo urbano.	3-CD-03E1L3 Actualizar y elaborar los planes de desarrollo urbano con el Plan Estatal de Desarrollo Urbano y la política nacional en materia de desarrollo urbano (municipal, centros de población y zonas conurbadas). (Línea de acción ampliada por el subcomité de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, con respecto a la línea de acción del PED 2011-2017).	Actualización del Plan de Ordenamiento Territorial de la Zona Conurbada Tepic-Xalisco			x	Municipios de Tepic y Xalisco (429 351)	6	Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI	Municipios de Tepic y Xalisco (429 351)	6	Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI		
3-CD-03E2 Inducir el desarrollo urbano en el Estado para evitar el crecimiento anárquico de sus localidades.	3-CD-03E2L1 Orientar el desarrollo urbano a través de la actualización y elaboración de los planes y programas.	Capacitación de Ayuntamientos, al inicio de cada administración.		x		Estado de Nayarit (1 084 979)	1	Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI	Estado de Nayarit (1 084 979)	1	Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI		
3-CD-03E2 Inducir el desarrollo urbano en el Estado para evitar el crecimiento anárquico de sus localidades.	3-CD-03E2L2 Mejorar el desarrollo urbano mediante el fortalecimiento institucional.	Promover una mayor coordinación entre los tres órdenes de Gobierno vinculados con el Sector Vivienda.		x		Estado de Nayarit (1 084 979)	16	Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano para el Estado de Nayarit	Estado de Nayarit (1 084 979)	16	Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano para el Estado de Nayarit		
3-CD-03E2 Inducir el desarrollo urbano en el Estado para evitar el crecimiento anárquico de sus localidades.	3-CD-03E2L2 Mejorar el desarrollo urbano mediante el fortalecimiento institucional.	Integrar un Comité de Suelo para vivienda dependiente del COEFOVI.		x		Estado de Nayarit (1 084 979)	16	Reglamento Interno del COEFOVI	Estado de Nayarit (1 084 979)	16	Reglamento Interno del COEFOVI		

Clave y definición de la Estrategia	Clave y definición de la Línea de acción	Nombre de los programas institucionales, acciones y proyectos estratégicos	Programas Institucionales	Acciones Estratégicas	Proyectos Estratégicos	Población potencial			Población objetivo		
						Identificación (nombre o denominación)	Cuantificación (Cantidad)	Fuente de información	Identificación (nombre o denominación)	Cuantificación (Cantidad)	Fuente de información
3-CD-03E2 Inducir el desarrollo urbano en el Estado para evitar el crecimiento anárquico de sus localidades.	3-CD-03E2L2 Mejorar el desarrollo urbano mediante el fortalecimiento institucional.	Implementar un programa de regularización, prevención y reubicación de asentamientos humanos irregulares.		x		Estado de Nayarit (1 084 979)	12	Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano para el Estado de Nayarit	Estado de Nayarit (1 084 979)	12	Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano para el Estado de Nayarit
3-CD-03E2 Inducir el desarrollo urbano en el Estado para evitar el crecimiento anárquico de sus localidades.	3-CD-03E2L2 Mejorar el desarrollo urbano mediante el fortalecimiento institucional.	Elaborar un diagnóstico de habitabilidad de predios considerados para establecer un fraccionamiento para determinar el nivel de accesibilidad al equipamiento y servicios urbanos básicos.		x		Estado de Nayarit (1 084 979)	20	Planes de Desarrollo Urbano Municipales o de Centro de Población	Estado de Nayarit (1 084 979)	20	Planes de Desarrollo Urbano Municipales o de Centro de Población
3-CD-03E2 Inducir el desarrollo urbano en el Estado para evitar el crecimiento anárquico de sus localidades.	3-CD-03E2L2 Mejorar el desarrollo urbano mediante el fortalecimiento institucional.	Planear y establecer los parámetros para la creación de fraccionamientos habitacionales.		x		Estado de Nayarit (1 084 979)	5	Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI	Estado de Nayarit (1 084 979)	5	Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI
3-CD-03E2 Inducir el desarrollo urbano en el Estado para evitar el crecimiento anárquico de sus localidades.	3-CD-03E2L2 Mejorar el desarrollo urbano mediante el fortalecimiento institucional.	Implementar un programa de regularización, prevención y reubicación de asentamientos humanos irregulares.		x		Estado de Nayarit (1 084 979)	2	Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI	Estado de Nayarit (1 084 979)	2	Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI
3-CD-03E2 Inducir el desarrollo urbano en el Estado para evitar el crecimiento anárquico de sus localidades.	3-CD-03E2L2 Mejorar el desarrollo urbano mediante el fortalecimiento institucional.	Coordinar las acciones encaminadas a la dotación de equipamiento e infraestructura necesaria en los desarrollos habitacionales existentes.			x	Estado de Nayarit (1 084 979)	1	Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI	Estado de Nayarit (1 084 979)	1	Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI

Clave y definición de la Estrategia	Clave y definición de la Línea de acción	Nombre de los programas institucionales, acciones y proyectos estratégicos	Programas Institucional	Acciones Estratégica	Proyectos estratégico	Población potencial			Población objetivo		
						Identificación (nombre o denominación)	Cuantificación (Cantidad)	Fuente de información	Identificación (nombre o denominación)	Cuantificación (Cantidad)	Fuente de información
3-CD-03E2 Inducir el desarrollo urbano en el anárguico de sus localidades.	3-CD-03E2L2 Mejorar el desarrollo urbano mediante el fortalecimiento institucional.	Promover la aplicación de un modelo de Desarrollo Urbano Integral Sustentable, desregulando y simplificando su implementación.		x		Estado de Nayarit (1 084 979)	5	Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI	Estado de Nayarit (1 084 979)	5	Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI
3-CD-03E2 Inducir el desarrollo urbano en el anárguico de sus localidades.	3-CD-03E2L2 Mejorar el desarrollo urbano mediante el fortalecimiento institucional.	Establecer un programa para supervisión y coordinación intergubernamental para evitar invasiones de tierra y asentamientos humanos irregulares.		x		Estado de Nayarit (1 084 979)	4	Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI	Estado de Nayarit (1 084 979)	4	Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI
3-CD-03E2 Inducir el desarrollo urbano en el anárguico de sus localidades.	3-CD-03E2L2 Mejorar el desarrollo urbano mediante el fortalecimiento institucional.	Establecer programas de mejoramiento a la imagen urbana.				Estado de Nayarit (1 084 979)	8	Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI	Estado de Nayarit (1 084 979)	8	Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI
3-CD-03E2 Inducir el desarrollo urbano en el anárguico de sus localidades.	3-CD-03E2L2 Mejorar el desarrollo urbano mediante el fortalecimiento institucional.	Modernizar la infraestructura vial y la movilidad en los centros de población urbanos privilegiando al peatón y ciclo vias.			x	Estado de Nayarit (1 084 979)	18	Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI	Estado de Nayarit (1 084 979)	18	Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI
3-CD-03E2 Inducir el desarrollo urbano en el anárguico de sus localidades.	3-CD-03E2L2 Mejorar el desarrollo urbano mediante el fortalecimiento institucional.	Atender la demanda de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos.			x	Estado de Nayarit (1 084 979)	24	Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI	Estado de Nayarit (1 084 979)	24	Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI
3-CD-03E2 Inducir el desarrollo urbano en el anárguico de sus localidades.	3-CD-03E2L2 Mejorar el desarrollo urbano mediante el fortalecimiento institucional.	Ampliar, adecuar y rescatar espacios públicos, áreas verdes y recreativas en las localidades.			x	Estado de Nayarit (1 084 979)	18	Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI	Estado de Nayarit (1 084 979)	18	Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI

Clave y definición de la Estrategia	Clave y definición de la Línea de acción	Nombre de los programas institucionales, acciones y proyectos estratégicos	Programas	Acciones	Estrategia	Proyectos	Población potencial			Población objetivo		
							Identificación (nombre o denominación)	Cuantificación (Cantidad)	Fuente de información	Identificación (nombre o denominación)	Cuantificación (Cantidad)	Fuente de información
3-CD-03E2 Inducir el desarrollo urbano en el Estado para evitar el crecimiento anárquico de sus localidades.	3-CD-03E2L2 Mejorar el desarrollo urbano mediante el fortalecimiento institucional.	Mejorar el espacio urbano complementando su infraestructura.				x	Estado de Nayarit (1 084 979)	18	Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI	Estado de Nayarit (1 084 979)	18	Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI
3-CD-03E2 Inducir el desarrollo urbano en el Estado para evitar el crecimiento anárquico de sus localidades.	3-CD-03E2L2 Mejorar el desarrollo urbano mediante el fortalecimiento institucional.	Proyecto de mejoramiento de imagen urbana de la Cruz de Huanacaxtle.				x	Localidad de Cruz de Huanacaxtle (3 171)	1	Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI	Localidad de Cruz de Huanacaxtle (3 171)	1	Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI
3-CD-03E2 Inducir el desarrollo urbano en el Estado para evitar el crecimiento anárquico de sus localidades.	3-CD-03E2L2 Mejorar el desarrollo urbano mediante el fortalecimiento institucional.	Proyecto de mejoramiento de imagen urbana de Sayulita.				x	Localidad de Sayulita (2 262)	1	Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI	Localidad de Sayulita (2 262)	1	Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI
3-CD-03E2 Inducir el desarrollo urbano en el Estado para evitar el crecimiento anárquico de sus localidades.	3-CD-03E2L2 Mejorar el desarrollo urbano mediante el fortalecimiento institucional.	Proyecto de mejoramiento de imagen urbana de Higuera Blanca.				x	Localidad de Higuera Blanca (1 360)	1	Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI	Localidad de Higuera Blanca (1 360)	1	Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI
3-CD-03E2 Inducir el desarrollo urbano en el Estado para evitar el crecimiento anárquico de sus localidades.	3-CD-03E2L2 Mejorar el desarrollo urbano mediante el fortalecimiento institucional.	Proyecto de mejoramiento de imagen urbana de San Blas				x	Localidad de San Blas (43,120)	1	Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI	Localidad de San Blas (43,120)	1	Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI
3-CD-03E2 Inducir el desarrollo urbano en el Estado para evitar el crecimiento anárquico de sus localidades.	3-CD-03E2L2 Mejorar el desarrollo urbano mediante el fortalecimiento institucional.	Proyecto de mejoramiento de imagen urbana de Jala.				x	Localidad de Jala (17 698)	1	Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI	Localidad de Jala (17 698)	1	Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI

Clave y definición de Objeto Específico	Clave y definición de la Estrategia	Clave y definición de la Línea de acción	Programas Institucionales, acciones y proyectos estratégicos		Programas	Instrumentos	Acciones	Proyectos Estratégicos	Unidad de medida	Plazos/Años/Cantidad						Línea base	Ambio territorial (Estados: Nariño, Cauca, Norte de Santander, Cesar, Sucre, Córdoba, Bolívar, Magdalena, Atlántico, Guajira, Cesar, Sucre, Córdoba, Bolívar, Magdalena, Atlántico, Guajira, Cesar, Sucre, Córdoba, Bolívar, Magdalena, Atlántico, Guajira)	Posibilidad de cumplimiento o de la meta (A la, Media, Bajo)	Frecuencia de medición (Trimestral, Semestral, Anual, Trimestral, Semestral)	Institución responsable	Justificaciones de la meta y supuestos			
			Nombre	Especificaciones, comentarios, observaciones o información complementaria						Año	Cantidad	Costo	Mediano									Largo	Total (solo si es acumulable)	
													2012	2013	2014									2015
2/VC01 - Incrementar la generación de empleo y mejoramiento de las viviendas como proceso que permita el acceso del patrimonio y calidad de vida de los trabajadores y las familias receptoras.			Ejecutar las acciones de vivienda del Programa "Esta Es Tu Casa" operado por la CONAVI	A través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano se llevan a cabo dichas acciones de vivienda.	X				ADQUISICION DE VIVIENDA DE VAO USUCA (CONAVI)	2012	19	19	304	200	200	200	200	1123	200	200	IPROVINAVY	Oportuna liberación del recurso económico para la realización de proyectos de adquisición o construcción de viviendas rurales y urbanas, así como también para la adquisición de lotes. Publica. Que las familias no apliquen el recurso en tiempo y forma. Que el beneficiario no tenga deudas con la institución para la construcción de la vivienda. Los ejidatarios no firmen en tiempo y forma los contratos de compraventa.		
										2013	772	200	200	200	200	200	200	200	200	200	1772	200	200	IPROVINAVY
2/VC01 - Incrementar la generación de empleo y mejoramiento de las viviendas como proceso que permita el acceso del patrimonio y calidad de vida de los trabajadores y las familias receptoras.			Ejecutar las acciones de vivienda del Programa "Esta Es Tu Casa" operado por la CONAVI	A través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano se llevan a cabo dichas acciones de vivienda.	X			LOTES CON SERVICIO	2012	142	142	540	100	100	100	100	1082	100	100	IPROVINAVY	Oportuna liberación del recurso económico para la realización de proyectos de adquisición o construcción de viviendas rurales y urbanas, así como también para la adquisición de lotes. Publica. Que las familias no apliquen el recurso en tiempo y forma. Que el beneficiario no tenga deudas con la institución para la construcción de la vivienda. Los ejidatarios no firmen en tiempo y forma los contratos de compraventa.			
									2013	772	200	200	200	200	200	200	200	200	200	1772	200	200	IPROVINAVY	Oportuna liberación del recurso económico para la realización de los proyectos de adquisición o construcción de viviendas rurales y urbanas, así como también para la adquisición de lotes. Publica. Que las familias no apliquen el recurso en tiempo y forma. Que el beneficiario no tenga deudas con la institución para la construcción de la vivienda. Los ejidatarios no firmen en tiempo y forma los contratos de compraventa.

Clave y definición de Objetivo Específico	Clave y definición de la Estrategia	Clave y definición de la Línea de acción	Programas institucionales, acciones y proyectos estratégicos		Programas	Acciones	Estrategias	Proyectos	Unidad de medida	Línea base						Ambio territorial (Estatal, Región, Norte, Sierra, Centro, Sur, Costa Sur)	Posibilidad de cumplimiento de la meta (Alta, Media, Baja)	Frecuencia de medición (Trimestral, semestral, anual, bianual, trienal, sexenal)	Institución responsable	Justificaciones de la meta y supuestos
			Nombre	Especificaciones, comentarios, observaciones complementarias						Corto	Mediano	Plazos/Cantidad			Largo					
												Año	Cantidad	2012						
2-VC-O1.- Incrementar la generación de viviendas como proceso que permita permanencia del patrimonio y calidad de vida de los trabajadores y las familias nayaítas.	2-VC-O1E1.- Generar las condiciones para facilitar el acceso a la adquisición de vivienda digna y decorosa.	2-VC-O1E1.3.- Promover el acceso a la vivienda mediante esquemas diversificados	Programa Estatal de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, dando seguimiento a las estrategias y asegurando su integración con el actual Plan Estatal.	Programa Estatal de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	X					2012	1	1	1	1	1	6	ALTA	ANUAL	SUBCOMITÉ DE VIVIENDA DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Depende de todos los componentes de este programa integral.
2-VC-O1.- Incrementar la generación de viviendas como proceso que permita permanencia del patrimonio y calidad de vida de los trabajadores y las familias nayaítas.	2-VC-O1E1.- Generar las condiciones para facilitar el acceso a la adquisición de vivienda digna y decorosa.	2-VC-O1E1.3.- Coordinación entre los tres órdenes de gobierno, descentralizados y organismos de la sociedad civil para la creación de mecanismos y condiciones que promuevan el desarrollo de la vivienda.	Programa Estatal de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	Elaboración del Programa Estatal de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial para su respectivo seguimiento.	X						0	0	1		1		ALTA	SEXENAL	SUBCOMITÉ DE VIVIENDA DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Oportunidad de revisión del programa para realizar los proyectos.
2-VC-O1.- Incrementar la generación de viviendas como proceso que permita permanencia del patrimonio y calidad de vida de los trabajadores y las familias nayaítas.	2-VC-O1E1.- Generar las condiciones para facilitar el acceso a la adquisición de vivienda digna y decorosa.	2-VC-O1E1.4.- Simplificar y agilizar los trámites para impulsar la vivienda social y los programas que faciliten el proceso de edificación habitacional.	Programa Estatal de Fomento a la Vivienda	Reuniones trimestrales	X								4	4	4	20	ALTA	TRIMESTRAL	IPROVINA Y	Ley de vivienda para el Estado de Nayarit
2-VC-O1.- Incrementar la generación de viviendas como proceso que permita permanencia del patrimonio y calidad de vida de los trabajadores y las familias nayaítas.	2-VC-O1E1.- Generar las condiciones para facilitar el acceso a la adquisición de vivienda digna y decorosa.	2-VC-O1E1.4.- Simplificar y agilizar los trámites para impulsar la vivienda social y los programas que faciliten el proceso de edificación habitacional.	Reinstalar el Consejo Estatal de Fomento a la Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.	Instancia de consulta y asesora del Fomento a la Vivienda (COEFOVI) como espacio de coordinación entre el gobierno estatal y el sector privado.	X								1	comprende todo el sexenio	comprende todo el sexenio	comprende todo el sexenio	ALTA	SEXENAL	IPROVINA Y	Ley de vivienda para el Estado de Nayarit
2-VC-O1.- Incrementar la generación de viviendas como proceso que permita permanencia del patrimonio y calidad de vida de los trabajadores y las familias nayaítas.	2-VC-O1E1.- Generar las condiciones para facilitar el acceso a la adquisición de vivienda digna y decorosa.	2-VC-O1E1.4.- Simplificar y agilizar los trámites para impulsar la vivienda social y los programas que faciliten el proceso de edificación habitacional.	Programa Estatal de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, mediante el Subcomité correspondiente y el COEFOVI.	Reuniones trimestrales	X							4	4	4	20		ALTA	TRIMESTRAL	IPROVINA Y	Reglamento del Consejo Estatal de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

Clave y definición de Objetivo Específico	Clave y definición de la Estrategia	Clave y definición de la Línea de acción	Programas In situacionales, acciones y proyectos estratégicos		Programas Institucionales	Acciones Estratégicas	Proyectos	Unidad de medida	Línea base					Medición	Largo	Medio	Ambio territorial (Estado, Región, Norte, Costa, Sur, Occidente, Costa Sur)	Posibilidad de cumplimiento de la meta (Alta, Media, Baja)	Frecuencia de medición (Trimestral, semestral, anual, bianual, trienal, especial)	Institución responsable	Justificaciones de la meta y supuestos				
			Nombre	Especificaciones, comentarios, observaciones, complementaria					Año	Cantidad	Corto 2012	Mediano 2013	Largo 2014									2015	2016	2017	Total (Corto y acumulado)
2-VCO1.- Incrementar la generación y mejoramiento de las viviendas como proceso que permita permanencia del patrimonio y calidad de vida de los trabajadores y las familias nayaritas.	2-VCO1E1.-Generar las condiciones para facilitar el acceso a la adquisición de vivienda digna y decente.	2-VCO1E1L6 Impulsar los desarrollos urbanos verticales con servicios integrales, en un entorno sustentable que articule las reservas, terminales del Estado y municipio. (Línea de acción ampliada por el subcomité de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, con respecto a la línea de acción del PED 2011-2017).	Programa "Unidos por la Seguridad". (Viviendas Horizontales). Programa "Responsabilidad Comunitaria" (Viviendas Verticales).	X			VIVIENDAS VERTICALES	2012	500	0	0	0	0	0	500	ESTATAL	ALTA	TRIMESTRAL	I PROVINAY	Reglas de operación del programa.					
2-VCO1.- Incrementar la generación y mejoramiento de las viviendas como proceso que permita permanencia del patrimonio y calidad de vida de los trabajadores y las familias nayaritas.	2-VCO1E1.-Generar las condiciones para facilitar el acceso a la adquisición de vivienda digna y decente.	2-VCO1E1L6 Impulsar los desarrollos urbanos verticales con servicios integrales, en un entorno sustentable que articule las reservas, terminales del Estado y municipio. (Línea de acción ampliada por el subcomité de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, con respecto a la línea de acción del PED 2011-2017).	Programa "Responsabilidad Comunitaria" (Viviendas Verticales).	X			VIVIENDAS VERTICALES	2012	500	304				304	304	ESTATAL	ALTA	TRIMESTRAL	I PROVINAY	Reglas de operación del programa.					
2-VCO1.- Incrementar la generación y mejoramiento de las viviendas como proceso que permita permanencia del patrimonio y calidad de vida de los trabajadores y las familias nayaritas.	2-VCO1E1.-Generar las condiciones para facilitar el acceso a la adquisición de vivienda digna y decente.	2-VCO1E1L6 Impulsar los desarrollos urbanos verticales con servicios integrales, en un entorno sustentable que articule las reservas, terminales del Estado y municipio. (Línea de acción ampliada por el subcomité de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, con respecto a la línea de acción del PED 2011-2017).	Convenio del IPROVINAY para la construcción de 500 viviendas con eco tecnologías para elementos de seguridad pública (etapa horizontal).	X			VIVIENDA	2012	500	500				500	500	CENTRO	ALTA	SEMESTRAL	I PROVINAY	Ortuna libre del recurso económico.					
2-VCO1.- Incrementar la generación y mejoramiento de las viviendas como proceso que permita permanencia del patrimonio y calidad de vida de los trabajadores y las familias nayaritas.	2-VCO1E1.-Generar las condiciones para facilitar el acceso a la adquisición de vivienda digna y decente.	2-VCO1E1L6 Impulsar los desarrollos urbanos verticales con servicios integrales, en un entorno sustentable que articule las reservas, terminales del Estado y municipio. (Línea de acción ampliada por el subcomité de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, con respecto a la línea de acción del PED 2011-2017).	Convenio del IPROVINAY con la Cámara Nacional de la Industria de Vivienda Económica con eco tecnologías.	X			VIVIENDAS ECONOMICAS CON ECO TECNOLOGIAS	2012	500	500				500	500	CENTRO	MEDIA	ANUAL	I PROVINAY	Que no se complacion las solicitudes de requeridas de infraestructura.					
2-VCO1.- Incrementar la generación y mejoramiento de las viviendas como proceso que permita permanencia del patrimonio y calidad de vida de los trabajadores y las familias nayaritas.	2-VCO1E1.-Generar las condiciones para facilitar el acceso a la adquisición de vivienda digna y decente.	2-VCO1E1L6 Impulsar los desarrollos urbanos verticales con servicios integrales, en un entorno sustentable que articule las reservas, terminales del Estado y municipio. (Línea de acción ampliada por el subcomité de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, con respecto a la línea de acción del PED 2011-2017).	Proyecto del cumplimiento de la Ley y DUEM con respecto a la construcción del equipamiento educativo.	X			DIGITAMENES Y OPINIONES TECNICAS	2012	26	26	25	25	25	25	153	ESTATAL	ALTA	ANUAL	SOP	Dependencia de las Solicitudes hechas por las promotoras para las Fraccionamientos					

Clave y definición de Objetivo Específico	Clave y definición de la Estrategia	Clave y definición de la Línea de acción	Programas Institucionales, acciones y proyectos estratégicos		Programas Institucionales	Acciones Estratégicas	Proyectos estratégicos	Unidad de medida	Meta										Ambito Municipal (Ejemplo: Norte, Costa Norte, Sierra, Centro, Sur, Costa Sur)	Posibilidad del cumplimiento de la meta (Baja, Media, Alta)	Frecuencia de medición (semestral, anual, bimensual, trimestral, mensual)	Institución responsable	Justificaciones de la meta y supuestos
			Nombre	Especificaciones, comentarios, observaciones o información complementaria					Línea base		Biciclinio						Largo	Total (sólo si es acumulable)					
									Corto	Mediano	2012	2013	2014	2015	2016	2017							
2-VCO-01.- Incrementar la generación de las viviendas como proceso permanente del patrimonio y calidad de vida de los trabajadores y las familias rorogaynes.	2-VCO-E2L1.- Crear políticas Públicas que atiendan a segmentos de ingresos, acorde a su nivel de ingresos, con la capacidad de ahorro y su modelo de familia.	2-VCO-E2L1.- Desarrollar programas de prevención y reducción de riesgos.	Desarrollar campañas de prevención de riesgos y vulnerabilidad.	Realización de talleres de capacitación a líderes de las comunidades de riesgo y vulnerabilidad. Se realizarán a lo largo de julio.		X		REBICICLOS	2012	119	119	0	0	0	0	0	119	CENTRO	ALTA	ANUAL	IPROVIM Y SOP	En base a la disponibilidad presupuestal.	
2-VCO-01.- Incrementar la generación de las viviendas como proceso permanente del patrimonio y calidad de vida de los trabajadores y las familias rorogaynes.	2-VCO-E2L1.- Crear políticas Públicas que atiendan a segmentos de ingresos, acorde a su nivel de ingresos, con la capacidad de ahorro y su modelo de familia.	2-VCO-E2L1.- Desarrollar programas de prevención y reducción de riesgos.	Desarrollar campañas de prevención de riesgos y vulnerabilidad.	Realización de talleres de capacitación a líderes de las comunidades de riesgo y vulnerabilidad. Se realizarán a lo largo de julio.		X		CAMPANIAS	2012	1	1	1	1	1	1	1	3	ESTATAL	ALTA	TRIMESTRAL	SOP	En base a la disponibilidad presupuestal.	
2-VCO-01.- Incrementar la generación de las viviendas como proceso permanente del patrimonio y calidad de vida de los trabajadores y las familias rorogaynes.	2-VCO-E2L1.- Crear políticas Públicas que atiendan a segmentos de ingresos, acorde a su nivel de ingresos, con la capacidad de ahorro y su modelo de familia.	2-VCO-E2L1.- Desarrollar programas de prevención y reducción de riesgos.	Actualizar los Planes de Desarrollo Urbano, manteniendo la congruencia entre los Años Municipales de los Años Estatales de Respuesta y Vulnerabilidad.	Concordar las zonas señaladas como de alto riesgo con el Estado de Occidente, para la elaboración de los mapas de riesgo y vulnerabilidad.		X		PROYECTOS	2012	1	1	1	1	1	1	1	6	ESTATAL	MEDIA	ANUAL	SOP	Dependerá de la Promoción y Acciones que cada Ayuntamiento Realice con la finalidad de Realizar o Actualizar sus Planes Municipales.	
2-VCO-01.- Incrementar la generación de las viviendas como proceso permanente del patrimonio y calidad de vida de los trabajadores y las familias rorogaynes.	2-VCO-E2L1.- Crear políticas Públicas que atiendan a segmentos de ingresos, acorde a su nivel de ingresos, con la capacidad de ahorro y su modelo de familia.	2-VCO-E2L1.- Desarrollar programas de prevención y reducción de riesgos.	Continuar con la realización de las siguientes etapas de elaboración del Atlas de Riesgo y Vulnerabilidad.	Elaboración de los mapas de riesgo y vulnerabilidad.		X		ETMPAS	2012	1	1	0	1	0	1	0	3	ESTATAL	MEDIA	BIANUAL	SOP	Dependerá de los Procesos de Elaboración y Actualización de los mapas de riesgo y vulnerabilidad.	

Clave y definición de Objetivo Específico	Clave y definición de la Estrategia	Clave y definición de la Línea de acción	Programas institucionales, acciones y proyectos estratégicos		Programas	Acciones	Estrategias	Proyectos	Meta										Frecuencia de ejecución (Trimestral, semestral, anual, bimestral, mensual, quincenal)	Institución responsable	Justificaciones de la meta y supuestos	
			Nombre	Especificaciones, comentarios, observaciones, descripción complementaria					Línea base					Pico/valores/Cantidad								Posibilidad de ejecución o de la meta (Alta, Media, Baja)
									Año	Cantidad	Coto	Mediano	2012	2013	2014	2015	2016	2017				
2-VC-O1.- Incrementar la generación de ingresos de las viviendas como proceso que permita el crecimiento del valor patrimonial y calidad de vida de los trabajadores y las familias mayas.	2-VC-O1E2.- Crear políticas Públicas que permitan a segmentos de la población con menores recursos, acceder a su nivel de ingresos, vinculados con el modelo de familia.	2-VC-O1E2.2.-Mejoramiento de la vivienda.	Programa "Esta es tu casa" operado por la CONAVI	Hogares mexicanos en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar	x				2012	636	62						718		IPROVINAY	Oportunidad de realizar los proyectos de mejoramiento o ampliación a la vivienda, así como también que las familias no apliquen el recurso en tiempo y forma.		
									2011	1500	2638	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	7638		IPROVINAY	Oportunidad de realizar los proyectos de mejoramiento o ampliación a la vivienda, así como también que las familias no apliquen el recurso en tiempo y forma.
2-VC-O1.- Incrementar la generación de ingresos de las viviendas como proceso que permita el crecimiento del valor patrimonial y calidad de vida de los trabajadores y las familias mayas.	2-VC-O1E2.- Crear políticas Públicas que permitan a segmentos de la población con menores recursos, acceder a su nivel de ingresos, vinculados con el modelo de familia.	2-VC-O1E2.2.-Mejoramiento de la vivienda.	Programa "Esta es tu casa" operado por la CONAVI	Hogares mexicanos en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar	x				2012	4	4						24		IPROVINAY	Oportunidad de realizar los proyectos de mejoramiento o ampliación a la vivienda, así como también que las familias no apliquen el recurso en tiempo y forma.		
									2011	1500	2638	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	7638		IPROVINAY	Oportunidad de realizar los proyectos de mejoramiento o ampliación a la vivienda, así como también que las familias no apliquen el recurso en tiempo y forma.
2-VC-O1.- Incrementar la generación de ingresos de las viviendas como proceso que permita el crecimiento del valor patrimonial y calidad de vida de los trabajadores y las familias mayas.	2-VC-O1E2.- Crear políticas Públicas que permitan a segmentos de la población con menores recursos, acceder a su nivel de ingresos, vinculados con el modelo de familia.	2-VC-O1E2.2.-Mejoramiento de la vivienda.	Programa "Cruzada contra el Hambre" operado por FONHAPO, con modalidades de vivienda.	Hogares mexicanos en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar y/o viviendas que requieren mejorar sus condiciones habitacionales.	x				2012	0	214						1414		IPROVINAY	Oportunidad de realizar los proyectos de mejoramiento o ampliación a la vivienda, así como también que las familias no apliquen el recurso en tiempo y forma.		
									2011	1500	2638	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	7638		IPROVINAY	Oportunidad de realizar los proyectos de mejoramiento o ampliación a la vivienda, así como también que las familias no apliquen el recurso en tiempo y forma.
2-VC-O1.- Incrementar la generación de ingresos de las viviendas como proceso que permita el crecimiento del valor patrimonial y calidad de vida de los trabajadores y las familias mayas.	2-VC-O1E2.- Crear políticas Públicas que permitan a segmentos de la población con menores recursos, acceder a su nivel de ingresos, vinculados con el modelo de familia.	2-VC-O1E2.3.- Implementar acciones de apoyo a la búsqueda de vivienda.	Programa de Atención a Zonas Prioritarias (PAZP)	Este programa tiene como objetivo la oferta de servicios básicos, calidad en la atención y acceso a las localidades ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria para mejorar las condiciones habitacionales y sociales en múltiples de media marginación.	x				2012	5663							9063		IPROVINAY	La oportuna liberación del recurso económico para realizar los proyectos de vivienda.		
									2011	1500	2638	1000	1000	1000	1000	1000	1000	7638		IPROVINAY	La oportuna liberación del recurso económico para realizar los proyectos de vivienda.	

Clave y definición de Objeto Específico	Clave y definición de la Estrategia	Clave y definición de la Línea de acción	Programas Institucionales, acciones y proyectos estratégicos		Programas Institucionales.	Acciones Estratégicas.	Proyectos estratégicos.	Unidad de medida	Línea base			Meta							Ambito vertical (Estado, Región, Municipio, Correo, Sur, Coahuila Sur)	Posibilidad de cumplimiento de la meta (Alta, Media, Baja)	Frecuencia de medición (Trimestral, Semestral, Anual, Semestral, etcetera)	Institución responsable	Justificaciones de la meta y supuestos			
			Nombre	Especificaciones, comentarios, observaciones o información complementaria					Año	Correo		Largo					Total (sólo si es acumulado)									
										2012	Mediano	2012	2013	2014	2015	2016		2017								
2-V-COZ-02- Dar de alta a las viviendas de la población que no cuentan con agua potable.	2-V-COZ-E1- Ampliar y mejorar la cobertura del servicio de agua potable.	2-V-COZ-E1.1- Realizar acciones encaminadas a generar una cultura del uso del agua.	Programa de uso racional y eficiente del agua Cultura del Agua	Llevar a cabo acciones de programas a toda la población en general para encaminar acciones que generen un buen uso del agua.	X			DIFUSIONES	2012	51	51	90								141	ESTATAL	ALTA	ANUAL	CEA	La oportuna liberación del recurso económico para llevar a cabo los programas.	
2-V-COZ-02- Dar de alta a las viviendas de la población que no cuentan con agua potable.	2-V-COZ-E1- Ampliar y mejorar la cobertura del servicio de agua potable.	2-V-COZ-E1.1- Realizar acciones encaminadas a generar una cultura del uso del agua.	Programa Agua Limpia	Fomentar y apoyar el desarrollo de acciones para ampliar la cobertura del servicio de agua potable en un número, mediante diversos procesos químicos, orgánicos u otros, en los sistemas de abastecimiento y distribución y mantenimiento de tuberías, el suministro y distribución de equipos y la capacitación de operadores.	X			EQUIPOS	2012	91	91	75									166	ESTATAL	ALTA	ANUAL	CEA	La oportuna liberación del recurso económico para llevar a cabo los programas.
2-V-COZ-02- Dar de alta a las viviendas de la población que no cuentan con agua potable.	2-V-COZ-E1- Ampliar y mejorar la cobertura del servicio de agua potable.	2-V-COZ-E1.4- Realizar acciones encaminadas a generar una cultura del uso del agua.	Proporcionar orientación capacitación a escuelas, patios de juegos de niños, clubes de servicio y grupos de trabajo de servicio y uso adecuado del agua.	Orientar y capacitar a los docentes, padres de familia, así como a los grupos de trabajo de servicio y uso adecuado del agua.	X			CAPTACIONES	2012	50	50	15									65	ESTATAL	ALTA	ANUAL	CEA	La oportuna liberación del recurso económico para llevar a cabo los programas.
2-V-COZ-02- Dar de alta a las viviendas de la población que no cuentan con agua potable.	2-V-COZ-E1- Ampliar y mejorar la cobertura del servicio de agua potable.	2-V-COZ-E1.1- Realizar acciones encaminadas a generar una cultura del uso del agua.	Dar a conocer los proyectos medios de agua.	Divulgar a los usuarios la cantidad y calidad de agua que se consume y los métodos de conservación del agua.	X			DIFUSIONES	2012	10	10	1									11	ESTATAL	ALTA	ANUAL	CEA	La oportuna liberación del recurso económico para llevar a cabo los programas.
2-V-COZ-02- Dar de alta a las viviendas de la población que no cuentan con agua potable.	2-V-COZ-E1- Ampliar y mejorar la cobertura del servicio de agua potable.	2-V-COZ-E1.1- Realizar acciones encaminadas a generar una cultura del uso del agua.	Promover la participación de las escuelas en programas de sensibilización y concientización de padres de familia, docentes, alumnos y padres de familia.	Promover el buen uso del agua, usos y métodos de conservación.	X			DIFUSIONES	2012	20	20	3									23	ESTATAL	ALTA	ANUAL	CEA	La oportuna liberación del recurso económico para llevar a cabo los programas.
2-V-COZ-02- Dar de alta a las viviendas de la población que no cuentan con agua potable.	2-V-COZ-E1- Ampliar y mejorar la cobertura del servicio de agua potable.	2-V-COZ-E1.1- Realizar acciones encaminadas a generar una cultura del uso del agua.	Realizar acciones encaminadas a generar una cultura del uso del agua.	Realización de eventos de difusión de agua potable en el domicilio, en el trabajo, en la escuela o en la comunidad.	X			CAMPANAS	2012	20	20	10									30	ESTATAL	ALTA	ANUAL	CEA	La oportuna liberación del recurso económico para llevar a cabo los programas.

Clave y definición de Objetivo Específico	Clave y definición de la Estrategia	Clave y definición de la Línea de acción	Programas Instituciones, acciones y proyectos estratégicos		Acciones Estratégicas	Proyectos	Programas	Meta					Frecuencia de medición (Trimestral, semestral, anual, bianual, trienal, etcétera)	Institución responsable	Justificaciones de la meta y supuestos
			Nombre	Especificaciones, comentarios, observaciones o información complementaria				Plazos/mes/Cantidad							
								Año	Cantidad	Corto	Mediano	Largo			
				2012	2013	2014	2015	2016	2017	Total (en miles acumulados)	Posibilidad de cumplimiento o de la meta (Alta, Media, Baja)	Ámbito territorial (Estatal, Región: Norte, Costa Norte, Sierra, Occidente, Costa Sur)			
2-VCOZ- Dotar de servicios básicos a las viviendas de la población Nayarita.	2-VCOZE1.- Ampliar y mantener la cobertura del servicio de agua potable y del servicio de alcantarillado a fin de garantizar que en todos los hogares nayaritas se reciba agua y servicio de calidad.	2-VCOZEL1.- Realizar acciones encaminadas a generar una cultura del uso de la recta agua y servicio de calidad.	Convertir con directivos de los organismos públicos y privados a los municipios de encuestas sobre el uso eficiente del agua.	Realizar campañas para directivos y funcionarios de organismos públicos y privados de encuestas sobre el uso eficiente del agua.	X						7	ALTA	ESTATAL	CEA	La oportuna liberación del recurso económico para llevar a cabo los programas.
2-VCOZ- Dotar de servicios básicos a las viviendas de la población Nayarita.	2-VCOZE1.- Ampliar y mantener la cobertura del servicio de agua potable y del servicio de alcantarillado a fin de garantizar que en todos los hogares nayaritas se reciba agua y servicio de calidad.	2-VCOZEL1.- Realizar acciones encaminadas a generar una cultura del uso de la recta agua y servicio de calidad.	Participar en los H. Ayuntamientos de los municipios para establecer tarifas adecuadas, así como también sobre el buen uso y ahorro del agua.	Llevar a cabo eventos de difusión en conjunto con los H. Ayuntamientos municipales para establecer tarifas adecuadas, así como también sobre el buen uso y ahorro del agua.	X						33	ALTA	ESTATAL	CEA	La oportuna liberación del recurso económico para llevar a cabo los programas.
2-VCOZ- Dotar de servicios básicos a las viviendas de la población Nayarita.	2-VCOZE1.- Ampliar y mantener la cobertura del servicio de agua potable y del servicio de alcantarillado a fin de garantizar que en todos los hogares nayaritas se reciba agua y servicio de calidad.	2-VCOZEL1.- Realizar acciones encaminadas a generar una cultura del uso de la recta agua y servicio de calidad.	Coadyuvar en los Organismos Operadores en proyectos para disminuir las fugas de los sistemas.	Capacitar a los organismos Operadores en proyectos para disminuir las fugas de los sistemas.	X						25	ALTA	ESTATAL	CEA	La oportuna liberación del recurso económico para llevar a cabo los programas.
2-VCOZ- Dotar de servicios básicos a las viviendas de la población Nayarita.	2-VCOZE1.- Ampliar y mantener la cobertura del servicio de agua potable y del servicio de alcantarillado a fin de garantizar que en todos los hogares nayaritas se reciba agua y servicio de calidad.	2-VCOZEL1.- Realizar acciones encaminadas a generar una cultura del uso de la recta agua y servicio de calidad.	Elaborar un boletín para su difusión en los municipios de encuestas sobre el uso eficiente del agua.	Elaborar boletines para su difusión en los municipios de encuestas sobre el uso eficiente del agua.	X						4	ALTA	ESTATAL	CEA	La oportuna liberación del recurso económico para llevar a cabo los programas.
2-VCOZ- Dotar de servicios básicos a las viviendas de la población Nayarita.	2-VCOZE1.- Ampliar y mantener la cobertura del servicio de agua potable y del servicio de alcantarillado a fin de garantizar que en todos los hogares nayaritas se reciba agua y servicio de calidad.	2-VCOZEL1.- Realizar acciones encaminadas a generar una cultura del uso de la recta agua y servicio de calidad.	Convenir con los medios de comunicación y difusión disponibles para llevar a cabo convenios con los medios de comunicación para la difusión de la información que se genere en el Sistema Estatal de Agua Potable y Alcantarillado.	Llevar a cabo convenios con los medios de comunicación para la difusión de la información que se genere en el Sistema Estatal de Agua Potable y Alcantarillado.	X						4	ALTA	ESTATAL	CEA	La oportuna liberación del recurso económico para llevar a cabo los programas.

Clave y definición de Objeto Específico	Clave y definición de la Estrategia	Clave y definición de la Línea de acción	Programa Institucional, acciones y proyectos estratégicos		Programas Institucionales.	Acciones Estratégicas.	Proyectos estratégicos.	Unidad de medida	Línea base							Ambio territorial (Español, Región Norte, Sierra, Costa Sur)	Previsibilidad o de la meta (Alta, Media, Bajo)	Frecuencia de medición (Trimestral, Anual, Trimestral, Semestral)	Institución responsable	Justificaciones de la meta y supuestos	
			Nombre	Especificaciones, comentarios, observaciones o información complementaria					Pico/año/cantidad												Total (solo si es acumulativo)
									Método												
3-CD-01	3-CD-01E1	3-CD-01E1.1	3-CD-01E1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1		x		ACCIONES	2012	1	1	1				2	ESTATAL	ALTA	ANUAL	CEA	La oportuna liberación del recurso económico para llevar a cabo los programas.
3-CD-01	3-CD-01E1	3-CD-01E1.1	3-CD-01E1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1.1		x	ACCIONES	2012	1	1	1				2	ESTATAL	ALTA	ANUAL	CEA	La oportuna liberación del recurso económico para llevar a cabo los programas.
3-CD-01	3-CD-01E1	3-CD-01E1.1	3-CD-01E1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1.1																
3-CD-01	3-CD-01E1	3-CD-01E1.1	3-CD-01E1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1.1																
3-CD-01	3-CD-01E1	3-CD-01E1.1	3-CD-01E1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1.1																
3-CD-01	3-CD-01E1	3-CD-01E1.1	3-CD-01E1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1.1																
3-CD-01	3-CD-01E1	3-CD-01E1.1	3-CD-01E1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1.1																
3-CD-01	3-CD-01E1	3-CD-01E1.1	3-CD-01E1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1.1																
3-CD-01	3-CD-01E1	3-CD-01E1.1	3-CD-01E1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1.1																
3-CD-01	3-CD-01E1	3-CD-01E1.1	3-CD-01E1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1.1																
3-CD-01	3-CD-01E1	3-CD-01E1.1	3-CD-01E1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1.1																
3-CD-01	3-CD-01E1	3-CD-01E1.1	3-CD-01E1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1.1																
3-CD-01	3-CD-01E1	3-CD-01E1.1	3-CD-01E1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1.1																
3-CD-01	3-CD-01E1	3-CD-01E1.1	3-CD-01E1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1.1																
3-CD-01	3-CD-01E1	3-CD-01E1.1	3-CD-01E1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1.1																
3-CD-01	3-CD-01E1	3-CD-01E1.1	3-CD-01E1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1.1																
3-CD-01	3-CD-01E1	3-CD-01E1.1	3-CD-01E1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1.1																
3-CD-01	3-CD-01E1	3-CD-01E1.1	3-CD-01E1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1.1																
3-CD-01	3-CD-01E1	3-CD-01E1.1	3-CD-01E1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1.1																
3-CD-01	3-CD-01E1	3-CD-01E1.1	3-CD-01E1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1.1																
3-CD-01	3-CD-01E1	3-CD-01E1.1	3-CD-01E1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1.1																
3-CD-01	3-CD-01E1	3-CD-01E1.1	3-CD-01E1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1.1																
3-CD-01	3-CD-01E1	3-CD-01E1.1	3-CD-01E1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1.1																
3-CD-01	3-CD-01E1	3-CD-01E1.1	3-CD-01E1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1.1																
3-CD-01	3-CD-01E1	3-CD-01E1.1	3-CD-01E1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1.1																
3-CD-01	3-CD-01E1	3-CD-01E1.1	3-CD-01E1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1.1																
3-CD-01	3-CD-01E1	3-CD-01E1.1	3-CD-01E1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1.1																
3-CD-01	3-CD-01E1	3-CD-01E1.1	3-CD-01E1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1.1																
3-CD-01	3-CD-01E1	3-CD-01E1.1	3-CD-01E1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1.1																
3-CD-01	3-CD-01E1	3-CD-01E1.1	3-CD-01E1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1.1																
3-CD-01	3-CD-01E1	3-CD-01E1.1	3-CD-01E1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1.1																
3-CD-01	3-CD-01E1	3-CD-01E1.1	3-CD-01E1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1.1																
3-CD-01	3-CD-01E1	3-CD-01E1.1	3-CD-01E1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1.1																
3-CD-01	3-CD-01E1	3-CD-01E1.1	3-CD-01E1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1.1																
3-CD-01	3-CD-01E1	3-CD-01E1.1	3-CD-01E1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1.1																
3-CD-01	3-CD-01E1	3-CD-01E1.1	3-CD-01E1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1.1																
3-CD-01	3-CD-01E1	3-CD-01E1.1	3-CD-01E1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1.1																
3-CD-01	3-CD-01E1	3-CD-01E1.1	3-CD-01E1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1.1																
3-CD-01	3-CD-01E1	3-CD-01E1.1	3-CD-01E1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1.1																
3-CD-01	3-CD-01E1	3-CD-01E1.1	3-CD-01E1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1.1																
3-CD-01	3-CD-01E1	3-CD-01E1.1	3-CD-01E1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1.1																
3-CD-01	3-CD-01E1	3-CD-01E1.1	3-CD-01E1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1.1																
3-CD-01	3-CD-01E1	3-CD-01E1.1	3-CD-01E1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1.1																
3-CD-01	3-CD-01E1	3-CD-01E1.1	3-CD-01E1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1.1																
3-CD-01	3-CD-01E1	3-CD-01E1.1	3-CD-01E1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1.1																
3-CD-01	3-CD-01E1	3-CD-01E1.1	3-CD-01E1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1.1																
3-CD-01	3-CD-01E1	3-CD-01E1.1	3-CD-01E1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1.1																
3-CD-01	3-CD-01E1	3-CD-01E1.1	3-CD-01E1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1.1																
3-CD-01	3-CD-01E1	3-CD-01E1.1	3-CD-01E1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1.1																
3-CD-01	3-CD-01E1	3-CD-01E1.1	3-CD-01E1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1.1																
3-CD-01	3-CD-01E1	3-CD-01E1.1	3-CD-01E1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1.1																
3-CD-01	3-CD-01E1	3-CD-01E1.1	3-CD-01E1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1.1																
3-CD-01	3-CD-01E1	3-CD-01E1.1	3-CD-01E1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1.1																
3-CD-01	3-CD-01E1	3-CD-01E1.1	3-CD-01E1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1.1																
3-CD-01	3-CD-01E1	3-CD-01E1.1	3-CD-01E1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1.1																
3-CD-01	3-CD-01E1	3-CD-01E1.1	3-CD-01E1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1.1																
3-CD-01	3-CD-01E1	3-CD-01E1.1	3-CD-01E1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1.1																
3-CD-01	3-CD-01E1	3-CD-01E1.1	3-CD-01E1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1.1																
3-CD-01	3-CD-01E1	3-CD-01E1.1	3-CD-01E1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1.1																
3-CD-01	3-CD-01E1	3-CD-01E1.1	3-CD-01E1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1.1																
3-CD-01	3-CD-01E1	3-CD-01E1.1	3-CD-01E1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1.1																
3-CD-01	3-CD-01E1	3-CD-01E1.1	3-CD-01E1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1	3-CD-01E1.1.1.1.1																
3-CD-01	3-CD-01E1	3																			

Clave y definición de Objetivo Específico	Clave y definición de la Estrategia	Clave y definición de la Línea de acción	Programas Institucionales, acciones y proyectos estratégicos		Programas Institucionales, Acciones, Proyectos, Estrategias.	Unidad de medida	Línea base					Plazo/AñoxCantidad			Frecuencia de medición (Trimestral, semestral, anual, trienal, sexenal)	Posibilidad de cumplimiento de la meta (Alta, Media, Baja)	Institución responsable	Justificación de la meta y supuestos
			Nombre	Especificaciones, observaciones o información complementaria			Año	Cantidad	Corto	Mediano	Largo	Total (solo si es acumulable)						
												2012	2013	2014				
3-CD-01 Implementar programas de construcción, mantenimiento, distribución de las expansiones de las redes de abastecimiento de agua potable y saneamiento.	3-CD-01E1 Realizar acciones encaminadas al uso racional del agua y generar recursos para la construcción, mantenimiento, distribución de las expansiones de las redes de abastecimiento de agua potable y saneamiento.	3-CD-01E1 L2 Incrementar y mejorar el servicio de los sistemas de saneamiento.	3-CD-01E1 L2 Incrementar y mejorar el servicio de los sistemas de saneamiento.	3-CD-01E1 L2 Incrementar y mejorar el servicio de los sistemas de saneamiento.	x	PROYECTOS	2012	10	5						ALTA	CEA	La oportuna liberación del recurso económico para llevar a cabo los programas.	
3-CD-01 Implementar programas de construcción, mantenimiento, distribución de las expansiones de las redes de abastecimiento de agua potable y saneamiento.	3-CD-01E1 Realizar acciones encaminadas al uso racional del agua y generar recursos para la construcción, mantenimiento, distribución de las expansiones de las redes de abastecimiento de agua potable y saneamiento.	3-CD-01E1 L2 Incrementar y mejorar el servicio de los sistemas de saneamiento.	3-CD-01E1 L2 Incrementar y mejorar el servicio de los sistemas de saneamiento.	3-CD-01E1 L2 Incrementar y mejorar el servicio de los sistemas de saneamiento.	x	PROYECTOS	2012	1	1						ALTA	CEA	La oportuna liberación del recurso económico para llevar a cabo los programas.	
3-CD-01 Implementar programas de construcción, mantenimiento, distribución de las expansiones de las redes de abastecimiento de agua potable y saneamiento.	3-CD-01E1 Realizar acciones encaminadas al uso racional del agua y generar recursos para la construcción, mantenimiento, distribución de las expansiones de las redes de abastecimiento de agua potable y saneamiento.	3-CD-01E1 L2 Incrementar y mejorar el servicio de los sistemas de saneamiento.	3-CD-01E1 L2 Incrementar y mejorar el servicio de los sistemas de saneamiento.	3-CD-01E1 L2 Incrementar y mejorar el servicio de los sistemas de saneamiento.	x	PROYECTOS	2012	1	1						ALTA	CEA	La oportuna liberación del recurso económico para llevar a cabo los programas.	
3-CD-01 Implementar programas de construcción, mantenimiento, distribución de las expansiones de las redes de abastecimiento de agua potable y saneamiento.	3-CD-01E1 Realizar acciones encaminadas al uso racional del agua y generar recursos para la construcción, mantenimiento, distribución de las expansiones de las redes de abastecimiento de agua potable y saneamiento.	3-CD-01E1 L2 Incrementar y mejorar el servicio de los sistemas de saneamiento.	3-CD-01E1 L2 Incrementar y mejorar el servicio de los sistemas de saneamiento.	3-CD-01E1 L2 Incrementar y mejorar el servicio de los sistemas de saneamiento.	x	PROYECTOS	2012	1	1						ALTA	CEA	La oportuna liberación del recurso económico para llevar a cabo los programas.	
3-CD-01 Implementar programas de construcción, mantenimiento, distribución de las expansiones de las redes de abastecimiento de agua potable y saneamiento.	3-CD-01E1 Realizar acciones encaminadas al uso racional del agua y generar recursos para la construcción, mantenimiento, distribución de las expansiones de las redes de abastecimiento de agua potable y saneamiento.	3-CD-01E1 L2 Incrementar y mejorar el servicio de los sistemas de saneamiento.	3-CD-01E1 L2 Incrementar y mejorar el servicio de los sistemas de saneamiento.	3-CD-01E1 L2 Incrementar y mejorar el servicio de los sistemas de saneamiento.	x	PROYECTOS	2012	1	1						ALTA	CEA	La oportuna liberación del recurso económico para llevar a cabo los programas.	

Articulación de acciones, programas institucionales y proyectos estratégicos con las Ponencias.										
Objetivo Estratégico (definición)										
Calidad de Vida										
Alcanzar el Bienestar Social de las y los habitantes del Estado de Nayarit, a través de Políticas Públicas cercanas a la gente; que consoliden el Desarrollo Sustentable, Económico, Social y Político.										
Nombre del programa sectorial y especial:										
Programa sectorial de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial										
Formato: 4 de 4										
Clave de ponencia	Nombre de la ponencia	Objetivo estratégico	Tema	Vinculado al Programa	Vinculado a la Línea de Acción Plan y del Programa Sectorial o especial (clave)	Vinculado a programas institucionales, acciones, y proyectos estratégicos	Programas	Acciones	Estratégicas	Proyectos
CVA283	Participación de INFONAVIT para la formulación del PED 2011-2017 de Nayarit.	Calidad de vida	Vivienda	Programa Integral de Vivienda	2-VC-O1E1L1 2-VC-O1E1L3 2-VC-O1E1L5	Programas para el otorgamiento de crédito de vivienda del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT);	x			
CVA284	El Plan de la Gente.	Calidad de vida	Vivienda	Programa Integral de Vivienda	2-VC-O1E1L4	Programa Estatal de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial				
CVA285	Vivienda, crecimiento y desarrollo ordenado.	Calidad de vida	Vivienda	Programa Integral de Vivienda	2-VC-O1E1L1 2-VC-O1E1L5	Elaboración o actualización de Planes municipales de Desarrollo Urbano.			X	
CVA286	Vivienda.	Calidad de vida	Vivienda	Programa Integral de Vivienda	2-VC-O1E1L1 2-VC-O1E1L3 2-VC-O1E1L4	Programa Estatal de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	x			

Clave de ponencia	Nombre de la ponencia	Objetivo estratégico	Tema	Vinculado al Programa	Vinculado a la Línea de Acción Plan y del Programa Sectorial o especial (clave)	Vinculado a programas institucionales, acciones, y proyectos estratégicos	Programas Institucionales.	Acciones Estratégicas.	Proyectos estratégicos.
CVA304	Propuestas del municipio de Ruiz.	Calidad de vida	Vivienda	Programa Integral de Vivienda	2-VC-O/E1L1	Mejoramientos mediante la construcción de techumbre con estructura de madera y lamina de carton.		X	
						Unidad basica de vivienda rural urbana		X	
CVA305	Vivienda	Calidad de vida	Vivienda	Programa Integral de Vivienda	2-ST-O/E4L7				
						Construccion de UBVR "Tu Casa" 2012 (FONHAPRO) y Construccion de UBVIU "Tu Casa" 2012, y construccion de Vivienda Rural y Urbana (26,12 m2) por autoproduccion (CONAVI).		X	
CVA306	Propuestas del municipio de Santiago Ixcuintla.	Calidad de vida	Vivienda	Programa Integral de Vivienda	2-VC-O/E1L1 2-VC-O/E1L3				
						Construccion de UBVR "Tu Casa" 2011 (FONHAPRO) y Construccion de UBVR "Tu Casa" 2012, y construccion de Vivienda Rural y Urbana (26,12 m2) por autoproduccion. (CONAVI).		X	
CVA307	Propuestas del municipio de San Blas.	Calidad de vida	Vivienda	Programa Integral de Vivienda	2-VC-O/E1L1	Mejoramiento de Imagen Urbana			X
						Mejoramientos a la vivienda		X	
						(Apertura de la Ferrería de la Gente)		X	
CVA308	Propuestas del municipio de Ixtlán del Río.	Calidad de vida	Vivienda	Programa Integral de Vivienda	2-VC-O/E1L1				

COPIA DE INTERNET

Clave de ponencia	Nombre de la ponencia	Objetivo estratégico	Tema	Vinculado al Programa	Vinculado a la Línea de Acción Plan y del Programa Sectorial o especial (dave)	Vinculado a programas institucionales, acciones, y proyectos estratégicos	Programas	Instituciones.	Acciones	Estratégicas.	Proyectos estratégicos.
DDL 107	Estrategia de ordenamiento de las zonas de Bahía de Banderas	Desarrollo integral	Desarrollo Sectorial y Regional	Programa Integral de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	3-CD-O2E1L1 3-CD-O2E1L2 3-CD-O2E1L4 3-CD-O2E1L7	Mejoramiento de Imagen Urbana					X
DDL109	El compromiso de planear el desarrollo integral de la Bahía de Banderas, para incentivar su crecimiento económico, armónico y sustentable en beneficio de la sociedad nayarita.	Desarrollo integral	Desarrollo Sectorial y Regional	Programa Integral de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	3-TD-O1E3L1	Proyecto de mejoramiento de imagen urbana de la Cruz de Huauacaste, Sayulita e Higuera Blanca					X
DIO124	Saneamiento integral de las aguas residuales de las localidades de Tepic y Xalisco.	Desarrollo integral	Infraestructura para el desarrollo	Programa Integral de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	3-CD-O1E1L2	Programa PROTAR	X				
DIO125	Diagnóstico y planeación de los sistemas de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento.	Desarrollo integral	Infraestructura para el desarrollo	Programa Integral de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	2-VC-O2E1L2 3-CD-O1E1L2	Apazu: programa de agua potable, alcantarillado y saneamiento en zonas urbana.					X
DIO127	Cultura del agua.	Desarrollo integral	Infraestructura para el desarrollo	Programa Integral de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	2-VC-O2E1L1	Programa "Cultura del Agua"	X				
DIO128	Incrementar el sistema de distribución de calidad de agua apta para el uso y consumo humano, manteniendo una barrera de protección contra gérmenes patógenos, para el bienestar de la población, en cumplimiento con las normas oficiales, para alcanzar la cobertura nacional mínima de cloración del 93%.	Desarrollo integral	Infraestructura para el desarrollo	Programa Integral de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	2-VC-O2E1L2	Programas PROSSAPYS APAZU PROTAR	X X X				

Clave de ponencia	Nombre de la ponencia	Objetivo estratégico	Tema	Vinculado al Programa	Vinculado a la línea de Acción Plan y del Programa Sectorial o especial (clave)	Vinculado a programas institucionales, acciones, y proyectos estratégicos	Programas Institucionales.		
							Acciones Estratégicas.	Proyectos estratégicos.	
DIO129	Los ayuntamientos constitucionales del Estado de Nayarit deberán implementar en su proyecto de presupuesto de egresos anual una partida especial para dotar de los recursos económicos suficientes para cumplir con su obligación de servicios de entregar a la ciudadanía agua potable de calidad, es decir que cumpla con las especificaciones de norm-ssa-127-2005 referente a los índices de cloración que debe cumplir el agua que se utilizará para el uso y consumo humano.	Desarrollo integral	Infraestructura para el desarrollo	Programa Integral de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial		Programa "Agua Limpia"	X		
DIO131	Planeación urbana en la Región Centro.	Desarrollo integral	Infraestructura para el desarrollo	Programa Integral de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	3-CD-O3E2L1	Actualización y Elaboración de Plan Municipal de Desarrollo Urbano		X	
DIO132	Solicitud de ejecución de la obra del "colector pluvial de la calle Uruguay de la colonia Los Fresnos".	Desarrollo integral	Infraestructura para el desarrollo	Programa Integral de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	3-CD-O1E1L1	Atender la demanda de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos			X
DTO176	Sostenibilidad ambiental y urbana.	Desarrollo integral	Turismo	Programa Integral de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial		Elaboración del programa estatal de ordenamiento territorial.		X	
						Promover la aplicación de desarrollo urbano integral sustentable, de regulando y simplificando su implementación			X

6. Bibliografía

- CONAPO. Índice de Marginación 2005 y 2010.
- CONEVAL. Índice de Rezago Social 2010.
- Comisión nacional de vivienda. (CONAVI).
- Comisión Nacional de Vivienda. Programa Anual de Créditos y Subsidios para la Vivienda; Financiamiento para vivienda 2009.
- CONAVI. Acumulado 2006-2012.
- Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI).
- Comisión Nacional de Vivienda. Programa Anual de Créditos y Subsidios para la Vivienda; Financiamiento para Vivienda 2009.
- Datos informativos de la Comisión Estatal del Agua.
- Guía para la Redensificación Habitacional en la Ciudad Interior. (La Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI).
- INEGI. Panorama Sociodemográfico de México, 2011.
- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal INAFED, Enciclopedia de los Municipios de México, 2009.
- Plan Estatal de Desarrollo de Nayarit 2011 – 2017
- INEGI. Síntesis de información geográfica del estado de Nayarit.
- INEGI. Anuario estadístico del estado de Nayarit 2011.
- INEGI. Continuo nacional topográfico s. II escala 1:250 000.
- INEGI. Perspectiva estadística. Nayarit. México.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
- Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010.
- INEGI. Principales resultados del censo de población y vivienda 2010. Nayarit
- INEGI. Hidrografía Superficial escala 1:250,000; Conjunto de datos vectoriales escala 1:250,000; Topónimos escala 1:250,000; Marco Geo estadístico Municipal 2005.
- INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Fisiográfica, 1:1 000 000, serie.

- INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.
- INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 4 to. Trimestre de 2011.
- ISSSTE Delegación del Estado. Subdelegación de Prestaciones Económicas; Departamento de Vigencias de Derechos.
- INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000; Censo de Población y Vivienda 2010.
- INEGI. Principales resultados del censo de población y vivienda 2010. Nayarit.
- INEGI. XI Censo General de Población y Vivienda, 1990; XII Censo General de Población y Vivienda 2000; Censo de Población y Vivienda 2010.
- INEGI. Principales resultados del censo de población y vivienda 2010. Nayarit.
- INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Censo de Población y Vivienda 2010.
- INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Censo de Población y Vivienda 2010.
- INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.
- INEGI. Anuario Estadístico por Entidad Federativa 2011, Sistema de Información Empresarial Mexicano.
- INEGI. Anuario Estadístico por Entidad Federativa 2011, SEMSSICYT. Zona de Información Educativa, Sistema Mexicano de Promoción de Parques Industriales (SIMPPI). SPPP 2012.
- Programa Estatal de Vivienda de Nayarit 2005-2011
- SE. Secretaría de Economía. PROMEXICO. Inversión y Comercio.

Páginas WEB

[http://portal.infonavit.org.mx/wps/portal/TRABAJADORES/Destinosdecredito/Comprativivie
nda/Compraviviendanuevausada](http://portal.infonavit.org.mx/wps/portal/TRABAJADORES/Destinosdecredito/Comprativivie
nda/Compraviviendanuevausada)

<http://www.fovissste.gob.mx/es/FOVISSSTE/Creditos>

<http://www.fonhapo.gob.mx/portal/info-programas/vivienda-rural.html>

[http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Apoyo para Regularizar Asentamientos Human
os PASPRAH](http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Apoyo_para_Regularizar_Asentamientos_Human
os_PASPRAH)

[Http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/nay/territorio/default.aspx?tema=me
&e=18](Http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/nay/territorio/default.aspx?tema=me
&e=18)

http://mim.promexico.gob.mx/Documentos/PDF/mim/FE_NAYARIT_vf.pdf

<http://www.fonhapo.gob.mx/portal/info-programas/tu-casa/reglas-de-operacion.html>

<http://www.fonhapo.gob.mx/portal/info-programas/vivienda-rural/reglas-de-operacion.html>

<http://www.fonhapo.gob.mx/portal/info-programas/tu-casa/reglas-de-operacion.html>

<http://www.fonhapo.gob.mx/portal/info-programas/vivienda-rural.html>

[http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Programa de Prevenccion de Riesgos en los
Asentamientos Humanos PRAH](http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Programa_de_Prevenccion_de_Riesgos_en_los
Asentamientos_Humanos_PRAH)

[http://www.bahiadebanderas.gob.mx/transparencia/27/decretosyacuerdosadministrativos/P
REVENCION por ciento 20DE por ciento 20RIESGOS.pdf](http://www.bahiadebanderas.gob.mx/transparencia/27/decretosyacuerdosadministrativos/P
REVENCION por ciento 20DE por ciento 20RIESGOS.pdf)

http://mim.promexico.gob.mx/Documentos/PDF/mim/FE_NAYARIT_vf.pdf

[http://www.santiagoixcuintla.gob.mx/transparencia/convenios/programa prevenccion riesgo
s asentamientos humanos.pdf](http://www.santiagoixcuintla.gob.mx/transparencia/convenios/programa_prevenccion_riesgo
s_asentamientos_humanos.pdf)

[http://www.proteccioncivil.gob.mx/es/ProteccionCivil/Que es](http://www.proteccioncivil.gob.mx/es/ProteccionCivil/Que_es)

<http://www.echale.com.mx/>

<http://www.conavi.gob.mx/quienes-somos/politica-vivienda/rezago-necesidades-vivienda>

<http://www.fonhapo.gob.mx/portal/info-programas/reglas-de-operacion.html>

<http://www.siem.gob.mx/siem2008/>

[http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Capitulo 1 Marginacion Urbana 2010](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Capitulo_1_Marginacion_Urbana_2010)

http://mim.promexico.gob.mx/Documentos/PDF/mim/FE_NAYARIT_vf.pdf

Reconociendo la labor de las y los involucrados que participaron en la elaboración de éste **Programa Integral de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.**

Dado en la Residencia del Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Nayarit en su capital Tepic en el mes de febrero del año dos mil catorce.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PROMOTOR DE LA VIVIENDA COORDINADOR DEL SUBCOMITE DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, **ING. JUAN JORGE SANTIAGO ORTEGA.- RÚBRICA.**

COPIA DE INTERNET